



ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LA OICP
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Ceremonial y protocolo: experiencias, reflexiones e investigaciones



**Académicos correspondientes de la Academia
Internacional de Ceremonial y Protocolo**

Mayo 2023

Índice

Introducción	4	"El Protocolo y Ceremonial Académico"	47
Mensaje de la Presidenta	5	por Walter Olmedo (Registro AC 11)	
Mensaje de los Editores	6	"La organización de cumbres internacionales"	50
Dedicatória a los ceremonialistas	7	por Héctor Pérez Corado (Registro AC12)	
Qué es la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo - AICP	8	"O uso das formas de tratamento no roteiro de cerimônia governamental"	57
		por Raab Simões (Registro AC 13)	
		"De rangos, precedencias, pleitos y otras cuestiones"	63
		por Rafael Vidal (Registro AC 14)	
		"Los símbolos autonómicos españoles: descripción, usos y normativas protocolarias"	67
		por Diego Zala (Registro AC 15)	
		"La organización de Actos Oficiales en la Central Hidroeléctrica Binacional – La Entidad Binacional Yacyreta (Argentina y Paraguay)"	80
		por Luis Arroyo Pérez (Registro AC 16)	
		"Ceremonia de Bautizo y Botadura del Rompehielos 'Almirante Viel' para la Armada de Chile"	85
		por Jorge Bastias Videla (Registro AC 17)	
		"La etiqueta no es una moda... es una forma de vida"	88
		por Georgette Bretel (Registro AC18)	
		"El Maestro de Ceremonias"	93
		por Fermín Torres (Registro AC 20)	
Artículos			
"Protocolo: ese gran aliado en nuestros eventos.... que han de ser accesible e inclusivo"	10		
por Javier Aguado (Registro AC 1)			
"El Sombrero, la Pipa y el Protocolo"	15		
por Pedro Amorim (Registro AC 2)			
"Eventos: Perspectiva antropológica e histórica. A actualidad"	22		
por Margarida Araújo (Registro AC 3)			
"Protocolo Social: un juego de comunicación y marca"	30		
por Marina Fernández (Registro AC 5)			
"El Protocolo y deporte"	34		
por Juan Manuel Jiménez (Registro AC 7)			
"La esencia de las relaciones en el protocolo social. Una mirada filosófica desde UNAN-Managua"	39		
por Larry Lopez (Registro AC 8)			
"El protocolo como facilitador del proceso de internacionalización de las universidades"	45		
por Sergio Manzanares (Registro AC 9)			

"El Protocolo en el Sector Universitario Venezolano en Cumplimiento a Reglamentaciones, Costumbres y Tradiciones"	96
por Etna de Fagre (Registro AC 21)	
"Banderas de la diversidad sexual, sus historias, usos y ubicación"	110
por Hernán Pablo Iris (Registro AC 22)	
"A norma para alcançar a forma"	122
por Silvia Martinez (Registro AC 24)	
"Les visites d'Etat à l'Hôtel de Ville de Paris"	128
por Emmanuel Spiry (Registro AC 25)	
"Proceso histórico-jurídico y restauración de los símbolos de la ciudad de Lima"	132
por Carlos Tenicela (Registro AC 27)	
"75 years of freedom in the Netherlands"	143
por Mark Verhuel (Registro AC 29)	
"La buena conversación no debe faltar en la mesa"	146
por Jacqueline Viteri (Registro AC 30)	
"Official visits by foreign leaders"	149
por Miri Yachin (Registro AC 31)	
Conozca a los Académicos de Número de la AICP	161
Conozca a los Académicos Correspondientes de la AICP	171

"Ceremonial y protocolo: experiencias, reflexiones e investigaciones"

Editores:

Acad. Eliane Ubillús

Acad. Fernando Ramos Fernández

Acad. Pedro Amorim Corrêa Cunha

El contenido de los textos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Edición, Diagramación, Proyecto Gráfico y Proyecto Editorial:

Acad. Pedro Amorim Corrêa Cunha

Gestão Diamante Consultoria. R. Gago Coutinho, 6, cs. 25. – Rio de Janeiro, Brasil. CEP 22.221-070.

Diseño de portada y contraportada:

Acad. Alejandro J. Negro

Primera edición – Mayo 2023

Publicación exclusiva de la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo. Todos los derechos reservados.

Introducción



POR GERARDO CORREAS,
PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - OICP

Además de un honor, es un orgullo para mi, en mi calidad de presidente de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo - OICP el presentar esta obra de la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo - AICP.

En su obligación fundacional de generar doctrina, la AICP, quiere fomentar la difusión del protocolo y el ceremonial como ciencia social de la comunicación exponiendo aquí una serie de artículos realizados por los académicos correspondientes de la Organización.

Son experiencias personales de cada uno de ellos en la rama de los conocimientos donde más han desarrollado su experiencia personal en el desarrollo profesional durante años.

Autores, como digo, todos ellos académicos correspondientes de la academia de 14 países abordan distintos temas de interés para todos pasando desde el tratamiento de la etiqueta como herramienta de comunicación para la potencialidad de la marca personal e institucional hasta la organización de las visitas de oficiales a países extranjeros de

líderes políticos desde el punto de vista y experiencias israelíes, pasando distintos ámbitos como son el protocolo deportivo, la vexilología, y diversos actos de importancia histórica que nos pueden servir a todos para tener una visión amplia e intercultural de distintos tratamientos protocolarios y ceremoniales.

Es un compendio en fin, de distintos temas, todos ellos de interés plasmados desde el punto de vista del que lo escribe desde su ámbito y entorno particular pero establecidos de una manera global y general.

Desde aquí, en nombre de todos los ceremonialistas, mi agradecimiento a todos los autores por su esfuerzo y por su generosidad al compartir sus conocimientos y experiencias personales.

Este primer trabajo de la AICP, pretende ser el inicio de un foro de encuentro para todos aquellos que quieran expresar y compartir sus experiencias en la seguridad de que será una grata y enriquecedora aportación a esta disciplina apasionante que es el protocolo.

Disfruten de este trabajo.

Mensaje de la Presidenta



POR ELIANE UBILLÚS,
PRESIDENTA DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Estimado lector, la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo acaba de cumplir 1 año de funcionamiento. Aunque haya sido creada en 2001, fue una larga gestación que valió la pena, pues hoy reunimos grandes nombres del ceremonial y protocolo del mundo.

De marzo de 2022 a mayo de 2023, a través de los eventos "Tribuna Acadêmica" y "Experiencias Profesionales", han sido muy importantes la rica convivencia y el intercambio de conocimientos entre los grandes profesionales que integran la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo. Para seguir contribuyendo a la evolución y perfeccionamiento de la trayectoria de aquellos que no pertenecen a la AICP, este año, hemos creado "Ventanas Académicas - La Academia Abierta al Mundo", que será para todos.

Actualmente somos 80 académico o sea, 40 de Número y 40 Correspondientes, de 25 países que vivimos en 50 ciudades diferentes. Convivimos con 13 idiomas e innumerables husos horarios.

Como la ciudad sede, por norma estatutaria, es en el domicilio del Presidente, actualmente Campos do Jordão, estado de São Paulo, Brasil, utilizamos como base, la hora de Brasilia, que es uno de los 4 husos horarios del país.

¡La participación de los académicos en los diversos eventos que tuvimos a lo largo de estos 14 meses fue enorme y, para algunos, con algún sacrificio, pues mientras en Vancouver eran 5 horas de atraso, en los países de Europa eran de 3 a 4 horas más!

En Omán la diferencia era de 7 horas y en Hong Kong, 11 horas más! ¡Imagínense el ejercicio que tuvimos que hacer para llegar a una hora razonable para todos!

Con todo esto, nuestros académicos estuvieron presentes, demostrando un enorme compromiso y deseo de contribuir no sólo al desarrollo profesional de cada uno de nosotros, sino también a la evolución del ceremonial y el protocolo, lo que sin duda, contribuye a la armonía y la paz de la humanidad.

El año pasado, nuestra Academia presentó su primer libro con los panegíricos escritos por los Académicos de Número. Cada texto rinde homenaje a un patrono que da nombre al sitio que cada académico ocupa. "Grandes Personajes de la Historia del Ceremonial y Protocolo", brindó a los lectores, preciosos conocimientos sobre quienes fueron los profesionales o autoridades que dieron significativa importancia al tema que nos encanta.

Ahora, en 2023, ¡tenemos la alegría de presentar otro logro! "Ceremonial y Protocolo: experiencias, reflexiones e investigaciones", llevará a los lectores un poco de la vida laboral de cada uno de nuestros Académicos Correspondientes. Es un libro que no sólo proporcionará enseñanzas, sino que también despertará para nuevos caminos del día a día de nuestro trabajo.

¡Disfruten de su lectura! Estoy segura de que esta obra será de gran interés para todos.

Mensaje de los Editores



POR FERNANDO RAMOS FERNÁNDEZ, ACADÉMICO DE NÚMERO, SITIAL 6, Y
PEDRO AMORIM, ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, REGISTRO AC 2

Nueva aportación de la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo

La Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo se honra en presentar una nueva aportación de sus miembros al conocimiento, la divulgación y el estudio sobre las materias de su competencia, esta vez responsabilidad de sus académicos correspondientes que, desde diversas experiencias y perspectivas enriquecen nuestro ámbito con la presente obra. Dentro de las diversas tareas que le son específicas, la Academia es especialmente sensible a cuidar este aspecto de su actividad, mediante la sistemática publicación de trabajos como el que ahora presentamos, en orden al enriquecimiento del Protocolo y el Ceremonial como parte de las Ciencias Sociales en el espacio general del conocimiento humana.

Todos los autores que firman los artículos que siguen son personas de experiencia contrastada en la práctica y el desarrollo de los temas que estudian, por lo que sus artículos tienen el doble interés de la propia solvencia de los firmantes y la reflexión meditada y enriquecida. Su labor es, como insistimos, una parte esencial dentro de la estructura de la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo y completa los trabajos ya presentados de los académicos numerarios de los que por su número y variedad constituyen un complemento y respaldo esencial.

Los académicos correspondientes constituyen una pieza esencial de la AICP por cuanto expresan no sólo su expansión geográfica, sino la riqueza de matices y perspectivas de su propia proyección en el espacio internacional donde se mueven. Aportan por tanto perspectivas, sensibilidades y conocimientos particulares que enriquecen el conjunto de saberes que esta institución atesora y que forman su acervo, como fuente accesible de conocimientos disponibles que la Academia aporta a la comunidad internacional y en todos los ámbitos donde el Protocolo y el Ceremonial forma parte esencial dentro de la representación pública, privada y empresarial donde tales conocimientos se imponen y practican. Y no sólo para la proyección de su imagen, sino para el resultado positivo y esperado que constituyen sus metas.

Celebramos pues, con especial satisfacción, la presentación de este esperado compendio del que la AICP se siente especialmente orgullosa. Para nosotros - Fernando Ramos y Pedro Amorim, es un gran honor contribuir a la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo editando más esta obra, rica no solo en conocimientos técnicos, académicos y científicos, sino también de un valor intercultural absoluto e incommensurable para la comunidad mundial de Ceremonial y Protocolo.



RAFAEL VIDAL GÓMEZ DE TRAVESEDO
 ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Dedicatória a los ceremonialistas

Es habitual en los países que haya un monumento para recordar al soldado desconocido, a ese luchador al que no se le puede poner una placa con su nombre, que da lo mejor que tiene, su vida, por su país y sus ciudadanos. Y se les recuerda y se le ofrendan coronas de flores y se les rinden honores militares. Me parece que, sin querer establecer comparaciones absurdas, tendríaque haber en nuestra profesión un lugar, un objeto, una imagen algo que recordase también al anónimo trabajador que está siempre, sin ser visto, presente en los actos como un colaborador necesario.

Mis compañeros de la Academia Internacional de Protocolo se han comprometido a elaborar perfiles de personalidades del mundo del protocolo que han destacado por su conocimiento, su sabiduría, experiencia, investigación, publicaciones o por la labor que llevan a cabo en el campo de la docencia y yo, hablando con el presidente de la OICP, Gerardo Correas, y la Presidenta de la Academia, Eliane Ubillus, les comenté que me gustaría mucho participar en ese proyecto, para recordar también a personas que sin ser directores, jefes, ni responsables de los actos protocolarios, cualquiera que sea el ámbito de su actuación, son piezas fundamentales en el desarrollo de esa actividad.

No puedo olvidarme de la persona que dirige, que se ocupa de la gestión integral de todo el acto, ni tampoco de aquellas otras personas o empresas que hacen posible llevar a cabo lo proyectado: todos tenemos presentes a personal técnico de todo tipo, sonido, luces, puertas, accesos, seguridad, controles, auxiliares, cáterin, y demás, sin tener que hacer una enumeración exhaustiva. Y sin contar todo el trabajo previo (ya sabemos que, frecuentemente, los buenos actos, los muy importantes, son largos de preparación y cortos de ejecución) y los posteriores.

Me gustaría resaltar que en muchas ocasiones nuestro trabajo es en silencio, sin pretender el aplauso, a trabajar sin firma, a colaborar sin nombre, a entregarse sin premio y a sentir el valor de lo oculto en el día a día. Y muchas veces nos toca sufrir... Como por ejemplo lo que tuvo que padecer el responsable de organizar la Dieta de Worms, convocada por el emperador Carlos V.

En esa época el Sacro Imperio Romano Germánico lo formaban nada más y nada menos que: siete electorados, treinta y tres

soberanías de dinastías alemanas, alrededor de otras treinta dinastías no alemanas, ciento siete condados, cuatro arzobispados, cuarenta y seis obispados, sesenta y tres abadías, trece monasterios, ochenta y cinco ciudades libres. Todos ellos dependían teóricamente del Emperador, pero no le obedecía si no negociaba o compraba su acuerdo.

La cantidad de asistentes y la problemática de encontrar alojamiento y alimentación, junto con los problemas de las precedencias, ocasionaron un tremendo trastorno. El resultado nos lo cuenta el historiador Philippe Erlanger: *"Se perdieron dos meses discutiendo sobre los asientos de unos y otros. Como era imposible llegar a un acuerdo al final, todos se quedaron de pie. El 27 de enero de 1521 fue abierta la Dieta con gran pompa..."*[1]

En otras ocasiones hay personas que, sin ostentar cargo alguno de importancia, hacen su labor, de manera callada, discreta, dejando una impronta de señorío y buena atención que, simplemente dedicándose a recibir y saludar, hacen que la gente se sienta importante, que se sienta tratada con una enorme dignidad.

Siempre me gustó el personaje del ujier Renel. Una persona cuyo trabajo es dar la bienvenida, anunciar y presentar a los visitantes (en un ministerio, administración). ¡Era un personaje, este Renel! Había hecho toda su carrera en la Prefectura de Versalles, donde había llegado a ser ujier mayor, introduciendo embajadas y altas personalidades, un ujier con su distintivo.

Era un hombre apuesto, de elevada estatura, y llevaba una barba gris pulcramente recortada que le hacía parecerse a un actor. En sus cuatro décadas de carrera, había observado mucho, pero también retenido mucho de sus breves contactos con las más diversas personalidades; había hecho de su profesión una verdadera magistratura. Sabía dar a cada uno lo que le correspondía según su rango; nunca obsequioso con las personas importantes, nunca despectivo con los humildes. Era comedido en sus gestos, como en sus parlamentos, y combinaba la distinción de sus modales con un espíritu del que tenía el buen gusto de no abusar. [2]

Termino expresando mi admiración por todas aquellas personas que hacen nuestro trabajo, sean la que sea nuestra denominación -jefes de protocolo, directores de ceremonial, maestros de ceremonias y otras - como la del citado ujier, trabajan siendo famosos, sin serlo.

[1] ERLANGER, F. (2000) "Carlos V", Ediciones Palabra, Madrid-pág. 98

[2] GANDOUIN, J. "Guided du protocole et des Usages". (1988) París, pag. 273

Qué es la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo - AICP



La Academia es una entidad de carácter socio-cultural que aglutina, ordena, cuida, recoge, analiza, expone, actualiza y divulga los conocimientos, historia y desarrollo del Ceremonial y el Protocolo y de todos los aspectos que configuran ambas ciencias. Sus miembros han de ser fundamentalmente personas doctas, con experiencia, basada en el estudio, el análisis, la formación y/o la propia práctica profesional de la especialidad de que se trate. Este hecho determina la naturaleza de los mismos, que en función de ello se dividen en varias categorías:

A) ACADÉMICOS DE NÚMERO

B) ACADÉMICOS EMÉRITOS

C) ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Son honores otorgados por la Academia:

A) PRESIDENTE DE HONOR

B) ACADÉMICO HONORARIO

Los Académicos de Número forman el verdadero colegio esencial de la Academia y constituyen su núcleo permanente, conforme a sus estatutos que, entre otras cosas, determina su mandato a perpetuidad. Según el caso, por razones de edad o retirada, los Académicos de Número natos destacados, según sus propias solicitudes, o reglamento estatutario, pasarán a Eméritos.

Los miembros correspondientes son aquellos que tienen una relación estable con la Academia en función de su pertenencia a entidades semejantes, el ejercicio de la docencia o la práctica profesional, sus publicaciones o estudios u otras causas que los hagan merecedores de esos privilegios. El académico correspondiente es siempre una persona que se caracteriza por sus investigaciones, estudios y publicaciones sobre distintas materias relacionadas con la razón de ser de la Academia.

En este caso, es muy importante destacar, que los correspondientes aportan una importante contribución a los fines y tareas de la Academia. La Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo tiene como uno de sus objetivos además de firmar acuerdos con otras academias del mismo género, la proximidad con los grandes exponentes de áreas culturales y artísticas.

La AICP tratará de la disciplina Ceremonial y Protocolo, de forma científica a fin de ser un gran repositorio de conocimiento y divulgación. Dispondrá de un servicio de publicaciones y boletines periódicos, centro de datos y servicio de consulta por Internet o en sede. La actividad ordinaria de la academia oscila entre los plenos y las sesiones solemnes, en las que tiene lugar la admisión de nuevos miembros, la entrega de honores, las reuniones ordinarias de comisiones o grupos de trabajo, y la actividad personal de sus miembros en las áreas específicas.

La AICP estará compuesta por 60 Académicos de número que ocuparán cada uno un sitio de número que responde a una referencia simbólica, llevando el nombre de un personaje relevante de la historia de la materia que puede ser o no, de la nacionalidad del académico. Además, todos los académicos de número ingresarán en la AICP tras haber presentado el panegírico sobre la biografía de su patrono.

Por su propia vocación de representar e incluir el más amplio espacio posible dentro de la profesión, el estudio y la divulgación del ceremonial y el protocolo, la Academia incorporará progresivamente académicos correspondientes que serán personalidades relevantes en este terreno de todas las procedencias y partes del mundo. Estos completarán la labor realizada por los académicos de número, y sus aportaciones serán igualmente valoradas y se añadirán al acervo de la Academia. El número total de académicos correspondientes podrá alcanzar la cifra de 120 miembros. De este modo, la Academia tendrá una mayor presencia asegurada en todos los ámbitos de la profesión y el estudio de las materias que le son propias y resaltará su sentido de la universalidad ecuménica. A todos los académicos de número como los correspondientes, tienen el deber de firmar el COMPROMISSO ACADÉMICO aceptando cumplir los estatutos y el código deontológico.

LETRA DEL HIMNO OFICIAL DE LA AICP

*SALVE ACADEMIA DE PROTOCOLO;
DEL SABER CUSTODIA Y GUARDADORA.
TU MISIÓN DIVULGADORA TE ENCOMIENDA
SER VANGUARDIA QUE EXPANDA EL*

CONOCIMIENTO

*DE LA REGLA, EL ESTUDIO, CONCORDIA Y
CORTESÍA*

*ENTRE PUEBLOS, GENTES, INSTITUCIONES Y
ESTADOS.*

*UN SOLO MUNDO ES TU ESPACIO Y TU DESEO
DONDE REINE LA REGLADA CONVIVENCIA
DEL RESPETO A LA NORMA, LA MORAL Y LA
ELEGANCIA.*

¡SALVE ACADEMIA!

*AVE PROTOCOLLUM ACADEMIAE!
DE CUSTODIA ET CUSTODIA COGNITIONIS.
MISSIO TUA FOVIT TE COMMITTIT
UT AVANT-GARDE SCIENTIARUM EXPANDITUR
REGULAE, STUDIUM, CONCORDIAM ET
HUMANITATEM
INTER POPULOS, POPULOS, INSTITUTA ET
CIVITATES.*

*UNUS MUNDUS EST SPATIUM AC DESIDERIUM
TUUM*

*UBI REGULATA COEXISTENTIA REGNAT
OBSERVANTIAE NORMA, MORUM ET ELEGANTIAE.
AVE ACADEMIA!*

AUTOR DEL TEXTO:

FERNANDO RAMOS FERNÁNDEZ (ACADÉMICO DE NÚMERO, SITIAL 6)



JAVIER AGUADO
ESPAÑA

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 1



"Protocolo: ese gran aliado en nuestros eventos.... que han de ser accesible e inclusivo"

Antes definamos Protocolo. Sobre todo, para quitar ese halo que tiene –inmerecido, por otro lado, así lo creemos- de corsé, de normativo, de autárquico, QUE no nos lo podemos saltar- y aún posee aún por desgracia.

Es un potente instrumento de comunicación que va a implementar la estrategia de cualquier evento que organicemos.

El protocolo no solo ordena personas, mesas, sillas, cubiertos, flores, carteles, que también.

Además de eso, ayuda a la coordinación general del evento.

En el fondo es un elemento más de la estructura del acto que no se ve, es invisible, pero ahí está.

El invitado, nuestro objetivo potencial, sí se da cuenta desde el minuto uno, desde su llegada, si hay un protocolo, una línea de atención:

- Quién le recibe.
- Quién le saluda.
- Dónde ha de dirigirse.
- Dónde se ubica
- Qué ha de hacer, caso de formar parte del desarrollo de nuestro show.
- En qué momento participa, antes, después, cierra el acto... no lo cierra.

Pero ese protocolo, también, afecta al anfitrión, al organizador:

- Ha de recibir.
- Ha de saludar.
- Tiene que saber todo el cronograma y conocer en qué momento participa
- Si ha de ceder su puesto principal a una máxima autoridad o a su invitado de honor.
- Qué lugar ha de ocupar en el Photocall.
- Si habla desde una Mesa Presidencial, o desde un atril.

En fin, todas estas cuestiones redundan en la imagen de nuestra MARCA y para eso, y mucho más, se encuentra a disposición de todos vosotros este instrumento de comunicación que, por otro lado, precisa de profesionales que sepan, en todo momento, las cuestiones arriba descritas.

Otro ejemplo nos describe que el protocolo se da en la gran mayoría de nuestras acciones diarias: Desde el minuto uno en el que nos ponemos a diseñar un evento, se produce un acto de comunicación (reunión de equipo) que precisa de una serie de acciones protocolares, es decir, de una coordinación: reserva de una sala, espacio, adecuación técnica, cierre de agendas, componentes de esa reunión, documentación que se aporta, restauración (si se da el caso) etc.

Sí, sí eso es protocolo. Igual que cuando se redacta un documento en el que se consideran determinadas acciones a llevar a cabo en casos de emergencia (protocolo de emergencia, de seguridad.).

El Protocolo no tiene que darnos, miedo. En absoluto. Acudamos, siempre, a él. Nos ayudará en situaciones

complicadas como una crisis de comunicación que, por ejemplo, merece la celebración de una rueda de prensa: todos los elementos corpóreos de nuestra empresa precisarán de una supervisión por parte del profesional de eventos, por ejemplo, en coordinación con las otras áreas de la empresa. Eso, siempre.

Hasta la imagen que ofrezca nuestro CEO forma parte de ese responsable. En una crisis de comunicación, nos jugamos el futuro de la corporación.

Somos aliados, no somos extraños. Eso es el Protocolo.

Ahora, si queréis, hablamos de eventos accesibles, ¿os podéis imaginar un evento que no sea accesible? Muchas veces pensamos que el término "accesible" es para un pequeño grupo de personas, que son medidas muy específicas, solo para edificios públicos y "cosas" así, pero por un momento pensemos en organizar un evento in-accesible. Está claro, no parece que sea buena idea para nadie, ¿no?

Así podríamos decir que, la accesibilidad en un evento es tratar de que todas las personas que asistan al mismo puedan vivirlo, experimentarlo, transmitirlo, comunicarlo de la misma manera.

No hay dos personas iguales. Por ello, un evento accesible requiere poner en marcha todos los mecanismos que permitan que personas diferentes puedan vivirlo de la misma manera. Que en todos se cumpla los objetivos marcados para ese evento. Que todos tengan las mismas oportunidades, la misma experiencia.

A modo de resumen, podemos identificar varios campos en los que debemos cuidar la atención que reciben nuestros asistentes, así tenemos por ejemplo:

Comunicación: Abarca desde cómo publicito el evento, lo doy a conocer, intento llegar al mayor número de personas o a los sectores que me resultan más interesantes, hasta cómo se produce la comunicación dentro del evento, dentro incluso de la propia organización para que la información llegue a quién debe

recibirla y pueda ser interpretada correctamente por esta persona. En este campo, es muy importante la forma que adquiere el mensaje, la lengua en la que está escrito, si se emplea un lenguaje sencillo, directo sin términos ambiguos. También el soporte ya sea en papel, formato digital,... y el medio, todo ello requiere unas capacidades concretas del receptor para poder recibir e interpretar ese mensaje. No saturar al asistente, pero buscar cierta redundancia, con el empleo de diferentes medios, soportes,... que garanticen que el mensaje llega a todos independientemente de sus condiciones, posibilidades o preferencias. Al mismo tiempo que se definen estos parámetros, también será necesario fijar un plan de comunicación que permita al asistente prever los medios de transporte, alojamiento, manutención,... En muchos casos una buena información del evento y sus condiciones ayudan a mejorar la accesibilidad del mismo, aunque solo sirva para tomar la decisión de si acudir o no.

Transporte: En este punto es importante tener en cuenta tanto los medios que vamos a habilitar como los existentes. Dar una buena información que permita al asistente orientarse, sentirse seguro y cómodo utilizando estos medios de transporte. Esto amplía nuestro evento, dando mayor libertad e independencia a todos los asistentes, que podrán aprovechar los posibles momentos "libres" para conocer el entorno. Junto con el campo anterior, son elementos que aunque parecen estar fuera del propio evento, es lo primero que conocemos del evento y que sin ellos ese "encuentro" no se va a producir.

Así, en eventos a los que asistan personas de fuera hay que facilitar que se puedan familiarizar con el transporte, ganando en movilidad e independencia.

Entorno: En este campo se incluyen tanto los espacios en los que se celebrará el evento como todos los espacios que se relacionarán con este. Es decir, sitios de reunión, alojamiento, restauración, culturales, de ocio. Como en el transporte, a los entornos propios del evento se suman los que existentes en la ciudad o emplazamiento. Habrá que tener en cuenta sus dimensiones, tanto generales como en los detalles, su conexión con otros lugares, su correcta señalización que permita a todos orientarse y utilizarlos

con seguridad y comodidad, su adecuación a las necesidades propias del evento y de los asistentes que acudirán.

Un entorno sencillo, que permita moverse dentro de él sin complicaciones, que se encuentre fácilmente, favorece la comodidad del asistente.

Manutención: Porque además de las diferencias de gustos, dietas y costumbres que pueden presentarse según la cultura, el país de origen, edad, sector de actividad,... cada día es más importante tener en cuenta las intolerancias alimenticias, las alergias,... En este apartado también se pueden observar los horarios, la forma y modo de presentación, las cartas y descripción de los platos, cómo se desarrollará el servicio (si es mediante cupones, de menú, de carta, autoservicio,...). Lograr un grado de familiaridad entre todos estos elementos y los asistentes consigue que la comida sea un buen momento para la relación entre todos.

Seguridad: Tanto la de protección como la que garantiza un orden en la utilización de todos los medios que están presentes en la celebración de un evento ayudan a evitar tensiones.

Sanidad y limpieza: La disponibilidad de medios propios o generales de la sede, que ayuden a dar tranquilidad y comodidad. Teniendo en cuenta las medidas específicas que se puedan presentar según las necesidades de los asistentes. Conocer las enfermedades graves, la necesidad de medicación,... disponer de espacios adecuados para la atención,... son elementos que conviene tener muy presentes.

Son muchos aspectos que de forma general se abordan en la organización de un evento, pero que muchas veces conviene reorientar hacia el asistente que acudirá a nuestra llamada. Además, todos estos elementos se interrelacionan de modo que hay que tener en cuenta los de un campo sin dejar de atender los del resto.

Según un nuevo informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, alrededor de 1.000

millones de personas –un 15% de la población– sufren algún tipo de discapacidad en el mundo. Este porcentaje, aseguran las entidades, probablemente seguirá creciendo en los próximos años debido al envejecimiento de los ciudadanos.

En ese sentido, se ha instado a los distintos gobiernos y autoridades a ampliar los esfuerzos para derribar los obstáculos y las barreras de acceso para que estas personas puedan llevar una vida normal.

Uno de cada 5 discapacitados -lo que supone una cifra de entre 110 y 190 millones de personas- continúa el informe, debe enfrentarse a grandes dificultades en su día a día.

Pero vamos a ser positivos y, en ese sentido, la sociedad civil y, cómo no, los organizadores de eventos hemos de intentar, siempre y en la medida de nuestras posibilidades, diseñar, construir eventos accesibles e inclusivos que permitan a todas las personas, independientemente de su condición, disfrutar, saborear del evento.

En cualquier instante de nuestra vida podemos, -ojalá que no- sufrir un percance que nos convierta, por un día, un mes, un año o.....en persona con discapacidad o diversidad funcional (utilizo este término porque se viene utilizando últimamente, aunque no esté muy de acuerdo).

Por tanto, todas las medidas que implementemos en nuestros eventos en pro de la accesibilidad de este, no supondrán, en ningún caso, un coste añadido, todo lo contrario, se convierte en una inversión reputacional de nuestra marca, de nuestro cliente.

Últimamente se habla mucho de la Agenda 2030; muy bien. De la ODS (Objetivos de Sostenibilidad); muy bien, pero todos estos horizontes no se verán culminados si no aplicamos criterios de inclusión, de accesibilidad, de no discriminación.

En la actualidad España y el movimiento asociativo de la Discapacidad está liderando una iniciativa popular para eliminar los términos como MINUSVALÍA, DISMINUÍDO del Artículo 49 de la Carta Magna (Constitución).

Un ejemplo: Cuando diseñamos en un 'mapping' en la fachada de la 'Casa de la Panadería' de la Plaza Mayor de Madrid.....o en cualquier otro lugar del mundo pensamos en todos los públicos???

Cuando producimos, ideamos un video, nos planteamos que pueden estar presentes personas sordas o ciegas o ambas???

Cuando diseñamos la escenografía de unos grandes Premios con los 'Oscars?', en quién pensamos???

Cuando enviamos invitaciones y las confirmaciones hay que realizarlas a través de 'links', nos dirigimos a todos los públicos

Pues bien, creo ya es hora que en nuestros equipos de producción de eventos se establezcan protocolos de accesibilidad que tengan aspectos muy sencillos como:

- Subtitulados.
- Audiodescripción.
- Escenarios accesibles con rampas de acceso.
- Todas las herramientas tecnológicas (páginas web, apps, etc.etc) cumplan los cánones de accesibilidad, ya establecidos.

Por ejemplo, una web accesible ha de cumplir los parámetros de accesibilidad establecidos por W3C Web Accessibility Initiative (WAI).

Pero está inclusión y/o accesibilidad no solo es para las personas con discapacidad. Hemos de conseguir la universalidad, es decir que, si una persona de avanzada edad acude a nuestro evento con bastones o andadores, no tenga problema alguno.

Otro ejemplo, aquellas parejas que van con su recién nacido con el carrito de bebé, igualmente.

Al igual que el protocolo es una INVERSIÓN, la accesibilidad es UN COMPLEMENTO a esa inversión.

NUNCA SERÁ UN GASTO.



Accesibilidad en el transporte. Estaciones accesibles.



*Normalización en los eventos, más inclusivos.
Acto de entrega del Premios 'Cervantes' por SM El Rey Felipe VI*



Ubicación de los signantes, haciendo accesible la comunicación para las personas sordas o con discapacidad auditiva.



Normas básicas para hacer los eventos más inclusivos.

BIBLIOGRAFIA

MANUAL DE ACCESIBILIDAD. Editado por el Área de Arquitectura del CEAPAT (IMSERSO).Madrid (España), 2021.

LA EMPRESA Y SU PROTOCOLO. Gerardo Correas. Escuela Internacional de Protocolo. ED. Protocolo. Madrid (España), 1998.

CONCEPTO EUROPEO DE ACCESIBILIDAD. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid (España), 1996.

Oficina de Información de la O.N.C.E.: 91-577.37.56 / www.once.es / Madrid



PEDRO AMORIM
BRASIL

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 2



"O chapéu, o cachimbo e o Cerimonial"

VERSÃO EM PORTUGUÊS

Resumo

O presente artigo busca interpretar algumas percepções frequentes de Cerimonial pelo senso comum, suas possíveis raízes e consequências, tendo como base acadêmico-científica análises de passagens específicas da obra "O Pequeno Príncipe" de Antoine Saint de Exupéry e analogia destas percepções com a percebida pelo observador na obra "Ceci n'est pas une Pipe" de René Magritte. O Cerimonial e o protocolo, por muitas vezes, são reconhecidos apenas pelos símbolos que o representam e que são visíveis durante a execução de eventos e atos protocolares, como bandeiras, hinos nacionais ou vestimenta e formas de apresentação dos prestadores de serviço da atividade. Nesse contexto, a semiótica surge para ponto de convergência entre os objetos, por dedicar-se ao estudo dos signos sob todas as formas e manifestações que assumem. Como conclusão, a análise permite observar que estes símbolos atuam como a primeira forma de contato do público externo com a atividade, porém representam processos estratégicos e operacionais que impactam diretamente na forma como se apresentam. A análise dessa relação entre processos e resultados, vinculada à importância da relação entre símbolos e significados, compõem a redação do presente artigo.

"El Sombrero, la Pipa y el Protocolo"

VERSIÓN EN ESPAÑOL

Resumen

Este artículo busca interpretar algunas percepciones frecuentes del Protocolo por el sentido común, sus posibles raíces y consecuencias, teniendo como base académico-científica análisis de pasajes específicos de la obra "El Principito" de Antoine Saint de Exupéry y analogía de estas percepciones con el percibido por el observador en la obra "Ceci n'est pas une Pipe" de René Magritte. El Ceremonial y el protocolo muchas veces son reconocidos únicamente por los símbolos que lo representan y que son visibles durante la ejecución de eventos y actos protocolares, tales como banderas, himnos nacionales o vestimenta y formas de presentación de los prestadores de servicios de la actividad. En este contexto, la semiótica surge como un punto de convergencia entre los objetos, ya que se dedica al estudio de los signos en todas sus formas y manifestaciones. En conclusión, el análisis permite observar que estos símbolos actúan como la primera forma de contacto del público externo con la actividad, sin embargo representan procesos estratégicos y operativos que impactan directamente en la forma en que se presentan. El análisis de esta relación entre procesos y resultados, ligado a la importancia de la relación entre símbolos y significados, componen la redacción de este artículo.

INTRODUÇÃO

Nos dias de hoje, é muito comum que profissionais da área de Cerimonial e Protocolo se deparem com situações em que tanto clientes quanto parceiros utilizem-se de nomenclaturas equivocadas ou distorcidas para se referirem a algum produto ou processo de trabalho durante a execução de eventos ou atos solenes. Não é incomum, também, e talvez causando certo espanto, que tais equívocos ou incongruências sejam cometidos ou proferidos por próprios profissionais da área. Tendo estado à frente do departamento de Cerimonial de uma grande empresa por mais de dez anos, e atualmente me dedicando à área acadêmica, ainda me deparo com situações em que é necessário realizar intervenções para conter a propagação de inúmeras citações incorretas.

Ainda me lembro claramente de uma destas situações em que, certa vez, há alguns anos, uma colega de trabalho me telefonou para conversarmos sobre um evento que estava em planejamento e finalizou a conversa com a seguinte frase: "então está combinado, vou lhe enviar agora o Cerimonial do evento". E desligou. Fiquei alguns instantes tentando entender o que ela queria dizer com aquilo. O que ela me enviaria de fato.

DA PRÁTICA À TEORIA: INTERSEÇÕES COM AS OBRAS DE SAINT-EXUPÉRY E MAGRITTE

A situação relatada me fez, imediatamente, perceber que muitas vezes as pessoas confundem os símbolos e os produtos com o trabalho e o conceito do que eles de fato representam. E me lembrei de um famoso chapéu e de um certo cachimbo. Em sua obra mais famosa, "O Pequeno Príncipe" (1943), Antoine de Saint-Exupéry nos apresenta um diálogo do protagonista com pessoas adultas sobre uma imagem que ele havia desenhado em forma de chapéu.

"Mostrei minha obra-prima às pessoas grandes e perguntei se o meu desenho lhes fazia medo. Responderam-me: 'Por que um chapéu faria medo?'. Meu desenho não representava um chapéu. Representava uma jiboia digerindo um elefante. Desenhei o interior da jiboia, a fim de que as pessoas grandes pudessem compreender". (SAINT-EXUPÉRY, 1943)

INTRODUCCIÓN

En la actualidad es muy común que los profesionales del área de Ceremonial y Protocolo se encuentren en situaciones en las que tanto clientes como socios utilizan nomenclaturas erróneas o distorsionadas para referirse a algún producto o proceso de trabajo durante la realización de eventos o actos solemnes. Tampoco es raro, y tal vez causando cierta sorpresa, que tales errores o inconsistencias sean cometidos por profesionales del propio campo protocolar. Habiendo estado al frente del departamento de Ceremonial de una gran empresa por más de diez años, y actualmente dedicándome al área académica, aún me enfrento a situaciones donde es necesario realizar intervenciones para contener la propagación de numerosas citas incorrectas.

Todavía puedo recordar vívidamente una de esas situaciones en las que, hace algunos años, un compañero de trabajo me llamó para hablar de un evento que se estaba planeando y terminó la conversación con la siguiente frase: "así queda acordado, ahora te envío el Ceremonial del evento". Y colgó. Pasé unos momentos tratando de entender lo que quería decir con su última frase. ¿Qué me enviaría en realidad?

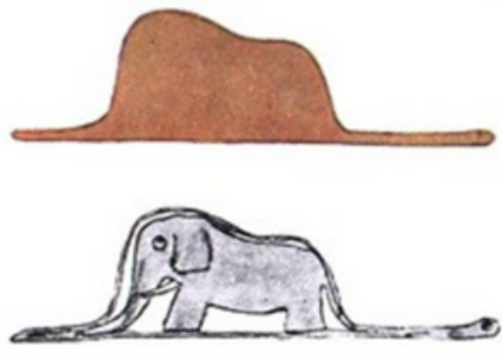
DE LA PRÁCTICA A LA TEORÍA: INTERSECCIONES CON LAS OBRAS DE SAINT-EXUPÉRY Y MAGRITTE

La situación reportada me hizo darme cuenta de inmediato que la gente a menudo confunde símbolos y productos con trabajo y el concepto de lo que realmente representan. Y recordé un sombrero famoso y una cierta pipa. En su obra más famosa, "El Principito", Antoine de Saint-Exupéry nos presenta un diálogo entre el niño protagonista y los adultos sobre una imagen que había dibujado en forma de sombrero.

"Le mostré mi obra maestra a los adultos y les pregunté si mi dibujo los asustaba. Ellos respondieron: '¿Por qué un sombrero debería dar miedo?'. Mi dibujo no representaba un sombrero. Representaba una serpiente boa digiriendo un elefante. Dibujé el dentro de la boa constrictor, para que los mayores pudieran entender". (SAINT-EXUPÉRY, 1943)

Otra obra que nos hace reflexionar sobre la influencia de la imagen en nuestros conceptos y percepciones es el cuadro "Esto no es una pipa" ("Ceci n'est pas une Pipe"). Se trata de

Uma outra obra que nos faz refletir sobre a influência da imagem nos nossos conceitos e percepções é a pintura "Isto não é um Cachimbo" ("Ceci n'est pas une Pipe"). Trata-se de uma obra-prima na qual o artista belga René Magritte, entre 1928 e 1929, pintou a figura de um cachimbo com a frase aparentemente contraditória "Ceci



n'est pas une pipe", afirmando que não se tratava de tal (afinal, o que vemos não é um cachimbo de fato, mas o desenho de um).

A figura, polêmica, foi objeto de estudo do filósofo Michel Foucault em livro homônimo à obra de Magritte, no qual Foucault detalha as relações entre símbolos e figuras, representações e representados, imagem e linguagem. Também objeto de estudo para inúmeros autores, na análise de Velloso (2010) Magritte surge na fronteira entre o visível e o invisível com sua representação/provocação do cachimbo, como aponta em artigo da revista IARA: "investigar o rotineiro é também exercitar o que Magritte praticava tão bem: descobrir o que o visível encobre e que não é 'o mistério', algo a ser revelado".

O que René, Antoine e o Cerimonial têm em comum? Melhor, o que o chapéu, o cachimbo e o Cerimonial têm em comum?



Todos são, aos olhos de quem os vê, representações sujeitas a interpretações supostamente inquestionáveis. Afinal, recusamo-nos a aceitar que o desenho de um cachimbo não é um cachimbo, que o desenho de um chapéu não é um chapéu e que os símbolos que estão presentes em um evento não são o Cerimonial. Porém, da mesma forma, essas relações exaltam a diferença que existe entre os símbolos e a realidade, entre as palavras e as coisas de fato. Todos possuem sua essencialidade invisível aos olhos, como nos ensina a raposa n'O Pequeno Príncipe.

una obra maestra en la que el artista belga René Magritte, entre 1928 y 1929, pintó la figura de una pipa con la frase aparentemente contradictoria "Ceci n'est pas une pipe", afirmando que no era tal (después de todo, lo que se ve no es una pipa real, sino el diseño de una).

La controvertida figura fue objeto de estudio del filósofo Michel Foucault en un libro con el mismo nombre que la obra de Magritte, en el que Foucault detalla las relaciones entre símbolos y figuras, representaciones y representados, imagen y lenguaje. También objeto de estudio de numerosos autores, en el análisis de Velloso (2010) Magritte aparece en la frontera entre lo visible y lo invisible con su representación/provocación de la pipa, como señala un artículo de la revista IARA: "investigando la rutina es también ejercitar lo que tan bien practicaba Magritte: descubrir qué esconde lo visible y qué no es 'el misterio', algo por desvelar".

¿Qué tienen en común René, Antoine y Cerimonial? Más bien, ¿qué tienen en común el sombrero, la pipa y el Cerimonial? Todas son, a los ojos del espectador, representaciones sujetas a interpretaciones supuestamente

incuestionables. Esto sucede porque nos negamos a aceptar que el diseño de una pipa no es una pipa, que el diseño de un sombrero no es un sombrero y que los símbolos que están presentes en un evento no son el Cerimonial. Sin embargo, del mismo modo, estas

relaciones exaltan la diferencia que existe entre los símbolos y la realidad, entre las palabras y las cosas de hecho. Todos ellos tienen su esencialidad invisible a los ojos, como nos enseña el zorro en El Principito.

El Cerimonial no son las flores que decoran un evento, no es el auditorio que lo acoge, ni siquiera el trajeado y el radiocomunicador al oído o el personal de recepción. El Cerimonial tampoco es el izamiento de la bandera ni la interpretación del Himno Nacional. Mucho menos las tarjetas de presentación de autoridades o el guión en manos de los

O Cerimonial não são as flores que ornamentam um evento, não é o auditório que o sedia, nem mesmo a pessoa de terno e rádio-comunicador no ouvido ou a equipe da recepção. O Cerimonial também não é a bandeira hasteada ou o Hino Nacional executado. Muito menos as fichas de nominata das autoridades ou o roteiro na mão dos Mestres de Cerimônias.

Ninguém deve solicitar o roteiro da mão de um deles e dizer: "deixe-me ver este Cerimonial". Claro que ordenar o sequenciamento de atividades que resultam em um evento, ou aplicar o conjunto de normas e regras que devem ser utilizadas nos atos solenes compõem o "fazer" Cerimonial. Todos estes atos visíveis do trabalho do Cerimonial fazem parte do cotidiano, mas estão muito mais próximos do efêmero do que do estratégico. Ao mesmo tempo em que a imagem de um objeto facilita a sua percepção, é a partir da análise deste que se propicia a sua real compreensão.

O CERIMONIAL E A SEMIÓTICA

A partir desta relação entre símbolos e significados, podemos compreender a necessidade de abordagem desta análise mais pelo ponto de vista da semiótica do que de outras correntes teóricas. A semiótica, segundo um dos seus mais célebres estudiosos, Charles Sanders Peirce (1839-1914), pode ser definida como:

"semiótica s.f. (1881) 1 CL. MÉD m.q. SEMIOLOGIA; 2 SEMIO teoria geral das representações, que leva em conta os signos sob todas as formas e manifestações que assumem (linguísticas ou não), enfatizando esp. a propriedade de convertibilidade recíproca entre os sistemas significantes que integram; 3 SEMIO estudo dos fenômenos culturais considerados como sistemas de significação, tenham ou não a natureza de sistemas de comunicação; semiologia; 4 MIL obsl. ciência e arte de comandar manobras militares, não com a voz, mas por meio de sinais". (HOUAISS, 2009)

A análise de comparação entre o explícito e o implícito foi abordada em diversas obras do semiótico francês Roland Barthes, que acreditava ser:

"sobre o explícito que a investigação semiótica deve dedicar-

Maestros de Ceremonias.

Nadie debe pedir el guión a uno de ellos y decir: "déjame ver este Ceremonial". Por supuesto, ordenar la secuencia de actividades que dan como resultado un evento, o aplicar el conjunto de normas y reglas que deben emplearse en los actos solemnes conforman el "hacer" Ceremonial. Todos estos actos visibles de trabajo del Ceremonial forman parte de la vida cotidiana, pero están mucho más cerca de lo efímero que de lo estratégico. Al mismo tiempo que la imagen de un objeto facilita su percepción, es a partir de su análisis que se proporciona su comprensión real.

EL PROTOCOLO Y LA SEMIÓTICA

A partir de esta relación entre símbolos y significados se comprende la necesidad de abordar este análisis más desde el punto de vista de la semiótica que desde otras corrientes teóricas. La semiótica, según uno de sus estudiosos más famosos, Charles Sanders Peirce (1839-1914), puede definirse como:

"semiótica s.f. (1881) 1 CL. PROMEDIO m.q. SEMIOLOGÍA; 2 SEMIO teoría general de las representaciones, que tiene en cuenta los signos en todas las formas y manifestaciones que asumen (lingüísticas o no), destacando esp. la propiedad de convertibilidad recíproca entre los sistemas significantes que integran; 3 SEMIO estudio de los fenómenos culturales considerados como sistemas de sentido, tengan o no el carácter de sistemas de comunicación; semiología; 4 MIL obsl. ciencia y arte de comandar maniobras militares, no con la voz, sino por medio de señales". (HOUAISS, 2009)

El análisis de la comparación entre lo explícito y lo implícito fue abordado en varios trabajos por el semiótico francés Roland Barthes, quien creía que se trataba ser:

"de lo explícito en lo que debía enfocarse la investigación semiótica, ya que contiene la cristalización de paradigmas. El semiólogo investiga lo prosaico, buscando en clichés las narrativas ideológicas y sociales que configuran su aparente naturalidad" (VELLOSO, 2010).

No hay duda de que lo explícito y el cliché son parte inherente porque son resultantes de los procesos de trabajo.

-se, pois ele contém a cristalização dos paradigmas. O semiólogo investiga o prosaico, buscando nos clichês as narrativas ideológicas e sociais que compõem a sua aparente naturalidade". (VELLOSO, 2010)

Não há dúvidas de que todos estes símbolos explícitos e até os clichês de Cerimonial citados são parte inerente aos processos de trabalho, principalmente porque são resultados destes. É importante, no entanto, compreender que existe por trás destes tantos símbolos, cachimbos e chapéus, também o "saber" Cerimonial.

É urgente que compreendamos, cada vez mais, que Cerimonial (e, por consequência, o Protocolo) necessita ser tratado como ciência, área de conhecimento que dialoga diretamente com outras, como a Comunicação, a Antropologia ou o Direito. Como ciência, deve ter seu conhecimento sistematizado via observação, identificação, pesquisa e explicação de fenômenos e fatos, ao debruçar-se sobre os estudos das prerrogativas, méritos e ordenamentos, além de suas contribuições na construção de relacionamentos, imagem e reputação institucionais. O Cerimonial atua no campo das Ciências Sociais, pois também estuda o comportamento humano, avaliando como as pessoas pensam e agem, formam grupos e se relacionam com outras pessoas ou povos. Dedicar-se aos estudos e técnicas de negociações humanas, de modo a evitar conflitos e perda de valor. Executa, à sua maneira, as transições da primeiridade e segundidade semióticas à terceiridade, ou seja, aos símbolos que nos permitem perceber e conectar nossas elaborações cognitivas a vivências experimentadas.

CONCLUSÃO

Aquilo que vemos durante um evento é, portanto, uma representação e aplicação pontual de um planejamento que está cumprindo sua fase de execução. Se de tal forma não fosse, profissionais de Cerimonial trabalhariam somente em dias de evento, não realizando atividades essenciais quanto às de planejamento e avaliação de estratégias, conceitos e objetivos reputacionais.

Da mesma forma, um erro eventual, ou uma gafe cometida, além de não serem o Cerimonial em si, também

Es importante, sin embargo, entender que detrás de estas pipas y sombreros, también está el "conocimiento" Ceremonial.

Es urgente que entendamos, cada vez más, que el Ceremonial (y, en consecuencia, el Protocolo) necesita ser tratado como una ciencia, un área del saber que dialoga directamente con otras, como la Comunicación, la Antropología o el Derecho. Como ciencia, debe tener su conocimiento sistematizado a través de la observación, identificación, investigación y explicación de fenómenos y hechos, al enfocarse en los estudios de prerrogativas, méritos y órdenes, además de sus aportes a la construcción de relaciones institucionales, imagen y reputación. El Ceremonial actúa en el campo de las Ciencias Sociales, ya que también estudia el comportamiento humano, evaluando cómo las personas piensan y actúan, forman grupos y se relacionan con otras personas o pueblos. Se dedica a los estudios y técnicas de negociación humana, con el fin de evitar conflictos y pérdida de valor. Realiza, a su manera, las transiciones de la primeiridad y segundidad semiótica a la terceridad, es decir, a símbolos que nos permiten percibir y conectar nuestras elaboraciones cognitivas a las experiencias vividas.

CONCLUSIÓN

Lo que vemos durante un evento es, por tanto, una representación y aplicación puntual de un planeamiento que está cumpliendo su fase de ejecución. De no ser así, los profesionales de Ceremonial trabajarían únicamente en los días de evento, no realizando actividades esenciales de planificación y evaluación de estrategias, conceptos y objetivos reputacionales.

Del mismo modo, un eventual error, o una metedura de pata cometida, además de no ser el propio Ceremonial, no puede ser suficiente para comprometer la reputación de profesionales o instituciones. Después de todo, lo que una vez vemos es solo una fotografía momentánea de la realidad. La reputación, como sabemos, es la percepción que tenemos de algo o alguien construida a lo largo del tiempo, a partir de una suma de imágenes que nos son transmitidas. Para que los profesionales del Ceremonial sean respetados por sus stakeholders, es fundamental que ellos también realicen el tránsito semiótico de los objetos a sus significados,

não podem ser suficientes para comprometer a reputação dos profissionais ou das instituições. Afinal, o que vemos uma vez é apenas uma fotografia momentânea da realidade. Reputação, como se sabe, é a percepção que temos de algo ou alguém construída ao longo do tempo, a partir de um somatório de imagens que nos são transmitidas. Para que os profissionais de Cerimonial sejam respeitados por seus públicos de relacionamento, é essencial que também realizem a transição semiótica dos objetos aos seus significados, compreendendo as razões de suas existências e utilizações. Para Ubillús (2021):

"(...) para tanto, temos que conhecer muito bem não apenas como fazer, mas porque fazer daquela forma, para que tenhamos mais condições de argumentar e de sermos compreendidos, nos momentos que somos questionados, em relação a uma determinada conduta de trabalho. Se não dominamos o assunto plenamente, tudo será mais difícil e, na maioria das vezes, mesmo que estejamos corretos, passaremos por errados". (UBILLÚS, 2021)

Ainda assim, ao observarmos os símbolos e produtos visíveis durante um evento, o que teremos será apenas uma visão parcial sobre aquele trabalho, permitindo-nos a um julgamento de valor pontual. Porém, assim como nas obras d'O Pequeno Príncipe e "Isto não é um cachimbo", os símbolos que você verá isoladamente em um evento jamais poderão representar o que, de fato, entende-se como Cerimonial na sua essência. Uma ciência em constante evolução.

comprendiendo las razones de su existencia y usos. Para Ubillús (2021):

"(...) para eso, tenemos que saber muy bien no sólo cómo hacerlo, sino por qué hacerlo así, para poder argumentar mejor y ser comprendidos, cuando nos interroguen, en relación a determinado comportamiento laboral. Si no dominamos a fondo el tema, todo será más difícil y, la mayoría de las veces, aunque tengamos razón, estaremos equivocados". (UBILLUS, 2021)

Aun así, cuando observemos los símbolos y productos visibles durante un evento, lo que tendremos será solo una vista parcial de esa obra, que nos permitirá hacer un juicio de valor puntual. Sin embargo, como en las obras de El Principito y "Esto no es una pipa", los símbolos que verás aisladamente en un evento nunca podrán representar lo que, de hecho, se entiende como Ceremonial en su esencia. Una ciencia en constante evolución.

B I B L I O G R A F I A

AMORIM, Pedro (Org.). Múltiplos olhares sobre Cerimonial e Protocolo: Coletânea de Artigos da Cerimonial em Revista – São Paulo, SP: Life Editora, 2022.

BARTHES, Roland. Crítica e Verdade. São Paulo: Perspectiva, 1999.

FOUCAULT, Michel. Ceci n'est pas une pipe. Montpellier: Fata Morgana, 1973.

HOUAISS, Antonio. Dicionário da Língua Portuguesa. Versão eletrônica. Rio de Janeiro: Objetiva, 2009.

PAQUET, Marcel. Rene Magritte 1898-1967: o Pensamento Tornado Visível. Ed. Benedikt Taschen, 2000.

SAINT-EXUPÉRY, Antoine de. O pequeno príncipe. Rio de Janeiro, Editora Agir, 2009.

UBILLÚS, Eliane. Cerimonial é coisa séria!. In: AMORIM, Pedro (Org.). Múltiplos olhares sobre Cerimonial e Protocolo: Coletânea de Artigos da Cerimonial em Revista – São Paulo, SP: Life Editora, 2022.

VELLOSO, Isabela Monken. Roland Barthes e René Magritte: diálogos e distensões. IARA, Revista de Moda, Cultura e Arte. Volume 3, nº 1. São Paulo, 2010.



MARGARIDA ARAÚJO
PORTUGAL

ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 3



"Eventos: Perspectiva antropológica e histórica. A actualidade"

Quando me foi proposto escrever um artigo para a Academia Internacional de Cerimonial e Protocolo, a primeira coisa em que pensei foi escrever sobre eventos, porque afinal se não existissem eventos não existiria protocolo, sob a forma mais formal.

Depois pensei que escrever um simples artigo sobre eventos, estaria a cometer um desafio sem precedentes, uma vez que tudo o que envolve um evento é de tal maneira vasto, interdisciplinar e multicultural, que nem um livro chegaria.

Como organizadora de eventos há largos anos, mas também como antropóloga, lembrei-me então que poderia escrever um artigo em que pudesse dar ao leitor uma abordagem e perspectiva diferente.

A sociedade humana tal como a conhecemos tem vindo ao longo dos tempos a criar formas de marcar um acontecimento especial através da celebração do seu significado.

O significado da palavra “evento” é, hoje em dia, entendido como uma celebração de um acontecimento especial, uma vez que, quando falamos em evento estamos a falar de um marco propositado, planeado e organizado.

Nesta sociedade, teremos de pensar que desde os ancestrais rituais tribais, até ao momento do nascimento e morte de Jesus Cristo (se pensarmos na última ceia de Cristo talvez tenha sido aí que teve lugar as precedências,

pois não é por acaso que os apóstolos se sentam à direita e à esquerda de Jesus, nem foi por acaso que foi escolhido o local, o tipo de mesa e a refeição), passando muito tempo depois, pelas feiras medievais, entronamentos de reis e rainhas, e nos “nossos dias” os imponentes jogos olímpicos ou as exposições mundiais, falar de eventos tornou-se, hoje em dia, falar de uma actividade entregue a profissionais especializados na sua execução.

O termo evento foi criado para descrever rituais, apresentações ou celebrações específicas que tenham sido deliberadamente planeados e criados para marcar ocasiões especiais ou para atingir metas ou objectivos específicos de cunho social, cultural ou corporativo.

Por isso, os eventos sempre possuíram uma importância histórica na vida de todas as sociedades. Em todas as culturas, desde as mais rudimentares até as mais complexas e sofisticadas, percebe-se a existência de situações especiais, destinadas a enaltecer algum acontecimento relevante e que merece destaque.

Em termos históricos, é importante frisar que não existe um consenso por parte dos historiadores e dos antropólogos acerca da origem dos eventos. Vários antropólogos acreditam que estes tiveram a sua origem na Pré-História, quando os homens ainda estavam agrupados em tribos nómadas ou semi-nómadas, as quais, de tempos a tempos, se deslocavam de um lugar para outro em busca de alimentos, matérias-primas e/ou algum produto destinado à sua sobrevivência.

Neste período, os “primeiros” eventos tinham forte componente de rituais religiosos, de modo que estas sociedades viam muitos eventos como uma forma de estabelecer um contacto mais próximo com as suas divindades. Dessa forma, era muito comum que esses primeiros eventos contassem com as chamadas dádivas (Marcel Mauss – “Ensaio sobre a dádiva”), que eram presentes oferecidos aos deuses com o objectivo de que eles fornecessem algum tipo de contrapartida ou protecção.

Ainda segundo os antropólogos, nessas sociedades primitivas, os eventos fúnebres também tinham uma importância muito grande, ainda mais quando as tribos, mesmo as semi-nómadas, procuravam enterrar os seus antepassados sempre nos mesmos lugares (os quais passavam a ser vistos como locais sagrados). Essa tradição perpetuou-se na Antiguidade, tornando-se muito popular em sociedades como a Egípcia e a Mesopotâmica, nas quais os rituais fúnebres eram acompanhados por inúmeras festividades.

Adriana Czajkowski e Sérgio Czajkowski Júnior (2017) orientam-nos que, ao estudar a origem dos eventos, o mais sensato é adoptar uma leitura plural e interdisciplinar que contemple diferentes matizes culturais. Assim, da mesma forma que existem autores que comungam da tese de que os eventos teriam surgido na Pré-História por meio dos rituais religiosos praticados pelos homens primitivos, temos outros autores que insistem na tese de que a última ceia de Cristo teria sido o primeiro grande evento da história da humanidade.

Tal como os antropólogos mencionam, para que se possa conhecer mais detalhes acerca de determinada cultura, o primeiro passo consiste em entender como os seus membros se comportam a partir dos principais valores (traços culturais) que aquela sociedade possui. Desse modo, os eventos são um importante objecto de estudo, pois denotam inúmeros traços socioculturais daquela cultura. Em paralelo, é importante ter sempre em mente que, ao contrário dos demais animais, que praticam apenas rituais pautados somente nos seus instintos, os homens, pelo facto de serem dotados de consciência e

cultura, são capazes de, a partir de elementos socioculturais, conferir um valor simbólico aos mais diversos objectos (artefactos) e situações (datas e festividades, por exemplo).

Assim, quando existe, numa comemoração, a tradição histórica de que algum traje especial seja usado, ou por exemplo algum tipo de alimento deva ser consumido, devemos sempre entender esse processo, como fruto das tradições culturais desse povo.

Noutras palavras, nada é resultado do acaso, e qualquer traço cultural sempre possuirá algum fundamento sócio-histórico e cultural.

Segundo Richard Shweder (1991), a maior parte dos eventos e festividades de grande porte ocorridos durante toda a Antiguidade apresentava uma forte conotação religiosa, como já referido anteriormente, contudo, essa situação passou a alterar-se na Grécia Antiga por volta dos 700 a.C., quando surgiram os primeiros Jogos Olímpicos que, embora também tivessem a finalidade de exaltar o poder de Zeus e das demais divindades do Olímpio (que originou o nome Olimpíadas), passaram também a conferir uma atenção especial aos atletas, cuja performance era enaltecida ao longo das competições.

A partir desse momento, os Jogos Olímpicos passaram a contar com uma periodicidade quadrienal e eram promovidos junto com outras festividades de carácter religioso. Nesse período, como relatam Czajkowski e Czajkowski Júnior (2017, p. 37), “[...] evitava-se a ocorrência de combates entre as pessoas, sendo que, a partir dos Jogos Olímpicos, passou-se a desenvolver o espírito de hospitalidade na sociedade”.

Em paralelo, os Jogos Olímpicos, além de serem eventos desportivos, também promoviam um incremento nas actividades vinculadas ao turismo, visto que os atletas e demais pessoas que desejavam assistir às competições necessitavam de locais para se alojarem e tomar as suas refeições.

Segundo Cesca (2013), os primeiros congressos também

tiveram origem na Grécia Antiga, precisamente no ano de 377 a.C., na região de Corinto. Esses eventos tiveram uma grande importância económica, pois serviam como catalisadores para a promoção de transacções económicas relevantes, já que reuniam pessoas de diversas partes do mundo.

Posteriormente, com a ascensão do Império Romano e a subsequente conquista dos gregos, ocorreu um intenso intercâmbio cultural entre esses dois povos, razão pela qual boa parte do panteão de deuses romanos possui forte influência da cultura helénica. A partir das trocas culturais envolvendo gregos e romanos, observa-se o aparecimento de inúmeras novas modalidades de eventos como apresentações circenses e teatrais, actividades de entretenimento e lazer, atracções desportivas, entre outras, realizadas em arenas e anfiteatros, utilizadas pelos Imperadores Romanos, muitas vezes, como forma de divertir, distrair e controlar as populações menos favorecidas.

Ainda no Império Romano, a destacar ainda as chamadas Saturninas, que tiveram o seu início por volta de 500 a.C., e nada mais eram do que festivais destinados a enaltecer o deus Saturno.

Esses eventos, posteriormente, com o declínio do poderio dos romanos, deram origem ao embrião das festividades que, hoje em dia, fazem parte do carnaval. Com o fim do Império Romano do Ocidente, em 476 d.C., e com o início da Idade Média, observa-se um paulatino e crescente aumento de poderio por parte da Igreja Católica, a qual passou a dominar toda a Europa durante o período feudal.

A consequência mais perceptível desse processo foi que, a partir desse momento, os eventos passaram a contar com uma forte influência da religião cristã, quando os concílios (reuniões eclesiais), as representações teatrais e demais festividades religiosas passaram a dominar o cenário artístico/cultural da Europa.

Todavia é a partir da Idade Média, que se nota o surgimento de eventos dotados de um carácter mais comercial, como as feiras, que eram espaços destinados à

exposição e à comercialização de produtos cultivados ou manufacturados pelos vendedores.

A partir do “empoderamento” dos burgueses, no século XVI, é percebida uma valorização cada vez mais intensa da ciência (pensamento lógico-racional), o que fez com que os próprios dogmas e demais traços culturais vinculados à religião cristã fossem ofuscados — mas não esquecidos.

Mas, é na ascensão da burguesia, responsável pela Revolução Industrial e pela subsequente mecanização dos processos produtivos (em detrimento dos processos manuais/artesanais), que culminou em transformações tanto económicas como socioculturais, que ocorreram as modificações no âmbito dos eventos.

Essas modificações culminaram com o aparecimento de dois novos tipos de eventos: os científicos (relacionados às ciências naturais e biológicas) e os técnicos (focados nas ciências exactas e sociais).

No Império Austro-húngaro, precisamente em 1815, ocorreu a promoção do primeiro evento técnico, o Congresso de Viena, que contou com cientistas oriundos de diversos lugares do mundo. A partir do século XX, e na decorrência do processo de intensa urbanização aliada ao uso cada vez mais comum das tecnologias digitais da informação e da comunicação, que os eventos ganharam um novo impulso.

Hoje em dia o campo dos eventos “[...] é tão vasto que é impossível formular uma definição que inclua todas as variações e nuances de eventos”.

Czajkowski e Czajkowski Júnior (2017, p. 62) definem os eventos como: “[...] acontecimentos criados e planeados para propiciar momentos especiais de cunho cultural, social ou corporativo, para atender às necessidades específicas de determinada ocasião, podendo apresentar fins lucrativos ou não”.

Já para Allen et al. (2008, p. 11), na introdução do seu livro “Organização e Gestão de Eventos”, é defendido que os eventos podem ser vistos como acontecimentos que são

criados e planeados por indivíduos e/ou organizações e que procuram “[...] evidenciar momentos especiais de cunho cultural, social ou corporativo” em prol do atendimento das necessidades específicas vinculadas à determinada ocasião especial, como uma festividade, e que podem, ou não, serem dotados de uma finalidade mercantil (económico-financeira).

Nos dias de hoje, a comemoração de algum acontecimento importante, como por exemplo a divulgação de um marco importante na vida de um país, de uma comunidade, empresa, ou família estará na mesma sempre subjacente à necessidade de organizar um evento, seja ele de que tipo for, tenha muito ou pouco público, seja mediático ou não, mas que nunca deixará de ser motivo de celebração.

Por exemplo, as autoridades governativas quer a nível nacional quer a nível local socorrem-se da organização de eventos como factor preponderante para o desenvolvimento do país ao nível económico, social e cultural, bem como determinadas empresas utilizam os eventos como estratégia de marketing e promoção da sua imagem junto dos seus diferentes públicos.

Da mesma forma, as pequenas associações, comunidades e até mesmo pessoas por iniciativa individual animam a sua existência e os seus interesses através da criação de uma série de eventos sobre variadíssimos assuntos, alguns tão originais que só mesmo uma motivação única pode reunir um grupo de participantes.

De realçar igualmente que para este “mundo dos eventos”, criado pela nossa motivação e vontade de participar, contribuiu em larga escala a participação dos media. Os jornais, a televisão, a rádio e a internet/redes sociais (cada vez mais vistas como um meio de comunicação poderosíssimo) funcionam como o grande motor desta máquina.

O dicionário de língua portuguesa define evento como sendo um “acontecimento”, “sucesso”, “êxito”. Já no dicionário enciclopédico encontramos uma definição um pouco mais abrangente uma vez que designa evento como

sendo uma ocorrência num fenómeno aleatório, de um determinado conjunto que se define *a priori*.

No entanto, e indo um pouco mais longe no entendimento de evento como um acontecimento especial, e aqui refere-se a palavra especial uma vez que, quando se fala em evento, a generalidade dos autores refere-se a ele como sendo “especial, antecipadamente planeado, no conjunto de actividades de um programa de comunicações”.

Nas referências de outros autores, o evento aparece como sendo alvo de várias designações e alguns definem-no da seguinte forma: “...decompondo a definição de evento, vemos que o facto acontece, ou seja, tem uma data de realização, bem como hora de início e fim, além de um local”, ou ainda que “Evento é uma concentração ou reunião formal e solene de pessoas e/ou entidades realizada em data e local especial, com objectivo de celebrar acontecimentos importantes e significativos e estabelecer contactos de natureza comercial, cultural, desportiva, social, familiar, religiosa, científica, etc”.

Numa definição mais generalista (baseada na experiência de vários autores) podemos afirmar que evento significa:

Acção do profissional mediante pesquisa, planeamento, organização, coordenação, controle e implantação de um projecto, visando atingir o seu público-alvo com medidas concretas e resultados projectados; Conjunto de actividades profissionais desenvolvidas com o objectivo de alcançar o seu público-alvo pelo lançamento de produtos, apresentação de uma pessoa, empresa ou entidade, visando estabelecer o seu conceito ou recuperar a sua imagem; Realização de um acto comemorativo, com finalidade mercantil ou não, visando apresentar, conquistar ou recuperar o seu público-alvo; Soma de acções previamente planeadas com o objectivo de alcançar resultados definidos perante o seu público-alvo.

Numa forma de simplificação e cobrindo todos os aspectos relacionados com a definição de evento, podemos afirmar que evento como já vimos, é um acontecimento especial, planeado e organizado com um objectivo, num determinado momento e local, para um determinado público-alvo.

Esta definição direcciona sucintamente o evento, no entanto, não podemos esquecer que o evento deve, por si só, ser motivo de notícia, causar impacto, trazer algo de novo, fazer com que o resultado seja um sucesso, uma vez que este deverá ser a imagem que o evento deve deixar em todos, depois de terminar.

Alguns autores, utilizando diversas formas de divisão, misturam diferentes classificações de eventos, dividindo-os por categoria, área de interesse, tipo de público, periodicidade, conteúdo programático, objectivos, etc.

Os eventos acabam por apresentar características singulares, mas também possuem semelhanças, uma vez que os princípios básicos e as técnicas e práticas gerais acabam por se aplicar a todos.

É nesse sentido que das várias formas de classificar os diversos eventos que existem ou possam vir a existir, podemos chegar à conclusão da sua divisão em cinco classificações diferentes, aglutinando múltiplos factores susceptíveis de os distinguir. A multiplicidade de factores inerentes à criação e organização de um evento levar-nos-ia a uma série infindável de classificações, quando aquilo que nos interessa é classificar pela sua amplitude, tomando por base a generalidade de factores inerentes à sua criação e presentes na sua organização. Assim conjugando as opiniões de diversos autores e profissionais de eventos podemos dizer que se classificam como celebrações culturais (como já descrito), comerciais e industriais, privados, arte e entretenimento, educacionais, políticos e/ou de Estado, recreativos, desportivos e de competição e, científicos.

Sintetizando:

Micro evento

O micro evento sustenta-se nesta classificação porque não exigindo nenhum recurso financeiro e logístico significativo (ou quando o exige é pouco significativo), é orientado para um público muito específico e o seu número de participantes não ultrapassa em muito as cem pessoas. Podemos apontar como exemplos de micro eventos: um casamento, um baptizado, um jantar de final de curso, uma festa privada, um convívio de uma pequena associação, etc.

Pequeno evento

No pequeno evento já existe a consideração de promoção de algo mais significativo para a organização ou o público aderente; não deixa, no entanto, de ainda manter uma certa especificidade do público-alvo, mas pode já incluir a participação de entidades ou promotores locais, assim como se considera já a participação de uma fatia considerável de público exterior ao âmbito da organização. Aqui a participação pode variar entre as cem (100) pessoas e as quinhentas (500), e temos como por exemplo, um congresso, um workshop, um seminário, etc.

Médio evento

Neste evento verifica-se um maior empenho na sua divulgação (principalmente a nível regional, uma vez que não faz sentido apostar a máxima divulgação em zonas distantes da área de realização do evento); há também um maior investimento a nível logístico, devido à envergadura a suportar que já se torna considerável; abrange uma maior diversificação de público (aqui perde-se o carácter específico do público-alvo); Também o tema do evento suscita um interesse mais alargado; o número de participantes pode variar entre os quinhentos e os três mil (3.000). Constitui um bom exemplo uma exposição temática num pavilhão de exposições, uma feira de negócios, etc.

Grande evento

O grande evento caracteriza-se pelo forte crescimento do investimento financeiro na sua organização; além de ser facilmente identificável pela sua dimensão, o grande evento possui uma máquina logística bastante pesada em termos operacionais, assim como a equipa de trabalho atinge as várias dezenas ou mesmo centenas de pessoas; neste evento, a divulgação ganha relevo à escala nacional e, por vezes, pode atingir outros países (veja-se o exemplo dos festivais de música onde se verifica um recurso quase permanente ao patrocínio e ao alto patrocínio como forma de sustentabilidade financeira da organização) e não se pode também partir para um festival desta dimensão sem a associação com os media como forma de criação e manutenção de imagem de marca, assim como também se verifica a total perda de definição do público-alvo a nível demográfico, geográfico e etário, ou seja podemos

incorporar no grande evento a oscilação de participantes entre os três mil (3.000) e os oitenta mil (80.000).

Mega evento

O mega evento acarreta, pela sua grande dimensão, uma operação de preparação que atinge os vários meses ou mesmo anos; envolve a prestação política e económica, assim como a mobilização social do país (ou países), em causa; apenas se pode falar em mega evento numa escala internacional e/ou mundial. Como excelentes exemplos do mega evento podemos considerar os Jogos Olímpicos, o Campeonato do Mundo de Futebol, as Exposições Mundiais, etc.

Um evento desta dimensão obriga à criação de infra-estruturas próprias para o efeito, e deixa consequentemente marcas profundas na comunidade (no caso Português), quer sejam sociais (acréscimo da tendência patriótica e unificadora entre os portugueses à volta da Selecção Nacional após o Euro 2004), económicas (transformação total e rentabilização da zona ribeirinha de Lisboa após a Expo 98), ou mesmo culturais, como por exemplo a construção da Casa da Música, a Fundação Serralves no Porto e mais recentemente os festivais de música, como o Rock in Rio, o Festival da Canção Europeu, ou a Web Summit, com forte componente tecnológica.

Ainda no caso Português, já em termos religiosos, foram várias as visitas de Suas Santidades, os Papas.

O primeiro a visitar Portugal, foi Paulo VI, em 1967, na comemoração dos 50 anos das aparições de Fátima e esteve apenas no dia 13 de Maio. João Paulo II visitou três vezes Portugal: a primeira vez de 12 a 15 de Maio de 1982, a segunda de 10 a 13 de Maio de 1991 e a terceira de 11 a 14 de Maio de 2000.

Já Bento XVI esteve em Portugal de 11 a 14 de Maio de 2010. Agora, sete anos depois, foi a vez da visita do Papa Francisco, nos dias 12 e 13 de Maio e que virá de novo em Agosto de 2023, para as Jornadas Mundiais de Juventude que se realizam em Lisboa.

O público torna-se totalmente abrangente em termos sociais e culturais; o motivo geográfico acaba por não ter expressão, o que nos permite falar num público global do ponto de vista mediático, uma vez que é impossível considerar-se um mega evento sem qualquer cobertura mediática generalizada (imprensa, rádio, televisão, etc.). O número de participantes é quase incontável nestes eventos mas podemos situá-los entre os cem mil (100.000) e os muitos milhões.

Estes são geralmente de curta duração, mas os resultados permanecem por bastante tempo nas cidades que os sediam. Estão associados à criação de infra-estruturas e comodidades para o evento. Um mega evento, se bem sucedido, projecta uma nova (ou talvez renovada) e persistente imagem positiva da cidade-hóspede por meio da media nacional e internacional, particularmente por cobertura de televisão.

A actividade dos eventos é tratada actualmente em todas as suas fases, desde a concepção da ideia, passando pelo planeamento e organização, pela própria realização, até culminar na avaliação e encerramento, e representa um grande estímulo para qualquer organização e até mesmo qualquer economia local. Acaba por envolver em torno de si um grande número de pessoas e recursos dinamizando e incrementando várias actividades.

A vontade, disponibilidade e até mesmo a própria tendência do mercado levam hoje em dia a generalidade das empresas, instituições e outras entidades a organizarem eventos de uma ou de outra forma, mediante o seu know-how e os seus recursos.

É neste sentido que a organização e gestão de eventos devem caminhar, com o intuito de obterem um maior profissionalismo nas suas realizações, sendo para isso necessário que cada vez mais haja uma metodologia concreta e directa para a sua execução.

É para nós essencial destacar que a “espinha dorsal” de qualquer projecto de evento assenta no planeamento estratégico e específico.

Claro que a organização, planeamento, e gestão de um evento está sempre interligada ao seu objectivo alvo, ao carácter e personalidade que quem o realiza, seja uma pessoa (técnico ou dirigente de organização de eventos) ou a uma equipa de trabalho que por vezes só mesmo com um verdadeiro sentido de missão e autêntica paixão em trabalhar neste sector de actividade consegue superar os desafios a que muitas vezes os clientes, fornecedores, colaboradores e público os sujeitam.

Não se consegue organizar eventos sem sacrifícios de tempo e pessoais, sem trabalho árduo, sem força mental e absoluta confiança no sucesso da iniciativa que se pretende realizar, isto porque o evento em si deve corresponder ao sucesso da sua existência.

Organizar eventos é sempre uma experiência única e irrepetível. Por isso o organizador de eventos tem de ser uma pessoa multi-facetada, com enorme espírito criativo, de uma enorme cultura geral, bem como conhecedor de todas as tarefas de A a Z, mesmo as mais específicas como sejam por exemplo e, cada vez mais, as tecnológicas, como é o caso em Portugal da Web Summit, realizado em Lisboa.

É essa a experiência maior da organização de eventos e o desafio maior do organizador: fazer pelo prazer de construir algo para que possa ser desfrutado e vivido pelo público.

E que pensar de futuro? Bem, fazer “futurologia” é impensável, mas atrevo-me a dizer que cada vez mais o evento será visto como um “show”, com recursos às mais altas tecnologias, mais abrangente a nível de público mundial e para um público cada vez mais conhecedor e exigente.

B I B L I O G R A F I A

ALLEN, Judy - The Business of Event Planning: Behind-the-Scenes Secrets of Successful Special Events (2009). John Wiley Ltd.

BOAS, Franz. - Anthropology and modern life (1928). Norton

BOWIE, Fiona - The Anthropology of Religion (2000). Oxford, Blackwell Publishers

CESCA, Cleuza Gímenes. - Organização de Eventos – Manual para Planeamento e Execução (2017). Summus Editorial

CONNELL, Joane and PAGE, Stephen J. (2020). The handbook of events. Routledge

CZAJKOWSKI, Adriana.; CZAJKOWSKI JÚNIOR, S. - Eventos: uma estratégia baseada em experiências (2017). InterSaberes,

GIACAGLIA, Maria Cecília. - Organização de eventos: teoria e prática (2003). Thomson Learning.

GIÁCOMO, Cristina. - Tudo acaba em festa, Evento, líder de opinião, motivação e público (1993). Editora Página Aberta Lda.

GIDDENS, Anthony. - Sociology (1982); The Consequences of Modernity (1990); Modernity and Self-Identity (1991) (?)

HEAD, Tom.- História Mundial: Tudo o que precisa saber (2019). Almedina

LÉVI-STRAUSS, Claude. - O Impacto do Conceito de Cultura no Conceito do Homem (1955) (?)

B I B L I O G R A F I A

MARRIOTT, Ema. - A história do Mundo para pessoas com pressa (2017). Editora Presença

MATIAS, Marlene. - Organização de eventos - Procedimentos e técnicas (2001). Editora Manole.

MAUSKSCH, Stefanie - Five ways of seeing events (in Anthropology and Organization Studies) (2020). Routledge Company

MAUSS, Marcel. - Ensaio sobre a dádiva (1925). Almedina

MEINERT, Lotte e KAPFERER (2015). In the Event: Toward an Anthropology of Generic Moments. Editado por Lotte Meinert e Bruce Kapferer

PAREKH, Bhikhu. - Rethinking Multiculturalism (2000); Macmillan Press Ltd.

REIS, Ana Carla Fonseca - Marketing cultural e o financiamento da cultura (2003). Thomson Learning Lda.

SHWEDER, Richard A. - Thinking through Cultures (1991), Library Congress

ZANELLA, Luís Carlos. Manual de organização de eventos – Planejamento e operacionalização (2003). Editora Atlas.



MARINA FERNÁNDEZ
ESPAÑA

ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 5



"Protocolo Social: un juego de comunicación y marca"

INTRODUCCIÓN: EL PROBLEMA AL QUE NOS ENFRENTAMOS.

¿Cuántas veces ha escuchado el lector eso de “Cumple con el protocolo porque lleva corbata”?, ¿O quizá “Meghan Markle rompe el protocolo al pintarse las uñas de rojo”? Pues ni una cosa ni la otra son ciertas... El objetivo de este artículo es despejar dudas, apostando porque la vertiente más social del protocolo es pura estrategia y derrumbar los falsos mitos que suelen rodear estos conceptos.. ¿Jugamos?

PRIMERA CLAVE: ¡COMUNICACIÓN!

Si tuviéramos que definir el protocolo con una sola palabra sería “Comunicación”. El protocolo, en todas sus vertientes, es un medio de comunicación en sí mismo. Tiene sus propios lenguajes. El mundo del protocolo oficial se apoya, por ejemplo, en las banderas para lanzar sus mensajes. El protocolo deportivo utiliza, entre otros elementos, la ubicación de las autoridades en el palco de honor para comunicar. Del mismo modo, el protocolo social tiene en la etiqueta a su gran aliada para lanzar o reforzar mensajes sin necesidad de pronunciar ni una sola palabra.

SEGUNDA CLAVE: JUGAMOS SIN REGLAS

En el apasionante juego del protocolo no existen reglas, pero tampoco se juega a ciegas. El protocolo recomienda, y es el jugador el que decide si sigue o no esa recomendación dependiendo siempre del mensaje que le interese lanzar en ese momento. Es en el ámbito del protocolo social en el que este tema de las recomendaciones se vuelve especialmente relevante porque la etiqueta es un elemento muy visual.

El protocolo no se salta, la etiqueta no se rompe. Pero, y entonces, ¿qué hacemos con ese señor que va sin corbata a una fiesta en la que todos los demás sí la llevan?

Pues lo reconocemos como un estratega que, sabiendo que el resto de invitados va a llevar corbata, decide no ponérsela para lanzar su mensaje.

Las recomendaciones de etiqueta las decide aquel que firma la invitación al evento: el anfitrión. Es él quien reparte las cartas con las que toca jugar.

TERCERA CLAVE: EL ANFITRIÓN MANDA

En mi casa mando yo o, lo que es lo mismo, quien invita es quien toma las decisiones importantes sobre el evento. Entre esas decisiones, el anfitrión es el que elige la etiqueta recomendada para ese evento.

¿Que el anfitrión quiere que los caballeros vistan smoking? Pues esa será la etiqueta recomendada para ese evento. ¿Que quiere que sus invitados vayan vestidos de Star Wars? Pues, si queremos seguir la recomendación de etiqueta, nos toca buscar una túnica de Obi-Wan Kenobi. Pero, si la etiqueta comunica y el protocolo no tiene reglas ¿Qué me pongo para ir al evento?

Seguir las recomendaciones de etiqueta forma parte de una estrategia de comunicación. Traslada un mensaje conservador (aunque vayas vestido de Punkie, si esa es la etiqueta recomendada). Al invitado que decide seguir la etiqueta recomendada no le interesa destacar por su imagen, en su estrategia no está el llamar la atención por lo que lleva puesto.

De la misma manera, el no seguir las recomendaciones de etiqueta también es una estrategia de comunicación. No seguir la etiqueta recomendada te diferencia, para bien o para mal.

El protocolo nunca entra a valorar si el mensaje es bueno o malo, el protocolo trabaja con la estrategia. Si la estrategia

ha conseguido comunicar el mensaje, entonces es una buena estrategia. Por el contrario, si el mensaje no llega entonces la estrategia es mala con avaricia.

El invitado que decide no seguir las recomendaciones de etiqueta, está jugando fuerte. No seguir las recomendaciones protocolarias es una apuesta que puede salir bien (éxito de estrategia) o rematadamente mal (el mensaje no llega). Aquel que decide no seguir las recomendaciones de etiqueta y triunfa es aquel que tiene un gran conocimiento del protocolo, ha analizado a conciencia las circunstancias particulares del evento, y ha diseñado una estrategia de comunicación específica para lanzar su mensaje en ese evento.



Candidatos a la presidencia del gobierno de España durante un debate electoral, utilizando la etiqueta para reforzar su mensaje político. Fuente: rtve.

¿Jugamos con un ejemplo?

Les invito a una fiesta. El anfitrión ha decidido que la etiqueta recomendada sea traje oscuro para los caballeros. El jugador A asiste a la fiesta con la intención de ganar una cuenta de un cliente clásico, sobrio y formal. Diseña una estrategia que le ayude a construir una imagen conservadora y solvente. El jugador A sigue las recomendaciones de etiqueta.

El jugador B, por el contrario, asiste a la fiesta para convencer a unos jóvenes genios de que él es la persona más adecuada para comercializar su hiper innovadora APP. Su estrategia debe construir una imagen moderna, incluso un pelín disruptiva. El jugador B dice “Bye bye, corbata”, por mucho que sea la etiqueta recomendada.

Por último, en todas las fiestas acaba presentándose el jugador C. Es aquel al que esto del protocolo le parece algo viejuno y decide, sin análisis ni estrategia, que ir sin corbata es lo cool y no hay nadie más cool que él. El jugador C resulta que trabaja para el jugador A (recuerde el lector la estrategia, diseñada con la máxima precisión, del jugador A). El inconsciente jugador C se presenta en la fiesta sin corbata y sin estrategia y, de lejos, divisa a su jefe que sí ha seguido las recomendaciones de etiqueta y está lanzando un mensaje opuesto al suyo. El jugador C pone en riesgo la operación y bien se pasa la noche escondido en el cuarto de baño, bien soborna al camarero para que le preste su corbata.

El anfitrión decide la recomendación de etiqueta, sí. Pero los invitados al evento son los que tienen en su mano la decisión final acerca de seguir o no esa recomendación pero siempre, siempre, siempre, tras un minucioso análisis de las circunstancias. Si no, no es estrategia protocolaria, es chapuza.

CUARTA CLAVE: MUCHO MÁS QUE UN VESTIDO BONITO

Partimos de la base de que la belleza está en el ojo del que mira. Un vestido maravilloso para mí puede ser horripilante para mi vecino, y viceversa. El protocolo no va de si un vestido sienta mejor o peor, la etiqueta no es moda. Para eso, existen unos grandes profesionales que dominan una disciplina cercana, pero distinta, a la nuestra. Estilistas y Asesores de Imagen trabajan codo con codo con los profesionales de protocolo para construir una imagen que esté en línea con la estrategia integral de comunicación. Así nos acercamos a la jugada perfecta. Ellos se preocupan de la colorimetría, del corte y la caída. Nosotros investigamos el background del diseñador, el mensaje que lanza el vestido.

Y es que un simple e inocente vestido es un arma muy poderosa en el mundo de la diplomacia pública e institucional. Si una imagen vale más que mil palabras, un diseño X llevado por una jugadora de relevancia en la vida pública puede llegar a afianzar las relaciones internacionales entre dos países, o puede hacer que nuestra jugadora (y el gobierno o institución al que

representa) se desayune con las portadas de los periódicos relatando un desagradable incidente internacional causado por un “pequeño” resbalón de etiqueta.

Si una jugadora, digamos por ejemplo una duquesa británica (guiño, guiño), va de viaje oficial a Pakistán en representación de Su Majestad la reina y luce un modelo de un diseñador local, inspirado en los colores de la bandera del país, habemus sonrisas bilaterales en el tablero de las relaciones internacionales.



Los duques de Cambridge durante una visita oficial a Pakistán, utilizando la etiqueta protocolaria como herramienta diplomática.

Fuente: Hola.

Pero si una jugadora de relevancia (cuyo nombre no mencionaremos porque el protocolo no nombra al pecador. Guiño, guiño) decide ponerse el mundo por montera y abrigarse con unas pieles de animal en peligro de extinción, habemus caída en picado de la imagen del país o institución a la que representa. Habemus boicot de la prensa. Habemus trending topic negativo. Habemus, incluso, protestas callejeras. Y, si ese “pequeño” resbalón de etiqueta se produjera durante una visita oficial a otro país, a todos los habemus anteriores se añade el conflicto diplomático. Ideal. Maravillosa situación (guiño, guiño)

QUINTA CLAVE: MARCANDO EL RITMO

El protocolo y, como parte de él, la etiqueta comunican lanzando mensajes. Pues, entonces, el protocolo y, como parte de él la etiqueta, son el perfecto Joker para construir marca.

Efectivamente la marca personal, marca país, marca corporativa o marca institucional tienen en el protocolo a uno de sus mejores aliados.

Cuando el primer ministro Trudeau combina su traje oscuro (etiqueta recomendada para el evento) con unos calcetines con dibujos chinos para asistir el evento de celebración del Año Nuevo Chino por las calles de Toronto está haciendo marca país: Canadá como país abierto e integrador de culturas. Cuando Trudeau se pone unos calcetines con el logo de la OTAN para asistir a una cumbre de idem está haciendo marca país: Canadá como país moderno y sonriente entre tanto calcetín gris. Cuando Trudeau se va de viaje oficial a Irlanda y el primer ministro irlandés le recibe llevando unos calcetines con dibujitos de la Guardia Montada del Canadá, el primer ministro irlandés y su equipo de asesores han visto la buena jugada y, no sólo están haciendo marca país, sino que lanzan un mensaje clarísimo que se entiende sin necesidad de saber ni una sola palabra de política: las relaciones bilaterales son excelentes.



El primer ministro canadiense luce unos calcetines con motivos orientales, generando Marca País a través de la etiqueta protocolaria.

SEXTA CLAVE: POR SUS MODOS, EN LA MESA, LES CONOCEREIS.

No sólo de etiqueta vive el protocolo social. Lo que ocurre alrededor de una mesa es también una oportunidad de comunicar y de diseñar marca. Buena o mala (guiño, guiño).

Y en la mesa, ¡Oh, sorpresa! También manda el anfitrión. Es él el que tiene la respuesta que, desde hace siglos, atenaza a la Humanidad ¿Cómo se comen los langostinos? Los jugadores más adelantados saben que, según el protocolo, los langostinos se comen como diga el anfitrión. Él es el que reparte la baraja. Es decir, si el anfitrión ha dispuesto en la mesa tenedor y pala de pescado junto a otros elementos de tortura, entonces nos está diciendo que en esta mesa se juega a comer los langostinos con cubiertos. Pero puede que toque el jackpot y el anfitrión no reparta a sus jugadores semejantes instrumentos, entonces la partida va de comer los langostinos con la mano y chupar cabezas como si no hubiera un mañana.

Allá el invitado y su estrategia de juego, y de comunicación. Es su turno analizar y decidir si sigue las recomendaciones protocolarias del anfitrión o no. Pero, como norma general, esta jugada habitúa a ser mucho más clara que la de la etiqueta: la marca se suele beneficiar de buenos modos en la mesa. El jugador que sigue las recomendaciones protocolarias en la mesa, sale con ventaja en la partida.

BREVE CONCLUSIÓN: LA CLAVE DEFINITIVA.

El protocolo es un juego al que se juega sin reglas, por eso no se puede romper, pero sí con unas recomendaciones que decide el anfitrión del evento. El protocolo tiene la capacidad de comunicar mensajes y reforzar o construir marca pero para poder diseñar una estrategia exitosa, siguiendo o no las recomendaciones protocolarias, hace falta un profundo análisis de la situación y, por supuesto, un manejo consciente de la teoría protocolaria.

Tras la lectura de este artículo la autora vuelve a preguntar al lector: ¿Meghan Markle rompe el Protocolo al pintarse las uñas de rojo? (Guiño, guiño)

BIBLIOGRAFÍA

Arévalo García-Galán, J. P. (2001). La ciencia del protocolo. Barcelona: Ámbar.

García González, A. J. (2016). Competencias sociales en las relaciones interpersonales y grupales. Madrid: Pirámide.

López Pérez, R. M. Y Gordillo León, F. (2016). Comportamiento no verbal. Madrid: Pirámide.

Urbina, J. A. (2005). El gran libro del protocolo. Barcelona: Temas de hoy.

Martí García, M. A. (2008). La elegancia. El perfume del espíritu. Madrid: Ediciones internacionales universitarias.

Redmon, M. (2005). Etiqueta y buenos modales: La nueva cortesía empresarial y social. Barcelona: Grupo Planeta.

Arqués, N. (2019). Y tú, ¿qué marca eres?. Barcelona: Alienta Editorial.

Martín Rubio, R. (2019). El poder de tu marca personal. Madrid: Bubok Publishing.

Pérez Ortega, A. (2018). Marca personal. Madrid: ESIC Editorial.

Peters, T. (2011). 50 claves para hacer de Usted una Marca. Ediciones Deust

WEBGRAFÍA

www.tatler.com

www.vanityfair.com

www.spectator.co.uk

www.vam.ac.uk



JUAN MANUEL JIMÉNEZ
ESPAÑA

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 7



"El Protocolo y deporte"

El deporte es uno de aquellos aspectos en los que la práctica totalidad de la sociedad coincide en que es algo positivo, bien por el beneficio que aporta a quienes lo practican, bien por lo que entretiene el verlo. Además, desde una óptica económica, el mundo del deporte aporta mucho dinero, muchísimo. Si la gestión del evento deportivo es buena, la inyección económica que recibe la ciudad, así como varios de sus servicios: transporte, alojamiento, hostelería..., es enorme.

Para una correcta organización de un evento deportivo, con independencia del deporte de que se trate, es necesario que se tengan en cuenta muchos aspectos necesarios para su gestión: seguridad, comunicación, marketing, ticketing, transportes, alojamientos... y, también protocolo.



El diplomático José Antonio de Urbina definía el protocolo indicando que “es aquella disciplina que, con realismo, técnica y arte (pues tiene de las tres cosas), determina las estructuras o formas bajo las cuales se desarrolla una actividad humana pluripersonal e importante; con el objeto de su eficaz realización y, en último lugar, de mejorar la convivencia” [1]

Dentro de la gestión del evento, siempre es importante que haya un equilibrio de actividades que permita que todo lo necesario este correctamente ponderado para que

éste salga satisfactoriamente. Juan Manuel Jiménez [2] escenifica esto a través de la metáfora de la mesa, en la que indica que un evento es una mesa y que, para que ésta sea estable, y no cojee, es necesario que este sustentada por diversas patas, las cuales son todas las áreas necesarias para que dicho evento se desarrolle de forma óptima.

Una de esta áreas, que en los eventos deportivos tiene un realce muy significativo, debido a las muchas ceremonias que se desarrollan, sobre todo la de premiación, es el protocolo.

Existen muchos ámbitos en los que el protocolo incide de un modo muy directo. Quizá el que más reconozca la sociedad es el que se aplica en el mundo oficial, cuyo protocolo y ceremonial es de los más visibles, ya que son los que se desarrollan en los grandes fastos de estado, así como de otros ámbitos territoriales oficiales.

Otro de los ámbitos sobre los que la sociedad relaciona el protocolo es el social, no en vano, muchas de las normas sociales con las que se convive hoy en día realmente son cuestiones protocolarias con muchos años de aplicación que no solo se usaban antaño, sino que hogaño también se llevan a cabo.

Con respecto al mundo de la empresa, poco a poco ha ido ganando puntos con respecto a otros ámbitos, ya que hoy en día, las compañías no solo compiten entre sí para tener el mejor producto que puedan ofrecer a la sociedad, sino que pugnan por disponer de la mejor imagen que dar, incluso con independencia de la calidad del producto que ofrezcan.

[1] Jose Antonio de Urbina. (2001). El gran libro del protocolo. Barcelona: Temas de hoy.

[2] Juan Manuel Jiménez. (2020). El protocolo en el deporte. Madrid: Sindéresis.

Conviene destacar otras esferas protocolarias como son la militar, la académica o la eclesiástica que, si bien tienen ceremoniales antiquísimos, muy ricos culturalmente, a la vez que muy importantes, normalmente se utilizan en los ámbitos a los que dan servicio sin, prácticamente, y salvo excepciones, poder ser utilizado en otras circunstancias de la vida; lo cual no quiere decir que no hagan importantes aportes a la sociedad y, además de disponer de sus propias normas protocolarias, se sirven de otros ámbitos como el social.

Además de los ejemplos anteriormente mencionados, también destaca el mundo del deporte que, lógicamente, también cuenta con su protocolo. Prácticamente la mayor parte de la sociedad mundial práctica, o ha practicado, algún tipo de deporte. Y si no lo ha practicado, lo ve y/o lo sigue en los diferentes canales que existen en la actualidad: televisión, radio, redes sociales...

El mundo de los grandes eventos deportivos se caracteriza por algunas cuestiones que los diferencian de los demás ámbitos de la esfera del ser humano, el libro el protocolo en el deporte (Jiménez, 2020) se centra en las siguientes características:

- Eventos con gran repercusión mediática: son muchos los medios de comunicación, de todos los ámbitos, los acreditados en esta tipología de eventos,
- Muchos espectadores: prácticamente ningún evento aglutina a tantos espectadores como los eventos deportivos. Ya no solo en el estadio o instalación en el que se desarrolle, sino también delante de la televisión, radio o cualquier otro soporte en donde se pueda seguir.
- Como consecuencia de la gran repercusión mediática, y los muchos espectadores que moviliza, la tercera característica es que son eventos que citan a muchas personalidades, tanto públicas, como privadas.
- Se trata de eventos con un gran músculo económico, fruto de los múltiples acuerdos, en forma de patrocinio, con numerosas empresas.

- Otro de los aspectos que tienen estos eventos es el relativo a la instalación, ya que, en ocasiones, no se desarrollan en una instalación que se ha construido para tales efectos, sino que se utilizan espacios adaptados que hacen que las diferentes cuestiones organizativas, entre las que se encuentra el protocolo, tengan que reinventarse y adaptarse a situaciones no siempre estándar.
- La cuestión de la instalación. Los eventos deportivos no siempre se celebran en la mejor instalación, ya que hay muchos eventos que se celebran en instalaciones transformadas, como el tenis en las plazas de toros, o en instalaciones que se construyen solo, y exclusivamente, para la celebración del evento, desmontándolas una vez finalizado. Un ejemplo de esto es un campeonato de vóley playa o un campeonato de Formula 1 en un circuito urbano, como puede ser el de Mónaco.

Vistas estas características de los eventos deportivos es momento de ver cómo, y donde, incide el protocolo en los eventos deportivos.

Quizá el lugar protocolario por antonomasia en un evento deportivo es el palco presidencial, o de honor, o simplemente, el palco. Se trata de una zona de la instalación en la cual se dan cita los principales invitados. En esta zona se acomodan los organizadores, máximos responsables de los competidores, viejas glorias deportivas relacionadas con el evento, autoridades públicas y personalidades privadas, personas famosas, compromisos, etc.

Otra de las zonas calientes, en lo que a protocolo se refiere, es el de la premiación, ya que todo el ceremonial que se da en ese momento es competencia del departamento de protocolo (junto con el de comunicación).

También es materia de protocolo todo lo concerniente a las ceremonias de presentación de jugadores y equipos, donde se interpretan himnos nacionales, desarrollan desfiles, ordenan banderas...

Comenzando por el palco presidencial, en él se deben establecer, en primer lugar, las precedencias espaciales, con el fin de conocer cuales son los principales asientos. Normalmente los palcos están divididos en pastillas de asientos. Cada pastilla esta separada del resto por escaleras de acceso.

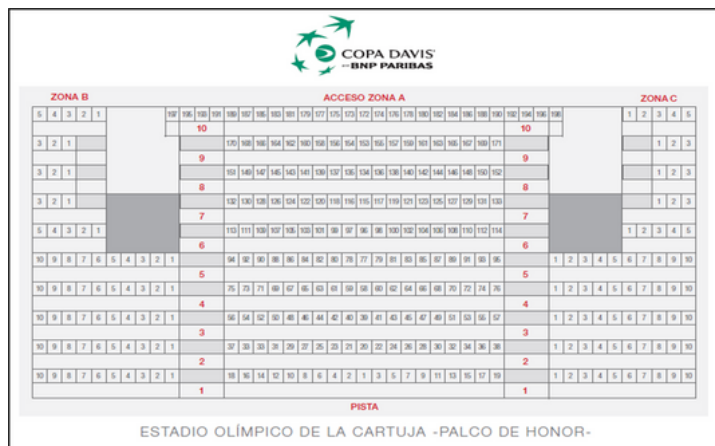


Diagrama de un palco presidencial dividido en zonas A, B y C, con accesos y numeración de asientos. El diagrama muestra una planta de un palco con tres zonas principales: ZONA B a la izquierda, ACCESO ZONA A en el centro y ZONA C a la derecha. Las zonas están numeradas de 1 a 10, indicando la jerarquía de los asientos. El acceso a la ZONA A está en el centro, y los accesos a las zonas B y C están a los lados. El diagrama también muestra la numeración de los asientos en cada fila y columna, así como la ubicación de las escaleras de acceso.

Zonas y asientos de un palco presidencial. Tarjetón de un palco.

Los palcos pueden ser de diversas dimensiones, pudiendo alcanzar varios centenares de asientos. La fila principal del palco se denomina presidencia y suele ser impar, con independencia de que el resto de las filas disponga un número par de asientos que, a diferencia del resto de la instalación, serán butacas con reposabrazos. Cada una de ellas estará protocolizada, indicando en el propio asiento el nombre y apellido de la persona que va a ocuparlo en el transcurso del evento.



Palco presidencial de una eliminatoria de Copa Davis en la plaza de toros de Córdoba, España. Foto: Juan Manuel Jiménez

Existen muchos criterios a la hora de establecer quien va a ocupar cada butaca, una vez establecida la jerarquía de estas. El anfitrión, siguiendo la teoría general del protocolo, ocupa el asiento principal, que será el del centro si la fila es impar. En el caso en que haya alguna autoridad muy relevante, el anfitrión puede ceder la presidencia. La pregunta que toca hacerse es ¿Quién es el anfitrión de un evento deportivo? Es quien lo convoca, lo organiza, lo promueve... pero es preciso tener en cuenta algunas cuestiones. Hay eventos que nos son organizados por el anfitrión. Por ejemplo, los Juegos Olímpicos son organizados por el comité organizador, mientras que el anfitrión es el Comité Olímpico Internacional, COI. Un campeonato del mundo de futbol es organizado por un comité organizador, y su anfitrión es la Federación Internacional de Fútbol, FIFA. El anfitrión es quien convoca el evento y el que indica las directrices que deben seguir los organizadores. Entonces, ¿Quiénes son el comité organizador? Son un ente, con estructura propia, que se crea, única y exclusivamente, para la organización del evento deportivo, disolviéndose una vez finalizado éste.

El comité organizador debe contar con todo lo necesario para poder ejecutar el evento en su totalidad, encargándose de cuestiones de seguridad, comunicación, transportes, viajes, protocolo, alojamientos, Logística, producción... Siguiendo la metáfora que indicaba Jiménez, el comité organizador es el responsable de que la mesa (evento) sea estable (no cojee) y todo lo necesario para que el evento salga de forma satisfactoria este contratado, teniendo en cuenta una horquilla de tiempo para su organización y un presupuesto. Evidentemente, todo supervisado por el anfitrión.

Pero hay cuestiones en las que no tiene competencias el comité organizador, como es la seguridad fuera de la instalación deportiva, la limpieza de las calles por donde van a transitar miles de espectadores de camino al estadio o a sus domicilios u hoteles o, incluso, el transporte público. Estas competencias corresponden a la administración pública y, para que colaboren en la gestión organizativa del evento, lo que se hace es que se "alían" al comité organizador con el nombre de comité local.

Por tanto, de cara a organizar un evento deportivo, el que tiene la última palabra de todo lo que acontezca es el anfitrión, mientras que los que ejecutan el evento, en base a las directrices del anfitrión, son el comité organizador, junto con el comité local.

Volviendo al palco presidencial, en su presidencia, o fila de honor, deben estar representados los tres organismos, así como el invitado de honor. Además, deben estar presentes los máximos representantes de los equipos o delegaciones que compiten, dejando el resto de las butacas para que el departamento de protocolo defina, en función de cuestiones políticas, económicas y sociales, casi nunca deportivas.

Existen otros actores que también son de capital importancia en un evento deportivo. Se trata de los patrocinadores y colaboradores. Lo normal es que los representantes de las empresas patrocinadoras no estén ubicados en esa presidencia, aunque sí en el palco presidencial. Es importante tener muy claro que el patrocinador, por mucho dinero que ponga para el desarrollo del evento, no compra la ubicación en la primera fila del palco, si bien, un criterio para ubicarlos en el palco, puede ser la cantidad de dinero, o especie, que aporten.

Uno de los problemas que existen en el mundo de los eventos deportivos, en lo que a protocolo se refiere, es que no existe una norma de precedencias que se pueda aplicar a todos los eventos con carácter general. Para cada uno de ellos es necesario establecer un criterio de precedencias acorde con el tipo de evento que sea, nacional o internacional, y el carácter representativo que tengan los invitados, ya que no es lo mismo que acudan jefes de estado o de gobierno, que invitados de menor calado.

Otra de las cuestiones para tener en cuenta a la hora de ordenar un palco es si los acompañantes de los invitados deben estar sentados juntos. Normalmente sí, pero en la fila de presidencia no suele ser el caso, ya que, si ésta tiene 11 asientos, solo se podría invitar a 5 personas.

Lo normal es que estos invitados acudan sin acompañante y, en caso de hacerlo, salvo que el propio acompañante tenga cargo, es disponer de una zona del palco dedicada a ellos. No hay que olvidar que las autoridades acuden por el cargo que ostentan y la institución que representan, con lo que, salvo que sea un acto social, no deben llevar acompañante.

Otro aspecto fundamental en el protocolo deportivo es el relativo a las ceremonias de premiación, que suelen ser muy seguidas a nivel mediático. Se trata de ceremonias que deben estar pensadas al milímetro, junto con el departamento de comunicación, y la televisión que se encargue de la toma de imágenes. En muchos eventos deportivos, el pico de audiencia es la ceremonia de premiación.

Las ceremonias, que son ensayadas, y en donde, en ocasiones, participan árbitros, asistentes, como los jueces de línea en el tenis, abanderados... tienen un componente emocional muy importante que debe ser tenido en cuenta por el departamento de protocolo a la hora de programar la ceremonia. Así mismo, es necesario tener el tacto suficiente para tratar con los agraciados deportistas que, merecidamente, van a subir al pódium. En ocasiones, el campeón puede estar desbocado, mientras que el subcampeón puede estar completamente abatido, debiendo tener la mano izquierda para cada caso.



Ensayo de presentación de equipos de una eliminatoria de Copa Davis. Foto: Juan Manuel Jiménez

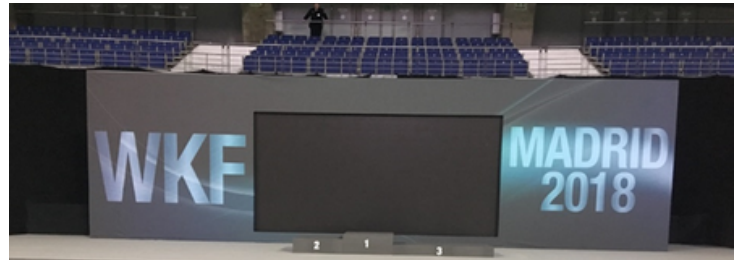
Cada deporte es un mundo, aunque lo normal es que los premios se den en orden inverso, es decir, entregando la presea del campeón en último lugar. Normalmente, solo hay un premio para el campeón, aunque puede ser que haya dos, como es el caso de la fórmula 1, donde hay dos premios al campeón, uno para el piloto, y otro para la escudería (la marca del coche ganador). Otro ejemplo es el de la doma, donde hay un premio para el jinete o amazona, y otro para el caballo en forma de escarapela.

Volviendo a la fórmula 1, aunque es algo generalizado en los deportes de motor, el orden de entrega de premios es inverso al resto de deportes, entregando primero el premio al campeón.

Aunque no se da en todos los eventos deportivos, en muchos se interpreta el himno nacional del campeón, nunca el del resto de componentes del pódium. De nuevo se hace referencia a los deportes de motor, donde en muchos de ellos, se interpretan dos himnos, ambos relacionados con el ganador: primero el himno del país del piloto y, en segundo lugar, sin solución de continuidad, el de la escudería ganadora.

Otra cuestión a tener en cuenta es lo que se entrega al ganador o ganadores. Puede ser una copa, tanto si es a un solo deportista, como si es a un equipo; pueden ser medallas, o incluso una chaqueta verde, como es el caso del Máster de Augusta de golf. En la gran mayoría de casos, el trofeo, sea cual sea, lo entrega el anfitrión o la persona en quien delegue, que suele ser una alta autoridad política.

En los Juegos Olímpicos, se entregan a los tres deportistas que suben a pódium, y que coinciden con los tres primeros clasificados, una medalla y un ramo de flores cada uno. Primero se entrega la medalla y, acto seguido el ramo de flores. Lo primero lo entrega el presidente del Comité Olímpico Internacional, que es el anfitrión, o en quien delegue, mientras que lo segundo, lo entrega el presidente de la federación internacional de la disciplina, o en quien delegue. Por ejemplo, si se trata de baloncesto, el ramo lo entregaría el presidente de la federación internacional de baloncesto, FIBA.



Pódium del campeonato mundial de Karate Madrid 2018.

Foto: Juan Manuel Jiménez

Para que una ceremonia sea vistosa y emotiva, es necesario que tenga un tracto ecuánime, así como unos tiempos definidos y sin pausas injustificadas.

Existen otras ceremonias que se pueden dar en los eventos deportivos, así como otros actos paralelos que requieren de mucho trabajo protocolario, como pueden ser presentaciones de deportistas, almuerzos, firmas de convenio...

En conclusión, el protocolo es una herramienta más de la comunicación que permite que muchas de las partes de un evento deportivo transmitan los valores y mensajes que el organizador pretende con ubicaciones, movimientos, gestos... que ponen en valor, tanto la imagen del evento, y sus organizadores, como a los deportistas participantes, ganen o no.

BIBLIOGRAFÍA

Jose Antonio de Urbina. (2001). El gran libro del protocolo. Barcelona: Temas de hoy.

Juan Manuel Jiménez. (2020). El protocolo en el deporte. Madrid: Síndéresis.

Técnicas de organización de eventos I y II. (2003-2007) Colección Área de Formación nº 7 y 17, Ediciones Protocolo

Jorge J. Fernández Vázquez (2005). Vademecum de protocolo y ceremonial deportivo: La organización de los distintos eventos deportivos. Editorial Paidotribo



LARRY OMAR LÓPEZ SEQUEIRA
NICARAGUA

ACADÉMICO
CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 8



"La esencia de las relaciones en el protocolo social. Una mirada filosófica desde UNAN-Managua"*

Resumen

El protocolo es el conjunto o serie de reglas diplomáticas, ceremoniales o palatinas que regulan y disponen el comportamiento o desenvolvimiento dentro de actos y ceremonias, nace por la necesidad de las sociedades a organizarse, por establecer la mejor forma de comunicación y por crear relaciones armoniosas. Es una disciplina en la academia y se convierte en el mejor aliado para el cumplimiento interiorizado de las normas sociales en las relaciones entre los individuos, y que, en este caso, la Universidad tiene una alta responsabilidad en dicho proceso, por lo que, investigar acerca de este campo se vuelve un tema de interés y relevancia dentro de la academia y la producción científica de saberes. Este artículo se ha elaborado apoyado en una metodología documental, ceñida al paradigma interpretativo y a la técnica de análisis documental, lo cual permitió realizar un amplio análisis y debatir alrededor de grandes ideas sobre la esencia del protocolo en las relaciones sociales, particularmente en lo referido a el protocolo del cuidado del yo y del otro, el protocolo como una acción inconsciente ante la vida y el protocolo y las relaciones públicas, de manera que, la discusión de la investigación permitió plantear interesantes preguntas como ¿Qué es lo que nos hace desarrollar el sentimiento natural del cuidado? ¿qué nos ha llevado al límite del olvido una acción nacida del amor del yo por el otro? No obstante, el artículo finaliza generando una discusión sobre la naturaleza biológica y la preocupación por el otro, el sentido de lo humano y el cuidado hacia el otro.

PALABRAS CLAVES: Ceremonial, Protocolo, Normas

Abstract

The protocol is the set or series of diplomatic, ceremonial or palatine rules that regulate and arrange the behavior or development within acts and ceremonies, born by the need of societies to organize themselves, to establish the best form of communication and to create harmonious relationships. It is a discipline in the academy and becomes the best ally for the internalized compliance of social norms in the relationships between individuals, and that, in this case, the University has a high responsibility in this process, so, researching about this field becomes a topic of interest and relevance within the academy and the scientific production of knowledge. This article has been elaborated supported by a documentary methodology, adhering to the interpretative paradigm and the technique of documentary analysis, which allowed a broad analysis and debate around big ideas about the essence of protocol in social relations, particularly in what refers to the protocol of caring for the self and the other, the protocol as an unconscious action before life and the protocol and public relations, so that, the discussion of the research allowed to raise interesting questions such as What makes us develop the natural feeling of care? What has led us to the limit of forgetting an action born from the love of the self for the other? Nevertheless, the article ends by generating a discussion on the biological nature and the concern for the other, the sense of the human and the care for the other.

KEY WORDS: Ceremonial, Protocol, Rules

*Este artículo forma parte de los avances de un proceso de investigación que realiza la Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales de la UNAN-Managua sobre el área de internacionalización, cooperación, protocolo y procesos claves universitarios.

INTRODUCCIÓN

Hace 100.000 años al menos seis especies de humanos habitaban la Tierra. Hoy solo queda una, la nuestra: Homo sapiens. ¿Cómo logró nuestra especie imponerse en la lucha por la existencia? Noa Harari, Y. De animales a dioses.

Nuestra sociedad organizada y estructurada en normas e instituciones que sientan las bases del orden social, en el que todos los individuos aceptamos regularnos, para que el sistema funcione, es indispensable la formación profesional de sus miembros, que, con su participación estratégica en la vida política, económica y social, mantienen en equilibrio dicha estructura. Entonces la idea principal, es o debería ser, siempre estudiar para poder aportar de alguna manera al tipo de sociedad a la que uno pertenece, mejorar aquello que necesita mejorar, porque solo la educación permite a las sociedades los elementos básicos de transformación de la realidad que venimos construyendo. En este proceso, el protocolo como disciplina en la academia, se convierte en el mejor aliado para el cumplimiento interiorizado de las normas sociales en las relaciones entre los individuos, y que, en este caso, la Universidad tiene una alta responsabilidad en dicho proceso.

Es por esto que, la humanización de la educación para el reconocimiento natural de la identidad que compartimos como seres iguales, sensibles y emocionales, es una de las necesidades a integrar en el aprendizaje de las nuevas generaciones y en las actuales, es aquí donde le damos sentido al cuidado como elemento transformador de las realidades de cada individuo. Cuando hablamos del cuidado de las personas, mi primer pensamiento está centrado en la relación de este término con el Protocolo, y desde mi experiencia he tenido la oportunidad de conocer esta apasionante disciplina, que más allá de su ámbito de aplicación, está muy relacionada a la esencia del origen de la humanidad. Desde una conceptualización muy formalística La Real Academia Española (RAE), define que: "El protocolo es el conjunto o serie de reglas diplomáticas, ceremoniales o palatinas que regulan y disponen el comportamiento o desenvolvimiento dentro de actos y ceremonias".

Estas reglas que hace referencia la RAE, están enfocadas específicamente a normas universales y convencionales que facilitan la convivencia y garantizan el éxito del modelo social, si se cumplen en su totalidad. Es importante destacar que estos cánones pueden variar según las necesidades que se originan producto de la evolución del ser humano. El protocolo nace por la necesidad de las sociedades a organizarse, por establecer la mejor forma de comunicación y por crear relaciones armoniosas. Según la Escuela Internacional de Protocolo (2023), inicialmente el uso del protocolo fue utilizado únicamente a aspectos relativos a legalidades y normas escritas a nivel jurídico, luego a facilitar las relaciones entre monarquías y gobiernos, de manera que permitiesen concretar alianzas y acuerdos de cooperación entre los Estados, y por ende entre las personas que ostentaban el poder, evitando así conflictos y divisiones que pudieran terminar en guerras o acciones de violencia.

METODOLOGÍA

El paradigma que dirige la investigación es el interpretativo. Este ha sido definido de acuerdo a los objetivos de la investigación y según los referentes teóricos que sustentas al mismo (Colina, 2022): (1) se centra en el estudio de la realidad desde la perspectiva subjetiva, (2) intenta comprender los significados y experiencias de las personas, (3) suele utilizar técnicas como la observación y la entrevista para comprender la realidad.

El tipo de investigación al cual corresponde el presente estudio es documental. La investigación documental consiste en "*un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio*" (p.111)

RESULTADOS

El protocolo del cuidado del yo y del otro

¿Qué es lo que nos hace desarrollar el sentimiento natural del cuidado? ¿qué nos ha llevado al límite del olvido una acción nacida del amor del yo por el otro? Son muchas las interrogantes que podemos formularnos a partir de esta palabra tan importante para el ser humano, y es aquí

donde quiero conectarlo a la importancia del protocolo en las relaciones. El protocolo facilita y permite a las personas conocerse entre sí, promoviendo interacciones armoniosas que eviten acciones ofensivas a la sensibilidad del otro, es decir, lo que da vida al protocolo es la preocupación por el cuidado de las relaciones, ya sea para evitar conflictos o para agradar al otro, estableciendo ambientes de paz y de buena voluntad.

Esta esencia del protocolo por mucho tiempo ha sido el elemento fundamental en términos de la diplomacia y la política de nuestras sociedades, lo que ha permitido en muchos casos convivir en relaciones de poder, bajo principios de respeto (en cierta medida) entre las naciones y reinos. Pero entonces, ¿por qué limitar el protocolo a la política y a las relaciones de poder? si bien podemos vincular su esencia a las relaciones en iguales condiciones de respeto entre los seres humanos, esto aportaría a la consolidación de desarrollar el interés y la preocupación por conocer al otro, legitimarlo en su existencia para desarrollar relaciones de amistad y de cooperación, que nos permita un nuevo modelo de convivencia, respaldado por normas básicas y universales que el protocolo promueve, como son el respeto, la cortesía, el amor, el servicio, la integralidad y la honestidad, valores humanos de los cuales se están extinguiendo.

Todo esto se debe a que "Los seres humanos modernos vivimos en conflicto, hemos perdido la confianza en las nociones trascendentes que antes daban sentido a la vida humana bajo la forma de inspiraciones religiosas, y lo que nos queda a cambio, la ciencia y la tecnología, no nos da el sentido espiritual que necesitamos para vivir". De Máquinas y Seres Vivos. (Maturana y Varela, p. 31). Estamos perdiendo la espiritualidad de nuestra existencia, una conexión motivada por la necesidad de creer en nuestra inmortalidad como especie, y en lo particular, la visión de Maturana y Varela en este aspecto, tomando de ejemplo el mundo en el que vivimos, es muy acertada.

El protocolo como una acción inconsciente ante la vida

Todos realizamos distintas acciones del protocolo de manera inconsciente, la vida es protocolo, en nuestra rutina diaria desde que nos levantamos establecemos la ruta a cumplir en nuestras actividades cotidianas, cuando recibimos invitados en casa, definimos la forma en cómo lo haremos, de manera que nuestros visitantes se sientan en un ambiente agradable y disfruten su estancia. Hacemos protocolo con nuestros amigos y la forma de trato con la cual nos relacionamos, también lo usamos cuando nos gusta alguien, en ese caso desarrollamos la forma con la que queremos expresar nuestro amor, cada persona establece su propio protocolo de convivencia, definido bajo los principios y valores fundamentales del protocolo como tal, porque todas nuestras acciones deben estar enmarcadas en las normas que elegimos aplicar ante cierta situación.

Adoptamos la práctica del protocolo de forma inconsciente, pero podemos desarrollarlo más de forma consciente, realizando acciones que abran caminos fraternos en las relaciones sociales, evidenciando así la naturaleza de lo que somos, seres con sentimientos. Hacer protocolo es la forma de promover la esperanza de salvarnos como especie, el mundo seguirá existiendo sin nosotros, mientras no lo comprendamos de esa manera, estaremos arriesgando el futuro de la sociedad que conocemos.

No siempre nos detenemos a reflexionar en el orden de las cosas y de las ideas, pero la naturaleza misma ha establecido una disposición que determina la forma para auto reorganizarse y nosotros somos parte de ese orden, en nuestra etapa evolutiva fuimos tomando nuevas formas y estilos de vivir, que nos han dado a la fecha la figura de humano que conocemos, pero que es solo el resultado de las transformaciones que ha sufrido nuestra especie. Hacer protocolo, no es solamente una práctica mecanicista, que define una ruta fría de acciones por realizar, es más que eso, sobre todo porque su base principal y fundamento son las personas, los valores, el respeto.

Es por esto que hago referencia a una vivencia del protocolo consciente, vivenciado desde el alma, conectado a la espiritualidad del ser, donde todos coincidimos ya sea

en este plano de vida o en otro, con el reconocimiento tácito de lo que somos, pensando siempre y preocupándonos por el cuidado del otro, aquel que también somos.

El protocolo y las relaciones públicas.

“Las características de una sociedad sólo pueden cambiar, si cambia la conducta de sus miembros”. Transformación en la convivencia. (Maturana)

Cada una de nuestras acciones individuales en una sociedad determinada, genera cambios que estarán dados por la conducta y la intencionalidad, pero más que todo, nuestro principal motor son las emociones, de amarnos y aceptarnos en las diferencias, el sentimiento de orgullo que podemos generar por los nuestros, por nuestras familias, cuántas personas a diario luchan por hacer realidad sus sueños, movidos por el deseo de cumplir una meta o un proyecto que traiga consigo felicidad y orgullo para sus seres queridos, porque, es nuestra naturaleza, nuestra condición de humanos, seres emocionales

El protocolo es orden, establece marcos de conducta regulados de forma tal, que las interacciones se desarrollan a plenitud bajo los principios del respeto y la cortesía. En las instituciones y empresas, se aplica el protocolo desde la perspectiva de las relaciones públicas, determinado a garantizar el éxito en la celebración de alianzas y acuerdos de cooperación; en cuanto a las relaciones, es más bien una forma de cómo podemos socializar correctamente, sin que nos sintamos incómodos en el proceso. Entonces cuando queremos relacionarnos, el protocolo nos dice cómo debemos comportarnos y nos aconseja la mejor forma de hacerlo, ya que interiorizamos el código de conducta desde los buenos modales y la cortesía.

Todos debemos usar el protocolo para una mejor convivencia, en casa, por ejemplo, se nos educa desde pequeños para saludar con frases socializantes y de cortesía como; buenos días, buenas tardes y buenas noches, el hacerlo se vuelve parte de nuestra conciencia, de manera que, al omitirla una sola vez, nos sentimos mal

e irrespetuosos. Todos agradecemos cuando recibimos un tipo de apoyo o una deferencia hacia nosotros, y nos sentimos bien y lo agradecemos, hacemos sentir bien a la persona que nos ha colaborado, ser agradecidos es un modo de vida y consolida las relaciones, nos da la oportunidad de vernos como hermanos y motiva la solidaridad entre seres, esto es precisamente una forma de ordenar nuestras acciones y sentirnos bien. El protocolo no obliga a las personas a cumplir normas sociales, simplemente aconseja y sugiere la mejor forma de relacionarnos, es por así decirlo, una forma de mediar entre las personas, para que puedan compartir entornos sanos y agradables para todos.

Esta es la importancia del protocolo en las relaciones, la esencia que desde la historia nos mantiene aun conviviendo como personas civilizadas, al menos esa es la lucha y el objetivo permanente de todos los que hacemos protocolo.

Con todo lo mencionado anteriormente, podemos reflexionar de forma positiva y reconocer los aportes que el protocolo le da a las interacciones sociales en sus diferentes ámbitos, y en lo particular a las funciones de las Relaciones Públicas en las instituciones, la puerta de entrada para conectarnos desde afuera hacia adentro y viceversa. En la UNAN-Managua, el reconocimiento y la importancia que se le da al protocolo ha sido un elemento fundamental en el establecimiento de alianzas estratégicas con actores claves de la sociedad, tanto a nivel Nacional como internacional, hemos podido en esencia expresar nuestra motivación por el cuidado de las cosas, por los detalles, aquellos que aparentan ser insignificantes ante la rápida mirada, pero que determinan el éxito esperado para la institución.

Las Relaciones Públicas del Protocolo, o bien el Protocolo de las Relaciones Públicas, en todo caso lo importante aquí es la forma en que lo vivamos y lo expresemos en las acciones que fundamenten la preocupación por el cuidado del otro, en su bienestar, en su comodidad y tranquilidad, aspectos de alta relevancia para la Universidad, formadora de profesionales que puedan estar dotados de ciencia, pero también con conciencia, y sobretodo, que nuestros

profesionales en formación puedan estar claros que se preparan para estar en disposición de servicio a la sociedad nicaragüense, la visión de colaborar con los sectores vulnerables en los diversos campos sociales, es el motivo por el cual deben considerar ser los mejores. Esta es la conexión profesional con el protocolo, el desarrollo y consolidación de una actitud de servicio, en beneficio de todos y todas, el deseo natural y humano de ayudar a los demás, en ser instrumentos facilitadores de procesos que traigan consigo felicidad y regocijo al otro, al cuidado esencial de las personas.

Esto en Relaciones Públicas e Internacionales de la UNAN-Managua lo entendemos y lo interiorizamos desde la experiencia, aprender haciendo, cuidamos y nos preocupamos por las personas, consideramos importante el cuidado recíproco y tratamos de promoverlo en cada espacio en donde el protocolo entra en función, teniendo como referente la calidad en la educación, pero también la calidez. Asumimos los retos que se nos presentan en cada situación, para lograr establecer un clima agradable en aquellos espacios en donde la Universidad implementa las buenas relaciones y las alianzas estratégicas, ya sea en reuniones, atenciones, cobertura de actos y ceremonias, o simplemente el otorgamiento hacia los demás de una actitud humana, en donde todos nos sintamos respetados. El reto es grande, porque a diario nos enfrentamos a la realidad imperante del descuido y abandono de los valores, alimentados por el ego, la arrogancia y la envidia, aquellos pecados capitales que son la perdición del hombre como especie. Pero estamos convencidos que el protocolo es la mejor ruta para la perseverancia del cuidado de las buenas relaciones, que le dan vida al propósito de la existencia institucional, que más allá de su estructura ordenada de normas y reglamentos, está la persona, el humano, la esencia del yo y del otro.

CONCLUSIONES

Desde la perspectiva de la importancia que representa, en este caso la Universidad, para garantizar el equilibrio social, nos adentramos a la reflexión del papel que juegan sus miembros, desde distintos roles, en los que se organizan como sistema vivo, el docente por ejemplo, es por excelencia el responsable principal de lo educativo, al

estar en contacto directo con los aprendientes, por eso es tan importante dimensionar la forma en cómo estamos educando, es decir, la conciencia del cuidado en la educación, donde el aprendiente y el docente son los que interactúan en el descubrimiento e intercambio de nuevos aprendizajes, evitando así la negación de un pensamiento por otro, el del docente.

Luego tenemos un entramado de relaciones conectadas entre sí, que mantienen en constante dinámica a la Universidad, la interacción permanente de sus componentes, de la comunidad universitaria, en donde lo educativo está presente en cada momento, en ese maravilloso mundo del lenguaje, donde socializamos como un mecanismo de convivencia, determinado por la necesidad de comunicarnos, de expresarnos para compartir nuestras emociones con el otro, pero en este interactuar, la forma en como lo hacemos define el resultado de todo, y es aquí donde el protocolo se convierte en la herramienta apropiada para las relaciones sociales, porque el mundo de las emociones es amplio e inexplorado, y necesita tener una ruta de canalización que permita mantener un intercambio respetuoso y adecuado a los espacios de la educación.

La UNAN-Managua, asume con responsabilidad esta tarea, y el primer paso es el reconocer las debilidades que se tienen y que requieren de toda su atención, que nos permita superar los vacíos en la educación, y en las relaciones, siendo algunos el individualismo, la competencia, y el autoritarismo. Estos son algunos de los desafíos que debemos enfrentar para la transformación de la calidad educativa, que incentive la emoción por aprender y elimine una educación con dolor, y que solo puede lograrse a través del cuidado.

Somos seres emocionales por naturaleza, lo llevamos en nuestros genes, y en nuestro ser biológico la preocupación por el otro, es lo que nos da el sentido de lo humano, los sentimientos nos hacen asumir roles y responsabilidades expresadas en el cuidado hacia el otro, hacia todo ser vivo. Solo el que siente amor, puede asumir actos de cuidado porque *"...Cuidar es más que un acto, es una actitud, por lo tanto abarca más que un momento de atención, de celo*

y de desvelo. Representa una actitud de ocupación, de preocupación, de responsabilización y de compromiso afectivo con el otro". Boff, (El cuidado esencial, Ética de lo Humano, compasión por la tierra, p.29).

El incentivo hacia una actitud de servicio que alimente el alma de quienes lo realizan de forma natural, sin obligaciones inventadas de las normativas escritas, sino más bien un mandato biológico de altruismo, de humanismo, de ayudarnos, cuidarnos y protegernos, debemos promover el cuidado del otro, y no cuidarnos del otro, porque todos compartimos un mismo oikos, en donde vivimos y convivimos como seres iguales, sensibles y emocionales, y en donde el principal fundamento debería ser, el respeto. Mientras no logremos concretar la vida en el amor y el respeto, el protocolo seguirá luchando y trabajando fuerte por lograr este objetivo, el del cuidado.

BIBLIOGRAFIA

BOFF, L. (2002). El cuidado esencial. Ética de lo humano compasión por la Tierra. Trotta. Madrid, España.

HARARI, Yuval Noah (2018). 21 lecciones para el S. XXI. Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U. Travessera de Gràcia, Barcelona. Edición digital. https://pmadsena.weebly.com/uploads/1/2/7/1/12712314/21_lecciones_para_el_siglo_xxi_-_yuval_n.pdf

HERNÁNDEZ Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la Investigación. (6ta edición). México: MCGRAW-HILL.

MATURANA H. Bloch, S. (1996). Biología del Emocionar, Entrelazando lenguaje y emoción. Dolmen, ediciones S, A, Santiago de Chile.

MATURANA H. Varela, F. (2003). De Máquinas y Seres Vivos. Autopoiesis, la organización de lo vivo. Buenos Aires, Lumen



**SERGIO MANZANARES
MONTALVÁN**
NICARAGUA

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 9



"El protocolo como facilitador del proceso de internacionalización de las universidades"

Desde hace muchos años –como sabemos– los países en todas las regiones del mundo han venido gestionando procesos de acercamiento e intercambio en los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, educativos y tecnológicos, lo que ha permitido a las sociedades ser parte de un mundo cada vez más interconectado.



*Fachada principal de la Universidad Nacional Autónoma de
Nicaragua, Leon*

Ante esta realidad las universidades no pueden permanecer ensimismadas, al contrario, deben procurar por todos los medios posibles ser parte activa de este importante avance, por ello, las autoridades universitarias están enfocadas en que sus instituciones sean reconocidas cada vez más fuera de sus fronteras, para hacer esto posible se requiere de la integración a redes y organismos internacionales que les permitan, por medio de una serie de acciones y estrategias, contar con una mayor competitividad basada en la internacionalización de la oferta académica, la participación en proyectos de investigación conjunta, así como el fomento de la movilidad e intercambio de académicos, estudiantes y

trabajadores administrativos de distintas partes del mundo, que les auguren ser parte de una sociedad multicultural, compleja, dinámica y global, así estarán mejor preparados para contribuir al progreso social, económico y cultural de sus respectivos países.

Sin embargo, para lograr ese cometido se deben crear las condiciones, a tal efecto, se requiere de acciones como la homologación de títulos, internacionalización del currículo, de la investigación, la extensión y la gestión universitaria, así como de la formulación de proyectos que impacten en el quehacer institucional y luego tengan un efecto positivo en la solución de problemas que enfrenta la sociedad. A la par de las acciones antes mencionadas, es sumamente oportuno organizar una serie de encuentros entre autoridades o funcionarios universitarios, a fin de concretar acuerdos y convenios de colaboración, realizar foros, congresos, simposios, participar en actividades culturales, actos de entrega de distinciones e incluso giras turísticas; para la realización de estas reuniones y eventos, se hace imprescindible contar con un departamento u oficina que asegure las atenciones que como corporaciones anfitrionas deben ofrecer a los visitantes; es ahí donde aparece en escena el Protocolo como un elemento facilitador que coadyuva considerablemente al éxito de este proceso, tomando en consideración que, a través de este importante instrumento de la comunicación es posible ejecutar de manera correcta los actos o eventos que se organicen como parte de la agenda de trabajo con representantes y delegados de instituciones u organismos, tanto nacionales como internacionales.

El Protocolo también permite asegurar – mediante el correcto cumplimiento de cánones y principios

protocolarios establecidos- una fluida relación de amistad, trabajo y cooperación entre distintos sectores del ámbito público y privado en un ambiente de cordialidad, por consiguiente, es esencial tener un equipo de trabajo preparado para asumir el compromiso de garantizar que se cumpla esta premisa.



IX Asamblea del Sistema de Internalización de las universidades de Centro América y El Caribe (SIESCA)

Dentro de las actividades que suelen organizarse como parte del trabajo de cooperación y de relaciones internacionales, nos encontramos con actos académicos y administrativos, así como de carácter cultural y actividades de ocio, por lo cual, es fundamental velar porque los servicios básicos de alojamiento, alimentación, transporte estén cubiertos, así como el desarrollo pleno de los eventos citados anteriormente aplicando la norma, la forma, la organización, la comunicación y la flexibilidad necesaria para cada caso que se presente, y es a través del Protocolo que se logra cumplir con esa importante tarea.

Es de todos conocido que la pandemia de la COVID-19, generó toda una dinámica de trabajo en línea a través del uso de distintas plataformas digitales, trayendo consigo la proliferación de reuniones virtuales; encuentros que, si bien es cierto, se convirtieron en una alternativa eficaz ante la emergencia sanitaria, no nos permite transmitir nuestras expresiones de afecto por medio del contacto físico; en la actualidad esos encuentros presenciales están volviendo a realizarse haciendo más humana la relación entre las personas.

En definitiva, desde mi opinión, el Protocolo es un elemento que cobra una importancia mayúscula a la hora de poner en marcha un proceso de internacionalización en las universidades, ya que representa un soporte de primer orden para la consecución de los objetivos planteados en esta materia, conjuntamente -y no menos importante- es el aporte que le brinda al fortalecimiento de la imagen e identidad de las instituciones de educación superior, que a su vez permite establecer un sentimiento de pertenencia a los miembros del claustro académico, estudiantes y trabajadores de servicio administrativo.

BIBLIOGRAFIA

BUENO, B. Protocolo y Ceremonial Universitario: paradigma de comunicación y reputación corporativa. (2014).

https://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_actas/012_Bueno.pdf

GACEL-ÁVILA, J. Buenas prácticas de la Internacionalización universitaria en América Latina y El Caribe. Editorial Universidad de Guadalajara, México. (2019).

La internacionalización de las universidades, una estrategia necesaria. Blog Universidad. Studia XXI. <https://www.universidadsi.es/la-internacionalizacion-las-universidades-una-estrategia-necesaria/>

SEBASTIÁN, J. La internacionalización de las universidades como estrategia para el desarrollo institucional. Innovación Educativa, 5. (2005)



WALTER AGUSTÍN OLMEDO
PARAGUAY

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 11



“El Protocolo y Ceremonial Académico”

Cuando se habla de Protocolo y Ceremonial, muchos inmediatamente piensan en personalidades de la realeza, embajadores, jefes de estados y altas autoridades. Sin embargo, hoy día, estos conceptos, no son exclusivos de estos ámbitos. El mundo globalizado exige que en las organizaciones tanto públicas como privadas, cuenten con personas que posean conocimientos en estas áreas, a partir de la cada vez más constante interrelación y la complejidad de las actividades interinstitucionales.

En la actualidad, el Protocolo y el Ceremonial son considerados como herramientas muy valiosas en todos los ámbitos, no solamente gubernamental y diplomático, sino también en el ámbito académico de las instituciones tanto públicas como privadas, debido a que se trata de instrumentos eficaces de gran interés para todo lo que tenga que ver con la vida en sociedad, las relaciones públicas, la comunicación y la imagen institucional. La corrección que impone la aplicación del Protocolo y el Ceremonial, son fundamentales para el logro de estos propósitos.

Las reglas protocolares y de ceremonial, están cada vez más vigentes en nuestra sociedad, y a pesar de que sean consideradas cuestiones reservadas a las altas esferas de los asuntos gubernamentales, la creciente actividad oficial del estado, el aumento de instituciones públicas y privadas y la proliferación, en nuestro medio, de organizaciones internacionales de gran importancia, hacen que cada vez más se ponga atención a todo lo vinculado con el Protocolo y el Ceremonial.

El ámbito académico o educativo, no escapa a esa realidad, y puede afirmarse que existe una necesidad



Acto de premiación del Ministerio de Educación de Paraguay

creciente de que en este ámbito el Protocolo y el Ceremonial sean consideradas como herramientas de comunicación al servicio de la institución y como técnicas organizativas y comunicacionales útiles para la construcción de la imagen y reputación institucional.

Sea cual fuere el evento, el Protocolo y el Ceremonial, otorgan un profundo sentido estético y de solemnidad, provee un conjunto de normas, reglas y actitudes que resultan necesarias observar en cualquier acto o ceremonia que se realice. Por ello, cada evento debe ser cuidadosamente organizado, en el marco del respeto de las reglas protocolarias y las formalidades previstas por el ceremonial, de tal modo a garantizar el éxito del evento y el logro de los propósitos que con él se persiguen.

Por lo que se refiere al Protocolo y Ceremonial Académico, esta debe contribuir a brindar las herramientas y reglas básicas con el fin de otorgar solemnidad a los actos académicos, así como la de establecer criterios y consideraciones generales para la correcta planificación y

ejecución de actos oficiales a nivel institucional e interinstitucional, de tal modo a facilitar el trabajo de los responsables de los centros educativos. Al mismo tiempo, es importante afirmar que el respeto y la observancia de las normas que impone el protocolo y las formalidades que exige el ceremonial, no constituye ni debe considerarse como reglas estrictas que coartan la libertad o que no permiten la creatividad y la espontaneidad de los actores educativos, sino más bien, se pretende que, con estas herramientas, se pueda crear una atmósfera propicia de ordenamiento y de solemnidad que facilite las relaciones.

Hoy más que nunca el ceremonial mantiene su vigencia. Es difícil imaginar la realización de cualquier tipo de evento sin una planificación. Resulta imprescindible sobre todo en las relaciones entre los Estados, instituciones o personas, ya que es ordenador de esas relaciones, tal como lo señala Patricia Pace en su material del Curso de Auxiliar de Protocolo y Ceremonial[1], al referirse sobre el ceremonial en la actualidad.

Las actividades gubernamentales, la gran cantidad de instituciones públicas y privadas, el aumento de organismos internacionales, la relevancia de las empresas, la interrelación e interdependencia entre sí, contribuyen al interés por el ceremonial. Son cada vez más los actos que los congrega, ya sea en eventos, congresos, inauguraciones, lanzamientos de productos, asambleas, simposios, etc.; ocasiones para conocer, y darse a conocer, para establecer vínculos y para comunicar. En todos estos eventos está la mano del ceremonialista.

En toda institución, pública o privada, ya sea gubernamental, educativa, deportiva, social, en la familia misma, existen jerarquías. Cuando las personas que integran estas instituciones se encuentran en "actos", "eventos", "ceremonias", en esa circunstancia serán

tratadas, ubicadas, ordenadas según esas jerarquías. Reconocer a cada uno lo suyo, el puesto y lugar que le corresponda en esa circunstancia es tarea del ceremonialista.

El objetivo del ceremonial no es dar jerarquía, sino ordenar las jerarquías, evitando conflictos, en un marco de armonía y estética. El Ceremonial, exige internalizar sus normas hasta convertirse en un sistema de vida donde la convivencia, el tacto, la cordialidad, el respeto, la armonía, regulen nuestra conducta. Todo esto facilitará el trato con los demás.

Como señala Vilarrubias (2004) cuando se organiza un acto no se busca exhibir la vanidad humana ni formar acomodadores distinguidos. Por el contrario, se ejerce una manifestación de justicia al dar a cada uno su puesto.

Por ello, el Ceremonial y el Protocolo son actuales, necesarios y facilitadores de la vida oficial, de las instituciones públicas y privadas, pues constituyen herramientas fundamentales para dar una imagen y crear un concepto u opinión, que en última instancia permitirá lograr la credibilidad de las instituciones.

Los actos oficiales, también llamados actos públicos, son aquellos en los que asisten autoridades de los más diversos ámbitos, ya sean civiles, militares, eclesiásticas, etc. Este tipo de acto es organizado por una institución pública, por lo que la misma adquiere generalmente el carácter de acto oficial. Por tanto, los actos académicos organizados por las instituciones del ámbito educativo y dependientes de los Ministerios responsables de la cartera educativa, pueden ser perfectamente considerados actos oficiales.

Por otro lado, es importante mencionar que en ciertas ocasiones pueden organizarse actos de tipo más íntimo, de carácter más bien privado y que no reúna las formalidades propias de un acto oficial.

[1] Material del Curso de Auxiliar de Protocolo y Ceremonial de la instructora Patricia Pace, publicado en:
http://www.castelmonte.edu.ar/docPDF/HIT_N_1.pdf

En los establecimientos educativos, pueden considerarse actos oficiales a todos los actos solemnes, ya sea que se trate de conmemoraciones y celebraciones patrióticas, actos académicos de inicio y fin de curso, actos de colaciones o graduaciones, bodas de plata, bodas de oro, inauguraciones e incluso los desfiles estudiantiles.



Acto de graduación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción - Paraguay

Los actos académicos o también denominados escolares, [2] deben formar parte del proyecto educativo institucional, de tal modo promover y fortalecer la formación ciudadana y patriótica, contribuyendo en el conocimiento de los acontecimientos históricos que forjaron a la nación, y que, asimismo, contribuyan a formar ciudadanos responsables y conscientes del pasado heroico y comprometidos con el futuro de la patria. Este es el propósito por el cual se considera de mucha importancia el conocimiento acerca de pautas protocolares y de ceremonial para la correcta organización de actos en el ámbito educativo.

Queda claro que, por la importancia que reviste el rol educativo de las instituciones educativa en la formación de ciudadanía, el respeto de las normas protocolares y de ceremonial en la ejecución de los actos académicos, de tal modo a transmitir, no solo los ideales y principios protocolarios, sino el respeto a los símbolos nacionales, el

cumplimiento de la formalidad y corrección en el trato, así como la creación de una imagen positiva y de credibilidad hacia las instituciones. De aquí la imperiosa necesidad de que las instituciones educativas cuenten con un manual de ceremonial y protocolo y de un profesional que posea la idoneidad para la correcta planificación, organización y ejecución de los actos académicos.

B I B L I O G R A F I A

OLMEDO, Walter Agustín (2018) Protocolo y Ceremonial Educativo. 2da. Edición. Editorial El Lector. Asunción – Paraguay.

Tratado e Protocolo de Estado e Internacional – Felio A. Vilarrubias – Ediciones Nobel –Oviedo –España.

[2] La expresión “actos escolares” se utiliza aquí en sentido genérico para referirse a todos aquellos actos académicos realizados en el ámbito educativo, tanto en escuelas y colegios públicos y privados.



HÉCTOR PÉREZ CORADO
VENEZUELA

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 12



"La organización de cumbres internacionales"

1. Introducción: las cumbres como reto organizativo

Las cumbres, desde el punto de vista del protocolo, son reuniones convocadas al más alto nivel para debatir y tratar temas de la máxima incumbencia para las partes presentes.

La organización de cumbres internacionales, supone enfrentarse a uno de los actos de mayor complejidad. En ello influyen varios factores: la diversidad de representantes, la delicadeza de su tratamiento, los transportes y alojamiento, la importancia de la sede del encuentro, el protocolo a seguir y los actos paralelos.

Sin embargo, la preparación y desarrollo de estos grandes eventos no exigen la aplicación de técnicas protocolarias diferentes a otros actos, sino que hace preciso en la mayoría de los casos la aplicación de todas las técnicas, de forma que ninguna contradiga a otra. En la mayoría de los casos largo tiempo de preparación y de contactos previos, así como un amplio equipo organizador, en el que los enlaces juegan un papel fundamental.

Mi experiencia personal y profesional en la asistencia a más de 35 Cumbres y Encuentros internacionales me ha hecho entender a una cumbre como un evento se estructura como voy a tratar a continuación.

2. La convocatoria: la puesta en marcha del evento

La convocatoria de una cumbre al más alto nivel se decide en reuniones previas de contacto, o mediante las obligadas intermediaciones. Una vez que las partes aceptan sentarse en una misma mesa y por lo tanto participar en la cumbre, se fija el país anfitrión, los contenidos de discusión y las fechas correspondientes.

Es al país anfitrión a quien le corresponde asumir todas las labores de organización y coordinación operativa, manteniendo los necesarios contactos con las partes, a través de los cauces oportunos (en el mundo diplomático a través de las representaciones diplomáticas correspondientes).

Una vez establecida la convocatoria, los organizadores han de enfrentarse a las intensas labores de preparación. Dependiendo del tipo de cumbre a celebrar, se encaminará la organización de una forma o de otra, pero siempre con el mismo horizonte: establecer un sistema que permita alcanzar los objetivos propuestos desde el punto de vista protocolario, con independencia de si los contenidos de la cumbre responden o no a lo esperado por las partes.



Foto de familia de la Cumbre del G7 2022 (Alemania). Fuente: G7

3. La "ciudad sede" y la localización: una elección esencial

A la hora de elegir una ciudad como sede de una cumbre, es importante tener en cuenta al menos las siguientes cuestiones:

- Debe contar con la localización adecuada para albergar el encuentro y, por lo tanto, dotada de salas y medios que respondan a las necesidades y con condiciones favorables de seguridad.
- El alojamiento y la capacidad hotelera deben estar ligados al número y rango jerárquico de participantes que se demande, también con condiciones idóneas de seguridad.



Foto del dispositivo de seguridad en la Cumbre del G20 2021-Roma (Italia). Fuente: G20

- Además, la ciudad deber contar con los accesos, capacidad logística y sistemas de comunicación adecuados para realizar idónea y rápidamente los desplazamientos.
- No podemos olvidar tener en cuenta las condiciones climáticas que no perjudiquen severamente el desarrollo de la cumbre.

No podemos olvidar que la elección de una ciudad como sede de cualquier cumbre o encuentro internacional repercute de forma directa en su "Marca Ciudad".

3.1. Características esenciales de la localización

La sede o localización oficial de la cumbre (en ocasiones hay más de una) ha de reunir todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades previstas. Normalmente se valora el fácil acceso a la misma a través de los transportes de la organización permitiendo crear

un anillo de seguridad sin que ello suponga graves molestias para la población.



Foto del Palazzo dei Congressi. Sede de la Cumbre del G20 2021-Roma (Italia). Fuente: G20

Por lo general, se busca algún tipo de edificio o construcción emblemática que tenga espacios suficientes para albergar las necesidades y que en su interior por lo menos permita atender las siguientes cuestiones:

- Sala principal de la reunión, debe ser amplia y cómoda, con espacio para albergar todos los asistentes, jefes de delegación y delegados autorizados a entrar, además de cabinas de interpretación, si son necesarias y una o varias zonas para tomas por parte de los medios gráficos.
- Salas de reuniones bilaterales.
- Sala para las delegaciones.
- Sala de banderas
- Centro Internacional de Prensa equipado con los medios para facilitar el trabajo a los periodistas.
- Despachos o áreas de trabajo para la organización.
- Comedor y áreas de descanso.
- Aseos.
- Zonas de atención a delegados.
- Zona de atención sanitaria.
- Aparcamientos.
- Zona de unidades móviles de TV.
- Zona de acreditaciones



*Imagen de las áreas de acceso de la Cumbre de la OTAN 2019
Londres (Reino Unido) Fuente: elaboración propia*



*Foto del Palazzo dei Congressi. Sede de la Cumbre del G20 2021-
Roma (Italia). Fuente: G20*

En este tipo de cumbres o encuentros, cada mesa puede ir nominalizada con el nombre del país o llevar encima de la mesa la bandera correspondiente (bandera pequeña de sobremesa), por supuesto también es ambas opciones. Dependerá de las circunstancias del lugar. En la parte trasera de la Presidencia, al fondo, suele colocarse la pancarta con la imagen del encuentro.



Imagen de la Cumbre UE-UA (2021). Fuente: Unión Europea

Las banderas no suelen faltar en cumbres internacionales. El criterio protocolario que habitualmente se sigue es el denominado “criterio olímpico” que establece que la ordenación comience por la bandera que representa al país o institución anfitriona, alternando el resto de banderas de acuerdo al orden alfabético de la denominación del país correspondiente en el idioma del país anfitrión.

4. El Protocolo de la Cumbre

Gran parte de los esfuerzos organizativos por parte de los anfitriones suelen concentrarse en los preparativos de la sala principal del espacio o localización donde se celebre la Cumbre. Al fin y al cabo, este lugar es el escenario protagonista y donde se juega gran parte de la imagen, especialmente si está prevista una gran proyección nacional o internacional.

Hoy en día, este tipo de salas son objeto de diseños muy sencillos y sobrios, muchas veces se trata de espacios “efímeros” con gran carga de diseño multimedia o digital donde destaca la identidad creada especialmente para cada cumbre. Sin duda, el lugar que merece especial atención protocolaria es la mesa central o conjunto de mesas (si fueran varias) y las banderas de los países participantes en la que se va a celebrar la reunión principal. Los adornos florales cada vez se utilizan menos y se juega hábilmente con una adecuada iluminación.

Por supuesto, hay instituciones y OI que tienen sus propios criterios (UE, OTAN, ONU). Generalmente las banderas están muy visibles pues de esta forma se refuerza el mensaje de cumbre internacional.



Imagen de las banderas de acceso en el Consejo europeo.

Fuente: UE



Imagen de las banderas en el G20 de Roma 2021 (Italia).

Fuente: G20

Una cumbre –sobre todo multilateral– tiene un programa que habitualmente, contempla los siguientes momentos protocolarios:

- Llegada y recepción de las autoridades.
- Traslado al hotel o lugar de la reunión.
- Recepción, en su caso, en el lugar de la reunión.
- Sesión inaugural.
- Sesiones de trabajo.
- Foto oficial.

- Firma de la declaración.
- Clausura.
- Rueda de prensa.

Dicho programa se complementa, según los casos y en función de las necesidades y la duración del encuentro, con desayunos, almuerzos o cenas (estas últimas generalmente sociales), espectáculos culturales, reuniones paralelas (bilaterales o multilaterales), firmas de acuerdos, además del programa de cónyuges, si ha lugar.

También es habitual que el programa oficial de una cumbre internacional se vea complementado (de forma paralela) con el programa de “acompañantes” (primeras damas o primeros caballeros) que, por otro lado, suele contener diferentes aspectos sociales o culturales de enorme repercusión mediática.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta la elaboración de un “programa de prensa” que recoja todas las cuestiones técnicas necesarias para que los medios de comunicación y la prensa acreditada pueda desarrollar su trabajo de forma eficaz.

5. Esquema general de una cumbre internacional

Desde el punto de vista de la organización, para la preparación de una cumbre de carácter internacional, habrá que tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Sobre las delegaciones:

- Relación de asistentes por delegación.
- Idioma en el que se manejan.
- Día de llegada y de salida. Sistema de recibimiento.
- Alojamiento de la autoridad que encabeza la delegación y de su séquito o acompañantes. Alojamiento para el resto de la comitiva.
- Información sobre las comidas y otras costumbres que debieran ser tenidas en cuenta.
- Datos médicos de los principales personajes.
- Si desean hacer algún programa propio, fuera del establecido para la cumbre.
- Fijación de personas que atenderán permanente a las delegaciones (enlaces).

b) Sobre la sede de las reuniones:

- Poca complicación de traslados, máxima seguridad, capacidad suficiente para las reuniones (principal y paralelas), espacio para las secretarías, oficina de prensa, seguridad, comunicaciones y comidas, si fueran necesarias u obligadas.
- Infraestructuras necesarias.
- Mesa principal de la reunión y sillas.
- Equipos de traducción.
- Banderas u otras simbologías.
- Rótulos.
- Accesos.
- Adornos.
- Floristería.
- Ubicación de la televisión institucional y otros medios gráficos.

c) Sobre los hoteles o residencias:

- Capacidad de alojamiento.
- Necesidades de las delegaciones.
- Seguridad y plan de seguridad del hotel.
- Accesos.
- Relaciones con los clientes habituales.
- Asignación de habitaciones.
- Instalación de necesidades de comunicación.
- Secretaría permanente de la organización.

d) Sobre los transportes:

- Sistemas de transporte para el desplazamiento de las delegaciones a su llegada al país anfitrión (autobuses, turismos normales o blindados, monovolúmenes, microbuses, etc.).
- Establecimiento de caravanas oficiales (si fuera el caso) y su seguridad.
- Fijación de itinerarios y su seguridad.
- Vehículos de incidencias.
- Estacionamiento y mantenimiento de los vehículos.
- Conductores.
- Enlaces para los traslados y atención a las delegaciones.

e) Sobre las comunicaciones:

- Establecimiento de la oficina de comunicaciones.
- Comunicaciones para las delegaciones.
- Equipos de traducción simultánea y oficina permanente de traducción.
- Traductores para las reuniones y para otros programas al margen de las reuniones y de la propia cumbre.

f) Sobre la secretaría:

- Oficina permanente.
- Oficina sede de la reunión.
- Medios de trabajo tecnológicamente avanzados.
- Personal adecuado.
- Acreditaciones.
- Preparación de la Documentación o dossiers.
- Atenciones a las delegaciones.

g) Sobre los medios de comunicación:

- Montaje de la oficina de prensa.
- Sistema informático de acreditación.
- Medios de transmisión y de trabajo.
- Dossiers.
- Salas de Prensa.
- Estudios de radio y televisión.
- Comunicación interna.
- Emisión de comunicados.
- Atención personalizada a los medios.



*Rueda de prensa final en la Cumbre del G7 en Elmau 2022
(Alemania). Fuente: G7*

h) Sobre la seguridad:

- Seguridad en el edificio central de las reuniones.
- Seguridad en el aeropuerto.
- Seguridad en los traslados.
- Seguridad en el hotel.
- Seguridad de comitiva y acompañantes.
- Seguridad en los programas paralelos.
- Seguridad para los periodistas.
- Seguridad telefónica.
- Plan de evacuaciones y asistencias sanitarias.
- Bomberos.
- Equipos médicos.
- Protección Civil.
- Retenes de mantenimiento (luz, agua, calefacción, ordenadores, carpinteros, limpieza, teléfonos, etc.)
- Público y aglomeraciones.
- Previsión de manifestaciones y protestas

i) Sobre otros aspectos:

- Elaboración de programas paralelos a la cumbre (personaje principal y consorte).
- Promoción turística.
- Regalos y atenciones.
- Organización de las comidas oficiales de la cumbre y de las recepciones
- Selección del personal al servicio de la organización y designación de responsables de equipos.
- Presupuesto y gestión contable.

j) Sobre el protocolo general de la cumbre:

- Ordenación de los asistentes en la mesa principal de la reunión, según los criterios internacionales existentes o mediante la fórmula establecida al efecto.
- Colocación de sus comitivas, hasta el número máximo señalado.
- Ordenación de las banderas de los países participantes.
- Ordenación de otras simbologías.
- Recibimiento oficial en el aeropuerto y honores correspondientes.

- Protocolo de las ceremonias oficiales.
- Recibimiento en el edificio sede de las reuniones.
- Catering en las sesiones.
- Azafatas y personal auxiliar.
- Protocolo de las comidas.
- Elaboración de programas.
- Coordinación con los protocolos de cada una de las delegaciones asistentes a la cumbre.
- Elaboración de rótulos y tarjetas
- Elaboración de minutas e invitaciones
- Ordenación y adecuación de las salas de reunión o de cualquier otra donde se prevea la celebración de actos.
- Valijas y equipajes.

Conclusión: las fases de para la organización de una cumbre

Como conclusión podemos decir que las fases para la planificación, organización y desarrollo de una cumbre o encuentro internacional suelen estructurarse en los siguientes puntos:

1. Decisión de realizar la cumbre.

2. Otorgar la organización de la cumbre a un país. El anfitrión propondrá la ciudad o el lugar en que van a desarrollarse las actividades, que deberá reunir las condiciones de:

- Estar bien comunicada.
- Contar con una buena infraestructura hotelera.
- Contar con la infraestructura de edificios y apoyos logísticos para que la cumbre cumpla sus objetivos y se desarrolle con normalidad.
- Ser una zona con un entorno turístico y cultural atractivo para actividades paralelas a la cumbre.
- Ser un lugar emblemático para la proyección de imagen externa del país anfitrión.
- Contar con una buena infraestructura de apoyo de trabajo de los medios de comunicación, etc.

3. Designación del equipo organizador.

4. Proyecto y planificación general de las actividades de la cumbre a cargo del equipo organizador del país anfitrión.

5. Cierre del proyecto y programación de actividades.

6. Montaje del escenario de la cumbre y de todo el dispositivo de apoyo logístico. Incluido:

- Dispositivo de seguridad
- Infraestructura de apoyo a los medios de comunicación
- Comedores, cafeterías, áreas de descanso, etc.
- Servicios médicos.
- Apoyos a medios de transporte
- Infraestructura hotelera, etc.

7. Desarrollo del acontecimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Chávarri del Rivero, Tomás. (2004). Protocolo Internacional, tratado de ceremonial diplomático. Madrid: Ediciones Protocolo.

López Caballero, Blanca. (2006) La diplomacia y su protocolo. Madrid: Ediciones Protocolo.

Merino Redruello, Francisco J. (2010) Las Organizaciones Internacionales y su protocolo (Parte I). Madrid: Ediciones Protocolo.

Panizo Alonso, Julio M. (2018) Protocolo y ceremonial diplomático e internacional. Madrid: Editorial Síntesis.

Rodríguez Gómez, Alfredo A. (2015) Los eventos en las relaciones internacionales. Londres: Creative Space.



RAAB SIMÕES
BRASIL

ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 13



"O uso das formas de tratamento no roteiro de cerimônia governamental - Uma abordagem sobre o ponto de vista semântico do enunciado"

1. APRESENTAÇÃO

Nas cerimônias e nos encontros de acontecimentos, nos quais a pompa, o rito e a coisa solene têm o seu lugar, vê-se a necessidade do uso correto das formas de tratamento, tendo em vista a presença de personalidades e, muitas vezes, de ocupantes de altos cargos públicos.

A finalidade do tratamento social é, segundo Câmara Júnior (1985), encarar no ouvinte a sua eminência social e tomar essa qualidade de status alvo da comunicação.

É um assunto digno de estudo, pois, em todas as eras, é tema peculiar do trato entre as pessoas e hoje, provavelmente devido à evolução dos nossos costumes, tem sido motivo de questionamentos e dúvidas, em especial para o profissional comprometido em, amiúde, empregá-lo – o mestre de cerimônias (MC).

Carlos Lafuente (2006) cita o professor López-Nieto, que ressalta: *“pode se dizer que o uso dos tratamentos pertence a todas as épocas e todas as nações, e isso se faz necessário observando o que tem acontecido a respeito desde os povos da antiguidade até os de nossos dias”*.

O emprego dos pronomes de tratamento está condicionado a fatores sociais, quando as pessoas os empregam nas suas relações de igualdade social, superioridade, inferioridade, tendo em vista circunstâncias de maior ou menor intimidade, comedimento e disciplina. Isso torna evidente a

importância e a necessidade do uso adequado das formas de tratamento nos roteiros de cerimônias.

É comum roteiros de cerimônia que apresentam o uso do vocativo em lugar de pronome de tratamento, bem como o pronome de tratamento de forma redundante. Esta é a questão a ser tratada neste estudo.

Por isso, será apresentada uma abordagem direcionada à atuação do mestre de cerimônias, em que é exigida fala formal, com vocabulário adequado e construções mais trabalhadas, mas com naturalidade. Pretende mostrar como utilizar as formas de tratamento no roteiro de cerimônias, especificamente no que tange à menção de autoridades destinadas a compor um dispositivo de honra e a fazer pronunciamento, de forma a atender as doutrinas gramaticais do ponto de vista semântico.

Entenda-se, para fins desta apresentação, que a expressão “semântico” aqui está ancorada na proposição de que o sentido dos enunciados esteja em harmonia com o contexto, com o fato, com o que está realmente acontecendo na cerimônia e, sobretudo, com a gramática da língua portuguesa.

A estrutura deste trabalho se resume no seguinte: o primeiro capítulo abrange a introdução da temática e a delimitação do tema, objeto deste estudo, também descreve o problema que induz a desenvolver esta análise.

O segundo capítulo apresenta o fundamento legal por meio das referências teóricas, que envolvem a análise da literatura e das legislações. Aborda a relevância de se estruturar os instrumentos próprios da atividade do mestre de cerimônias, tendo em vista as irreflexões ainda praticadas.

Em conclusão, é mostrada a necessidade de adequação de procedimentos nos roteiros do MC e como isso pode contribuir para a evolução e a valorização dessa atividade de oratória tão importante no mundo das cerimônias.

2. O USO DAS FORMAS DE TRATAMENTO À LUZ DA GRAMÁTICA E DA LEGISLAÇÃO

Para fins de referência no âmbito dos órgãos públicos, as formas de tratamento foram normatizadas pela Presidência da República, por meio do Manual de Redação Oficial, embasado na gramática da língua portuguesa.

Segundo Celso Cunha (1986), pronomes de tratamento são certas palavras e locuções que valem por verdadeiros pronomes pessoais, os quais embora designem a pessoa a quem se fala (2ª pessoa) levam o verbo para a 3ª pessoa.

A definição acima ajuda a entender como utilizar essas formas de tratamento que, apesar de se aplicarem à segunda pessoa, concordam com a terceira. Ex.: Vossa Excelência explanará o tema.

Note que o pronome está na segunda pessoa, e o verbo, na terceira. Nesse caso, o verbo concorda com o termo “excelência”, a qualidade da pessoa, e não com o pronome possessivo “vossa”.

Ao se dirigir a uma autoridade, a quem se deve tratar de excelência, usa-se “Vossa Excelência”, e assim por diante no que diz respeito aos outros tratamentos.

O pronome possessivo “vossa” não concorda com o gênero da autoridade à qual se refere. Antes, o gênero gramatical se justapõe com o sexo da pessoa a que se refere. Então, se a pessoa com quem se fala for homem, o certo é “Vossa Excelência está ocupado”, e, se for mulher, “Vossa Excelência está ocupada”.

O pronome pessoal “vós” está estreitamente relacionado com o pronome possessivo “vosso”. Nesse contexto, pode-se explicar o emprego desse pronome possessivo nas formas de tratamento, uma vez que o pronome pessoal “vós”, já no século XVI, marcava a relação de inferior para superior, o chamado pronome de polidez. Nesse caso, o uso do pronome na fala do inferior determina o distanciamento social entre quem fala (inferior) e quem ouve (superior). O pronome “vós” pode significar também formalidade.

2.1 O uso de Vossa Excelência e Vossa Senhoria

Vossa Excelência e Vossa Senhoria – Pouco utilizados na língua falada. O seu emprego ocorre com frequência na língua escrita, como, por exemplo, em documentos.

Sobre o uso de Vossa Excelência, Cunha (1985) argumenta que se aplica a altas autoridades. Quanto a Vossa Senhoria, diz, é um tratamento praticamente inexistente na língua falada, no entanto, na língua escrita emprega-se em documentos, quando não é próprio o tratamento de Vossa Excelência. Ele explica que outras formas como Vossa Eminência, Vossa Magnificência, Vossa Santidade, etc., são protocolares e só se aplicam aos ocupantes dos cargos atrás indicados.

Em consonância com isso, o Manual de Redação da Presidência da República (3ª Edição/2018) elenca as autoridades que devem ser tratadas como Vossa Excelência:

- Presidente da República
- Presidente do Congresso Nacional
- Presidente do Supremo Tribunal Federal
- Vice-Presidente da República
- Ministro de Estado
- Secretário-executivo de Ministério e demais ocupantes de cargos de natureza especial
- Embaixador
- Oficial-General das Forças Armadas
- Outros postos militares
- Senador da República
- Deputado Federal
- Ministro do Tribunal de Contas da União
- Ministro dos Tribunais Superiores

Embora o novo Manual de Redação da Presidência da República (3ª Edição/2018) não elenque nem mencione quais autoridades devam ser tratadas por Vossa Senhoria, infere-se que sejam as demais autoridades não descritas anteriormente.

Entretanto, é necessário considerar que algumas legislações atribuem o tratamento de Excelência a outras autoridades não constantes nesta relação do Manual de Redação da Presidência da República.

Sobre isso o citado Manual explica:

“Os exemplos acima são meramente exemplificativos. A profusão de normas estabelecendo hipóteses de tratamento por meio do pronome “Vossa Excelência” para categorias específicas tornou inviável arrolar todas as hipóteses.”

Para fins de comprovação, apresentamos abaixo Leis Federais que determinam o uso do pronome de tratamento para outras autoridades.

A Lei nº 8.625, de 12 de fevereiro de 1993, reza:

Art. 41. Constituem prerrogativas dos membros do Ministério Público, no exercício de sua função, além de outras previstas na Lei Orgânica:

I - receber o mesmo tratamento jurídico e protocolar dispensado aos membros do Poder Judiciário junto aos quais oficiem.

A Lei Complementar nº 80, de 12 de janeiro de 1994, determina:

“Art. 128. São prerrogativas dos membros da Defensoria Pública do Estado, dentre outras que a lei local estabelecer:

XIII - ter o mesmo tratamento reservado aos Magistrados e demais titulares dos cargos das funções essenciais à justiça;”

A Lei nº 12.830, de 20 de junho de 2013 diz:

“Art. 3o O cargo de delegado de polícia é privativo de bacharel em Direito, devendo-lhe ser dispensado o mesmo tratamento protocolar que recebem os magistrados, os membros da Defensoria Pública e do Ministério Público e os advogados.”

Pelo exposto, além das autoridades elencadas no Manual

de Redação da Presidência da República, deve ser atribuído o tratamento de Vossa Excelência também aos membros do Ministério Público e da Defensoria Pública Estaduais, aos delegados de polícia, bem como a outras autoridades, cujos tratamentos sejam determinados em Lei.

2.2 O uso de Senhor

Termo muito utilizado na língua falada é uma forma respeitosa dirigida a qualquer pessoa, inclusive a autoridades, na forma verbal, para as autoridades que são tratadas por Vossa Senhoria. É usual no Brasil as formas “o(s) Senhor(es)”, “a(s) Senhora(s)”. Cunha (1985, p. 284) destaca que o senhor e a senhora são formas de respeito ou de cortesia e, como tais, opõem-se a tu e você.

Sobre esse aspecto Cobra (2007, p. 159) expõe:

Senhor – O principal pronome de tratamento, consagrado universalmente e o único que as pessoas comuns devem usar como necessária manifestação de respeito, não importa a quem estejam se dirigindo, é “Senhor/Senhora” usando-se sempre o tratamento direto. O homem comum, mesmo quando se dirige ao Presidente da República, ou quando fala dele, não deve utilizar mais que “Senhor Presidente”. Então seria perfeitamente polido o tratamento na frase: “Senhor Presidente, o Senhor pode conceder-me uma audiência? ”, e o mesmo válido para o tratamento com qualquer autoridade, inclusive juízes, reitores, deputados e senadores.

Entende-se que o uso de Senhor, aqui abordado por Cobra, refere-se a uso de tratamento de modo geral. Nas ocasiões solenes, seria adequado usar as formas requisitadas pela gramática e pelas legislações e normas.

As estruturas “seu” e “dona” são também tratamentos formais, mas não utilizados em roteiros de cerimônia, a não ser que, em se tratando do último, em caso de citação, se refira à primeira dama. Quanto a esse ponto, Cunha (1985) afirma que quando anteposta a um nome próprio, a palavra “senhor” assume a forma “seu”.

2.3 A Quem Fala e de Quem Fala

Para diferenciar as pessoas de quem e com quem fala, a gramática apresenta duas maneiras de se comunicar, usando a forma de tratamento: a direta – usada quando se

fala com a autoridade (usa-se o Vossa) – e a indireta – quando se fala a alguém de uma terceira pessoa (Usa-se o Sua).

Exemplos:

- Vossa Excelência explanará o tema. (forma direta)
- Informamos a Vossa Senhoria que Sua Excelência atenderá à solicitação. (forma indireta)

Vossa Excelência, primeiro exemplo, se refere à segunda pessoa – a quem se fala.

Sua Excelência, segundo exemplo, se refere à terceira pessoa – de quem se fala.

2.4 O uso do pronome “você”

O termo “você”, muito utilizado em quase todas as regiões brasileiras, não é um pronome pessoal, antes é um tratamento. Cunha (1985) diz: “Denominam-se pronomes de tratamento certas palavras e locuções [...] como: você, o senhor, Vossa Excelência.”

É a contração da estrutura cerimoniosa “Vossa Mercê”. Mercê significa “magnanimidade”, qualidade de alguém nobre, elevado. Em sentença, o Juiz de Direito Alexandre Eduardo Scisinio cita a professora de linguística Eliana Pitombo Teixeira, a qual ensina que os textos literários que apresentam altas frequências do pronome “você” devem ser classificados como formais. Apesar disso, o pronome “você” não cabe nos roteiros de cerimônias. Como reflete Cunha (1985), no Brasil “você” substitui o “tu” como forma de intimidade.

2.5 Uso do vocativo

Vocativo, no conceito de Bueno (1994), é a expressão da pessoa ou coisa a que se refere no discurso direto. Então, quando se chama alguém, usa-se o vocativo. Em documentos oficiais, com muita frequência, utiliza-se o vocativo quando o destinatário é invocado. Esta colocação vem seguida de vírgula e antecede o texto.

Cegalla (1985) afirma que o vocativo refere-se sempre à 2ª pessoa do discurso, que pode ser uma pessoa, um animal, uma coisa real ou entidade abstrata personificada. A 2ª pessoa é o interlocutor, isto é, a pessoa com quem falamos.

É importante saber que, segundo o Manual de Redação da Presidência da República, somente para os chefes dos três poderes: presidente da República, presidente do Congresso Nacional e presidente do Supremo Tribunal Federal, é empregado o vocativo Excelentíssimo Senhor, seguido do cargo. Para todas as demais autoridades, é utilizado o vocativo Senhor, seguido do cargo.

“O vocativo a ser empregado em comunicações dirigidas aos Chefes de Poder é Excelentíssimo Senhor, seguido do cargo respectivo:

*Excelentíssimo Senhor Presidente da República,
Excelentíssimo Senhor Presidente do Congresso Nacional,
Excelentíssimo Senhor Presidente do Supremo Tribunal Federal.*

As demais autoridades serão tratadas com o vocativo Senhor, seguido do cargo respectivo:

*Senhor Senador,
Senhor Juiz,
Senhor Ministro,
Senhor Governador”.*

Acrescente-se que não se pode confundir vocativo com forma de tratamento, tampouco confundir cargo com pessoa. Por exemplo, o presidente do Senado e o presidente do Congresso Nacional são a mesma pessoa, mas em cargos diferentes. Se o destinatário for o presidente do Senado, o vocativo será “Senhor Presidente”, mas, se for o presidente do Congresso Nacional, o vocativo será “Excelentíssimo Senhor Presidente do Congresso Nacional”, por este último ser chefe de poder e aquele, não.

3. O USO DA FORMA DE TRATAMENTO NO ROTEIRO DE CERIMÔNIA

Entende-se como roteiro de cerimônia as fases de um evento que são anunciadas pelo mestre de cerimônias.

Em uma dessas fases, consideradas de grande relevância para o evento, ocorre o anúncio das autoridades, ocasião em que o MC utiliza-se dos pronomes de tratamento, que é o fator questão deste estudo, para a composição do dispositivo de honra e para o pronunciamento.

É necessário que se dê importância a que o sentido das palavras em um enunciado esteja correlacionado ao fato.

O que se quer mostrar aqui é que esse anúncio é feito, como já tratado neste trabalho, ao público que assiste, então a autoridade anunciada é a pessoa de quem se fala. Assim sendo, em um roteiro de cerimônias, o uso do tratamento na fala do mestre de cerimônias deve ser da seguinte forma:

“Senhoras e senhores, bom-dia! São convidadas para compor o dispositivo de honra as seguintes autoridades:

Sua Excelência o Secretário de Estado de Fazenda, FULANO DE TAL;

Sua Senhoria o Subsecretário do Tesouro, CICRANO DE TAL.”

Temos acima um vocativo (Senhoras e senhores,), que se refere ao público que assiste à cerimônia. Nesse caso, o mestre de cerimônias (MC) anuncia ao público que as autoridades comporão a mesa. Então, embora a autoridade esteja presente no evento, o MC não fala diretamente com ela, antes anuncia ao público, que se trata da 2ª pessoa - aquela com quem falamos, que aquela autoridade vai subir ao palco.

Assim sendo, essa autoridade é uma terceira pessoa, isto é, de quem falamos. Portanto, a forma correta para se dirigir a essa pessoa é “Sua Excelência”, conforme já explicitado neste texto a respeito das regras gramaticais sobre a forma de tratamento aplicada a alguém de quem falamos.

Também, não podemos usar um vocativo na “chamada” da autoridade para compor a mesa, como por exemplo:

“São convidadas para compor a mesa de honra as seguintes autoridades:

Excelentíssimo Senhor Secretário de Estado, da Fazenda, FULANO DE TAL;

Senhor Subsecretário do Tesouro, CICRANO DE TAL.”

Porque, na verdade, não se trata de vocativo. Celso Cunha (1985) salienta que o vocativo tem entoação exclamativa e Savioli (2001) diz que o vocativo indica a pessoa ou a coisa com quem falamos, o que, nesse caso, não é um

fato, pois o MC não está falando com a terceira pessoa, mas com a segunda, a plateia. Assim, a frase perde o sentido e fica semanticamente deficiente. Ademais, segundo o Manual de Redação da Presidência da República, só se usa o vocativo “Excelentíssimo Senhor + Cargo” para os chefes dos três poderes, conforme tratado.

Não é excesso adicionar que a ponderação no uso das formas de tratamento nas cerimônias é necessária, pois, não raro, há quem as use de forma abusiva para intitular pessoas, a fim de aprazê-las e manter um relacionamento conveniente com elas. Ademais, em um mesmo discurso, o uso repetitivo da forma de tratamento ou o cumprimento laudativo a uma autoridade pode prejudicar a imagem de quem os utiliza, pois pode caracterizar bajulação.

Ex.: “O Senhor FULANO DE TAL, Sua Excelência o Secretário de Estado de Fazenda”. Note que, nessa frase, são usadas duas formas de tratamento: O Senhor e Sua Excelência para uma mesma pessoa. A expressão denota redundância, bem como conceito contraditório, pois entende-se que o pronome “Vossa Excelência” tem grau diferenciado do tratamento “O Senhor”.

4. CONCLUSÃO

Há a necessidade de mudanças no que diz respeito à construção dos enunciados que estruturam os roteiros de cerimônia, especificamente os que tratam de autoridades para compor o dispositivo de honra e para os pronunciamentos.

O fato de o mestre de cerimônias não ser uma profissão regulamentada, dificulta, de certa forma, firmar procedimentos baseados em estudos científicos, que poderiam estabelecer a padronização do teor da estrutura central em um roteiro de cerimônia.

Em outras épocas, diz Sara Gomes (2006), o maior destaque era dado aos grandes oradores; mas talvez a dádiva da bela voz e o dom da arte de falar em público não lhes davam o viés necessário para exercer as atividades correlatas ao ordenamento das cerimônias.

Hoje, o mestre de cerimônias tem tido um maior destaque

no que se refere à sua atribuição, pois já é visto como profissional da oratória, considerando sua especificidade, isto é, diferente dos outros profissionais da oratória, ele tem atribuições próprias de sua atividade.

Um mestre de cerimônias bem capacitado deve ter conhecimento de que as suas atribuições envolvem conhecer a ciência do cerimonial, na qual está incluída a elaboração do roteiro de cerimônia, considerando todos os aspectos, entre eles os gramaticais, os estruturais, os sequenciais, os de ritual etc.

Sem dúvida, existem muitos outros aspectos que precisam evoluir no que diz respeito ao conteúdo de um roteiro de cerimônia.

Portanto, pretende-se que este estudo possa contribuir de certa forma para que os cerimonialistas tenham nova visão sobre essa particularidade da construção do roteiro de cerimônia apresentado aqui e que essa prática venha a valorizar os procedimentos desse orador de solenidades.

BIBLIOGRAFIA

BRASIL, Manual de Redação da Presidência da República. 3ª Edição, revista, atualizada e ampliada. Brasília: Presidência da República, 2018.

BUENO, Francisco da Silveira. Dicionário Escolar da Língua Portuguesa. 11. ed. Rio de Janeiro: FAE, 1994.

CÂMARA JÚNIOR, Joaquim Matoso. História e Estrutura da Língua Portuguesa. 4. ed. Rio de Janeiro: Padrão, 1985.

CEGALLA, Domingos Paschoal. Novíssima Gramática da Língua Portuguesa. 20 ed. Companhia Editora Nacional, 1985.

CUNHA, CINTRA, Celso, Lindley. Nova Gramática do Português Contemporâneo. 2. Ed. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 1985.

CUNHA, Celso Ferreira da. Gramática da Língua Portuguesa. Rio de Janeiro: FAE, 1986.

DOMINGOS, Tânia Regina Eduardo. Pronomes de Tratamento do Português do Século XVI. 1 ed. São Paulo: annablume, 2001.

GOMES, Sara. Luz, câmara, ação: senhoras e senhores, o mestre-de-cerimônias. Brasília: Ed. do autor, 2006.

LAFUENTE, Carlos Fuente. Protocolo Oficial – Las Instituciones Españolas del Estado y Su Ceremonial. 3 ed. Madrid: José San Germar Impresor, 2006.

POLITO, Reinaldo. Assim é que se fala: como organizar a fala e transmitir idéias. 21. ed. São Paulo: Saraiva, 2001.

_____. Como falar corretamente e sem inibições. 111. ed. São Paulo: Saraiva, 2006.

_____. Fale muito melhor. 4. ed. São Paulo: Saraiva, 2003.

_____. Super dicas para falar bem em conversas e apresentações. São Paulo: Saraiva, 2005.

SAVIOLI, Francisco Platão. Gramática em 44 lições. 32 ed. São Paulo: Ática, 2001.



RAFAEL VIDAL
ESPAÑA

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 14



"De rangos, precedencias, pleitos y otras cuestiones"

Son muy diversas las ideas que podemos tener en torno al concepto de lo qué es el Protocolo. Puede ser entendido el protocolo como una disciplina académica, cuestión que en algunos países como España ya comienza a ser una realidad, con la creación de una carrera universitaria y el inicio de los primeros pasos para llegar a ser una ciencia como cualquier otra de las ya existentes.

Sea considerado como una profesión o como una ciencia, no cabe duda de que el protocolo es, por esencia, interdisciplinar e interconectado con otros elementos, entre ellos el tecnológico.

Podemos sin duda hablar de protocolo como instrumento de comunicación y también del protocolo como forma y como norma.

Y a este último aspecto al que me quiero referir muy en concreto. Sin que ello conlleve entrar a la polémica de si existe el llamado protocolo empresarial, tesis que defiende mi admirado compañero y amigo, Javier Vilariño, voy a referirme a la normativa pública que regula la celebración de los actos oficiales, sean del Gobierno, de cualquiera de los sectores de la Administración General del Estado, académicos, militares, judiciales o los de las variadas entidades públicas.

Debemos preguntarnos de qué tipo es la normativa reguladora de los actos oficiales. Evidentemente tratándose de actos oficiales, hay que considerar que

hablamos de normativa de derecho público, vinculado al área del derecho administrativo o al derecho constitucional. Y ello sin olvidar que hay normativas autonómicas, en el caso de España o federales en otros países, y la inmensa riqueza de la normativa municipal.

Además, a todas ellas, hay que añadir la ingente cantidad de normas de todo tipo que "acompañan" a la normativa estrictamente protocolaria cuando organizamos un acto. Pongo como ejemplo, si organizo un evento en la calle, que tendré que tener en cuenta si existe una normativa de orden público que exija solicitar una licencia, o las ordenanzas municipales; si contrato una empresa de catering, por poner otro ejemplo, tendré que atenerme a otro tipo de normas, laborales, contractuales, de seguridad e higiene en el trabajo y si se me ocurre llegado el caso organizar en un acto una suelta de globos, deberé tener en cuenta que habrá que avisar al organismo correspondiente si estamos cercanos a un aeropuerto... y así se abre un mundo esencialmente normativo, por lo que podemos decir que el aire es para Robert Guérin "un compuesto de nitrógeno, oxígeno y publicidad", para nosotros el aire sería un compuesto de nitrógeno, oxígeno y normas.

RANGO

En el caso de España, solo la Bandera tiene reconocimiento constitucional[1] (también lo tienen las de las Comunidades Autónomas) y su regulación se hace por ley[2] que se completa con las especificaciones técnicas[3] y la normativa de banderas, estandartes, guiones y distintivos[4].

[1] Constitución Española, Art. 4

[2] Ley 39/1981, de 28 de octubre (BOE núm. 271, de 12/XI/1981)

[3] Real Decreto 441/1981, de 27 de febrero (BOE, núm. 64m de 16/III/1981)

[4] Real Decreto 1511(1977, de 21 de enero (BOE núm.156, de 1/7/1977)

La Ley reguladora de la Bandera tuvo que anular los apartados 2 y 3 del artículo 10, por sentencia judicial.

El escudo tiene regulación legal[5] completada con los Reales Decretos que hacen público el modelo oficial y las especificaciones técnicas de los colores.

Tristemente, acabado el primer periodo de la transición política, el Himno nacional ya no pudo ser aprobado por Ley, teniendo que regularse por un Real Decreto[6]. Seguimos siendo un país que parece que nunca acaba de hacerse por completo.

Como curiosidad protocolaria hay que señalar que para que nuestro Himno fuese nuestro tuvimos que pagar a quien tenía los derechos de autor registrados. El Real Decreto 1534, de 3 de octubre, en su artículo 1º estableció que:

“se acuerda la adquisición por el Estado a sus legítimos titulares de todos los derechos de explotación y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras inscritas unitariamente en el Registro General de la Propiedad Intelectual bajo el número 65282 que responden al título «Marcha Real Española» y la «Llamada de Infantes»”[7]

Al diferente rango en España de estos tres símbolos básicos de cualquier estado, bandera, escudo e himno, tuve oportunidad de referirme en varias ocasiones, entre ellas en una de las jornadas que organizaba en la Facultad de Ciencias Sociales, el profesor Fernando Ramos, texto que fue publicado[8].

En países del entorno Iberoamericano la situación es bastante diferente: numerosos países aluden en sus Constituciones a los símbolos.[9]

Se citan los tres símbolos en las constituciones de Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Bolivia.

Este último país, añade como símbolos, la Wiphala, la Escarapela, la Flor de la Kantuta y la Flor de Patujú.

Otros países como Argentina, Colombia y México regulan los citados tres símbolos por Ley.

Guatemala solo regula como símbolos la Bandera y el Escudo, al igual que Costa Rica, que añade el Pabellón como la bandera a la que se incorpora el Escudo.

Uruguay añade a los tres símbolos otros tres: la bandera de Artigas, la bandera de los Treinta y Tres y la escarapela nacional.

LA PRECEDENCIA

Otro de los temas de los que debemos ocuparnos es el de qué manera se regula la precedencia.

Y aquí conviene establecer para mí, una primera precisión para ser exactos y hablar todos el mismo lenguaje: una cosa es la precedencia, significación del lugar que se ocupa entre determinados cargos y otra cosa es la jerarquía, entendida como una cadena de mando o la dependencia en una determinada organización.

Por ejemplo, si hablo de jerarquías tendré que saber que un general tiene más graduación o jerarquía que un coronel, con independencia del destino que tenga cada uno o que pertenezcan o no a la misma unidad. Hablo de jerarquía en abstracto. Si hablo de jerarquía un rector la tendrá mayor que el decano de una facultad y un ministro mayor que un secretario de estado o un subsecretario. Caso distinto es la precedencia, esto es, la colocación que, mediante ley o decreto, o incluso por costumbre, ocupa un determinado cargo con ocasión de la celebración de actos oficiales.

[5] Ley 33/1981, de 5 de octubre (BOE núm.250, de 19/X/1981)

[6] 1 Real Decreto 1560/1997, de 10 de octubre (BOE núm. 244, de 11/X/1997)

[7] Real Decreto 1534, de 3 de octubre («BOE» núm. 243, de 10 de octubre de 1997)

[8] VIDAL, R “Estudios de Comunicación y Protocolo (I)”2010. Edit. Fernando Ramos. Pág. 111 y ss.

[9] Base de Datos Políticos de las Américas . <https://pdba.georgetown.edu/Comp/Estado/simbolos.html>. 1 de agosto 19122.

Pero todo tiene su matización: no podemos olvidar que, de alguna manera la jerarquía tiene relación directa con la precedencia, pero esto no es siempre así. Por ejemplo, en la ordenación protocolaria de autoridades en España, la normativa[10] vigente asigna una precedencia al Delegado de Defensa, que en algunos lugares tiene rango de coronel o teniente coronel y deja sin asignar precedencia a un general. Se crea así un posible conflicto entre la precedencia establecida por ley y el rango que tiene cada uno.

Que puede ordenarse por rango, no tiene duda, por cuanto el mismo decreto regulador de las precedencias, alude en varias ocasiones a la figura de los "asimilados". Puede tomarse como ejemplo la norma que reestructura la Presidencia del Gobierno en España[11]:

1. La persona titular de la Dirección del Gabinete de la Presidencia del Gobierno tendrá rango de Secretario de Estado.
2. Para el desarrollo de las funciones específicas que corresponden al Gabinete de la Presidencia del Gobierno, y dependiendo directamente de la persona titular de la Dirección del Gabinete, existirán los siguientes órganos:

- a) La Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, cuyo titular tendrá rango de Subsecretario.
- b) La Dirección Adjunta del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, cuyo titular tendrá rango de Subsecretario.
- c) La Secretaría General de Asuntos Económicos y G-20, cuyo titular tendrá rango de Subsecretario.
- d) La Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea, cuyo titular tendrá rango de Subsecretario.
- e) La Secretaría General de Planificación Política, cuyo titular tendrá rango de Subsecretario.
- f) El Departamento de Seguridad Nacional, cuyo titular tendrá rango de Director General.

- g) La Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de País a Largo Plazo, cuyo titular tendrá rango de Director General.
- h) El Departamento de Análisis y Estudios, cuyo titular tendrá rango de Director General.

Vemos como en un solo artículo (3º) hay un Secretario de Estado, cinco Subsecretarios y tres Directores Generales.

A su vez, de la Secretaria General dependen otros tres cargos con rango de Director General.

Todos ellos en un acto oficial tendrán su precedencia reconocida como asimilados.

Esto es un simple ejemplo de la problemática que puede plantearse cuando pretendemos organizar actos.

LA CUESTIÓN JUDICIAL

En España, la norma vigente, el Real Decreto 2099/1983 vino a solucionar un tremendo caos, existente por la confrontación de una normativa no acorde con la nueva situación política y por lo tanto con la Constitución.

Conscientes de ello la Generalidad de Cataluña, aprobó un Decreto de Precedencias en 1981, que fue impugnado por el gobierno de la nación, comenzando así una larga pugna judicial entre los gobiernos, sintetizada en conflicto entre el centro y la periferia. Esto es, el gobierno central frente a determinadas autonomías.

El asunto, aunque parezca de menor importancia, fue llevado, en tres ocasiones al Tribunal Constitucional en un Conflicto Positivo de Competencia (núm. 394/1981) y posteriormente en un Conflicto Positivo de Competencias, acumulados, (núm. 810 y 816/1983)

Las sentencias[12] dejan claro en sus fallos el centro de la cuestión: "que corresponde al Estado la competencia para fijar la precedencia relativa entre los órganos y autoridades

[10] Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto (BOE núm. 188 de 8/8/1983)

[11] Real Decreto 662/2022, de 29 de julio. (BOE núm. 183, de 1/8/2022)

[12] STC núm. 38/1982, de 22 de junio (BOE, de 16 de julio de 1982) y STC núm. 12/1985, de 30 de enero (BOE de 5 de marzo de 1985)

del Estado y de la Generalidad en los actos oficiales de carácter general" a lo que añade para un supuesto concreto de que el tratamiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, también le corresponde al Estado.

Esta primer conflicto es consecuencia de la aprobación de la normativa protocolaria de Cataluña, recurrida por el Estado. Después de la aprobación del Reglamento de Ordenación de Precedencias en el Estado, recurren los gobiernos autónomos de Cataluña y el País Vasco, y en la nueva sentencia se declara nuevamente que es de titularidad estatal la competencia controvertida, aún reconociendo la competencia de cualquier Comunidad Autónoma para ordenar sus propias autoridades.

No conformes con esta última resolución, intentaron la modificación del ya mencionado Real Decreto en vía contencioso-administrativa. Así lo trató la Sala correspondiente del Tribunal Supremo que en su sentencia[13], de alguna manera daba la razón a los gobiernos autonómicos de catalanes y vascos, al situar en el ordenamiento general de precedencias a los presidentes autonómicos, por delante de los expresidentes del Gobierno.

Algunos de los considerandos de las sentencias aclaran algunos conceptos. Por ejemplo, se habla de "reserva de ley", es decir de aquellas materias que tienen que ser objeto de una ley y no de un reglamento o un simple decreto o normativa menor. Y en este sentido se alega que en nuestro ordenamiento jurídico no hay esa reserva de ley, y por eso el Gobierno, por Real Decreto, aprobó la ordenación protocolaria. Por otro lado, se alega que es un "modesto ropaje" el de un Real Decreto para esta materia, al entender que tiene materia constitucional.

El tema de la precedencia es pues, objeto de controversia y así otras disposiciones de comunidades autónomas, han seguido los mismos pasos, con diversas resoluciones judiciales.

Pero en honor a la verdad, hay que significar que, aunque jurídicamente puede no haber "pax" protocolaria, no conozco ningún caso que haya tenido que suspenderse por falta de acuerdo para aplicar la normativa vigente.

OTRAS CUESTIONES PENDIENTES

Hay otras muchas materias que pueden y deben ser objeto de deliberación, estudio y resolución en las normas protocolaria. Me refiero a las cuestiones que se suscitan en los supuestos de accidentalidad, interinidad y ausencia del cargo, en los supuestos de nombramientos. También al controvertido tema de la representación, que algunas opiniones intentan separar la representación puramente legal o jurídica y la representación política. Todo ello sin olvidar el asunto de la cesión de la presidencia y el papel que debe jugar aquella autoridad que cede el local para la celebración de un

Como colofón final, señalar que creo que sería un buen trabajo para la Academia determinar en cada país, los conceptos protocolarios contenidos en cada Constitución, el tipo de norma que regula los símbolos nacionales y las precedencias, materia que puede ampliarse a otros como los tratamientos honoríficos y los símbolos de las autoridades (bastón de mando, banda, veneras, etc) para conservarlos en las correspondientes bases de datos.

[13] STS de 2 de diciembre de 1986, "Repertorio de Jurisprudencia 1986" núm. 7103



DIEGO ZALA
ESPAÑA

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 15



"Los símbolos autonómicos españoles: descripción, usos y normativas protocolarias"

EL CASO DE PAÍS VASCO, CATALUÑA, GALICIA Y ANDALUCÍA

1. Introducción: los símbolos como elemento de identidad

El filósofo alemán Ernst Cassirer (Breslavia, 1874-Nueva York, 1945) en su obra "Ensayo sobre el hombre"[1], afirma: "El ser humano es un animal simbólico". Esta concepción puramente identitaria y necesariamente política del hombre ha sido eje fundamental en el desarrollo y construcción de las naciones modernas que conocemos hoy en día. En esta línea de pensamiento, Antony D. Smith (Londres, 23 de septiembre de 1939-ibidem, 19 de julio de 2016) explica: "los símbolos son elementos necesarios para la configuración de las naciones modernas", afirmación que dota a los símbolos de una trascendente, definitiva y necesaria presencia en la configuración y evolución de la identidad política de las naciones y/o Estados.

Desde nuestro punto de vista, los símbolos oficiales, ya sean estatales, nacionales, autonómicos, regionales o locales, se han convertido en elementos unificadores de la sociedad contemporánea actuando como elementos vertebradores de una concepción abstracta de pertenencia a un Estado, nación, comunidad autónoma, región o localidad. Estos símbolos son creados, modificados o, sencillamente eliminados en función de las "necesidades identitarias" y de los cambios geopolíticos que se dan a lo largo de la historia en los diferentes territorios.

Debemos afirmar que los símbolos oficiales van más allá de la "tríada"; "escudo, bandera e himno", la simbología oficial aúna muchos más elementos que constituyen esa "columna vertebral" identitaria de la sociedad política, cultural o religiosa a la que todo individuo se siente vinculado y unido y, sobre todo, lo diferencia, en cuanto al sentimiento de pertenencia de otras sociedades.

En esta interpretación "extensiva" de los símbolos podemos encontrar que también podemos entender como elementos simbólicos: una autoridad, en el caso del Estado Español: S.M. el Rey es constitucionalmente[2] "símbolo de unidad y permanencia del Estado" en España, en el caso de una Comunidad Autónoma; su presidente tiene atribuida estatutariamente la representación institucional de su Comunidad.

También una determinada conmemoración histórica debe ser incluida en esta afirmación; la celebración anual del "Día de la independencia"[3] de los Estados Unidos de América forma parte de la esencia identitaria estadounidense o la celebración del día autonómico, por ejemplo en el caso de Cataluña, su estatuto establece el 11 de septiembre como Día de Cataluña en el marco de sus símbolos de identidad nacional (Diada de l'Onze de Setembre). También un lugar "físico" puede ser incluido entre los símbolos que forman parte de la identidad nacional; por ejemplo la "Plaza Roja" de Moscú, escenario histórico para Rusia o, en el caso español, el árbol de Gernika, como símbolo de los fueros y libertades del País Vasco.

[1] BARASH, J.A., The Symbolic Construction of Reality: The Legacy of Ernst Cassirer, University of Chicago Press, Chicago, 2008.

[2] Artículo 56 de la Constitución española de 1978.

[3] <https://www.loc.gov/item/today-in-history/july-04/>

Todos ellos, simples ejemplos de esta concepción ampliada y global de los que podemos considerar símbolos oficiales.

Las diferentes normas o cuerpos legislativos que regulan el diseño y uso de estos símbolos, conforman un conjunto de normas que podemos denominar "derecho de símbolos". A lo largo del mundo, existen incontables cuerpos normativos, legislaciones específicas, referencias legales o compilaciones jurídicas de todo orden que tratan de definir su uso y tratamiento protocolario oficial.

En cualquier caso, en el ámbito del protocolo oficial este conjunto de símbolos debe ser entendido no sólo desde su concepción normativa, filosófica, histórica o legal sino, sobre todo, debemos entender, a la hora de su conocimiento e interpretación, su acepción como elemento de comunicación de máxima eficacia. Desde nuestro punto de vista la "fuerza" comunicativa de los símbolos trasciende cualquier otra dimensión y se convierte en un elemento unificador y clarificador de los mensajes políticos.

Los símbolos oficiales son diseñados, creados, interpretados y conocidos por la sociedad en general aunque, en numerosas ocasiones, la legitimidad y el respeto de los símbolos oficiales es un debate que nos obliga a conocer elementos los elementos y circunstancias sociopolíticas y/o culturales que rodean la aplicación de las normas que regulan los símbolos.

En este punto podemos recordar la reflexión del filósofo catalán Salvador Cardús (Terrasa, 1954): "(...) hay que considerar el hecho objetivo de que toda comunidad política se expresa y se representa a sí misma a través de símbolos y rituales que, como actos sociales totales, contienen dimensiones racionales y emocionales (...)".

Los símbolos oficiales, por lo tanto, como parte de un imaginario político colectivo, son elementos de integración nacional por lo que merecen el máximo respeto, honor y consideración en el ámbito personal y profesional.

Idea que refuerzan los autores nacionales más destacados en este ámbito como Fernando García-Mercadal y García Loygorri (Zaragoza, 1956), Francisco López-Nieto y Mayo (Barcelona, 1951), Javier Moreno Luzón (Hellín, 1967) o Xoxé M. Núñez Seixos (Ourense, 1966).

2. Los símbolos como referencia para la identidad autonómica: fundamento constitucional

La Constitución española de 1978 establece en su artículo cuarto, apartado segundo el fundamento jurídico para el desarrollo simbólico constitucional, explicando que "en las Comunidades Autónomas, cuyos Estatutos reconozcan una bandera propia, ésta se utilizará juntamente con la bandera de España en todos los edificios públicos civiles del ámbito territorial de aquélla, en los términos de lo dispuesto en el artículo sexto de la presente ley."

En este punto, debemos recordar que la ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas y que desarrolla el citado precepto constitucional, establece en sus artículos 4 y 5, las bases jurídicas para las diferentes Comunidades Autónomas, provincias y municipios desarrollen y aprueben sus normativas propias en el ámbito simbólico y puedan diseñar y aprobar sus propias banderas.

Son, por lo tanto, los Estatutos de Autonomía, como norma jurídica fundamental de las Comunidades Autónomas que recoge la organización política e institucional de cada Comunidad Autónoma, los que definen generalmente dentro de sus primeros artículos, la denominación oficial de la Comunidad, las provincias y/o territorios que la conforman, su capital, su día autonómico o fiesta nacional y, por supuesto, su bandera, su escudo y, en su caso, su himno autonómico.

En cualquier caso, las referencias estatutarias a los símbolos suelen ser breves y remiten su descripción formal y sus usos protocolarios legales a otras normas autonómicas que los desarrollan. Como consecuencia, nos encontramos ante un enorme volumen legislativo que es necesario conocer y saber interpretar.

Banderas, escudos e himnos han ido completando el "panorama identitario autonómico español" basando sus diseños vexilológicos y heráldicos en los diferentes hitos históricos, tradiciones, culturas, religiones, elementos políticos e incluso concursos públicos. En definitiva, los símbolos son, la concreción "plástica" de la identidad pública de los diferentes pueblos que conforman el Estado español.

3. Legislación, descripción y usos protocolarios de los símbolos autonómicos españoles: el caso de País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía.

A través del presente trabajo vamos a aproximarnos a los cuerpos legales que recogen la normativa, uso y diseño de los símbolos autonómicos básicos (banderas, escudos e himnos) de las cuatro primeras Comunidades Autónomas, que se constituyeron en España tras la aprobación de la Constitución de 1978. En este sentido, ha sido necesario "cerrar" y "centrar" el estudio en estos cuatro ejemplos ya que, en la actualidad (agosto de 2022), la cantidad de normativas existentes en el ordenamiento jurídico español exige una "partición" de la temática para que pueda ser abarcable y comprensible. En cualquier caso, estos cuatro casos, sirven como "muestra técnica fundamental" para el acercamiento al panorama simbólico autonómico español que podrá ser abarcado en próximas publicaciones.

Como punto de partida, debemos entender, conocer, identificar e interpretar la normativa aplicable en cada caso sin olvidar que el tratamiento de los símbolos autonómicos debe realizarse con el máximo respeto y compromiso protocolario ya que, dada la estructura autonómica que adopta el Estado español tras la constitución de 1978, exige el mayor cuidado a la hora de determinar su uso en los actos oficiales ya sean organizados por las propias administraciones autonómicas como por las del Estado.

Como afirma el preámbulo de la ley del himno del País Vasco, "los pueblos, unas veces espontáneamente, otras veces por obra de los acontecimientos históricos, asumen,

como expresión de su identidad, símbolos, sean estos emblemas, banderas, himnos, etc., que dan cuerpo a los sentimientos de solidaridad y a la voluntad de pervivencia de sus miembros".

3.1 Comunidad Autónoma del País Vasco / Euskadi

3.1.1 Referencias legislativas

En el artículo 5 del Estatuto de Autonomía del País Vasco (EAPV) se establece que: "la bandera del País Vasco es la bicrucífera, compuesta de aspa verde, cruz blanca superpuesta y fondo rojo. (...) Asimismo, se reconocen las banderas y enseñas propias de los territorios históricos que integran la Comunidad Autónoma."

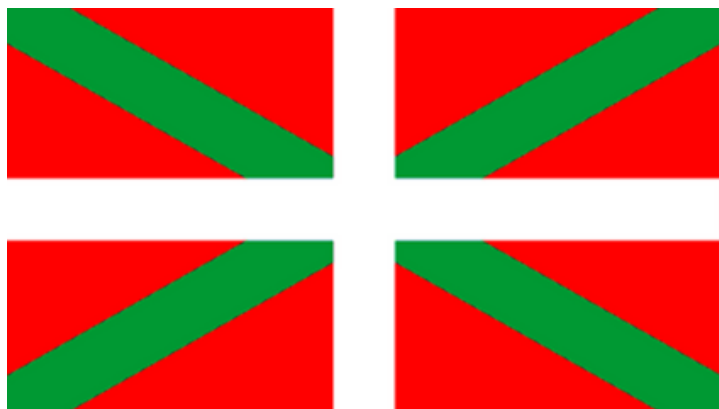
En cuanto al escudo oficial del País Vasco debemos acudir a dos fuentes fundamentales: la primaria, el Diario Oficial del País Vasco, el 21 de octubre de 1936 y la más actual, el Decreto 318/1999, de 31 de agosto (BOPV nº 205, de 26 de octubre) de Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco. Por su parte, el diseño heráldico fue adoptado por el Consejo General Vasco y publicado en el Boletín Oficial, el 1 de diciembre de 1978.

En cuanto al himno, la normativa que lo regula es la Ley 8/1983, de 14 de abril, sobre el Himno Oficial de Euskadi.

3.2.1 La bandera "ikurriña" del País Vasco / Euskadi

El diseño de la "ikurriña" ("bandera" en euskera) se fundamenta en el Decreto referente al emblema y bandera de Euskadi de 19 de octubre de 1936, promulgado por la Presidencia del Gobierno Provisional de Euskadi partiendo de la siguiente descripción vexilológica: "*La bandera de Euzkadi llevará sobre fondo rojo bermellón, un aspa verde vivo y superpuesta una cruz blanca, las cuales llegarán, respectivamente, hasta los ángulos y los puntos medios de los lados de la bandera. La anchura de las bandas de estas figuras será de 0,43 m. cada una para un pabellón de cinco metros en horizontal y 2.80 metros en vertical, reduciéndose o ampliándose proporcionalmente las medidas según el tamaño total de la enseña*".

En la página web institucional del gobierno vasco se afirma: *"Los vascos escogieron su bandera, la ikurriña, en la primera mitad del siglo XX, aunque el emblema tiene más de un siglo de edad. En la década de los 30 del siglo XX, la ikurriña, la bandera roja con dos aspas, una verde y otra blanca, dejó de ser patrimonio de un herrialde y de un partido político para convertirse en el símbolo que ondea en toda Euskal Herria. En 1936, el Gobierno Vasco la declaró emblema oficial"*.



Bandera-Ikurriña oficial del País Vasco/Euskadi.

Fuente:www.vexilología.org

La ikurriña fue diseñada por los hermanos Arana Goiri en 1894, y en principio, pretendía ser el símbolo de Vizcaya. Sin embargo, en algo más de tres décadas, la ikurriña pasó de ser un diseño para los vizcaínos a simbolizar la realidad de toda la comunidad vasca. Se entiende que el color rojo representa a Euskadi, el verde a los fueros y al "Árbol de Guernica", símbolo de la libertad y autonomía vasca y, por último, la cruz blanca que representa al cristianismo como la religión mayoritaria del pueblo vasco.

3.2.2 El escudo del País Vasco / Euskadi

El escudo de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi conocido como "laurak bat" ("cuatro en uno" en castellano), es cuartelado (4 cuarteles), "cercados" (rodeados) por una corona de hojas de roble (como alegoría al árbol de Gernika). En cada uno de los cuarteles aparecen las armas de Álava/Araba, Bizkaia y Gipuzkoa sobre un fondo con el color específico de cada territorio.

El cuarto cuartel, en teoría representa al territorio de Navarra en el caso de que se ejerza la posibilidad de unión de este territorio foral a la CAV definida en la Disposición Transitoria cuarta de la Constitución de 1978. Aunque en un principio, se incorporaron las "cadenas de Navarra", una Sentencia del Tribunal Constitucional[4] obligó a la Comunidad Autónoma Vasca a retirarlas, quedando el cuarto cuartel "de gules" (rojo).



Escudo-"laurak bat" oficial del País Vasco/Euskadi.

Fuente:www.vexilología.org

El emblema vasco fue definido en 1936 por el Gobierno Provisional de Euskadi y apareció publicado en el Diario Oficial del País Vasco, el 21 de octubre de 1936. En cuanto a su uso, en el "Manual de Identidad Corporativa" aprobado por el Gobierno vasco, se establece, en su artículo 2.1 que: *"la marca Corporativa del Gobierno Vasco, fusión del escudo y logotipo corporativos, tendrá las configuraciones y usos señalados en el Manual de Identidad Corporativa. (...). En todo caso, y con carácter genérico, deberá figurar en: Edificios oficiales, diplomas y títulos de todo orden expedidos por el Gobierno Vasco, documentos, impresos, sellos y membretes de uso oficial, Publicaciones y anuncios oficiales, objetos de uso oficial que tengan carácter representativo y en los demás casos que así se establezca"*.

3.2.3 El himno del País Vasco / Euskadi

En cuanto al himno, en la Ley 8/1983, de 14 de abril, sobre el Himno Oficial de Euskadi tras una "elocuente" e histórica exposición de motivos, se establece en un

[4] Sentencia TC 94/1985, de 29 de julio (BOE núm. 194, de 14 de agosto de 1985)

artículo único: "El Himno Oficial de Euskadi será la música denominada Eusko Abendaren Ereserkia, conforme a la melodía que se transcribe...



Partitura himno oficial del País Vasco/Euskadi.

Fuente: www.boe.es

3.2 Comunidad Autónoma de Cataluña/Catalunya

3.2.1 Referencias legislativas

El artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Cataluña (EAC) está dedicado a los "Símbolos de Cataluña" y, en él, se establece como base fundamental que: *"Cataluña, definida como nacionalidad en el artículo primero, tiene como símbolos nacionales la bandera, la fiesta y el himno"*.

Continúa el precepto, en su apartado segundo: *"La bandera de Cataluña es la tradicional de cuatro barras rojas en fondo amarillo y debe estar presente en los edificios públicos y en los actos oficiales que tengan lugar en Cataluña"*.

Los siguientes puntos (3,4, 5 y 6) definen: *"la fiesta de Cataluña es el Día Once de Septiembre"*, *"el himno de Cataluña es «Els segadors»"*, *"el Parlamento debe regular las distintas expresiones del marco simbólico de Cataluña y debe fijar su orden protocolario"* y, por último: *"la protección jurídica de los símbolos de Cataluña es la que corresponde a los demás símbolos del Estado"*.

Hay que destacar que, el EAC remarca la cuestión competencial en el artículo 167, con respecto a los símbolos de Cataluña: *"corresponde a la Generalitat la competencia exclusiva sobre la regulación, la ordenación, la configuración y la preservación de los símbolos de Cataluña, de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto"*.

3.2.2 La bandera "senyera" de Catalunya

Como hemos visto, el Estatuto de Autonomía regula en su art. 8.1 la bandera de Cataluña, estableciendo que *"la tradicional es de cuatro barras rojas con fondo amarillo"*. Considerada una de las más antiguas de Europa y del mundo (s. XII) está inspirada en el emblema de los Condes de Barcelona, el Sello de Ramón Berenguer IV y en el tradicional diseño de los territorios que formaron parte de la Corona de Aragón.



Bandera- "senyera" oficial de Cataluña/Catalunya.

Fuente: www.vexilología.org

3.2.3 El escudo o "símbol" de Catalunya

El "símbol catalá", también uno de los más antiguos del mundo, recoge el emblema de la Casa de los Condes de Barcelona y aparece documentado en el año 1150, como sello del Conde Ramón Berenguer IV de Barcelona.

El escudo de "cuatro bastones de gules" sobre fondo de oro, en "boca ovalada" es el emblema que representa a Cataluña ante el mundo desde hace, por lo tanto, cientos de años. Identidad que se ha asentado y oficializado desde la aprobación de su primer estatuto de autonomía y de la recuperación de sus instituciones de autogobierno.



Escudo- "símbol" oficial de Cataluña/Catalunya.

Fuente: www.vexilología.org

La leyenda que da origen a este sello, está recogida en la página oficial de la Generalitat y se narra de esta forma: "El protagonista de la qual és un personatge important de la història de Catalunya: el comte Guifré el Pelós. Va viure durant el segle IX i va reunir sota el seu poder bona part dels comtats del territori que avui és Catalunya. Tot i que era vasall del rei franc (de França), va començar actuar com un rei independent i els seus descendents van ser totalment independent dels reis francs. Segons aquesta llegenda, quan Guifré el Pelós regia els comtats catalans, va anar a lluitar al costat del rei franc, atacat pels normands, i gràcies a la seva ajuda els va poder vèncer. Tanmateix Guifré fou ferit greument. L'emperador franc va voler agrair-li l'ajuda i la seva valentia a la batalla i li va dir que li demanés el que desitgés com a recompensa. Guifré li va demanar tenir un escut d'armes. L'emperador va acceptar i després de mullar-se quatre dits amb la sang de les ferides de Guifré, els va passar per damunt l'escut del Guifré, que era daurat. L'escut va quedar marcat amb les quatre barres de color vermell. Així va néixer l'escut català i la bandera catalana".



**Momento en que Carlos II de Francia con la sangre de la herida de Wifredo en sus dedos crea las cuatro barras del escudo de armas del Wifredo el Velloso.*

Fuente: <https://sites.google.com/a/xtec.cat/catalonia/1-escut-i-la-senyera>

3.2.4 El himno de Catalunya

La exposició de motius de la llei del himno de Catalunya recoge: "(..) Por razones históricas, políticas y populares, el himno de Cataluña es «Els segadors». Precisamente en el año 1992 se celebró el centenario de la aparición impresa, por primera vez, de la versión musical de «Els segadors», en la edición del antológico e importantísimo volumen «Cansons Populares Catalanas, recollidas i armonisadas per Francisco Alió» (1892)."

A esta versión le fue aplicado, en el año 1899, el texto de Emili Guanyavents que conservaba el estribillo de Ernest Moliné, ganador del concurso organizado a tal fin por la revista «La Nació Catalana».

Desde entonces, y a lo largo de un centenar de años, «Els segadors» ha vivido una intrincada historia, hasta imponerse de manera multitudinaria e invencible como himno de Cataluña. Y en la etapa más reciente de nuestra historia, desde el mismo momento del restablecimiento de la Generalitat, en la sociedad catalana se generalizó el uso de «Els segadors» como himno oficial. Tanto en las instituciones públicas y privadas como el pueblo en general le confirieron tal carácter de forma indiscutida. Finalmente, circunstancias excepcionales de gran proyección exterior, como han sido los recientes Juegos Olímpicos de Barcelona, consagraron el uso de la canción como himno oficial de Cataluña"

Solemne

1. Ca - ta - la - nya, tri - om - fant, tor - na -
2. A - ra - sis ho - ra, se - ga - dors! A - ra - sis
3. Que tre - mo - li l'e - ne - mic en ve -

-ra
ra d'està - ler - ta!
-ient la nos - tren - se - nya; com fem cau - res - pi - gues

gent tan u - fa - naj tan su - per - ba!
juny es - mo - lem ben bé les ei - nes! Bon cop de
d'or, quan con - vé - se - guem ca - de - nes!

falç! Bon cop de falç, de-fen-sors de la ter - ra! Bon cop de falç!

**Partitura himno oficial de Cataluña/Catalunya.*

Fuente: www.boe.es

3.3 Comunidad Autónoma de Galicia

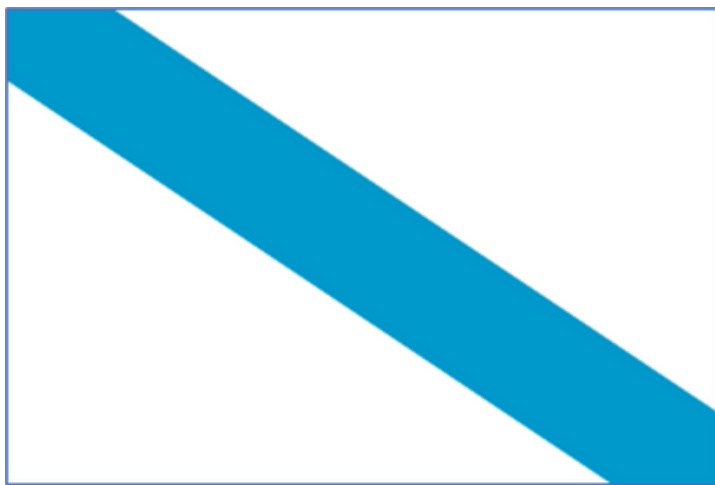
3.3.1 Referencias Legislativas

En el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Galicia (EAG) se establece, con respecto a los símbolos de Galicia: *"La bandera de Galicia es blanca con una banda diagonal de color azul que la atraviesa desde el ángulo superior izquierdo hasta el inferior derecho. Por otro lado, en el apartado segundo del citado artículo se establece que "Galicia tiene himno y escudo propios".*

Este precepto se desarrolla en la Ley 5/1984 de 29 de mayo de 1984 de símbolos de Galicia (DOG núm. 120, de 23 de junio de 1984) , (BOE núm. 75, de 28 de marzo de 1985).

3.3.2. La bandera de Galicia

Ley 5/1984 de 29 de mayo de 1984 de símbolos de Galicia, en su artículo primero afirma: *"La bandera, el escudo y el himno de Galicia simbolizan su identidad como nacionalidad histórica y, en su artículo dos, apartado primero, la describe: "la bandera de Galicia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 6 del Estatuto, es blanca con una banda diagonal de color azul que la atraviesa desde el ángulo superior izquierdo al inferior derecho."*



Bandera oficial de Galicia.

Fuente: www.vexilologia.org

Por otro lado, en el apartado segundo del citado artículo, se define como "completa" cuando ondee en los edificios públicos y en los actos oficiales: *"La bandera de Galicia deberá llevar cargado el escudo oficial cuando ondee en los edificios públicos y en los actos oficiales de la Comunidad Autónoma".*



Bandera oficial "completa" de Galicia.

Fuente: www.vexilologia.org

Aunque no se conoce el origen exacto de la bandera gallega, se cree que la enseña es heredada de la Comandancia de la Marina de A Coruña, explica la Xunta de Galicia en su página web.

En cuanto al protocolo a seguir con respecto a su uso, los artículos 5 y 6 de la citada ley establecen: *"la bandera de Galicia se utilizará, juntamente con la de España, en todos los edificios públicos del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, y en los actos oficiales que en ella se celebren. Lo dispuesto anteriormente se entenderá respetando siempre la legislación específica y las precedencias que sean de rigor"* (artículo 5).

"La bandera de Galicia cuando concorra solamente con la bandera de España se situará a su izquierda desde la presidencia si la hubiera, y a la derecha desde el observador. Cuando concorra además con banderas de Ayuntamientos, Diputaciones, o cualquier otra Corporación Pública que utilice bandera propia, la de Galicia se situará a la derecha de la de España si el número es impar y a su izquierda si fuese par. Si concurre con otras banderas, éstas no podrán tener mayor tamaño que la de Galicia." (artículo 6)

Como podemos extraer fácilmente, ambos artículos, siguen los criterios del Estado establecidos en la Ley 39/1981, por la que se regula el uso de la bandera de España y otras enseñas.

3.3.3 El escudo de Galicia

Ley 5/1984 de 29 de mayo de 1984 de símbolos de Galicia describe, en su artículo tercero, el escudo oficial de Galicia en los siguientes términos:

“El escudo de Galicia trae, en campo de azur, un cáliz de oro sumado de una hostia de plata, y acompañado de siete cruces recortadas del mismo metal, tres a cada lado y una en el centro del eje.”

El timbre corona real, cerrada, que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas y de sus hojas salen sendas diademas sumadas de verlas, que convergen en un mundo de azur, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La corona, forrada de gules o rojo.”



Escudo oficial de Galicia.

Fuente: www.vexilologia.org

El cáliz de oro con una hostia de plata del escudo está inspirado en el primer escudo de armas del Reino de Galicia (s. XV) y las siete cruces que lo rodean se identifican con las grandes ciudades del antiguo reino.



Escudo do Rei de Galiza (1450)

www.historiadegalicia.gal

En cuanto a su uso, protocolario y legal, el artículo séptimo enumera que el escudo de Galicia deberá figurar “en las banderas a las que se refiere el artículo 5, en las leyes de Galicia que promulgue, en nombre del Rey, el Presidente de la Xunta, en las placas en las fachadas de los locales de la Administración Autonómica, en los cuños en seco y de lacre de la Comunidad Autónoma, en los títulos acreditativos de condecoraciones gallegas, en las publicaciones oficiales. En los documentos, impresos, cuños y membretes de uso oficial de la Comunidad. En los diplomas y títulos expedidos por la Comunidad Autónoma. En los distintivos usados por las autoridades o funcionarios de la Comunidad a los que les corresponda. En los edificios públicos y en los objetos de uso oficial en los que, por su carácter representativo, sea pertinente.”

3.3.4. El himno de Galicia

Ley 5/1984 de 29 de mayo de 1984 de símbolos de Galicia, en su artículo cuarto, establece que: “Se declara himno de Galicia la composición «Os Pinos», poema de Eduardo Pondal, y música de Pascual Veiga”. En cuanto a su uso protocolario, en el artículo 8 se establece que: “El himno de Galicia deberá ser interpretado en los actos oficiales solemnes de las Instituciones autonómicas de Galicia, y de las Entidades Locales de su territorio.”

En la disposición adicional tercera se incluye la letra y partitura oficial del himno gallego.[5]

[5] https://www.youtube.com/watch?v=E8_9ZnRTBvA,



Extracto con las primeras estrofas del himno oficial de Galicia.

Fuente: BOE

3.4 Comunidad Autónoma de Andalucía

3.4.1 Referencia legislativa en el Estatuto de Autonomía andaluz[6]

El estatuto de autonomía de Andalucía (EAA) establece en su artículo tercero, con respecto a los símbolos de la Comunidad Autónoma que “la bandera de Andalucía es la tradicional formada por tres franjas horizontales -verde, blanca y verde- de igual anchura, tal como fue aprobada en la Asamblea de Ronda de 1918.”

En el apartado segundo señala: “Andalucía tiene escudo propio, aprobado por ley de su Parlamento, en el que figura la leyenda «Andalucía por sí, para España y la Humanidad», teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Asamblea de Ronda de 1918.

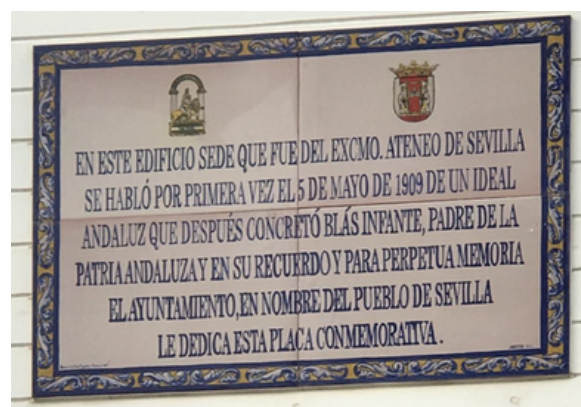
Con respecto al himno andaluz, el punto tercero del citado artículo, señala: “Andalucía tiene himno propio, aprobado por ley de su Parlamento, de acuerdo con lo publicado por la Junta Liberalista de Andalucía en 1933.”

Por último; en los apartados cuarto y quinto, “el día de Andalucía es el 28 de Febrero (4)” y “la protección que corresponde a los símbolos de Andalucía será la misma que corresponda a los demás símbolos del Estado. (5)”

Las fuentes legales del escudo andaluz las podemos encontrar en: Ley 3/1982 de 21 de diciembre de 1982 sobre el Himno y Escudo de Andalucía (BOJA núm. 1, de 4 de enero de 1983) (BOE núm. 34, de 9 de febrero de 1983) y en el Decreto 212/1983 de 19 de octubre de 1983 por el que se regulan las especificaciones técnicas de los colores del Escudo de Andalucía (BOJA núm. 89, de 8 de noviembre de 1983)

En cuanto al himno andaluz deberemos acudir a la Ley 3/1982 de 21 de diciembre de 1982 sobre el Himno y Escudo de Andalucía (BOJA núm. 1, de 4 de enero de 1983) (BOE núm. 34, de 9 de febrero de 1983).

Los símbolos andaluces tienen su origen en los acuerdos de la Asamblea de Ronda (1918), diseñados por Blas Infante (Casares, 5 de julio de 1885-Sevilla, 11 de agosto de 1936)[1] referente e ideólogo del andalucismo que a principios del siglo XX (1919) promovió el Manifiesto andalucista de Córdoba, que define el concepto de “Andalucía entendida como nacionalidad histórica dentro de una España federal”. Blas Infante fue fusilado, al comienzo de la guerra civil española en Coria del Rio (1936).



Azulejo instalado en el edificio de la antigua sede del Ateneo de Sevilla en memoria de Blas Infante

[6] Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[7] <https://www.elmundo.es/cronica/2019/08/20/5d56f1f5fdddf609b8b45fe.html>

El mismo Blas Infante lo expresa claramente: "Los regionalistas o nacionalistas andaluces nada vinimos a inventar. Nos hubimos de limitar, simplemente, a reconocer, en este orden, lo creado por nuestro pueblo en justificación de nuestra Historia." Entre otras, en orden a la adopción de lo que Blas Infante llama "las insignias de Andalucía".

3.4.2 La bandera de Andalucía

Según hemos visto, el artículo tercero del EAA establece que: "La bandera de Andalucía es la tradicional formada por tres franjas horizontales—verde, blanca y verde—de igual anchura, tal como fue aprobada en la Asamblea de Ronda de 1918"

En la web institucional de la Junta de Andalucía se referencia que: "La composición de tres franjas horizontales (verde, blanca y verde) que forman la bandera fue aprobada por la Asamblea de Ronda en 1918. Sus colores evocan tonalidades del paisaje andaluz, al tiempo que simbolizan los valores de la pureza y la esperanza en el futuro."

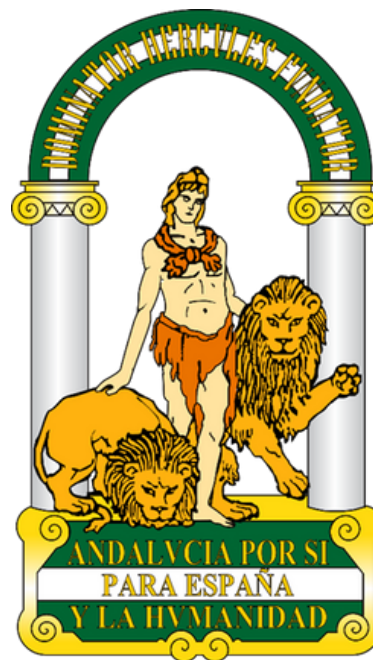


*Bandera de la Comunidad Autónoma de
Andalucía. www.vexilologia.org*

3.4.3 El escudo de Andalucía

En el artículo primero de la referenciada ley sobre el escudo anzaluz se establece: "Andalucía tiene escudo propio, que se describe teniendo en cuenta los acuerdos de la Asamblea de Ronda de 1918, como el compuesto por la figura de un Hércules prominente entre dos columnas, expresión de la fuerza eternamente joven del espíritu,

sujetando y domando a dos leones que representan la fuerza de los instintos animales, con una inscripción a los pies de una leyenda que dice: «Andalucía por sí, para España y la Humanidad», sobre el fondo de una bandera andaluza. Cierra las dos columnas un arco de medio punto con las palabras latinas «Dominator Hércules Fundator», también sobre el fondo de la bandera andaluza."



*Escudo de la Comunidad Autónoma de
Andalucía. www.vexilologia.org*

En cuanto a su uso protocolario, en el artículo tercero se establece que: "El escudo de Andalucía habrá de figurar en: Las banderas de Andalucía que ondeen en el exterior o se exhiban en el interior de las sedes de los órganos estatutarios de la Comunidad andaluza; los edificios y establecimientos de la Administración autonómica, provincial y municipal andaluza; las insignias de la Policía autónoma andaluza y los medios de transporte oficial de la Junta de Andalucía."

Además, continua con el resto de apartados señalando también: "Las leyes del Parlamento de Andalucía que promulgue el Presidente de la Junta en nombre del Rey; los diplomas y títulos de todo orden, expedidos por la Comunidad Autónoma; los documentos, impresos, sellos y mementos de uso oficial de la Junta de Andalucía; las publicaciones oficiales de la Junta de Andalucía; los

distintivos usados por las Autoridades de la Comunidad Autónoma; los objetos de uso oficial en los que por su carácter representativo deban de figurar las insignias de Andalucía.



Bandera "completa" de la Comunidad Autónoma de Andalucía. www.vexilologia.org

Por otro lado, el artículo cuarto especifica la, "prohibición" del uso del escudo muy similar a la norma del Estado: "Queda prohibida la utilización del escudo de Andalucía en cualquier símbolo o siglas de partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales o cualesquiera entidades privadas, así como su uso como distintivo de producto o mercancía alguna."

3.4.4. El himno de Andalucía

Con respecto al himno de Andalucía, en la exposición de motivos de la referida ley se afirma: "el himno de Andalucía, hoy profunda y ampliamente asumido por el pueblo andaluz, como el tercero de los símbolos de su nacionalidad."

El artículo cinco establece: "Andalucía tiene himno propio. Se declara como música del mismo la creada por el genio popular andaluz, anotado por el padre de la patria andaluza, Blas Infante, quien compuso su letra, y armonizada por José Castillo y Díaz. La música y la letra se contienen en la partitura original que a continuación se transcribe:

Himno de Andalucía



Partitura oficial del himno de Andalucía. Fuente: BOE

Especial interés merece la letra del himno andaluz: "La bandera blanca y verde vuelve, tras siglos de guerra, a decir paz y esperanza, bajo el sol de nuestra tierra. ¡Andaluces, levantaos! ¡Pedid tierra y libertad! ¡Sea por Andalucía libre, España y la Humanidad! Los andaluces queremos volver a ser lo que fuimos hombres de luz, que a los hombres, alma de hombres les dimos. ¡Andaluces, levantaos! ¡Pedid tierra y libertad! ¡Sea por Andalucía libre, España y la Humanidad!"

Los artículos séptimo y octavo protegen de forma especial al himno andaluz en los siguientes términos: "El himno de Andalucía habrá de ser interpretado en todos los actos oficiales organizados por la Junta de Andalucía, Corporaciones Provinciales en ella integradas y municipios de su territorio." (artículo 7) y "Queda prohibida la utilización del himno de Andalucía en acto, forma, versión o con finalidad que menoscaben su alta significación de insignia de Andalucía." (artículo 8)

Por último, debemos observar la segunda y tercera disposiciones transitorias de la ley: Segunda, estableciendo una "amnistía o salvaguarda simbólica": "Se mantendrán los escudos existentes en edificios declarados Monumentos Histórico-Artísticos y en aquellos otros que, sin estar así declarados, de cuya ornamentación formen parte sustancial y cuya estructura pudiera quedar dañada al repararse los escudos."

Y la tercera, estableciendo una conservación singular: "Será objeto de conservación singular, habilitando, en su caso, el crédito necesario, el escudo existente en la fachada de la casa de Blas Infante, «Santa Alegría», de Coria del Río, en cuanto único signo que permaneció visible del andalucismo histórico desde 1932 a nuestros días y por ser la pauta seguida en el modelo oficial, inserto en esta Ley."



Dar al-farah, la Casa de la Alegría
<http://maa.centrodeestudiosandaluces.es>

El aspecto exterior de la Casa de la Alegría hizo que los vecinos de Coria del Río la bautizaran con el sobrenombre de "el castillo de don Blas". Ya en la fachada se observan elementos decorativos tomados de diferentes referencias y monumentos del pasado de Andalucía, como los merlones escalonados, las ventanas con parejas de arcos o los paramentos de ladrillo desnudo. La inspiración en al-Andalus, tanto en la construcción como en el nombre, es una constante en esta vivienda singular.

5. Breve conclusión y reflexión del autor

Los símbolos Son elementos necesarios en la creación y configuración del ideario político común de las sociedades actuales. Los símbolos oficiales, ya sean estatales, nacionales, regionales o locales, se han convertido en elementos unificadores de la sociedad.

Estos símbolos deben ser conocidos, respetados y contemplados como un elemento propio de la semiótica política de las naciones.

La especial configuración territorial de España tras la constitución de 1978, que permitió la aparición de las Comunidades Autónomas, y el posterior desarrollo de su régimen de autogobierno ha permitido, desde el punto de vista simbólico, la aparición de una "nueva era legislativa" nutrida de un "infinito" número de normas de todo rango jerárquico que han venido a formar parte del nuevo ordenamiento jurídico español.

Su estudio, análisis, interpretación y conocimiento es, desde nuestro punto de vista, un verdadero reto jurídico y profesional que debemos afrontar los profesionales del protocolo oficial "empapados" de tolerancia, respeto y empatía por la "unidad en la diversidad" que es, hoy en día, la España contemporánea.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Conde, Enrique y Tur Ausina, Rosario. (2016). Derecho Constitucional (6º Ed). Madrid: Tecnos

García-Mercadal y García-Loygorri, Fernando. (2019). Los Símbolos políticos y el Ceremonial y las Distinciones del Reino de España. Madrid: Dykinson

Gómez Requejo, María. (2015). Historia del Ceremonial y el Protocolo. Madrid: Síntesis

Lisón Tolosana, C. (1991). La Imagen del Rey. Madrid: Espasa Calpe

López-Nieto y Mallo, Francisco. (2012). Honores y Protocolo (4º Ed.). Madrid: La Ley

Moreno Luzón, José y Núñez Seixas, Xosé. (2017). Los Colores de la Patria. Madrid: Tecnos

Smith, A. (1985). Flags and Arms of the World. Barcelona: Folio

Urbina, J.A. (2002). El Gran Libro del Protocolo (5º Ed.). Madrid: Temas de hoy

WEBGRAFÍA

www.boe.es

www.bne.es

www.eitb.com

www.diariovasco.com

www.defensa.gob.es

www.dibujoheraldico.blogspot.com



LUIS ARROYO PÉREZ
PARAGUAY

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 16



"La organización de Actos Oficiales en la Central Hidroeléctrica Binacional – La Entidad Binacional Yacyreta (Argentina y Paraguay)"

La Entidad Binacional Yacyreta, es una represa hidroeléctrica ubicada sobre el Río Paraná, en el corazón de Sudamérica. Fue creada en 1973 por un Tratado firmado en Asunción por los gobiernos de Argentina y Paraguay, por lo tanto, ambos Estados, son los propietarios de la mencionada represa. [1]



Fotografía de la entonces Vicepresidenta de la Nación Argentina, Doña María Estela Martínez de Perón y del entonces Presidente de Paraguay, General Alfredo Stroessner.

En la fotografía superior, tomada en el 3 de diciembre de 1973 en el salón Independencia del Palacio López en Asunción, vemos parte del acto de la firma del Tratado de Yacyretá. "Por el Paraguay, suscribió el documento, el entonces presidente de Paraguay, General Alfredo Stroessner y en representación del General Juan Domingo Perón, presidente de Argentina, su esposa y vicepresidenta de la Nación, María Estela Martínez de Perón, en vista a

que aquel se encontraba aquejado de una fuerte bronquitis". [2]

Habitualmente la organización de una actividad protocolar, siempre requiere de una especial organización por parte del organismo o empresa del Estado que lo realice. Pero, si esta empresa tiene un carácter "binacional", los compromisos y observaciones se multiplican por dos. Tal es el caso de la Entidad Binacional Yacyreta.

Al ser los gobiernos de Argentina y Paraguay los propietarios de la empresa, cuando se organiza un acto oficial del cual participan los Mandatarios y Ministros de Relaciones Exteriores de las dos Naciones (considerados como Altas Partes), se redoblan los esfuerzos conjuntos para que el acto sea un éxito.

Una vez que la fecha del acto fue definida por los Gobiernos de ambos países, se realizan múltiples reuniones de las que participan los Departamentos de Ceremonial, el Ceremonial de Cancillería de ambos países y las áreas de Protocolo de la propia empresa en ambas márgenes (se denomina margen a cada lado del Río Paraná: Margen Izquierda es Argentina y Margen Derecha es Paraguay), como se observa en las fotos a continuación. Los ceremonialistas, la Guardia Presidencial de ambos mandatarios, recorren todas las instalaciones del acto, previendo todo tipo de imprevistos.

[1] Entidad Binacional Yacyreta (2013). Historia. Asunción, Paraguay. Entidad Binacional Yacyreta. Recuperado de <https://www.eby.gov.py/historia/> el 30 de septiembre de 2022.

[2] Recuperado de <https://www.facebook.com/asociacion.manduar/photos/3-de-diciembre-de-1973se-firma-el-tratado-de-yacyret%C3%A1-con-la-argentina-se-realiz/10157978338046458/> el 30 de septiembre de 2022.



Reuniones de trabajo, previas al acto. Participan equipos de Ceremonial de ambos países

Se mostrarán como ejemplos, dos actos oficiales organizados por la Entidad Binacional Yacyreta, de los cuales participaron los Presidentes de Argentina y Paraguay. El primer ejemplo es el Acto de Firma del Acta de Entendimiento, suscrita por el entonces Presidente de la Nación Argentina, Don Mauricio Macri y por el entonces Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Cartes, realizado el 4 de mayo de 2017.

El trabajo previo comienza con reuniones de los departamentos mencionados más arriba en la represa (ubicada a 311 km de la capital, Asunción), lugar del acto. Se organizan comisiones de trabajo: de invitados, de seguridad, de recepción de autoridades, de alojamiento, de banquete, de logística en general, etc. Se realizan varias evaluaciones para comprobar los avances hasta el día del acto.



Central Hidroeléctrica de Yacyreta – Río Paraná.

Los actos se realizan en lo que se denomina Cota 70 o Nave Principal. Cabe recordar que la represa es un lugar de producción de energía renovable, por lo tanto, no fue diseñada para la organización de actos con gran cantidad de asistentes. Sin embargo, cuenta con el mencionado espacio para tal fin. Ambos países, definen su lista de invitados (200 invitados por país porque es la capacidad máxima de asistentes, ubicados en auditorio, dividido en dos sectores: uno por cada margen, como puede observarse en la foto a continuación).



Lugar del acto en la Central Hidroeléctrica de Yacyreta.

Toda la seguridad de los invitados queda a cargo de efectivos de la Guardia Presidencial de ambos países. Son oficiales del Ejército Argentino y del Regimiento Escolta Presidencial de Paraguay quienes, el día del acto, están apostados en el aeropuerto local en el cual aterrizan las aeronaves de los Presidentes e invitados especiales. Custodian también al lugar del acto, el salón en el que se realizará el almuerzo ofrecido por el Presidente anfitrión (en caso de que se haya decidido ofrecerlo), custodian los estacionamientos de los vehículos de las cápsulas Presidenciales y de todos los asistentes. Desde el punto de vista de la seguridad, no se deja sin custodiar un solo punto en 50 kilómetros a la redonda del lugar del acto.

El montaje del lugar del acto, se realizó dos días antes por el país anfitrión, previo acuerdo en todos los detalles con el otro país propietario de la Empresa Binacional. El acto siguió un programa preestablecido por los Ceremoniales de

ambos gobiernos. Se definió: cantidad de asientos (400 lugares en total, rigurosamente protocolizados, según la precedencia del país), se determinó una decoración ornamental sobria, utilizando colores patrios de ambos países a los costados del escenario (celeste y blanco por Argentina y rojo, blanco y azul por Paraguay), los himnos nacionales de los dos países se ejecutarán por una Banda Militar del Paraguay (en este caso, por cesión de la precedencia por cortesía, se entona primero el Himno Nacional Argentino y luego el Himno Nacional Paraguayo), se definió colocar tarimas amplias y altas para la prensa gráfica, se definió el lugar donde se serviría el coffee break, se acondicionaron Salas para Reuniones Bilaterales de último momento, se previó la presencia de ambulancias con médicos y enfermeras por cualquier eventualidad.



Vista del montaje del lugar del acto en la Central Hidroeléctrica de Yacyreta.

Se definió utilizar un escenario no muy elevado, con alfombras rojas o púrpuras, sobre el mismo, una mesa de estrado con mantel sobrio, escasa ornamentación floral. Solamente los dos Presidentes firmantes de los acuerdos, subirán al escenario y ocuparán sus asientos (mesas y sillas de estilo fueron las utilizadas) Como el lugar del acto está en territorio paraguayo, para la ubicación de banderas de Estado e imagen corporativa de la empresa, se recurrió a la Ley de la Precedencia del país anfitrión.



Vista del escenario del acto – Tiene precedencia la bandera del país anfitrión, en este caso el Paraguay.

El día del acto, funcionarios de Ceremonial de cada país se ocuparon de recibir y acomodar en sus sitios a sus autoridades (rigurosamente ubicadas por precedencia en asientos protocolizados). Una vez que ambos Mandatarios ingresaron al salón del acto y se hayan ubicado en sus lugares, se entonaron los Himnos Nacionales de cada país, los Presidentes pronunciaron sus discursos, se firmaron las Actas Bilaterales y concluyó esta parte formal del acto.



Momento del ingreso al lugar del acto de los entonces Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Cartes y del entonces Presidente de la Nación Argentina, Don Mauricio Macri e intercambio del Acta de Entendimiento, firmada por ambos países.

En el caso de la Firma del Acta de Entendimiento, suscrita por el entonces Presidente de la Nación Argentina, don Mauricio Macri y por el entonces Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Cartes, el Presidente anfitrión ofreció un banquete para los 400 invitados. Funcionarios de Ceremonial de ambos países, se encargaron de verificar rigurosamente la lista de sus invitados, si eran alérgicos a algún ingrediente, si padecían de alguna enfermedad o impedimento para consumir determinados alimentos, algún tipo de discapacidad, etc. En el sitio donde se ofreció al banquete, se realizó un plano de ubicación de las mesas, según la precedencia de los invitados.



Fotografía del lugar del Almuerzo Oficial ofrecido por el entonces Presidente del Paraguay, Don Horacio Cartes a la comitiva del entonces Presidente de la Nación Argentina, Don Mauricio Macri. Se puede observar en el fondo, la Mesa Presidencial, reservada solamente para las más altas autoridades de ambos países.

El segundo ejemplo, fue el Acto de Habilitación Oficial del Paso Fronterizo Ayolas-Ituzaingó (entre Paraguay y Argentina), llevado a cabo del 23 de agosto de 2019. De este acto participaron el entonces Presidente de la Nación Argentina, Don Mauricio Macri y el actual Presidente de la República del Paraguay, Don Mario Abdo Benítez y comitivas de ambos países.

En la organización se este acto, se siguió idéntico procedimiento descrito en el primer ejemplo. El acto se realizó en dos partes, primero, a tres kilómetros de la Central Hidroeléctrica Yacyreta, se descubrió una placa recordatoria del evento y se habilitó el paso fronterizo.



Fotografía del descubrimiento de la Placa Recordatoria del acto del cual participaron el entonces Presidente de la Nación Argentina, don Mauricio Macri y el actual Presidente de la República del Paraguay, Don Mario Abdo Benítez, las Primeras Damas y comitivas de ambos países.

Luego en la Cota 70 o Nave Principal, se realizó parte formal del acto, con una secuencia similar a la descrita en el primer ejemplo.



Fotografía del Acto de Habilitación Oficial del Paso Fronterizo Ayolas-Ituzaingó (entre Paraguay y Argentina). Podemos ver a los entonces Presidente de la Nación Argentina, Don Mauricio Macri y el actual Presidente de la República del Paraguay, Don Mario Abdo Benítez y el abrazo final de los Mandatarios de los dos países.

Al finalizar la parte formal de ambos actos oficiales, en el caso del primer ejemplo de acto, se organizó un banquete, ya mencionado y en el caso del segundo ejemplo, el Mandatario anfitrión (Paraguay) ofreció un almuerzo privado para todas las autoridades de ambos países. Luego de la comida, las autoridades fueron acompañadas por sus respectivos Ceremoniales al aeropuerto cercano o a sus vehículos oficiales y de esta manera, concluyeron los trabajos.

BIBLIOGRAFÍA

Blanco Villalta, J. G. (1996) Ceremonial. Filosofía, Ciencia y Arte de la Convivencia. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.

Correas Sánchez, G. (2011) Protocolo en la Empresa. Madrid, España: Escuela Internacional de Protocolo.

Eyzaguirre Chadwick, P. (1997) Relaciones Públicas. Santiago de Chile, Chile: Editorial Calicanto.

Seitel, F. P. (2002) Teoría y Práctica de las Relaciones Públicas. Madrid, España: PEARSON EDUCACIÓN S. A.

Teixeira de Freitas, M. I. (2002) Cerimonial e Etiqueta: ritual das recepções. Belo Horizonte, Brasil: UNA Editora.

Urbina, J. A. de (1994) El arte de invitar. Barcelona, España: Consejo Superior de Comunicación y Relaciones Públicas de España.

WEBLIOGRAFÍA

<https://www.eby.gov.py/index.php/institucional/historia>

https://www.eby.gov.py/images/pdfs/Historia-Institucional/tratado_de_yacyreta.pdf

<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4635/ley-n-5209-establece-el-ceremonial-del-estado>

<https://www.bacn.gov.py/archivos/4635/20160330122126.pdf>

<https://www.facebook.com/asociacion.manduaras/photos/3-de-diciembre-de-1973se-firma-el-tratado-de-yacyret%C3%A1-con-la-argentina-se-realiz/10157978338046458/>



JORGE BASTIAS VIDELA
CHILE

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 17



Ceremonia de Bautizo y Botadura del Rompehielos “Almirante Viel” para la Armada de Chile

Las ceremonias de bautizo de barcos o buques se remontan a la Antigüedad, donde en la Antigua Grecia y luego en el Imperio Romano, se acostumbraba a pedir a los dioses los favores para las naves que surcarían los mares, derramando vino en sus cubiertas, a modo de ofrenda, o quebrando en sus cascos ánforas con licor, para el mismo efecto.

Con el paso del tiempo, dichas ceremonias de carácter religioso, evolucionaron hacia lo que hoy la costumbre y tradición indican, incluyendo el apadrinamiento de la unidad por parte de alguna autoridad del país o de la empresa que construya el barco. En la actualidad, una botella de champaña, lanzada por su madrina, marca el nacimiento de ese nuevo buque, con su nombre ya a firme, comenzando así la etapa final de su proceso de construcción, pero ya en el medio que le es más amigable, el mar.

En el año 2017, la Armada de Chile y los Astilleros y Maestranzas de la Armada, firmaron un contrato por la construcción de un buque clase Polar, para reemplazar a la antigua unidad que prestaba servicios en los mares antárticos para Chile. Nace así el proyecto “Antártico” que básicamente significaba la construcción de un rompehielos nuevo para nuestro país. En diciembre de 2022, luego de 52 meses ininterrumpidos de trabajos, se lanzó al mar el casco número 114 del Astillero, procediendo con la respectiva ceremonia de bautizo y botadura.

En la Armada de Chile, las ceremonias de botadura y bautizo no están normadas en la reglamentación Institucional (a saber, el Ceremonial Naval, cuya última modificación fue aprobada en el año 1992), pero sí existen Directivas internas de la Comandancia en Jefe de la

Armada, que norman la organización y desarrollo de las ceremonias respectivas, basadas en el uso y la costumbre de las mismas. Así tampoco no está normado en el Manual de Ceremonial y Protocolo del Estado, por lo que las Directivas mencionadas anteriormente son las que rigen para la organización y ejecución de este tipo de eventos.

La ceremonia de bautizo y botadura es bastante simple en su esencia y su título lo describe a cabalidad. Se trata básicamente del acto de bautizo del buque que prontamente será puesto a flote, para luego deslizarlo por los rieles de la grada de construcción hacia el mar. Ambos actos protocolares confluyen en uno, considerando que es la primera actividad oficial de la embarcación en su fase final de construcción.

De acuerdo a la mencionada normativa, la ceremonia consta de las siguientes fases:

- A. Saludo a las autoridades presentes.
- B. Discurso de la autoridad del Astillero Constructor.
- C. Discurso del Armador (quien financia la construcción).
- D. Entrega de reconocimientos a trabajadores destacados (no siempre ocurre).
- E. Bendición del casco (en este caso, por el rito católico y evangélico/protestante).
- F. Bautizo (durante la ceremonia de bautizo, la madrina hace uso de la palabra) y botadura.
- G. Parabienes

En el caso de la Armada, se agregan tres eventos más:

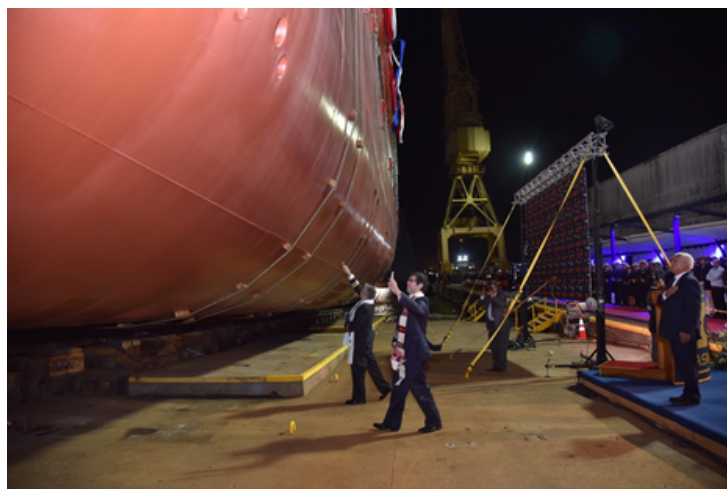
- Honores a la Autoridad que preside la ceremonia (antes del punto A).
- Himno Nacional (posterior al punto A).
- Himno de la Armada (posterior al punto G).

En el presente caso, la ceremonia se realizó en el Astillero de ASMAR en Talcahuano, ciudad-puerto que alberga la base naval más grande de Chile, el día 22 de diciembre, a contar de las 22:00, básicamente debido a que las condiciones ideales de mar para el lanzamiento (pleamar, es decir, la marea más alta) era en esa fecha y a esa hora.

Fueron invitadas, dada la relevancia de la misma, las más altas autoridades del país, siendo finalmente presidida por la señora Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, pero con la asistencia del Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, el Contralor General de la República, los Comandantes en Jefe de las FF.AA. y otras autoridades del rango de Ministros, parlamentarios y autoridades locales. El total de invitados superó las 550 personas, asistiendo 321 personas en total. Cabe mencionar que debido a la hora y a la fecha, la cantidad de autoridades asistentes fue bastante relevante.

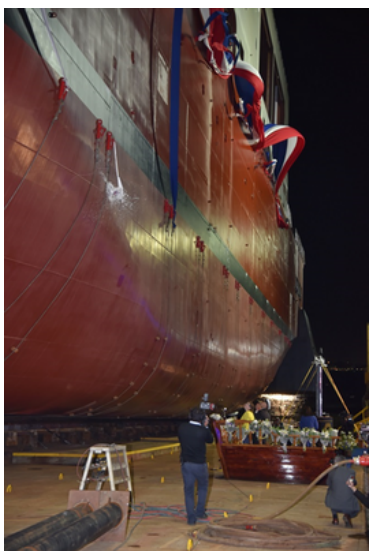
La ceremonia se desarrolló según lo planificado, comenzando a las 22:00 con la llegada de la Ministra de Defensa Nacional, siendo recibida por el Comandante en Jefe y recibiendo los honores de ordenanza. Luego del Himno Nacional, el maestro de ceremonias dio la bienvenida a las autoridades presentes, excusando así a quienes harían uso de la palabra de realizar los vocativos. El discurso del Astillero Constructor estuvo a cargo del Director de los Astilleros y Maestranzas de la Armada – ASMAR, Contraalmirante Jaime Sotomayor, mientras que por la Armada de Chile, la institución armadora, fue el Director General de los Servicios de la Armada, Vicealmirante Pablo Niemann quien hizo uso de la palabra.

Terminados los discursos, se realizó la premiación de los trabajadores destacados, para luego dar comienzo la etapa más emotiva de la ceremonia: la bendición del casco, el bautizo y la botadura.



La bendición estuvo a cargo del Capellán Naval de la Segunda Zona Naval, del Capellán Católico del Palacio de La Moneda (quien es tataranieta del Almirante Óscar Viel) y del capellán evangélico de Talcahuano. Posteriormente, la madrina de la unidad, la Dra. Pamela Santibáñez, una destacada investigadora antártica, doctora en ecología y ciencias medioambientales de la Universidad de Montana, hizo uso de la palabra, dándole las palabras de aliento al nuevo buque. Luego de sus palabras, comenzó el ritual del bautizo, lo más significativo de la ceremonia, que consiste en que la madrina pronuncia la frase “Yo te bautizo con el nombre Rompehielos Almirante Viel” y deja caer la botella de champaña que se rompe en el casco, cumpliéndose así el rito romano de derramar licor en la cubierta del nuevo barco.





Rota la botella, comenzó el proceso de botadura, que consiste en retirar los seguros que mantienen al buque en su posición en la grada de lanzamiento y dejar que se deslice al mar.



La ceremonia se desarrolló sin mayores inconvenientes y hoy, el rompehielos Almirante Viel se encuentra en la fase final de construcción, para estar operativo al servicio a mediados del año 2024.

En esta fase, existe la posibilidad que el buque no reaccione por simple gravedad y se necesiten ejercer ciertos puntos de fuerza para comenzar el deslizamiento. Para tal efecto, el maestro de ceremonias tenía preparados textos al respecto, que fue necesario citar, ya que la unidad no se desplazó de inmediato al retirarse los citados seguros. Al cabo de unos minutos de incertidumbre, el nuevo rompehielos comenzó un suave deslizamiento hacia el mar, que culminó con una señorial caída al mar, dando así término a la ceremonia, una hora después de su inicio, en medio de los vítores de los asistentes y los sones del Himno Oficial de la Armada.

BIBLIOGRAFIA

Manual de Ceremonial y Protocolo del Estado de Chile
<https://www.minrel.gob.cl/minrel/ministerio/ceremonial-y-protocolo/reglamento-de-protocolo>

Manual de Ceremonial Naval N° 9-20/3, de 1992.
<https://www.surdoc.cl/>

Reglamento de Servicio de Guarnición de las FF.AA.
<https://transparencia.ejercito.cl/>



**GEORGETTE E. BRETEL
DE ALIAGA**
BOLÍVIA

ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 18



"La etiqueta no es una moda... es una forma de vida"

Y es que los tiempos han cambiado, la prisa con la que vivimos nos hizo perder la noción de lo que en otrora fuera importante, y lo peor es que algunos menosprecian lo que en su momento fue notable y fundamental para la sociedad, a pesar de ello, hoy en día hay quienes conservamos de forma natural y espontánea las buenas costumbres y maneras que heredamos de nuestros padres, pero con mucha aflicción me animo a decir que no es un porcentaje significativo.

Al presente, escuchar la palabra gracias o por favor es poco menos que normal, y no es una exageración, es suficiente salir de casa para darnos cuenta de ello. Normalmente esa cortesía es frecuente entre quienes se conocen, pero ¿Qué hay con los demás?; ¿Es que acaso no todos somos dignos de respeto y consideración?

Recuerdo con nostalgia, cuando aún se sentía la caballerosidad de los varones, nada era suficiente para demostrar amabilidad y cortesía; en la calle, en el teatro y en cualquier lugar público era normal saludar a quien pasaba por el mismo camino, incluso sin conocerse, había una etiqueta social muda, que abarcaba desde el buen comportamiento, la urbanidad, la cortesía y las buenas maneras hasta la imagen misma de cada persona, pues el respeto por los demás no solo consistía en el trato e intercambio de gentilezas sino en mostrar una buen aspecto e imagen acorde a cada circunstancia, y por supuesto que no incomode a los demás. Para asistir a un evento formal, las damas así como también los caballeros lucían la vestimenta adecuada para la ocasión, no era posible pensar en alguien pudiese asistir con zapatillas deportivas, y si así sucedía, en la puerta no permitían su ingreso. Hoy, es lamentable que se confunda con

discriminación el solo hecho de pretender que se respeten códigos de vestimenta, que si bien no hay una norma coercitiva, se trata simple y llanamente de sentido común y no como en algún momento escuché decir "Si no está prohibido, está permitido".



*Capacitación Miss La Paz
Cena de clausura La Paz, Bolivia 2019*

Por otra parte, es necesario mencionar que erróneamente, así como el ceremonial y el protocolo, la etiqueta era considerada como algo exclusivo de la gente adinerada o con alguna posición social conveniente, era asociado a personas que ocupaban cargos importantes. En estos tiempos sabemos que no es así pero, también surge una corriente rebelde que le da poca importancia a estos pequeños "grandes" detalles, arguyendo que estamos en pleno siglo XXI y que las cosas han cambiado; "No estamos en un cuento de hadas" y que da lo mismo abrir o no la puerta a una dama, y peor aún, la misma dama es quien alega ser autosuficiente y no necesitar de la cortesía de ningún varón... En su sano juicio, ¿Quién desea ser amable si encuentra rechazo a su comportamiento? Es una de las razones que hace que la cortesía y los buenos modales se vayan diluyendo en el tiempo.



*Mesa Navideña
Menú de 5 tiempos*

Sin embargo dependerá de cada uno de nosotros seguir cultivando estas buenas prácticas, pues es en casa el lugar adecuado para enseñarle a nuestros hijos, desde su más tierna edad; el respeto por los demás, siendo que junto a la cortesía y la hospitalidad son el complemento de la etiqueta. Y entonces ¿Qué es etiqueta?; Es la guía social que nos muestra el respeto por los demás, por las empresas, instituciones, culturas y costumbres, manteniendo siempre los “buenos modales”, para algunos autores la etiqueta también es definida como un conjunto de reglas y formalidades que se deben aplicar en determinados actos y eventos.

En este sentido podemos decir que la etiqueta determina el éxito o el fracaso de una relación; si en una relación no existe respeto, tolerancia, empatía y además, saber ser y saber estar, tengan la certeza que esa relación está destinada al fracaso.



*Capacitación funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores
de Bolivia.*

La Castela, Centro de Eventos – La Paz, Bolivia 2018

Es pertinente mencionar que en la línea del tiempo, 3000 años a.C., los egipcios ya desarrollaron el primer ceremonial y protocolo de Estado.

El año 1760 a.C. en el Código de Hamurabi se establecieron criterios para regir la vida de los babilonios.

En el siglo XI la emperatriz bizantina Teodora (por cierto la mujer más influyente y poderosa en la historia del Imperio Bizantino), mandó a fabricar una suerte de pincho con dos dientes, por lo que se le atribuye la invención de lo que hoy conocemos como tenedor.

Se dice que Ludovico Sforza, Duque de Milán, tenía la costumbre de amarrar conejos vivos adornados por un especie de cinta en el lugar donde se sentaban sus invitados, para que en sus lomos pudiesen limpiarse las manos que quedaban completamente sucias después de comer, según lo escrito en su diario, Leonardo Da Vinci quien fue maestro de ceremonias del Duque de Milán, relataba cuando cumplía esta función, y allá por 1491 d.C. al ver muy inapropiada esta costumbre, tomó la decisión de cambiar los conejos por un paño individual que era entregado a cada comensal, no obstante, este novedoso invento no fue entendido, pues nadie sabía qué hacer con él, había quienes se sentaban sobre él paño, otros lo utilizaban como pañuelo para limpiarse la nariz, no podemos determinar una fecha exacta para indicar desde cuando empezó a utilizarse realmente la servilleta, sin embargo en nuestros días es un elemento imprescindible en toda mesa occidental, no así en las culturas asiáticas, salvo que se trate de algún restaurante con influencia occidental.



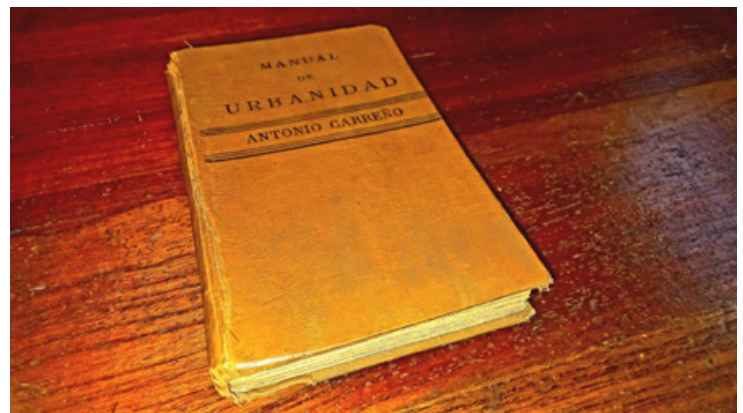
Para continuar con esta línea del tiempo imaginaria, en el siglo XV, el príncipe Philippe III de Borgoña, más conocido como Felipe el Bueno, creó un manual de protocolo donde ya hablaba de las precedencias, como debía sentarse cada persona, como se servía y en qué orden.



Montajes de Mesa (Mantelería, Servilletas, vajilla, cubertería, cristalería), Precedencias y otros, Capacitación virtual y presencial

su ocurrente invento, y detrás de las copas está el brindis que también tiene un origen bastante interesante.

En el año 1853 d.C., el sobrino de D. Simón Rodríguez, maestro del Libertador Simón Bolívar, Manuel Antonio Carreño publicó el Manual de Urbanidad y Buenas Maneras cuyo título original, vale la pena destacar, era mucho más extenso; "Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales, precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre". Esta obra ha sido difundida exitosamente hasta nuestros días, es prácticamente uno de los mayores referentes de la urbanidad, la etiqueta, los buenos modales, mismos que fácilmente nos permite identificar el nivel de educación cultural, profesional y social de una persona.



*Manual de Urbanidad de Antonio Carreño
Librería de la Vda. De Ch. Bouret 1926
(Amable cortesía del Académico Luis Arroyo)*

En el año 1528 d.C. sale a la luz el Manual de Buenas Maneras de Baldassare Castiglione; "Il Cortegiano" (Venecia).

Las copas de vino no siempre fueron como hoy las conocemos y el origen no es totalmente preciso en cuanto a fechas, muchos autores aseveran que los primeros ejemplares fueron de la época griega, mientras otros la atribuyen a la época cristiana, y también hay quienes sostienen que fue en el siglo XVI, de cualquier manera la mayoría de los relatos guarda similitud en lo que inspiró

Para Manuel Antonio Carreño, el respeto siempre fue el punto de partida, en su obra cita normas de urbanidad, donde el escenario es distinto al actual por supuesto... ya pasaron 169 años, sin embargo ya en ese entonces hablaba del respeto: "Si yendo a caballo, viéremos que vamos a encontrarnos con el Viático tomaremos inmediatamente otra calle; y si no podemos hacerlo nos desmontaremos, y no volveremos a montar hasta que la procesión haya pasado". Hoy en día los medios de transporte son totalmente distintos sin embargo no es difícil entender que el respeto debe permanecer incluso en un avión.

En suma, podemos ver que en distintas épocas de la historia, el hombre ha procurado que la vida en sociedad sea más llevadera, surgieron inventos, algunos ocurentes y de formas inesperadas, sin embargo ha sido un largo camino en busca de una convivencia llena de cortesía y respeto como sugiere Manuel Antonio Carreño: "La convivencia cotidiana se disfruta mejor al mostrar actos de generosidad, cortesía y consideración hacia el prójimo".



Clase de Etiqueta y Buenos Modales en la Mesa para niños

No estaba muy lejos de la realidad D. Manuel Antonio Carreño cuando en su libro escribe: "Es un acto impolítico, y altamente ofensivo a la persona que nos habla, el manifestar de un modo cualquiera que no tenemos contraída enteramente la atención a lo que nos dice, como ejecutar con las manos alguna operación, tocar con los dedos sobre un mueble, jugar con un niño o un animal, fijar la vista en otro objeto, etc.. (Sección sexta, numeral 2 del capítulo V) que bien podría ser aplicada en la actualidad, pues hay quienes no prestan la debida atencion y respeto cuando uno habla.



Clases presenciales de Etiqueta y Protocolo

Hoy por hoy es posible encontrar libros de distintos autores sobre etiqueta social, etiqueta en la mesa, etiqueta laboral entre otros, incluso de NETiqueta, que sencillamente es la adaptación de las reglas de etiqueta del mundo real al mundo virtual, sin embargo ninguno de estos libros son de cumplimiento obligatorio; no podemos obligar a nadie a tener un comportamiento adecuado en la mesa, por ejemplo; evitar conversar con la boca llena o a tomar de la copa del comensal de la izquierda bajo algún tipo de sanción, es que se trata de un tema simple de sentido común, tiene que ver con el respeto a los demás, conversar con la boca llena implica que los otros comensales tengan que pasar un momento desagradable observando lo que uno mastica o bien al tomar la copa del otro comensal, además de incomodarlo estamos utilizando de manera arbitraria lo que no está asignado para nosotros.



Montaje de Mesa – Vajilla Presidencial



*La Hora del Té
Distintas culturas*

Fueron muchos años de construcción para que las relaciones humanas se fortifiquen, para que la vida en sociedad sea placentera, para que el respeto al prójimo se manifieste en cualquier escenario posible, en una mesa, en la oficina, en el cine, etc., para que a través de los buenos modales y costumbres, no incomodemos ni ofendamos, más bien agradecemos por dónde vayamos.

BIBLIOGRAFIA

Anuario Jurídico y Económico Escorialense, XLV
(2012) 737-754 / ISSN: 1133-3677

CARREÑO, Manuel Antonio: Manual de Urbanidad
y Buenas Maneras. Ed. Mercurio SA.

BRETEL DE ALIAGA, Georgette E. (2009): Etiqueta,
Protocolo y Comportamiento Social. Sagitario
S.R.L.

WEBGRAFIA

<https://www.casadellibro.com/ebook-notas-de-cocina-de-leonardo-da-vinci-ebook/9788499985367/2780464>

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3867679.pdf>
-<https://www.eldiario.net/portal/2021/10/14/linea-del-tiempo-podemos-borrarla>

<https://www.timetoast.com/timelines/cronograma-798fe343-2513-46ec-82ea-0a6a8c552b9b>



**TEODOCIO FERMIN
ESPINOLA TORRES**
PARAGUAY

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 20



"El Maestro de Ceremonias"

Conferencias, inauguraciones, homenajes, graduaciones, premiaciones, etc., son solo algunos eventos en que la figura del maestro de ceremonias ha conseguido imponer su importancia.

A lo largo de mi experiencia he recogido muchas experiencias que han sostenido mi trabajo en el tiempo con el único objetivo, ofrecer un servicio de calidad en busca de la excelencia. Para ello fue fundamental aplicar lo aprendido: disciplina absoluta, sobriedad, puntualidad, manejo preciso del micrófono y no dejar nada librado al azar, todo debe estar contemplado y en estas circunstancias lograr como mínimo un desempeño sobresaliente.

Un maestro de ceremonias puede officiar una gran cantidad de eventos diferentes. El primer paso para conseguir ofrecer una ceremonia exitosa consiste, precisamente, en saber adaptarse a la finalidad concreta del evento para el que has sido contratado. Adaptarse al protocolo correspondiente, tener en cuenta las ideas y objetivos de los organizadores, tener claro lo que quieren que comunique y qué va a suceder en cada momento, así como la atmósfera que pretenden crear.

No debe ir a ciegas a un escenario, debe documentarse, conocer el tema específico. Debe munirse de insumos o materiales para entretener a ese público de rango presidencial, monárquico y/ o todo tipo de auditorio. Para el maestro de ceremonias no debe haber un evento grande o chico. Todo evento debe ser conducido con la máxima excelencia.

El Profesional debe estar listo para la conducción de todo tipo de eventos:

- Evento oficial, presidencial donde se destaca un montón de detalles en cuanto a la Presidencia y la presencia.
- Evento Castrense: siguiendo un protocolo establecido y teniendo en cuenta la maniobra de la tropa.
- Evento Social. Con un estilo ameno y familiar.
- Evento Empresarial. Haciendo sobresalir la característica de la empresa anfitriona.
- Evento Académico, un protocolo rígido en cuanto a la conducción dependiendo de las ceremonias, como la de Graduación, Post Grado o Maestría, Honoris Causa o Eméritos.



El maestro de ceremonias es un profesional especializado. Preparado, capacitado para la conducción de todo tipo de eventos, debe consustanciarse con el tenor del evento.

Para Tener en Cuenta

El maestro de ceremonias es un profesional integro, equilibrado en sus emociones, dotado de la capacidad de trabajar en equipo, no discute. No se presta a discusiones vanas, no debe llevar en cuenta situaciones políticas coyunturales.

Ser maestro de ceremonias requiere de una gran responsabilidad pues hay que tener el control de lo que pasa en ese momento, además tiene sobre sus hombros el peso de la fluidez y el buen ánimo del evento.

El trabajo de un maestro de ceremonias es muy exigente, por lo que debe cumplir con las siguientes cualidades para alcanzar el éxito:

Debe contar con alto nivel cultural: Es fundamental que el maestro de ceremonias cuente con una rica cultura general, sobre todo debe dominar altos conocimientos en el campo que se especializa.

Saber manejar grupos de personas: Por tener la responsabilidad de mantener el buen ánimo en los eventos, este debe contar con la capacidad de dominar a pequeños y grandes grupos de personas.

Contar con buena expresión verbal y elocuencia: Tiene que transmitir efectivamente sus ideas, para ello tiene que ser claro, preciso, objetivo, oportuno e interesante.

Ser proactivo: Además de tener iniciativa, debe asumir la responsabilidad de efectuar y modificar actos que así lo requieran para garantizar el éxito del evento.

Ser discreto: Debe saber actuar con sensatez y prudencia, sobre todo cuando surja un inconveniente pues tiene que manejar la situación de la mejor manera posible.

Ser puntual: Es una cualidad fundamental debido a que es el encargado de mantener el orden y ser óptimo en sus actividades.

Detallista: Es primordial que cuide de todos los detalles en el escenario, así como de su imagen personal.



Un Poco de Historia Personal

Mi preparación básica la obtuve en la Escuela Municipal de Locucion Radial y Televisiva con destacados profesores que a la vez eran excelentes profesionales de la voz como el Prof. José Tomas Cabriza Salvioni, Director de esa casa de estudios, Simón Nicolás Cazola, Serafín Francia Campos, Cirilo R. Zayas, Báez Irala, Roberto de Felice, Salas, Juan Carlos Hermosa, entre otros que supieron guiar nuestra vocación, no solamente en la locución Comercial, Redacción, Expresión Oral y Escrita, sino en la animación, presentación de veladas artísticas, festivales o actos cívicos culturales. La frase “la practica hace al maestro y manos a la obra”, era mi lema, no perdía la oportunidad cuando algún medio convocaba para dirigir algún acto u ofrecía una pasantía.

Mi primera incursión en medios fue en Radio Nuevo Mundo, con el programa Noche y Folklore, conducido por José Tomas Cabriza y los fines de semana con Elpidio Alcaraz Segovia.

Otra radio que me abrió sus puertas fue Radio Asunción, en una primera etapa y de ahí viene una contratación como locutor oficial en Radio Nacional del Paraguay.

Los locutores de este significativo medio eran los presentadores, maestros de ceremonia de las transmisiones oficiales de los actos presidenciales. Recuerdo a grandes maestros como Ricardo Sanabria y Víctor Castro, quienes eran los principales y en caso de imposibilidad de ellos, nos correspondía esa labor.

Todo comunicador debe estar preparado para ejercer esa amplia tarea, y una de las principales es la de Maestro de Ceremonias.

En cuanto a la profesionalización del rol, en nuestro país hemos fundado la Asociación de Maestros de Ceremonia del Paraguay ASOMACEPA, con el propósito de integración de los profesionales del área y lograr su reconocimiento. Trabajar por la capacitación, actualización de los profesionales especialmente del interior del país.

B I B L I O G R A F I A

Maestro de ceremonias/ Master of Ceremonies - G. K. Chesterton • Emece

Manual de Oratoria - SNPP (Paraguay)

<https://www.coursehero.com/file/64979121/GUION-MAESTRO-DE-CEREMONIAdocx/>

Apuntes personales tomados a lo largo del ejercicio de mi profesión.



ETNA DE FAGRE
VENEZUELA

ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 21



"El Protocolo en el Sector Universitario Venezolano en Cumplimiento a Reglamentaciones, Costumbres y Tradiciones"

Resumen

El protocolo académico universitario comprende el conjunto de normas y procedimientos previamente establecidos por Leyes, Reglamentos, o por usos, costumbres y tradiciones para regir la precedencia y el tratamiento del claustro universitario y del cuerpo profesoral según la condición, título obtenido por estudio, escalafón y horas/tiempo de dedicación; el diseño y uso del traje académico y la clasificación y ordenamiento de los ceremoniales que se realizan en el sector universitario, con el fin de concederles la formalidad, solemnidad, relevancia y esplendor que merecen. En Venezuela, dichas normas encuentran sustentación en la Ley de Universidades, en Resoluciones emanadas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y en los Reglamentos generales y manuales de ceremonial y protocolo de las instituciones universitarias. Expuestas las razones, en este trabajo se ofrecen clasificaciones y denominaciones tanto para las instituciones universitarias venezolanas como para los actos o ceremonias que estas llevan a cabo. Por último, se describe el Traje Académico y la diversidad de criterios existente en cuanto a los diseños y usos que le procuran los miembros de las distintas comunidades universitarias en el país, con la intención de proporcionar la plataforma que conlleve a la unificación de criterios y al rescate de este elemento protocolar como símbolo de la academia en el contexto social.

Al conjunto de normas y procedimientos que rigen la precedencia y el tratamiento en el ámbito académico, la clasificación y el ordenamiento de los ceremoniales en las universidades y el diseño y uso del atuendo académico es lo que se entiende por Protocolo Académico Universitario. En Venezuela, dichas normas encuentran sustentación, en primer lugar, en la Ley de Universidades vigente desde el año 1970, en la cual se establecen la clasificación según el tipo de institución, la precedencia entre los miembros del claustro universitario y del cuerpo profesoral y el tratamiento a ofrecer según la condición, título obtenido por estudio, escalafón y horas-tiempo de dedicación.

Una vez determinado que las universidades venezolanas son autónomas, en lo que se refiere al tipo de institución se prescribe que estas son Nacionales o Privadas y dentro de las Nacionales se precisa una subclasificación de No Experimentales y Experimentales (Ley de Universidades, 1970, artículos n° 8 y 19). De la misma forma, el Consejo Nacional de Universidades (CNU), organismo encargado de asegurar el cumplimiento de esta Ley por parte de las instituciones de este sector y de coordinar las relaciones entre ellas y con el resto del sistema educativo (artículo 18, p.6), aplica el criterio protocolar de la antigüedad a efecto de fijar el orden de precedencia en cada grupo antes señalado, y para ello toma en cuenta la fecha de creación de cada universidad.

Sin embargo, a partir del año 2009 se incorporan las Universidades Politécnicas Territoriales dentro del grupo de las Experimentales, a pesar de que esta nueva

subclasificación no estaba prevista en la Ley de Universidades vigente, pero fueron aprobadas por el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Estas Universidades Politécnicas son definidas por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) (2022), como Casas de altos estudios que nacen como Universidades Nacionales Experimentales y se inscriben en la Misión Alma Matter, un programa surgido en el año 2009 para crear una nueva red institucional de educación universitaria y tienen como meta principal generar nuevos modelos de gestión, formación y socialización de conocimientos. De tales disposiciones deriva la lista protocolar de precedencia de las 85 universidades adscritas al CNU para el año 2022 que se presenta a continuación.

Universidades No Experimentales según el CNU

1. Universidad Central de Venezuela (UCV)
2. Universidad de los Andes (ULA)
3. Universidad del Zulia (LUZ)
4. Universidad de Carabobo (UC)
5. Universidad de Oriente (UDO)

Universidades Experimentales

6. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA)
7. Universidad Simón Bolívar (USB)
8. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)
9. Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET)
10. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)
11. Universidad Nacional Abierta (UNA)
12. Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG)
13. Universidad Francisco de Miranda (UNEFM)
14. Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG)
15. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB)
16. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

17. Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO)
18. Universidad Experimental del Yaracuy (UNEY)
19. Universidad Experimental de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)
20. Universidad Sur del Lago Jesús María Semprun (UNESUR)
21. Universidad Experimental Marítima del Caribe (UMC)
22. Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)
23. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)
24. Universidad Iberoamericana del Deporte (UID)
25. Universidad Deportiva del Sur (UDS)
26. Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE)
27. Universidad Bolivariana de Trabajadores "Jesús Rivero" (UBTJR)
28. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)
29. Universidad Audiovisual de Venezuela (UAV)
30. Universidad Campesina de Venezuela "Algimiro Gabaldón" (UCVAG)
31. Universidad de las Ciencias de la Salud "Hugo Chávez Frías" (UCS)
32. Universidad Nacional del Turismo (UNATUR)
33. Universidad Nacional Experimental de Lara "Martín Luther King" (UNELMLK)
34. Universidad Nacional Experimental del Transporte (UNETRANS)
35. Universidad Panamericana del Puerto (UPAP)
36. Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas "José Félix Ribas" (UPTJFR)
37. Universidad Politécnica Territorial del Estado Aragua "Federico Brito Figueroa" (UPTA)
38. Universidad Politécnica Territorial del Estado Lara "Andrés Eloy Blanco" (UPTAEB)
39. Universidad Politécnica Territorial del Alto Apure "Pedro Camejo" (UPTAAPC)
40. Universidad Politécnica Territorial de Barlovento "Argelia Laya" (UPTBAL)
41. Universidad Politécnica Territorial del Norte del Táchira "Manuela Sáenz" (UPTNTMS)
42. Universidad Politécnica Territorial "Antonio Anzoátegui" (UPTJAA)

43. Universidad Politécnica Territorial de los Llanos "Juana Ramírez" (UPTLLJR)
44. Universidad Politécnica Territorial Agroindustrial del Estado Táchira (UPTAIT)
45. Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre" (UPTCMS)
46. Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero" (UPTFAG)
47. Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta" (UPTAMC)
48. Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy (UPTVT)
49. Universidad Politécnica Territorial de Puerto Cabello (UPTPC)
50. Universidad Politécnica Territorial de Valencia (UPTV)
51. Universidad Politécnica Territorial de Yaracuy "Aristides Bastidas" (UPTYAB)
52. Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar (UPTB)
53. Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida "Kleber Ramírez" (UPTMKR)
54. Universidad Politécnica Territorial del Estado Portuguesa "Juan de Jesús Montilla" (UPTPJJM)
55. Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo "Mario Briceño Iragorry" (UPTMBI)
56. Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas "Ludovico Silva" (UPTNMLS)
57. Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre "Clodosbaldo Russián" (UPTOSCR)
58. Universidad Politécnica Territorial del Estado Zulia (UPTZ)
59. Universidad Territorial Deltaica "Francisco Tamayo" (UTDFT)

Universidades Privadas

60. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)
61. Universidad Santa María (USM)
62. Universidad Metropolitana (UNIMET)
63. Universidad Rafael Urdaneta (URU)
64. Universidad Nacional Tecnológica del Centro (UNITEC)
65. Universidad Católica del Táchira (UCAT)
66. Universidad José María Vargas (UJMV)

67. Universidad Cecilio Acosta (UNICA)
68. Universidad Bicentennial de Aragua (UBA)
69. Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA)
70. Universidad Fermín Toro (UFT)
71. Universidad Nueva Esparta (UNE)
72. Universidad Yacambú (UNY)
73. Universidad Rafael Bellosó Chacín (URBE)
74. Universidad Valle de Momboy (UVM)
75. Universidad Alejandro de Humboldt (UAH)
76. Universidad José Antonio Páez (UJAP)
77. Universidad de Margarita (UNIMAR)
78. Universidad Monte Ávila (UMA)
79. Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR)
80. Universidad Arturo Michelena (UAM)
81. Universidad Alonso de Ojeda (UNIOJEDA)
82. Universidad Dr. José Gregorio Hernández (UJGH)
83. Universidad Panamericana del Puerto (UNIPAP)
84. Universidad de Falcón (UDEFA)
85. Universidad Santa Inés (USI).

Vale la pena compartir algunas reflexiones que pudieran tomarse en consideración en el Proyecto de Ley de Educación Universitaria, actualmente en elaboración. En primer lugar, encontramos una debilidad en la Ley de Universidades (1970), documento que sirve de punto de partida para el proyecto antes mencionado, cuando se precisa en el artículo n° 8 que "las Universidades son Nacionales o Privadas.... Las Universidades Privadas requieren para su funcionamiento la autorización del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos n° 173, 174, 175 y 176 de la presente Ley" (p.4). En consecuencia, si estas instituciones han obtenido la autorización por parte del CNU y del Ejecutivo Nacional para funcionar en el territorio nacional, deben tratarse como universidades nacionales, aun cuando sean fundadas por personas naturales o jurídicas de carácter privado. En última instancia, resultaría más pertinente cambiar el calificativo "nacional" por "pública" si lo que se intenta es diferenciar la condición entre ambos tipos de institución (pública versus privada) según la procedencia de su patrimonio y demás características de funcionamiento.

Por otro lado, en el artículo n° 10 del mencionado instrumento legal se señala que:

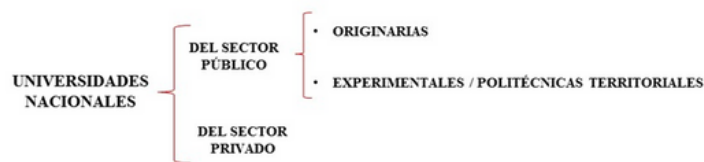
El Ejecutivo Nacional podrá crear Universidades Nacionales Experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior. Estas universidades gozarán de autoridad dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa. Su organización y funcionamiento se establecerá por reglamento ejecutivo y serán objeto de evaluación periódica a los fines de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su status (negritas añadidas), (pp. 4-5).

Como resultado de este artículo, en mi entender, se desprende la dicotomía de Universidades Nacionales No Experimentales y Universidades Nacionales Experimentales expresada en el artículo n° 19 de la referida Ley. En el grupo de las No Experimentales se encuentran las cinco universidades que existían en el país para el momento en que el Ejecutivo Nacional permitió ensayar nuevas orientaciones y estructuras en el sector universitario; a saber: Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de los Andes (ULA), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad de Carabobo (UC) y Universidad de Oriente (UDO). En relación con esta clasificación, considero que en la nueva Ley debería evitarse la denominación de No Experimentales porque con ello se invalida una de las funciones esenciales de la academia que es la experimentación, la investigación. Sería más conveniente, en tal caso, titularlas como Universidades Nacionales Originarias, dado que sirvieron de modelo para lo instituido por la Ley en materia de Educación Superior en Venezuela.

En resumen, para efectos de clasificación y denominación de las instituciones universitarias venezolanas Nacionales convendría la siguiente clasificación: Universidades del Sector Público y Universidades del Sector Privado.

Las del Sector Público se subdividirían en Universidades Originarias y en Universidades Experimentales y dentro de estas últimas las Politécnicas Territoriales que parecieran tener un radio más amplio de acción en el país.

CLASIFICACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS (PROPUESTA)



En lo que se refiere a la precedencia entre autoridades universitarias, en la mayoría de las instituciones se cumple con la estructura administrativa contemplada en la referida Ley; a saber: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Secretario, Decanos, Directores de Escuela e Instituciones de Investigación (Ley de Universidades, 1970, artículos n° 24, 25, 30, 49, pp. 11-49). Las excepciones se encuentran en algunas Universidades Experimentales y Privadas dadas las innovaciones que le permite ensayar la Ley. Algunos ejemplos de ellas son:

- En la UPEL se cuenta con cinco autoridades rectorales: Rector, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación y Postgrado, Vicerrector de Extensión y Secretario. Los Directores y Subdirectores de los institutos de la Universidad tienen rango de Decanos y Directores de Escuela respectivamente.
- En la UNELLEZ la precedencia es: Rector, Secretario, Vicerrector de Servicios y Vicerrectores Académicos. Estos últimos son cuatro y cada uno dirige una sede de dicha institución. Se ordenan jerárquicamente según el criterio de antigüedad (fecha de creación de cada sede).
- En la UCAB, además de la estructura administrativa contemplada en la Ley de Universidades (1970), antes mencionada se cuenta con un Canciller y un Vicecanciller que son miembros de la Conferencia Episcopal venezolana.

En cuanto a la precedencia entre el cuerpo profesoral y el tratamiento a ofrecer según la condición, título obtenido por estudio, escalafón y horas-tiempo de dedicación se tiene:

Precedencia y Tratamiento para el Cuerpo Profesoral

Condición:

- Miembros Ordinarios
- Especiales: Auxiliares Docentes y de Investigación, Investigadores y Docentes libres, Contratados
- Honorarios
- Jubilados

Título Académico:

- Doctor (PhD solamente)
- Magíster
- Licenciado, Profesor o profesional egresado de una carrera larga: Abogado, Arquitecto, Comunicador Social, Economista, Ingeniero, entre otros.
- Técnico Superior Universitario (TSU)

Escalafón:

- Profesor Titular
- Profesor Asociado
- Profesor Agregado
- Profesor Asistente
- Profesor Instructor (Adjunto (a), nuevas denominaciones propuestas)

Horas- Tiempo Dedicación:

- Profesor a Dedicación Exclusiva
- Profesor a Tiempo Completo
- Profesor a Medio tiempo
- Profesor a Tiempo Convencional (Ley de Universidades, 1970, artículos n° 86, 87, 88, 89, 101 y 104, pp. 26-29).

En lo que respecta al tratamiento, es importante agregar que en el ámbito universitario se cumple con lo normado en la Constitución venezolana (2000), en su Título III "De los Derechos Humanos y Garantías y De los Deberes", Capítulo I, "Disposiciones Generales", artículo n° 21,

numeral 3 que indica que "solo se dará el trato oficial de ciudadano o ciudadana, salvo las fórmulas diplomáticas" (p.75). De allí, entonces, que además del trato de ciudadano (a) en vocativos y en comunicaciones oficiales se contemple el título académico obtenido, seguido por el nombre y apellido, cargo que desempeña y, por último, la organización que representa; ejemplo:

Ciudadana Doctora Etna de Fagre, Directora de Comunicación y Relaciones Corporativas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

En el caso de los Rectores, en Venezuela se acostumbra a tratarlos de Señor Rector o simplemente Rector. Sin embargo, en algunas universidades como la UCLA y la UC acostumbraban a tratarlos de Excelentísimo o Magnífico respectivamente, pero desde hace algunos años ese tratamiento quedó en desuso en ellas también y adoptaron el tratamiento aplicado en el resto de las instituciones.

En lo que se refiere a los ceremoniales que se realizan en el sector universitario, existe diversidad de criterios en su ejecución como resultado de la aplicación del criterio de autonomía corporativa. En consecuencia, se observan diferencias en los distintos ceremoniales que se celebran en el sector, aun cuando en todos ellos se contemplan, en esencia, los mismos aspectos de un Programa Básico común que responde a un ordenamiento diferente en cada universidad, en atención a sus normativas y manuales específicos institucionales, o al uso y costumbre particular, o a las características del acto en un momento determinado. En mi opinión eso es válido siempre y cuando dicho ordenamiento no afecte la coherencia u orden lógico del acto, o impida rendir adecuadamente los honores que se le deben ofrecer a los símbolos patrios e institucionales en los ceremoniales que se realicen.

En efecto, por la libertad que concede la aplicación de este criterio en materia de ceremonial, todo es posible siempre y cuando se realice armónicamente, en forma organizada y lo más sencillo dentro de lo correcto, porque el mundo moderno exige ceremoniales dinámicos, prácticos, fáciles, que estén a tono con la sociedad contemporánea que desecha la pompa, el boato, lo inútil y busca, por el contrario, lo ágil, sencillo y esquemático.

Seguidamente, se presenta el Programa Básico Modelo del Acto Solemne de Grado que se cumple en las universidades venezolanas y cómo ordenan tales aspectos algunas de ellas.

Cabe destacar, que para el análisis comparativo, cualitativo y crítico se consideró pertinente tomar como unidades de estudio los tres tipos de universidades existentes en el país según el CNU (No Experimentales, Experimentales y Privadas), con las cuales he mantenido constante y permanente contacto para la actualización de los datos. Aquí, solo se presentan diez unidades de análisis de las tantas estudiadas en diferentes oportunidades. No obstante, las Politécnicas Territoriales no las he incorporado en el análisis dadas las modificaciones recurrentes que generan como resultado de su reciente creación.

Acto de Grado. Programa Básico Modelo

- 1.Apertura del Acto a cargo del Rector
- 2.Himno Nacional
- 3.Himno del Estado (provincia)
- 4.Lectura del Acta de Conferimiento de Títulos a cargo del Secretario de la Universidad
- 5.Solicitud de Grado a cargo de un graduando
- 6.Juramentación de graduandos a cargo del Rector (Este aspecto No se realiza cuando el acto es de posgrado).
- 7.Imposición de Medallas y entrega de Títulos
- 8.Lectura y firma del Acta Final de graduación
- 9.Discurso de Orden a cargo de un representante de los graduandos
10. Discurso de Orden a cargo del Padrino de Promoción
11. Discurso de Orden a cargo del Rector
12. Himno Universitario Gaudeamus Igitur
13. Himno de la Universidad
14. Clausura del acto a cargo del Rector

Unidades de Estudio

UCV	LUZ	ULA	UNERMB	UPEL	UNEXPO	USB	UCAB	UNIMET	USM
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
2	2	5	2	2	2	2	4	2	2
4	3	9	3	4	4	4	5	5	13
5	4	6	4	5	5	9	6	6	5
6	5	7	5	6	6	11	7	4	6
11	6	13	6	7	7	5	8	7	7
7*	7*		7*	8	8	6	12	8	12
concierto	9		11	9	12	7	10	9	9
7*	11		12	11	13	8	9	12	10
8	13		13	12	3	12	13	13	11
12	14		14	13	14	concierto	14	14	14
13						13			
						14			

*Solo entrega de Títulos

Es preciso añadir, que en algunas universidades en lo que se refiere a este ceremonial específico se ejecutan actos previos internos en cada Escuela, los cuales contemplan: la misa para la bendición de los anillos (hoy en día casi en desuso), las palabras del Decano, la imposición de medallas, la entrega de reconocimientos y las palabras del padrino. En tales casos, estos aspectos se obvian en el programa del Acto Solemne de Grado como una forma de agilizar ese ceremonial. Asimismo, es importante agregar que son muy pocos los aspectos adicionales que se incorporan en este tipo de ceremonia, entre los cuales se pueden mencionar: uso del pasillo de honor, acompañamiento musical en la entrada de la caminata académica de autoridades y graduandos, interpretación de himno del estado (provincia), presentación de un concierto a cargo de una agrupación coral u orquestal y entrega de diploma y/o medalla en el caso de obtención de Mención Honorífica, etc.

En el mismo orden de ideas relacionadas con los ceremoniales universitarios, retrospectivamente hablando, se encuentra que en Venezuela estas ceremonias se han definido y clasificado de diferentes formas en el país. Para el año 1989 el CNU en el documento "Lineamientos Generales para el Ceremonial y el Protocolo Universitario" clasifica los actos universitarios en académicos y no académicos. Los primeros son definidos como actos públicos y solemnes que exigen el uso del Traje Académico. Los actos no académicos son señalados como actos públicos o privados y formales, pero que no ameritan el uso del atuendo académico.

Ejemplos de estos últimos son: graduaciones por secretaría, entrega de distinciones y recompensas, clases magistrales, eventos especiales (congresos, conferencias, foros, etc.). No obstante, profesores y autoridades del sector universitario opinan que es errada esa denominación de no académico por cuanto los eventos bajo esta clasificación, siguen siendo propios de la academia. Es el carácter de solemne y el uso del traje académico lo que marca la diferencia.

Posteriormente, esa debilidad en la denominación viene tratada en el documento, no publicado, "Unificación de Criterios Protocolares y Ceremoniales para las Instituciones de Educación Superior" (Montaño, 2004). Allí se ofrece la clasificación de: Actos Académicos con el Uso del Traje Académico, Actos Académicos sin el Uso del Traje Académico y Actos No Académicos. Estos últimos son definidos en el documento como:

Actos de carácter universitario al cual asisten las Autoridades de la Institución pero que no son considerados "actividades académicas", se les considera actividades de extensión y de carácter social como: actos deportivos, actos culturales, actos o servicios religiosos, firma de acuerdos o convenios, celebración de fechas gremiales, alocuciones y discursos, ofrendas florales, visitas y recorridos, recepciones: cócteles (sic), comidas, etc. (p.24).

En mi opinión, definitivamente debe eliminarse la denominación de actos no académicos porque, aun cuando tienen que ver con el deporte, la cultura o la recreación, al realizarlos en el ámbito institucional universitario asumen su condición de académico, entendido este término como "establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional, artístico, técnico, o simplemente práctico". (Real Academia de la Lengua Española (RAE), 2021, s.v.). Por otra parte, considero que debe simplificarse la denominación utilizada para distinguir los grupos contemplados en esta última clasificación, en aras de contrarrestar la redundancia y repitencia del término académico.

Partiendo, entonces, de estas clasificaciones y sobre la base de los datos recopilados en mis investigaciones en las instituciones universitarias venezolanas, me atrevo a clasificar los Actos Académicos Universitarios en: internos y externos dependiendo si son realizados dentro o fuera del recinto universitario y estos, a su vez, en solemnes y no solemnes.

En tal sentido, los actos solemnes son aquellos ceremoniales que se realizan como producto de la actividad académica institucional particular o de interrelación con otras comunidades universitarias, y por la solemnidad que encierran requieren con obligatoriedad el uso del traje académico. Entre las ceremonias de este tipo se encuentran: Graduaciones de pregrado y posgrado, Doctorado Honoris Causa, Profesor Honorario, Profesor Emérito, Juramentación y Toma de Posesión de Autoridades, Condecoraciones de Orden Académico y Apertura de Inauguración de Año Académico (Lectio Brevis).

Los actos no solemnes son ceremonias públicas o privadas y formales pero que no exigen el uso del atuendo académico. Estas se subclasifican en: académico-institucionales tales como graduaciones por secretaría, clases magistrales, entrega de distinciones, etc.; sociales (aniversario, inauguraciones, eventos deportivos y culturales, recepciones y agasajos) y de interrelación institucional (firmas de convenio, actos gremiales, visitas institucionales, encuentros deportivos y culturales, etc.). Dentro de este exceso de simplificación, solo me queda explicar que el atuendo o traje académico en este país lo conforman básicamente la toga, la capella (opcional según se establezca), el birrete o bonete, la medalla institucional y, además de reciente data, condecoraciones según se prefiera.

Cuando se establece su uso, la capella es una capa corta o larga que se le sobrepone a la toga. Según se decida, puede ser de color negro con los bordes inferiores ribeteados con una cinta del mismo color del de la toga (caso USB), o a colores (caso UPEL - Doctorado), y (caso ULA - mención

Cum Laude). Según la RAE (2021), el birrete es un gorro armado en forma prismática y coronado por una borla de color determinado que llevan en los actos solemnes los profesores, magistrados, jueces y abogados. El bonete es una gorra con cuatro picos usada por algunos eclesiásticos. No obstante, en Venezuela el uso lingüístico social y la costumbre han hecho que se invierta el significado de estos términos y, generalmente, se utiliza la palabra birrete para significar gorro armado de cuatro picos y por bonete gorro redondo de tela flexible y sin ala. En consecuencia, utilizamos los términos tal como lo ha impuesto la norma lingüística social en nuestro país para lograr entendimiento. Ambos son de color negro y con la borla según se establezca (ver fotos 1-2 en Anexo).

A excepción de las togas de los graduandos de pregrado que son totalmente negras, las togas en su frente son ribeteadas con una cinta del color que identifica la Facultad o profesión a la que se pertenece. Los colores generalmente utilizados para la identificación de las distintas carreras en este país son:

Verde: Agronomía
 Azul Claro: Arquitectura y Urbanismo
 Beige: Ciencias
 Vino Tinto: Ciencias Económicas y Sociales
 Roja: Ciencias Jurídicas y Políticas
 Amarillo: Medicina/Ciencias Veterinarias
 Naranja: Farmacia
 Gris: Humanidades y Educación
 Azul Oscuro: Ingeniería
 Marrón: Ingeniería Forestal
 Lila: Odontología

Este convencionalismo ha permitido diferenciar entre una profesión y otra sin importar de donde proceda el profesional. Las excepciones a esta generalidad se encuentran en la UPEL quien utiliza el color verde para identificar la única carrera que ofrece “la docencia”. Del mismo modo, la ULA respeta el código antes señalado a excepción de Ciencias Forestales y Ambientales que la identifica con el color verde.

Por su parte, la UNERMB respeta el código para Ingeniería y Educación, pero para Administración utilizan el color fucsia y en LUZ también se utiliza el color fucsia en lugar del rojo vino tinto para Ciencias Económicas y Sociales. En la UNELLEZ a partir de la década de los años 90 han creado una codificación particular en la cual no utilizan los colores del criterio aceptado a nivel nacional para reconocer las carreras, sino que emplean un color diferente para cada sede de esa institución, y de esa manera distinguen la procedencia interna de los miembros de esa comunidad universitaria; a saber:

Color	Corresponde
Anaranjado	Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social/ Sede Barinas
Vino Tinto	Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional/ Sede Apure
Azul Oscuro	Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales/ Sede San Carlos
Verde	Vicerrectorado de Producción Agrícola/ Sede Guanare

De allí que, el Vicerrector Académico de cada sede lleve su toga ribeteada al frente con una cinta del color establecido para dicha sede y luego en las barras de las mangas aparecen los colores establecidos en dicha institución para cada una de las sedes según el orden de precedencia entre ellas. Por ejemplo, el Vicerrector de la sede San Carlos lleva el frente de su toga ribeteado de azul oscuro y las barras en las mangas de naranja, vino tinto, azul oscuro y verde (G. Delgado, entrevista personal, julio15, 2006) (ver foto 3 en Anexo). Sin lugar a duda, dicha policromía no solo atenta contra la sobriedad que debe encerrar el traje académico, sino que distorsiona el convencionalismo existente en el país para diferenciar las profesiones.

Como puede observarse, una característica adicional que han incorporado algunas universidades en el país en las mangas de las togas son las barras o franjas. En tal sentido, de contemplarse su uso en el diseño de la toga institucional, por lo general, miden 5 cm. de ancho cada una y su color dependerá de la especialidad del portador. Es decir, si se es profesional de Ciencias Económicas y Sociales, el color de la cinta tanto en el frente de la toga como en la (s) barra (s) será vino tinto.

Por otra parte, existe una diversificación de criterios en cuanto a su significación. Por ejemplo, en LUZ las barras se refieren a los grados del escalafón (agregado = 1 barra, asociado = 2 barras, titular = 3 barras) y están en la toga de todo profesor de esa institución. En el resto de las universidades que las han incorporado en el diseño de su toga institucional, por lo general, las llevan las de sus autoridades y las de sus Doctores (PhD), e indican los grados de titulación (pregrado = 1 barra, especialista = 2 barras, magister = 3 barras), y doctor -PhD = 4 barras) (ver foto 4 en Anexo).

Sin embargo, en esta representación también se encuentran diferentes criterios. Hay quienes opinan que deben ser un máximo de tres (03) barras; a saber: 1 barra cuando se es especialista, 2 magister y 3 doctor, bajo la explicación de que el solo hecho de portar la toga ya es símbolo de que se es profesional universitario y, por lo tanto, no es necesario incluir la barra adicional para simbolizar el pre-grado.

En cuanto a su ubicación, lo más generalizado es iniciar la primera barra a una cuarta del hombro y finalizarlas después del codo (inicio del antebrazo) si se cuenta con los tres grados de titulación y respetando una separación de 5 cm. entre una barra y otra. Sin embargo, otras veces las inician a partir del codo, con y sin separación entre ellas y, en otras oportunidades, las llevan en el borde inferior de la manga sin separación entre ellas. En tal sentido, es necesario seguir en la búsqueda de suficientes insumos que permitan un mayor análisis y el arribo a conclusiones determinantes que favorezcan la unificación de criterios en Venezuela (ver fotos 5-6 en Anexo).

La medalla institucional pende de una cinta de color determinado, bien sea el que identifica a la profesión (arquitecto, ingeniero, docente...), o el establecido según el grado (especialista, magíster, doctor), o el rango (autoridad rectoral, decano...). En relación con este elemento del traje académico, desde finales de los años 90 se ha venido haciendo costumbre llevar varias medallas con él, bajo la justificación, entre otras explicaciones, de que las mismas han sido obtenidas con mucho esfuerzo y,

en consecuencia, sus portadores sienten complacencia en lucirlas. Imagínense, entonces, a los atletas subiendo a un podio de premiación con todas las medallas obtenidas en sus competencias anteriores. Estos no lo hacen, porque el protocolo señala que ese acto es para recibir esa premiación y no para ostentar sus otros triunfos. Sin lugar a duda, llevar otras medallas le restaría importancia a la que se está recibiendo en el momento. En consecuencia, comparto la opinión de que en el día de su acto de grado los graduandos no deben llevar encima las medallas obtenidas anteriormente en su formación profesional, por cuanto desmerecen la que van a recibir en dicha ceremonia.

Tomando en cuenta otro punto de referencia, los militares, en lo que a distintivos e insignias se refiere, utilizan en su atuendo militar unas barras que, al igual que las medallas en los académicos, permiten mostrar los estudios culminados. Tal como está normado en el Manual de uniformes, los militares pueden exhibir la barra del curso de mayor nivel entre los aprobados. En consecuencia, los miembros del claustro universitario y del cuerpo profesoral en su atuendo académico deberían llevar solamente la medalla de su último grado de titulación, acogiéndose al criterio de representatividad, con el cual el último grado de estudio alcanzado jerárquicamente representa los anteriores culminados. Con ello se evitaría, por una parte, la imagen policromática que la práctica antes mencionada ocasiona y, por la otra, el traslado ruidoso de quienes la adoptan. En tal sentido, las autoridades universitarias pueden llevar la medalla de autoridad (rectoral/decanal), o en su defecto, la de su último grado académico para mantener una presentación acorde a la sobriedad y solemnidad que el traje académico encierra. Es de sabios recordar que en el vestir la clave siempre es la discreción o como dice Beau Brummell, citado por Fagre, E. de (2002), "cualquier detalle de la indumentaria que atraiga la atención de los demás denota mal gusto" (p.74).

En último lugar, en lo que respecta a este aspecto del traje académico, es preciso agregar que en muy reciente data se ha venido incorporando otro elemento adicional al mismo: las condecoraciones.

En este punto surge necesariamente la pregunta ¿cuántas condecoraciones deben exhibirse con el traje académico? En el marco de este intercambio con el lector resalto la necesidad de que se norme lo referente al uso de tales galardones, por cuanto en la práctica estas han aminorado su importancia dado el exceso de quienes las exhiben, sin el menor sentido de precedencia y colocación correcta de estas. En otras palabras, se abusa en la cantidad que usan, se mezclan condecoraciones con distintivos y reconocimientos (botones) de cualquier tipo y se colocan indistintamente a la izquierda y a la derecha del pecho en una manera desorganizada que no solo quebranta lo establecido en el protocolo para el uso de las condecoraciones, sino que violenta las normas más elementales de la etiqueta (ver foto 7 en Anexo). Esta postura la respalda Pérez Tenreiro (1974), cuando señala que:

Quando se poseen numerosas condecoraciones es de mal gusto y hasta incómodo portarlas todas; lo primero que se debe recordar es que el pecho de un ciudadano, a no ser hombre de méritos eminentísimos en la Ciencia o en el valor, no debe parecerse al "Museo Numismático" ... Así como hoy, algunos personajes no usan las condecoraciones que poseen o no reciben las que sus méritos podrían autorizarles, el extremo parecido por lo opuesto es el uso de numerosas distinciones. En cada caso se deberá seleccionar con prudencia las preseas a llevar... (pp. 5-6).

Igualmente agrega que "cuando se han recibido diferentes grados de una Orden, sólo se portará el más alto, pues los grados son excluyentes (Pérez Tenreiro, ob. cit., p.4). Por lo antes expuesto, si se decide exhibir condecoraciones en el traje académico, recomiendo portar como máximo las 3 más relevantes de las que se posean y respetar el protocolo establecido para el Uso de Condecoraciones y Distinciones.

Así mismo, resulta importante señalar que el traje académico, en esencia, representa los estudios obtenidos, sapiencia, purismo, educación superior y, por

consiguiente, no podemos tratarlo como una prenda de vestir de moda, ni utilizar deliberadamente un diseño particular, por el hecho de que este sea de nuestro agrado o para llamar la atención. Vale decir que, por lo general, los Doctores (PhD) utilizan el atuendo académico establecido en la Universidad donde obtuvieron dicha titulación y no otro, aunque les sea atractivo. En tal sentido, aunque cumplan funciones docentes o administrativas en una institución diferente de la que egresó como Doctor, no les está permitido utilizar el diseño normado en esta, a no ser que sean egresados del Doctorado de la misma, y más grave aún es que mezclen características de varios diseños preestablecidos para componer un atuendo original y peculiar.

Así pues, para concluir este rápido acercamiento, debo puntualizar que cada universidad debe reglamentar sus trajes académicos para sus graduandos de pregrado, posgrado, doctorado y autoridades y velar por el cumplimiento de tales diseños y usos establecidos, como vía eficaz no sólo para la unificación de criterios y la solemnidad que el atuendo reviste, sino para la mejor proyección de la imagen tanto de la organización como la de los miembros que la representan. En tal sentido, es importante recordar que las organizaciones son entes abstractos, intangibles que sólo se materializan a través de las personas que las representan y son ellas, por medio de sus conductas y actividades, las que comunican y proyectan la esencia o identidad de la organización conformando su imagen.

Las precisiones anteriores muestran que el tema sobre el traje académico supera la idea simplista de que es un traje largo, ancho y negro y que es irrelevante el color de la borla y su posición. Asimismo, nuestro específico interés está en identificar y comprender todos los fenómenos que en torno al Protocolo Académico Universitario ocurren porque proporcionan la plataforma para una unificación de criterios que permita el rescate de la razón ontológica y epistemológica de esta materia protocolar como símbolo de la academia en el ámbito social.

Con este aspecto cierro mi exposición en esta ocasión, agradeciendo a la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo (AICP), por esta oportunidad que me permite intercambiar experiencias con los lectores y felicitar a todos los Académicos que estamos en esta organización, porque con ello demostramos nuestra preocupación no solo por ‘realizar’ bien nuestro trabajo, sino por ‘dominar’ con propiedad lo que hay que hacer para convertir en elevado estándar de calidad nuestras realidades gerenciales en el ejercicio protocolar en los diferentes ámbitos en que actuamos.

BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Universidades. Secretariado Permanente (2012). Lista Protocolar. Caracas Autor.

_____. Secretariado Permanente. Comisión Permanente de Comunicación Social. (1989). Lineamientos Generales para el Ceremonial y el Protocolo Universitario en Venezuela. Caracas: Autor.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 (Extraordinaria). Marzo 24 de 2000. Caracas: Autor.

Fagre, E., de. (1997). Propuesta de Lineamientos Protocolares para Eventos y Ceremoniales Universitarios. Trabajo presentado para el ascenso a la categoría de Profesor Titular. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

_____. (2003). Actos Académicos Universitarios. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Protocolo Universitario. Valencia- Estado Carabobo. Universidad de Carabobo.

_____. (2008). En Protocolo ¿Guía o Edecán? Recomendaciones para el Ejercicio Protocolar. 3ª edición. Caracas: Ediciones “Z”.

_____. (2011). Eventos Universitarios y Sociales. Gerencia, Ceremoniales y Protocolo. 3ª edición. Caracas: Ediciones “Z”.

Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1.429 (Extraordinario), septiembre 8, 1970.

Montaño, L. (2004). Unificación de Criterios Protocolares y ceremoniales para las Instituciones de Educación Superior. Trabajo no publicado. CNU: Caracas.

Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). (2022). Búsqueda Avanzada de Programas Académicos e Instituciones de Educación Universitarias. Institutos de Educación Universitaria. Disponible en: <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=loe.opsu> Consulta: 2022, julio 11.

Pérez Tenreiro, T. (1974). Uso de Insignias y Condecoraciones. Venezuela: Ministerio de la Defensa- Ejército.

Real Academia de la Lengua Española (RAE). (2021). Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario. Disponible en: <https://www.google.com/search?q=diccionario+de+la+real+academia+espa%C3%B1ola&oq=Diccionario+de+la+Real+Acad&aqs=chrome.0.0i20i263i512j0i512j69i57j0i512l7.45794j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8> Consulta: 2022, junio 28.

ANEXOS

ATUENDOS DEL TRAJE ACADÉMICO

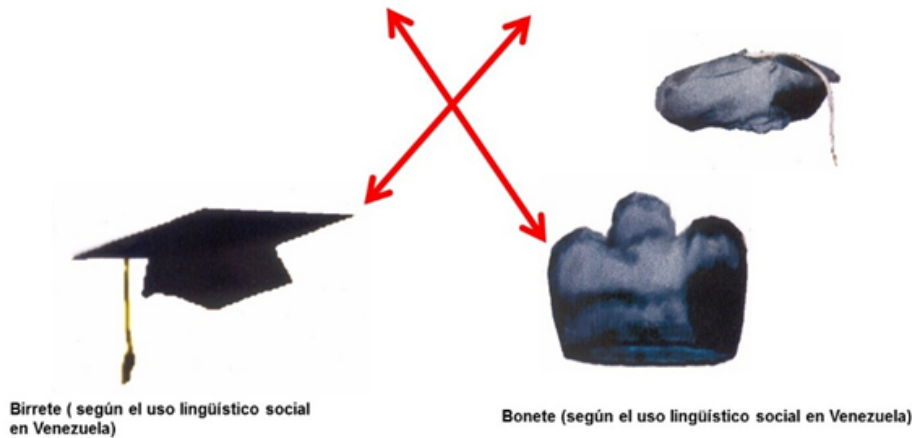
FOTO 1



Birrete: "Gorro armado en forma prismática y coronado por una borla que llevan en los actos solemnes los profesores, magistrados, jueces y abogados (RAE, 2021, s.v.).

Bonete: especie de gorra con picos usada por algunos eclesiásticos" (RAE, 2021, s.v.).

FOTO 2



Birrete (según el uso lingüístico social en Venezuela)

Bonete (según el uso lingüístico social en Venezuela)

A N E X O S

TRAJE ACADÉMICO UNELLEZ



FOTO 3

TRAJE ACADÉMICO DE DOCTORES (PhD)
EGRESADOS DE LA UPEL



FOTO 4

ANEXOS

BARRAS O FRANJAS EN TOGAS
DIFERENTES CRITERIOS



FOTO 5

BARRAS O FRANJAS EN TOGAS
DIFERENTES CRITERIOS



FOTO 6

USO ERRADO DE MEDALLAS Y CONDECORACIONES
EN EL TRAJE ACADÉMICO



FOTO 7



HERNÁN PABLO IRIS
ARGENTINA

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 22



"Banderas de la diversidad sexual, sus historias, usos y ubicación"

INTRODUCCION

En los últimos años la bandera[1] de la comunidad LGBTIQ+ [2] (también conocida como Bandera del Orgullo, Bandera Arco iris o Bandera de la Diversidad) ha estado teniendo una presencia más fuerte en diversos edificios públicos y ceremonias de alto nivel junto a las Banderas territoriales Nacionales.

Las banderas de la diversidad sexual han sido vistas en edificios gubernamentales, sedes diplomáticas, palacios parlamentarios, plazas públicas y en eventos de magnitud institucional. Pero, ¿es protocolarmente correcto?

Técnicamente hablando, la vexilonomía internacional no ofrece muchas respuestas, por lo que el uso de la bandera del orgullo depende actualmente, mayormente, de los objetivos que tenga el evento donde hace su aparición, de los reglamentos vigentes y de los criterios de colocación de los símbolos.

Como profesionales del ceremonial y organizadores de eventos, debemos ser creativos al momento de armar los recintos en los que una o más banderas tengan un papel central. Y más importante aún, que la utilización de una bandera no sea una divisa circunstancial, sino que responda a políticas de Estado implementadas.

Pero para poder ahondar en este interrogante será importante hacer un recorrido por la historia de la bandera, desde el vexiloide al paño como lo conocemos hoy, y cómo su historia influirá en los cambios y significancia del mismo.



Embajada del Reino Unido en Moscú.



Embajada de Argentina en Francia.



Centro cívico de Bariloche.



Cancillería del Estado de Israel.



Parlamento Alemán.



12° Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBT en la Cancillería Argentina.

[1] Tela de forma comúnmente rectangular, que se asegura por uno de sus lados a un asta o a una driza y se emplea como enseña o señal de una nación, una ciudad o una institución.

[2] Sigla que hace referencia al colectivo: lesbianas, gays, transgéneros, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el +, que nos indica que el colectivo sigue en constante crecimiento.



*Embajada de Argentina
en Paraguay.*



*Embajada de Estados
Unidos en España.*

La vexilología[3] ha expresado en los paños, desde sus orígenes, los distintos ideales, pensamientos, doctrinas de las personas, entre otras cosas.

Las enseñas[4] son símbolos, y como tales transmiten mensajes mediante un código no verbal. Utilizan signos visuales para proyectar aquello con lo que se identifica y quiere expresar.

Así, a lo largo de la historia, los paños han tenido diferentes significados. Teniendo su antecedente en el vexiloides[5], los paños a través de sus formas, colores y cargas (bordadas, pintadas o estampadas), han tenido diversas connotaciones.

Cabe mencionar a modo de ejemplo:

- Vexillum romano: para identificar a las legiones.
- Lábaro: símbolo de la autoridad del emperador.[6]
- Uma Jirushi: usado en el Japón feudal como divisa[7] en el campo de batalla.
- Banderas heráldicas: representaba la empresa[8] del feudo.
- Estandartes de las cruzadas: cargados con las distintas cruces de las Órdenes de Caballería ya sean españolas o palestineses.
- Gallardetes marítimos: los barcos mercantes del mar del norte y del mar Báltico, llevaron desde el siglo IX al XII en la parte superior del mástil un paño con la carga de la cruz, como símbolo de la protección Real frente al ataque de los Piratas.
- La primera bandera moderna fue la “Prinsenvlag” revolucionaria (hoy bandera de los Países Bajos), compuesta por barras simples en vez de armas heráldicas ya que reflejaba la idea de que con la abolición de la monarquía también se rechazaba el sistema heráldico de identificación. Los colores y diseños adquirieron un significado simbólico y las banderas comenzaron a tener mensajes ideológicos y políticos.
- Bandera tricolor francesa: representando los ideales políticos de la Revolución.
- En el siglo XIX, con la caída de Napoleón Bonaparte y el surgimiento de los nuevos Estados, los territorios que dejan de ser dependientes de las Coronas, se identifican con nuevas enseñas.

[3] El término Vexilología (del latín vexillum, bandera y el griego logos, conocimiento) fue usado por primera vez en 1957 por el Dr. Withney Smith, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Yale, fundador en 1962 del Flag Research Center, que se puede considerar como el primer centro de estudios vexilológicos. Tres años más tarde se celebra el primer Congreso Internacional en Muiderberg (Países Bajos) y en 1967 se constituye la Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas (FIAV).

[4] En nuestra escuela primaria, haciendo referencia al Pabellón nacional, se hacía mención que era nuestra enseña y divisa y que se la debería siempre enarbolar.

Esto tiene su antecedente en los campos de batalla, en los que era difícil escuchar la voz de mando entre los gritos de guerra, golpes de armas y armaduras, por lo que la bandera servía a modo de codificación para saber qué era lo que las personas debían hacer. De esta forma había que ponerla en lo más alto del terreno, un árbol “enarbolarla” para enseñarla y que desde el campo de batalla se la divisara.

[5] Los primitivos vexiloides solían ser una cinta una cola una burla una cruz seguidamente se van transformando en figuras de animales por las legiones romanas que los adoptan para distinguirse unas de otras Hasta que concluyen por unificarse al escoger el águila como única enseña más característica de sus ejércitos

[6] Estandarte que usaban los emperadores romanos, en el cual, desde el tiempo de Constantino y por su mandato, se puso la cruz y el monograma de Cristo, compuesto de las dos primeras letras de este nombre en griego. De este Lábaro constantiniano, Withney Smith toma el nombre de la disciplina de la vexilología.

[7] Ibid 2

[8] Acción o tarea que entraña esfuerzo y trabajo.

- Bandera de la cruz roja, la media luna roja y el cristal rojo: simbolizan la protección que el derecho internacional brinda a los heridos y a los enfermos, así como a quienes cuidan de ellos, durante los conflictos armados. Indica también a los combatientes que no deben atacar a nada ni a nadie que exhiba estos emblemas.
- Bandera Olímpica: representa los valores esenciales del Olimpismo.
- Bandera del Cooperativismo: en 1844, un grupo de obreros ingleses creó una organización cooperativa de carácter legal. La bandera del cooperativismo originalmente estaba formada por los colores del Arco iris que simbolizan los ideales y objetivos de paz universal, la unidad que supera las diferencias políticas, económicas, sociales raciales o religiosas, y la esperanza de humanidad en un mundo mejor donde reine la libertad a la dignidad personal, la justicia social y la solidaridad.
- Bandera de la ONU: luego de la Segunda Guerra Mundial, y con la firma de la Carta de las Naciones, de donde surge esta organización, la bandera refleja los ideales de mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales y servir de centro que armonice las acciones de las naciones.
- Bandera de la Paz: uno de los diseños reconocidos desde el 2002 es el paño con los colores del Arco iris y en italiano la palabra "pace" en blanco, que se hizo popular con la campaña "Pace da tutti i balconi" (paz desde todos los balcones) comenzándose a utilizar como protesta contra la guerra inminente en el mundo.



Vexillum romano



Lábaro de Constantino.



Uma Jirushi.



Banderas heráldicas.



Estandartes de las cruzadas.



Gallardetes marítimos.



Prinsenvlag.



Surgimiento de los nuevos Estados.



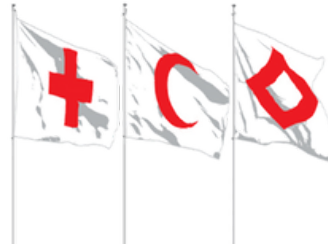
Bandera tricolor francesa.



Bandera Olímpica.



Bandera de la ONU.



Bandera de la cruz roja, la media luna roja y el cristal rojo.



Bandera del Cooperativismo



Bandera de la "Pace".

De esta forma podemos ver como a lo largo de los siglos, las banderas a través de vexilografía[9] ha ido adquiriendo diversos significados. El uso de las banderas ha cambiado radicalmente con los siglos, pero algunos protocolos como, por ejemplo, colocar una bandera a media asta, se han convertido en parte de la gran conciencia general, o como el agite de una bandera totalmente blanca implica la pedida de socorro.

Cabe destacar que también han surgido conflictos serios en muchos momentos de la historia, debido a la ignorancia y/o a la mala interpretación de estos símbolos.

BANDERA DEL ORGULLO:

Para analizar la Bandera del orgullo debemos comprender primero el porqué del "orgullo".

Durante la madrugada del 28 de junio de 1969, cuatro policías vestidos de civil con dos oficiales vestidos de uniforme policial irrumpieron en el pub conocido como Stonewall Inn, ubicado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Allí hicieron abuso de su poder frente a aproximadamente 200 clientes: lesbianas, gays, personas transgénero, adolescentes fugados y drag Queens. Una gran multitud se volvió contra los agentes que se refugiaron dentro del local por seguridad. Los homosexuales estaban acostumbrados a huir de la policía, pero esta vez eran ellos los que estaban a la ofensiva y los policías de retirada.

A raíz de esto, gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales y queers, cansados de los continuos hostigamientos de la policía, decidieron enfrentarla, rebelándose contra un sistema político que avalaba la discriminación, la persecución, el hostigamiento y la violencia sistemática contra la Comunidad.

Los disturbios en el Stonewall Inn en 1969 no fueron la primera vez que la comunidad LGTB+ protestó por sus derechos, pero marcó un punto de inflexión.

Asimismo, buscaban demostrar que las personas homosexuales eran parte de la sociedad, y fomentaron una cultura de no confrontación entre homosexuales y heterosexuales.

En el año 1978, surge el diseño de la bandera LGTB, para reivindicar el movimiento homosexual en EE.UU., llegando en pocas décadas a ser reconocida en todo el mundo.

La bandera fue diseñada por el artista Gilbert Baker a

[9] Composición técnica, lectura e interpretación simbólica.

pedido de la organización de la marcha del orgullo gay en California. El diseño de Baker se inspira, según dicen, en la canción "Over the Rainbow" de Judy Garland, icono de la comunidad.

¿Por qué orgullo? El orgullo es la respuesta a la vergüenza que se pretendió hacer sentir a las personas solo por el hecho de ser diferentes a los patrones visibles.

La versión original consistía en 8 franjas en el siguiente orden:

1. Rosa: símbolo del sexo.
2. Rojo: vida.
3. Naranja: curación.
4. Amarillo: luz solar.
5. Verde: naturaleza.
6. Turquesa: magia – arte.
7. Índigo: seguridad.
8. Violeta: espíritu.

Poco después se suprimieron los colores rosa y celeste debido a la dificultad de producción.



Bandera original de 1978.



Bandera modificada de 1978.

Es importante detenerse en este punto para aclarar que de acuerdo a la psicología del color, los cromas generan diferentes sensaciones y emociones en quien lo porta y en quien lo ve.

El color tiene la capacidad de estimular o deprimir, de crear alegría o tristeza, y de despertar actitudes pasivas o

activas. Si bien los colores se asocian a este tipo de estímulos, desde la vexilología cada diseñador tiene la potestad de adjudicarle el significado que considere oportuno.

DISEÑOS DE BANDERAS

La Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas (FIAV) [10] establece cinco principios básicos para diseñar una bandera:

1. Simplicidad – Debe ser tan simple que un niño la pueda dibujar de memoria.
2. Simbolismo – Los símbolos, imágenes, colores y diseños deben relacionarse entre sí y ser expresivos de lo que quieren representar o transmitir.
3. Usar pocos colores – Limitar el número de colores a no más de tres, que sean básicos y contrasten entre sí.
4. No poner inscripciones, escudos ni sellos – Nunca reproducir inscripciones, escudos o sellos de organizaciones.
5. Ser distinta de cualquier otra. – No repetir el diseño de una bandera ya existente, a no ser que con ello se quiera aludir a una relación histórica, geográfica, cultural, etc.

Sobre este último punto, es importante recordar lo expuesto precedentemente con respecto a la similitud entre las banderas del cooperativismo, la de la "pace" y de la comunidad LGBTQIA+.

De hecho el cooperativismo debió cambiar el diseño de su bandera ya que se la confundía con la del Orgullo.



Bandera antigua del Cooperativismo.



Bandera actual del Cooperativismo

[10] es la unión de 53 asociaciones e instituciones vexilológicas regionales, nacionales y multinacionales en todo el mundo. Su objetivo es crear un fuerte vínculo entre dichas asociaciones e instituciones y fomentar y coordinar su trabajo, estudios e investigaciones; promover la organización de Congresos Internacionales de Vexilología y prestar su apoyo a sus organizadores; fomentar la creación en todos los países de asociaciones e instituciones dedicadas a la vexilología; y reconocer estándares internacionales que faciliten el desarrollo de estas actividades.

Si bien hasta aquí hemos hablado de la bandera del orgullo para referirnos a la comunidad LGBTIQ+, es importante saber que cada una de las minorías que la conforman tiene a su vez su bandera característica.

Para comprender y denominar correctamente el porqué de las distintas banderas sexuales debemos conocer todos los términos que usamos hoy en día para hablar de tendencias sexuales, orientaciones e identidad de género.

- **Identidad de género:** es la percepción y experiencia individual de género con la cual una persona se identifica. Puede coincidir o no con el género asignado al nacer y también es independiente de la orientación sexual de la persona.
- **Orientación sexual:** determinado por si la persona siente deseo sexual por personas del otro género, del mismo género o por ambos géneros.
- **Sexo biológico:** está determinado por nuestros cromosomas, hormonas y órganos genitales internos y externos.

Dentro de este grupo nombrados anteriormente encontramos:

- Cisgénero:** identidad de género de una persona que coincide con su sexo biológico.
- Transexual:** identidad de género de una persona que no coincide con su sexo biológico.
- Género no binario (genderqueer):** personas con una identidad que no se ajusta al binarismo de género (Hombre/Mujer), ya que su identidad no se percibe totalmente masculina o femenina.
- Agénero:** personas que presentan una ausencia total o parcial de género, bien sea de forma permanente o esporádica.
- Bigénero:** personas que se auto identifican simultáneamente con dos géneros distintos, los cuales pueden ser el género masculino, el género femenino y/u otros géneros no binarios
- Género fluido:** es una identidad que se caracteriza porque la persona va variando, es decir, fluyendo entre dos o más identidades, por ejemplo, bigénero y ágénero, o

pueden ser identidades dentro del binarismo hombre/mujer o bien fuera de la idea normativa de hombre y mujer”.

VII. Queer: La palabra Queer en inglés significa raro (excéntrico) y durante muchos años fue utilizada para definir de manera despectiva a la comunidad LGBT y a todo aquel cuya sexualidad no cupiera dentro de la definición heterosexual.

VIII. Hétero sexual: atracción sexual hacia personas del género opuesto.

IX. Gay: atracción sexual de un hombre hacia personas del mismo género.

X. Lesbiana: atracción sexual de una mujer hacia personas del mismo género.

XI. Bisexual: atracción sexual hacia ambos géneros.

XII. Asexual: ausencia total o parcial de atracción sexual.

XIII. Intersexual: término que se usa para definir a todas las persona que nacen con órganos reproductivos o sexuales que no se ajustan a lo que tradicionalmente se considera “masculino” o “femenino”.

XIV. Otros.

Bandera LGBTIQ+



Bandera original de 1978.



Bandera modificada de 1978.



Bandera de 2019.



Bandera actual que incorpora el símbolo intersexual.

Diversas banderas de los subgrupos:



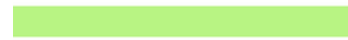
Bandera Cisgénero.[11]



Bandera Transgénero.[12]



*Bandera Género No Binario.
[13]*



Bandera Agénero.



Bandera Bigénero.



Bandera Géneros fluidos.



Bandera Queer.[14]



Intersexual.



Bandera Gay



Comunidad Oso



Comunidad Lesbianas.



*Variante de la comunidad
Lesbiana.*



Bisexual.



Asexual.

Al llegar a este punto surge la pregunta ¿es necesario que haya tantas banderas? ¿No sería mejor una sola que agrupe a todos? Habiendo visto la historia de la vexilología, los cambios que tuvo el paño en la representación de pensamientos e ideales, y el ser “símbolo de divisa” para poder identificarse, la respuesta es: sí. Es bueno que cada grupo de personas tenga una bandera con la cual identificarse y una en común.

[11] Rosa: hace referencia a la mujer / Azul: hace referencia al hombre

[12] Las franjas superior e inferior son azules claro, el color tradicional de los bebés niños. Las franjas anexas a estas son rosas, el color tradicional de las bebés niñas. La franja central es blanca, en representación de quienes están transicionando o se consideran a sí mismos de género neutral o indefinido.

[13] Amarillo: personas que no se identifican o asumen dentro de un sistema binario / Blanco: para agrupar a las personas que se asumen como varios o todos los géneros / Morado: alusión a quienes están en algún lugar entre lo masculino, femenino o como una mezcla de ambos / Negro: personas que no se asumen bajo ningún género

[14] El color lavanda representa la identidad de género según géneros binarios (hombre/Mujer) o más bien una mezcla de estos. El verde es el color inverso del lavanda, con la intención de representar a aquellas personas cuyas identidades se encuentran fuera del binarismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el territorio donde los Jefe de Misión y/o los Miembros[15] representan a un país dentro de otro, tienen derecho a colocar la bandera y el escudo del Estado acreditante[16] en los locales de la misión[17], incluyendo la residencia del jefe de la misión y en los medios de transporte de éste ¿es correcto enarbolar otra bandera que no sea la del Estado? Antes de responder esto, es necesario ver desarrollar aspectos de la vexilonomía.[18]

Dentro de la clasificación de banderas encontramos:

I. Por su Representación:

- i. Territoriales: País, Provincias, Regiones, Municipios.
- ii. Organizaciones: Gubernamentales y no gubernamentales.
- iii. Corporativas: Religiosas, Políticas, Académicas, Deportivas, culturales, sexuales.
- iv. Empresariales: industrial, comercial, publicitaria.

II. Por su Forma.

III. Por su Uso:

- i. Enastar[1] o Ceremonias.
- ii. Flameo o de endrizar.
- iii. Ornamentación.
- iv. Codificadas.

Al momento de colocar y ordenar banderas debemos tener en cuenta, desde el punto de vista protocolar, lo siguiente:

I. Si es bandera oficial o de ornamentación, y/o la representatividad en el lugar, ya sea por ser sede, por los participantes del evento o si es simplemente para ornamentar.

II. Todas las banderas Nacionales son símbolo de los Estados que representan. Teniendo en cuenta esto debe

respetarse la Igualdad jurídica de los Estados dictada en el Congreso de Viena de 1815.

III. Cada Organización tiene (o debería) tener el ordenamiento de sus símbolos que se utiliza dentro de ámbito.

IV. En cuanto al criterio de ordenamiento de las banderas territoriales, queda claro que el orden de precedencia es por grupos territoriales dependiendo la definición de la división política que utiliza cada país y su idioma. Entonces irán primero los Países (primando el anfitrión), luego cada división política inferior de acuerdo al nombre con el que se lo identifique.

A modo de ejemplo:

- Argentina: Provincias, luego Departamentos/Municipios.
- Bolivia: Departamentos, Provincias, Municipios.
- Brasil: Estados, Distrito Federal y Municipios.
- Chile: Regiones, éstas en provincias y estas en comunas.
- Colombia: Región, Departamentos, Ciudades.
- España: Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios.
- Paraguay: Departamentos, Municipios y Distritos.
- Etc.

El problema o duda surge cuando hay que ordenar banderas de organizaciones o corporaciones junto a banderas territoriales, o cuando hay un solo mástil.[20]

I. No está de más aclarar que un profesional del ceremonial siempre debe confirmar y re chequear que la bandera responde a las normativas vexilográficas[21] para no utilizar por error otra similar.

[15] Congreso de Viena 1961 art. 1.

a. "jefe de misión", se entiende la persona encargada por el Estado acreditante de actuar con carácter de tal;

b. por "miembros de la misión", se entiende el jefe de la misión y los miembros del personal de la misión;

[16] Ibid, art.20.

[17] De acuerdo al Congreso de Viena de 1961, art 1.i.; "locales de la misión", se entiende los edificios o las partes de los edificios, sea cual fuere su propietario, utilizados para las finalidades de la misión, incluyendo la residencia del jefe de la misión, así como el terreno destinado al servicio de esos edificios o de parte de ellos.

[18] Uso y tratamiento de las banderas a través de leyes, decretos, resoluciones y la Norma consuetudinaria.

[19] Que va en un asta

[20] Vexilológicamente nos referimos a mástil para hablar de los palos verticales, inclinados o reposteros para endrizar una bandera de flameo; mientras que para las banderas de ceremonia se denomina asta.

[21] Composición técnica de las banderas su lectura e interpretación simbólica.



Bandera antigua del Cooperativismo.



Bandera original LGBTQ.



Bandera de la "Pace".



Bandera actual LGBTIQ+.

VI. Es importante también colocarla en su forma correcta.



Forma correcta



Forma incorrecta

VII. Otro punto a tener en cuenta es que ya sea bandera de enastar o de flameo, debe de estar en un lugar visible y digno de aquello que deba representar.

VIII. Cuando se coloquen banderas de enastar o de flameo (salvo en fachadas de hoteles), deben colocarse las banderas que tengan representatividad de los participantes.

IX. Cuando se enarbola una Bandera de organización en un local que no sea el propio, debe de tenerse en cuenta si hay o no algo legislado. En el caso de la presencia de

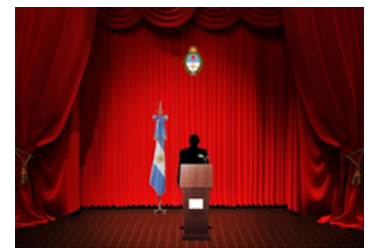
banderas LGBTIQ+ en las Embajadas de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante normativa del Departamento de Estado aceptan el despliegue de otras banderas, aparte de la estadounidense, en las embajadas, pero para izarlas hay que obtener una autorización específica de Washington. Así mismo se "recomendó a los funcionarios del Departamento de Estado asegurarse que al apoyar a la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y Queer, es decir, que no se ajusta a los patrones de género) se siga la política de "no hacer daño" para evitar una reacción adversa contra esa población".

X. En los mástiles es aconsejable que se coloquen las banderas de organizaciones separadas del grupo de las nacionales, teniendo precedencia la de los territorios. Claro está que esto puede respetarse si hay mástiles a diestra y siniestra.

XI. En referencia al punto precedente, con respecto a las banderas territoriales de enastar siguen el mismo criterio. Sin embargo, en el caso del ordenamiento de banderas de enastar, estas tienen su excepción ya que por norma consuetudinaria, las banderas de organizaciones o corporaciones si van centradas se ordenan junto a las territoriales luego de estas, mientras que, si las banderas deben ser desplazadas a la derecha protocolar en un estrado, las banderas de organizaciones o corporaciones deben de ir a la izquierda protocolar tal como lo demuestra la imagen.



Posición que le corresponde a la bandera nacional y al escudo.



Posición que le corresponde a la bandera nacional cuando se la debe desplazar a la derecha.



Posición que le corresponde a la bandera nacional cuando se la debe desplazar a la derecha extrema.



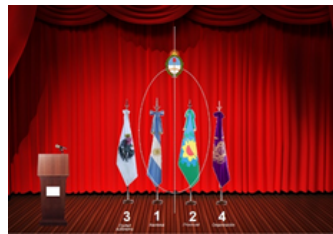
Ordenamiento de banderas cuando deben desplazarse a la extrema derecha.



Ordenamiento de banderas cuando deben desplazarse a la extrema derecha e izquierda.



Ordenamiento de banderas cuando hay territoriales y de organización y están desplazadas del centro métrico.



Ordenamiento de banderas cuando hay territoriales y de organización y están centradas en el estrado o recinto.



Misión permanente de la Argentina ante la ONU

CONCLUSIÓN

Este recorrido por la historia nos ha demostrado que el uso de las banderas ha tomado distintos significados dependiendo de las circunstancias políticas y sociales de los pueblos.

Nos ha demostrado, además, que a lo largo de los siglos pueblos y grupos sociales marginados han cobrado fuerza al refugiarse bajo una misma bandera, símbolo de su unión y del objetivo común.

El uso de la bandera del orgullo en eventos de trascendencia institucional puede ser correcto en la medida que su presencia estimule y desarrolle el reconocimiento y la no discriminación de ese sector de la comunidad.

Puede ser correcto, además, si su presencia en un lugar de preminencia en eventos gubernamentales, diplomáticos o de celebración tiene correspondencia con las políticas públicas puestas en marcha a favor de la integración de las personas de comunidad LGBTQ+.

XII. Cuando haya que ordenar banderas territoriales junto a la de Organizaciones Internacionales, se respeta el reglamento de la Institución siempre que sea anfitrión u organizador y por ello se apliquen sus criterios.

XIII. Las banderas corporativas solo se colocarán si la Institución está implicada en el evento.

XIII. Dentro de las Instituciones se coloca la Bandera Nacional si es una empresa u organización estatal.

XIIV. Un buen recurso al momento de ordenar Banderas Nacionales, de Organizaciones y/o Instituciones, puede ser el de utilizar banderas de mesas como indica la siguiente fotografía.

BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO. "Diccionario de Vexilología". Sociedad Española de Vexilología.

CADENAS Y VINCENT, Vicente de. (1976) "Manual de Vexilología". (1ª Ed.) Madrid. España: Hidalguía.

DE CADENAS Y VICENT, VICENTE, "Diccionario Heráldico – Términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón", 4 edición, Ediciones Hidalguía, Madrid, 1988.

DE URBINA, J. A. (2006.). El gran libro del Protocolo. 8º ed. Madrid., España: Temas de hoy.

GRUPO EDITOR. (1986) "Banderas y escudos del mundo". Editorial Americana S. A. España.

REDONDO VEINTEMILLAS, GUILLERMO. (2013) "Emblemata – Revista Aragonesa de emblematica". Vol XIX. Institución. "Fernando el Católico". España.

SÁENZ, P. ALFREDO, "La caballería o la fuerza armada al servicio de la Verdad desarmada", 3ª edición, Ediciones Gladius, Buenos Aires, 1991.

ZNAMIEROWSKI, A. (2012). "Enciclopedia mundial de las banderas - La guía definitiva de Banderas, estandartes y enseñas internacionales". Madrid, España: Ed. LIBSA

RECURSOS CIBERNÉTICOS

AMA (EFE, ABC). (24 de abril de 2021) "EE. UU. autoriza a sus embajadas ondear la bandera LGBTI" Recuperado de <https://www.dw.com/es/ee-uu-autoriza-a-sus-embajadas-ondear-la-bandera-lgbti/a-57320255>

ANÓNIMO. (25 de abril de 2017) "La cruz roja, la media luna roja y el cristal rojo ¿Qué significan? En una palabra: protección" Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/emblema-cruz-media-luna-roja-cristal-rojo-significan-proteccion>.

ANONIMO. (2022). La bandera francesa. Recuperado de <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/viajar-a-francia/particularidades-de-francia/simbolos-de-la-republica/article/la-bandera-francesa#:~:text=El%20emblema%20nacional%20de%20la,de%20la%20ciudad%20de%20Par%C3%ADs>.

ANÓNIMO. (30 de agosto de 2022) "Cooperativismo" Recuperado de <http://www.todd.com.ar/coop/#:~:text=La%20bandera%20del%20cooperativismo%20tiene,de%20car%C3%A1cter%20universal%20del%20movimiento>

ANÓNIMO. (30 de agosto de 2022) "El emblema y la bandera de las Naciones Unidas" Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/un-emblem-and-flag>

ANÓNIMO. (31 de agosto de 2022) "División política del territorio" Recuperado de <https://pdpa.georgetown.edu/Comp/Division/politica.html>

EDITORES DE ADVOCATE.COM (31 de agosto de 2022) "31 Queer Pride Flags to Know" Recuperado de <https://www.advocate.com/pride/2022/6/08/31-queer-pride-flags-know-complete-guide#media-gallery-media-22>

GRAY, EMMA; VAGIANOS, ALANNA (27 de julio de 2017). «We Have A Navy Veteran To Thank For The Transgender Pride Flag». Recuperado de https://www.huffpost.com/entry/we-have-a-navy-veteran-to-thank-for-the-transgender-pride-flag_n_5978c060e4b0e201d57a711f

SITIO OFICIAL DEL COMITÉ OLÍMPICO
INTERNACIONAL. (30 de agosto de 2022) "Carta
Olímpica" Recuperado de
<https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/ES-Olympic-Charter.pdf>



SILVIA MARTINEZ
BRASIL

ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 24



"A Norma para alcançar a Forma"

RESUMO

O presente artigo busca apresentar a importância do respeito aos usos e costumes, para a eficaz transmissão e devida interpretação da imagem. Nesse utilizamos um casamento, suas personagens, a precedência que a elas corresponde e alguns signos. Tendo o conhecimento que o Cerimonial e Protocolo é reconhecidamente atribuído à eventos protocolares, de cunho governamental e corporativo, e que têm sua norma explícita em Leis e Decretos, ordenando assim, pessoas, símbolos bandeiras e hinos nacionais, busco apresentar um estudo comparado, determinando, através de hábitos e costumes, uma Norma básica para definir a Forma que propiciará um, certo, conforto ao profissional que atua no segmento social permitindo ao interlocutor, através de símbolos e elementos, formar uma imagem que se traduza a uma interpretação clara e concisa, no presente e que a mesma não se perderá completamente através dos tempos.

Cerimonial é muito mais que seguir um protocolo, é considerado por Nelson Speers uma arte, pois “cabe ao cerimonial comunicar ao interlocutor o respeito que temos pelo seu espaço emitindo mensagens à sua percepção (sentidos)” ou seja convívio.

Convívio, é o resultado da comunicação pelo recurso do cerimonial e não é possível restringir ou rotular em público ou privado. Um e outro deverão conviver simultaneamente, mas sempre com normas e formas determinadas.

O que conhecemos por cerimonial social é formalizado por acontecimentos, hábitos e costumes ancestrais. Por não ter uma Lei, Decreto ou uma norma escrita muitos creem que o casamento não passa de uma festa social, uma comemoração, dando a entender que a forma não segue a nenhuma norma estabelecida, propiciando a muitos se lançarem em uma atividade estabelecendo as próprias normas, ‘eu faço assim’.

Sobre o casamento entendemos que, é sim, um rito de passagem estritamente familiar e pessoal, e carrega um conjunto intenso de emoções, incertezas, carências e principalmente expectativas diretas e futuras, mas para dar forma à mensagem e deixá-la clara, o casamento é rico em protocolos que explicitam uma linguagem social, cercada de convenções, hábitos e costumes.

O profissional de cerimonial que atua no segmento social, especificamente de casamento, tem a incumbência de estabelecer a norma para conquistar a forma, utilizando o protocolo para alcançar um equilíbrio extremamente delicado, e tem que estar investido de sensibilidade para que possa transmitir a segurança necessária permitindo o livre trânsito da emoção.

A norma, neste caso, é determinada pelas convenções sociais, o rito e a herança histórica que estabelecem precedências e levam um povo agir e reconhece-la como legítima. Além destes fatores, temos todos os outros que existem em determinada organização social que irão interferir direta ou indiretamente.

É interessante observar como tudo é cíclico e os rituais são processos de moldagem comportamental que descendem de milênios de convívio social, Segundo Nelson Speers em sua palestra "Cerimonial uma definição abrangente" o cerimonial obedece sempre normas e formas definidas, "tanto visto através do tempo, como em razão do espaço e ainda pela área de atuação, pela comunicação, pela motivação".

A identidade de um grupo é definida por sua base estrutural que por sua vez é sustentada por normas, elas podem sofrer mudanças, mas não se perdem totalmente. Podemos perceber com exemplos simples alguns símbolos, de origem nobre ou nem tanto, que nunca deixaram existir, temos como exemplo o vestido, símbolo de poder, o buque ou até mesmo o cenário, o contexto, ao olharmos uma foto de família de um casamento identificamos ser um casamento. São detalhes que remetem a referências estabelecidas, a noiva pode não estar de branco e não deixa de ser uma noiva.

É natural que aconteça o enfraquecimento das crenças à medida que o acesso ao conhecimento se torna mais fácil, com uma proporção relativa, podemos verificar que a facilidade do acesso aos protocolos de diferentes culturas, que sem a devida análise do todo, nos leva a incorporar novos hábitos pontuais, podendo provocar o desprezo pelos ritos tradicionais responsáveis por nossa identidade social.

É importante entender que o convívio do homem, não teve uma evolução igualitária através do tempo, ainda é possível encontrar formas bem primitivas de estrutura social, mas todas sempre, com normas de convívio devidamente apoiadas pelo cerimonial.

Enquanto Cerimonial é organização, otimização, comunicação, linguagem cênica, protagonismo, ferramenta de eficiência e eficácia, no segmento social, poderíamos acrescentar com uma importância a máxima: "menos é mais". A permissibilidade do cerimonial social fortalece a criação de modismos, importação de outros costumes, sem a devida contextualização e, principalmente, excessos.

O cerimonialista tem a tarefa de fazer com que o evento aconteça dentro do sonho e da expectativa que o casal dimensionou, conciliando-os aos conceitos de precedência e as normas ritualísticas, construindo uma identidade efêmera, representativa àquela família, e preservando a identidade global: a forma.

A Precedência

O estudo comparado e a observação são referências comprovadamente científicas, são as ferramentas que dispomos como base e argumento. Não há Leis ou Decretos, mas isso não representa a ausência de regulamentação, não quer dizer que não há uma norma. Concordamos que cerimonial é organização, otimização, comunicação, linguagem cênica, protagonismo, ferramenta de eficiência e eficácia e que a precedência está presente em tudo que se refere a cerimonial sendo parte integrante da forma.

Tudo fica claro na elaboração de um cortejo de casamento quando colocamos na 'régua' da precedência:

- 1 - Noiva
- 2 - Noivo
- 3 - Pais
- 4 - Padrinhos
(testemunhas oficiais)
- 5 - Convidados



O cortejo

A ordem de entrada em um casamento, quando o mesmo tem um cortejo, segue exatamente a ordem inversa à importância, é algo que acontece naturalmente a anos, quem são as primeiras pessoas a chegar e se acomodar: os Convidados (5), portanto a nossa ordem é do menor para o maior.

Dentro da ordem de precedência, a sequência do cortejo fica:

4 – Padrinhos (intercalados do noivo e da noiva, ou em conjunto do noivo e da noiva)

3 – Pais

2 – Noivo

Pajens e Damas (crianças ou até damas adultas)

1 – Noiva



As damas e pajens fazem parte do cortejo, podem ser crianças ou adultos, as opções de entrada são diversas: antes da noiva uma dama, um casal, ou um grupo de crianças, pode ser quem leve as alianças, no início do cortejo ou no momento das alianças. São muitas as possibilidades inclusive avós para a entrada das alianças.

A saída segue a ordem inversa a da entrada, é um fluxo natural, nada justifica os noivos saírem por último:

1 - Noivos

Pajens e Damas (crianças ou até damas adultas)

2 - Pais

3 - Padrinhos

Uma curiosidade, nos casamentos Reais a ordem que observamos da chegada dos convidados, no caso de representantes de outras Casas Reais, autoridades, respondem a uma ordem de precedência.

Isto é uma base lógica que podemos considerar uma norma. A partir desta base temos as mais diversas necessidades que podem influenciar, afinal o como afirmou D. Pedro Labariega “protocolo não se quebra, se flexibiliza”

Com a forma, é possível identificar com facilidade o que desejam transmitir com uma imagem, ou uma ordem de chegada e saída:

- a direita é, e sempre será, a posição da pessoa mais importante;
- o mais importante é sempre o último que chega e o primeiro que sai.

Toda imagem quer sempre indicar algo, o cerimonial como linguagem cênica, é a maneira não verbal de indicar Poder.

Existem algumas posições que deveriam ser naturais, mas se faz necessário explicar e justificar. A única posição da mulher é à direita do homem, a justificativa é a ordem de precedência. Ela é a mais importante e como o lugar de honra é à direita, seu lugar é à direita, não importa se ela é casada, noiva, namorada, amiga, etc. é com a mão direita que o cavalheiro irá conduzi-la.



Há uma alteração desta norma, no altar. No rito católico Ocidental, a noiva fica à esquerda do noivo, mas neste caso ocorre a mudança do referencial, ela está à direita do altar, o que facilita muito para assumir a posição correta para sair, apenas virando cada um no próprio eixo.

De posse da informação que é: a mulher tem precedência ao homem, sendo assim todos os cavalheiros, sempre, darão o braço direito às damas.

Como não poderia deixar de ser, a toda regra se aplica uma exceção, à precedência não podia ser diferente, mas tudo é permitido com cautela e justificativa:

- 1 - Quando caminham na calçada, o homem tem a obrigação de protegê-la, portanto ela fica do lado de dentro.
- 2 - Na escada, quando estão subindo, o homem vai atrás e na descida ele está à frente, o intuito é de proteção, sempre.
- 3 - O noivo pode estar à direita de sua mãe, por sua precedência naquele momento.

No cortejo, todas as mulheres entram e saem pela direita dos homens. As madrinhas à direita dos padrinhos, a mãe da noiva à direita do pai do noivo, o noivo pode ser inverso, e estar à direita de sua mãe e a noiva à direita do seu pai.



O Vestido

A cor, o estilo, os elementos que compõem e a importância cerimonial do vestido podem depender da religião e da cultura, o protagonismo da noiva é o que importa. Nas culturas ocidentais, as noivas, na sua maioria, escolhem a cor branca.

A cor branca se tornou uma opção em 1840 (ou teve seu reconhecimento), após o casamento da Rainha Vitória e do Príncipe Albert, antes não havia uma cor específica, sendo o preto especialmente popular na Alemanha.

Nos passado o vestido de noiva era parte do enxoval, ele passaria a ser o vestido usado em ocasiões especiais, por isso que podemos afirmar que o vestido de noiva é um símbolo de poder.

O significado e a representatividade das cores para cada cultura chega a ser bem diferente. Nos países do oriente é comum as noivas escolherem a cor vermelha, que simboliza prosperidade, a cor branca para os budistas é a cor do luto.

A estética é um elemento importante para a melhor leitura da imagem, por exemplo, o vestido deve estar completamente de acordo com o perfil da noiva, ela precisa passar conforto, tranquilidade e expressar sua alegria pelo momento.

Além de compleição e conforto da noiva, há um detalhe importante e muitas vezes esquecido: o vestido precisa combinar com o clima, um casamento no outono ou inverno pede que pelo menos tenha uma manga.



O Boutonnière ou Lapela

Outra herança de 1840 é o Boutonnière, ou Lapela, este acessório trata-se do pequeno ramo de flor que o noivo costuma levar na lapela do seu traje. A sua origem partiu de um gesto romântico.

Foi no noivado do príncipe Albert com a Rainha Vitória que esse costume teve início. Ela o presenteou, em um gesto de carinho, com um ramalhete de sua flor preferida. Ele, em resposta, abriu um pequeno corte na lapela com seu canivete e ali colocou a flor, para acompanhá-lo e se lembrar da rainha cada vez que sentisse o seu aroma. É um dos signos que representa o noivo.



O Buque

Sua origem não é muito nobre, considerando a sua importância nos dias de hoje. A tradição do buque remonta aos tempos das antigas civilizações romanas e gregas. Diz-se que no dia do casamento das filhas, as mães romanas ofereciam-lhes ramos de flores, para que estas levassem bons perfumes à nova vida de casada e na Grécia Antiga, as noivas teriam que oferecer flores como forma de honrar a deusa Hera, a noiva de Zeus.

Na Idade Média o buque era essencialmente composto de ervas e flores, pois a noiva fazia o percurso a pé até a igreja e no caminho, ela recebia flores e ervas dos moradores. Ao mesmo tempo que lhe desejavam votos de felicidade e boa sorte, o buque era uma alternativa para espantar o mau cheiro, era o costume tomar banho apenas uma vez no ano, exatamente no mês de maio, início da Primavera e período de temperaturas mais amenas, os casamentos costumavam ser realizados em junho e o odor corporal já dava para sentir.

Sendo o buque um elemento diferente do que costumamos carregar é preciso ter o cuidado de adequar o formato e o tamanho à compleição da noiva e, considerando a estética, orientar corretamente como ela deverá carregá-lo.



São diversos os formatos e cada um tem uma maneira de pegar, a naturalidade e a elegância são fatores fundamentais a serem observados.

Não devemos engessar os noivos em nome de uma estética falsa. É fundamental pensar em todos os detalhes criando a estrutura para que a emoção tenha fluxo livre e possa ser vivenciada por todos participantes.

Conclusão

As teorias, origens e funções dos elementos e pessoas que fazem parte da imagem do casamento são inúmeras, mas podemos perceber que algumas palavras foram uma constante no decorrer desse artigo: norma, forma, costume, hábito, estética. A precedência determinando a posição da mulher, e a ordem do cortejo.

A emoção do momento deve ser o mais importante. Para ser sentida e transmitida de maneira precisa, leve e clara, entre alguns detalhes, o vestido deve estar confortável para a noiva e o buque carregado com naturalidade.

O cerimonial social pode parecer mais fácil pela ausência de leis que o regulamentem, mas esta permissividade é que o torna mais difícil, mas não menos atraente, “a liberdade é a maior prisão” e desperta o desafio.

B I B L I O G R A F I A

ESCARAMILLA RODRÍGUEZ, Julia. Organización y protocolo en las bodas. Ediciones Protocolo, 2005.

ESPER, Ronaldo. Casando com Ronaldo Esper. Mandarin, 1998.

FUENTE LAFUENTE, Carlos. Protocolo de la boda Real – Todos los aspectos organizativos del enlace de los Príncipes de Asturias. Ediciones Protocolo, 2004.

RAYÓN VALPUESTA, Fernando. La boda de Juan Carlos y Sofía. – Claves y secretos de um enlace hitórico. La Esfera de los libros, 2002.

RIBEIRO, Celia. etiqueta século XXI: um guia prático de boas maneiras para os novos tempos. 2ed., 2005.

SPEERS, Nelson. Cerimonial para relações públicas 2. Hexágono, 1998.

SPEERS, Nelson. Cerimonial: uma definição abrangente. Palestra IV CIPRO, Palmas de Mallorca - ES, 2001.

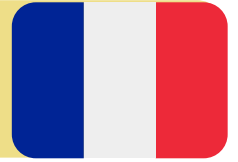
WOLFF, Maria de Lourdes. Cerimonial do casamento. Madras Editora Ltda., 2000.

Nota: foram consultados revistas e sites de internet diversos, bem como as filmagens dos casamentos Reais, Reino Unido, Espanha, Países Baixos.



EMMANUEL SPIRY
FRANCE

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 25



"Les visites d'Etat à l'Hôtel de Ville de Paris"

Au cours de ma carrière dans les collectivités locales françaises, j'ai été amené à travailler dans le domaine du protocole pendant une quinzaine d'années: d'abord dans ma région d'origine, l'Alsace, où j'ai été chef de cabinet du maire d'une grande Ville (Mulhouse), de 2001 à 2007; et, surtout, en tant que délégué général à l'événementiel et au protocole de la Ville de Paris, de 2007 à 2014.

Comme on le voit, le statut des responsables du protocole peut être variable en France: rarement, c'est un membre de cabinet, donc un proche de l'élu/e, qui le pilote en direct (en général le cabinet de l'élu ne fait que superviser le protocole); le plus souvent, c'est un agent, fonctionnaire ou contractuel (au vu de la spécificité du poste et des compétences requises), qui le porte, sous la supervision du chef de cabinet.

A Paris, il est une spécificité protocolaire intéressante, qui découle du statut de capitale de cette ville : en effet, tout chef d'Etat en « visite d'Etat » en France passe obligatoirement, au cours de ses trois jours de visite, par l'Hôtel de Ville de Paris, où il est « salué » (symboliquement) par le maire de Paris et son Conseil élu. Cette règle s'applique aussi dans un autre cas de figure : lors de l'élection d'un nouveau président de la République française, il est de coutume d'accueillir, en principe le jour même de son investiture, le nouveau venu à l'Hôtel de Ville, lors d'une réception similaire en tous points à celles des chefs d'Etat étrangers. La seule exception sous la Cinquième République fut celle de Jacques Chirac, qui passa directement du fauteuil de maire de Paris à celui de l'Elysée ; il ne parut alors pas pertinent qu'il soit « accueilli » par son successeur et son Conseil, qu'il connaissait parfaitement !

Le déroulé classique d'une telle visite d'Etat en France est le suivant (l'exercice est très codifié, et préparé plusieurs

mois à l'avance par des visites de « précurseurs », accompagnés de membres du Quai d'Orsay, ministère français des affaires étrangères), sachant qu'en général, on compte environ quatre ou cinq visites d'Etat par an – en fonction de l'appétence du président de la République française pour ce type d'exercice protocolaire (on sait par exemple que Nicolas Sarkozy ne les prisait guère!).

L'arrivée à Paris se fait le lundi; après l'accueil officiel à l'aéroport, le chef d'Etat étranger et sa délégation sont conduits à la résidence qu'ils ont choisie sur Paris, avant de se rendre, le soir-même, au dîner d'Etat offert par le président de la République française dans les salons de l'Elysée.

Le mardi matin, la réception à l'Hôtel de Ville se déroule en général après un dépôt de gerbe à l'Arc de Triomphe, sur la tombe du Soldat Inconnu. Le chef d'Etat arrive à l'Hôtel de Ville en milieu de matinée, avant de se rendre à un déjeuner offert en général par le président d'une des deux assemblées (Assemblée nationale ou Sénat). Le mardi après-midi est réservé à d'autres rendez-vous protocolaires.

Seul le troisième jour, le mercredi donc, offre plus de « liberté » dans son emploi du temps – toujours en lien étroit avec les autorités françaises, et n'exclue pas une visite de site ou une inauguration (par exemple) hors de Paris. Notons qu'un ministre français accompagne systématiquement le chef d'Etat lors de ses déplacements à Paris et en province.

Voyons à présent comment se déroule la visite à l'Hôtel de Ville elle-même, lieu de pouvoir important au sein de la République – même si « le maire de Paris, président du Conseil de Paris », ne figure qu'à la 22e place protocolaire, dans l'article 2 du décret n°89-655 du 13 septembre 1989 «

relatif aux cérémonies publiques, préséances, honneurs civils et militaires », qui régit le protocole en France.

La première étape est un accueil, en bas des marches du bureau du maire, soit dans sa cour privée, soit sur le parvis de l'Hôtel de Ville s'il est libre de toute occupation, par le maire et son premier adjoint. Le tapis rouge est omniprésent, encadré de part et d'autre par la Garde républicaine « sabre au clair » (voir photo n°1, ci-après). Après la montée des marches, la visite elle-même débute par un entretien, de 20 à 30 minutes, dans le bureau du maire. Les participants en ont été évidemment déterminés bien avant en lien avec les « préfigurateurs » du pays accueilli. Ils sont placés en cercle, par le protocole de la Ville, en fonction de leur rang de préséance (voir photo n°2).

L'échange de cadeaux se fait à l'issue de cet entretien (qui se fait hors de la présence de la presse) – ou bien « de protocole à protocole » quand le temps imparti ne le permet pas. Le cadeau offert au chef d'Etat étranger prend en compte les goûts et affinités personnels du chef d'Etat, dans toute la mesure du possible.

La deuxième étape importante à l'Hôtel de Ville est le passage dans les salons eux-mêmes (qui jouxtent directement le bureau du maire).

Dans le premier d'entre eux, le salon Georges-Bertrand (du nom du peintre qui le décora), le maire présente au chef d'Etat étranger sa « municipalité » : ses adjoints qui ont répondu présents, mais aussi le préfet de police (qui siège à ses côtés lors des Conseils de Paris). Puis, un « parchemin », spécifiquement réalisé par un artisan-enlumineur à cette occasion, est signé par le chef d'Etat et le maire de Paris (voir photos n°3 et 4).

Pendant ce temps-là, et avant même l'arrivée du chef d'Etat à l'Hôtel de Ville, les invités sont accueillis dans le plus grand salon, la « salle des fêtes » (bâtie sur le modèle de la « galerie des Glaces » de Versailles), dans la limite de 450 personnes assises.

S'y déroule ensuite un échange de discours : d'abord le maire de Paris, qui accueille au nom de la municipalité (photo n°5), puis le chef d'Etat étranger (photo n°6). A la descente de la tribune officielle, enfin, le chef d'Etat se voit présenter les ambassadeurs étrangers en France, assis au premier rang (à la gauche de l'estrade), dans leur ordre de préséance.

Puis le chef d'Etat est raccompagné à son véhicule par le maire de Paris et son premier adjoint.

Un tel déroulé (qui doit se tenir dans un temps réduit d'une heure à une heure trente) peut paraître relativement lourd et difficile à tenir. Certains ont ainsi pu considérer que son caractère « rigide » confinait au « médiéval » (l'expression, peu flatteuse, est celle d'un ancien chef du protocole d'Etat français ...). Mais n'est-ce pas le propre du protocole d'être sinon « immuable », du moins de marquer un « fil rouge », conducteur de toute visite quelque peu officielle ?

Bien entendu, toutes les visites d'Etat à l'Hôtel de Ville de Paris ne se sont pas déroulées ainsi : soit parce qu'un retard imprévu dans le programme est venu bouleverser la visite ; soit parce que le chef d'Etat ne souhaitait pas s'y astreindre – par exemple parce que l'intéressé/e avait déjà fait une ou plusieurs visites d'Etat en France par le passé, et qu'il ou elle souhaitait un déroulé différent.

Pour illustrer le premier cas de figure, je prendrai l'exemple de la présidente du Brésil, Madame Dilma Rousseff, en visite d'Etat en France courant 2012 : très inhabituellement, la délégation brésilienne avait choisi de faire participer la présidente à une rencontre avec des étudiants et des forces économiques, juste avant la visite à l'Hôtel de Ville. Or, cette rencontre déborda largement sur le timing convenu (peut-être les temps de traduction n'avaient-ils pas été pris en compte et anticipés ?). Résultat : je dus ce jour-là réajuster in extremis le déroulé de la séquence à l'Hôtel de Ville (suppression de la présentation de la municipalité au salon Georges-Bertrand, et signature du « parchemin » dans le bureau du maire).

C'est peut-être cette capacité d'adaptation qui me valut d'être nommé Chevalier dans l'Ordre national brésilien « do Cruzeiro do Sul », par décret du 9 décembre 2012!

Quant au second cas de figure précité, il peut être illustré par la visite d'Etat (« ultime » visite d'Etat en France, nous avait-on fait savoir) de Sa Majesté la Reine d'Angleterre, Elisabeth II, en juin 2014.

Dans la mesure où celle-ci était déjà venue à plusieurs reprises en visite d'Etat en France et à Paris (ville qu'elle affectionne particulièrement), son entourage nous avait fait savoir qu'elle souhaitait voir la visite à l'Hôtel de Ville aménagée. La seconde volonté qui nous fut relayée était que la Souveraine souhaitait « laisser une trace » de son « ultime » passage dans la capitale française.

Il fut donc décidé de proposer ce qui suit, dans la mesure où la maire de Paris, Anne Hidalgo, nouvellement élue, souhaitait pouvoir accueillir le couple royal dans l'enceinte de l'Hôtel de Ville : une première séquence, en cercle très restreint (premier adjoint, adjoint aux relations internationales, ambassadeurs, couple royal) y fut organisée dans un salon côté parvis de l'Hôtel de Ville, au rez-de-chaussée pour plus de commodité ; un échange de cadeaux y eut lieu. Cette première séquence se déroula hors-presse.

Puis, une seconde séquence eut lieu à quelques centaines de mètres de là, en plein air cette fois, au « marché aux fleurs et aux oiseaux », situé entre le quai de Corse et la place Louis-Lépine. J'avais en effet eu l'idée, pour répondre au souhait de la Souveraine, que ce marché traditionnel, bien connu des Parisiens et des touristes de l'Ile de la Cité, soit officiellement baptisé du nom de « Elisabeth II ».

La reine affectionne particulièrement, on le sait, les fleurs et autres belles plantes. Cette proposition fut donc acceptée avec enthousiasme par la délégation britannique – et c'est ainsi qu'un lieu de Paris, très fréquenté et en plein cœur du Paris historique, porte depuis lors le nom de la Souveraine...

En conclusion, je dirai que l'exemple des visites d'Etat de dirigeants étrangers, à l'Hôtel de Ville de Paris, est un excellent exercice protocolaire : en apparence très rigide et désuet, il peut en fait être adapté à la demande, et à la personnalité du chef d'Etat reçu. Car là est toute la richesse des métiers du protocole : être les garants d'une certaine « tradition » (et de règles de droit, puisque le protocole français s'appuie notamment sur un décret), tout en étant force de proposition pour faire évoluer ces traditions et les textes, à la satisfaction des invitants et des invités.

Et c'est bien là tout ce qui compte, n'est-ce pas ?



Photo n°1 : le couloir du maire de Paris



*Photo n°2 : l'entretien dans le bureau du maire
(Le chef d'Etat est assis à la droite du maire ; puis la première adjointe au maire, puis le ou la ministre représentant le gouvernement français, à gauche sur la photo ci-après)*



Photo n°3 : la signature du parchemin au
salon Georges-Bertrand



Photo n°5 : le discours d'accueil du maire dans la salle des fêtes de
l'Hôtel de Ville

(Sont assis sur la tribune : à gauche en regardant la scène, la
délégation accueillie, et à droite la délégation des élus de Paris ; au
centre, trois fauteuils : au centre celui du chef d'Etat, à sa droite le
maire de Paris, et à sa gauche le membre du gouvernement français ;
on notera que le conjoint du chef d'Etat est assis avec la délégation
accueillie, sauf dans le cas d'un couple royal, auquel cas ce dernier
est assis côte à côte)



Photo n°4 : le parchemin cosigné par le chef d'Etat et
le maire de Paris



Photo n°6 : le discours du chef d'Etat



CARLOS TENICELA
PERÚ

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 27



"Proceso histórico-jurídico y restauración de los símbolos de la ciudad de Lima"

Los símbolos de una ciudad, así como los símbolos de un país o una nación, se constituyen en la actualidad de tres (03) elementos básicos: un escudo de armas, una bandera y un himno; aunque en el ámbito municipal no siempre han sido estos tres elementos. En el siglo XVI se inició la presencia de España en Sudamérica con la fundación de ciudades españolas a las que dotaban de un órgano de gobierno llamado “cabildo” que es como se denominaba a la municipalidad en dicha época. Tras la fundación, la ciudad debía ser aceptada por la Corona Española y luego otorgar un escudo de armas para que sea reconocida como ciudad española y se use de manera oficial en los edificios, sellos, distinciones y estandartes.

En Sudamérica, el uso de la bandera como la conocemos hoy en día no se originó sino hasta inicios del siglo XIX, con el nacimiento de las nuevas repúblicas. Con el concepto de nación, estas banderas fueron un símbolo que representaba a los ciudadanos libres y no a la monarquía de la que se independizaron. El uso de una bandera de la ciudad como símbolo en el ámbito municipal es contemporáneo. En el caso de la ciudad de Lima, entre los siglos XVI y XVIII, se usaba un “pendón o Estandarte Real”, que era un símbolo común entre las ciudades españolas de la época. Por otro lado, el uso del himno como un símbolo representativo de una ciudad en el Perú se ha dado recién a inicios del siglo XX, como una necesidad de homologarse con el uso de una composición musical emblemática que sea entonada en ceremonias y actos municipales.

A 488 años de la fundación de la ciudad de Lima, analizaremos el establecimiento de sus símbolos desde un enfoque jurídico-histórico para determinar su vigencia

legal. Esta investigación se enmarca en la premisa de restaurar de manera gráfica los símbolos de la ciudad de Lima y proponerlos a la Municipalidad de Lima para su oficialización. Es necesario recalcar que, independientemente de su origen, los símbolos de una ciudad tienen una función de representación de identidad, son un factor de cohesión social, así como la representación material de los valores comunes que tienen sus ciudadanos o vecinos.

I. INVESTIGACIÓN SOBRE LOS SÍMBOLOS DE LA CIUDAD DE LIMA

Analizaremos de manera principal los aspectos legales del establecimiento de los símbolos de la ciudad de Lima; es decir, las normas de creación de dichos símbolos, su forma gráfica y su vigencia dentro del marco jurídico municipal.

A.FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS REYES (CIUDAD DE LIMA)

La ciudad de Lima, como la conocemos en la actualidad, fue fundada con el nombre de “Ciudad de los Reyes” por Francisco Pizarro el lunes el 18 de enero de 1535, según consta en el acta de fundación consignada en el folio 23 del Libro 1º de Cabildos de la Ciudad de los Reyes.

Aunque no existe información legal u oficial que nos indique la intención de Francisco Pizarro de fundar esta ciudad en el día de la “epifanía”, los historiadores y cronistas relatan hechos de la época para explicar su objetivo de llamar a la nueva ciudad como la “Ciudad de los Reyes”, el cual estaba relacionado al día de la bajada de los reyes magos (6 de enero).

El acta de fundación consigna tres denominaciones importantes respecto de la nueva ciudad, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

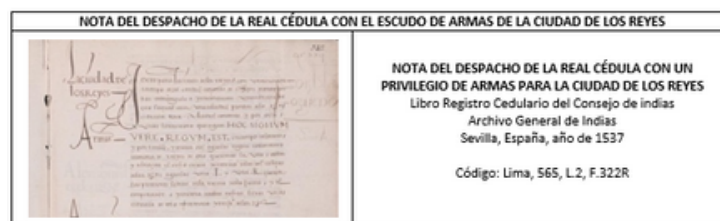
ACTA DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD¹ (1535)	
Nombre de la ciudad	Ciudad de los Reyes
Patrona	Santísima Trinidad
Nombre de la Iglesia	Nuestra Señora de la Asunción

El cambio de nombre de Ciudad de los Reyes por el de ciudad de Lima se dio por usos y costumbres, ya que Lima es el nombre indígena de la parcela donde se fundó la ciudad. Los propios fundadores aceptaron este uso desde los primeros años de la ciudad, el que finalmente quedó así establecido sin una disposición legal de la corona española para dicha acción.

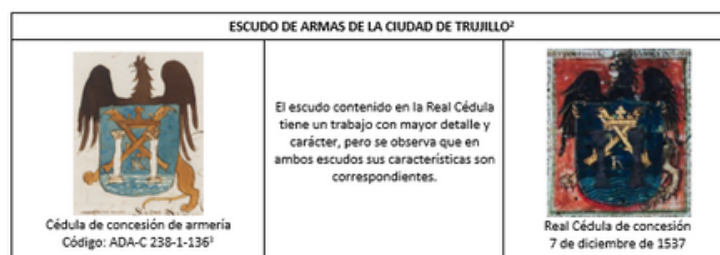
B.CONCECIÓN DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LOS REYES

El 7 de diciembre de 1537, casi tres años después de la fundación de la ciudad, se emitió la Real Cédula de concesión del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes. El privilegio de armas fue fechado en la ciudad de Valladolid, según la nota existente en el Libro Registro Cedulaario del Consejo de indias. En la actualidad, la Municipalidad de Lima no tiene en su posesión la Real Cédula de concesión del escudo de armas y resulta necesario establecer una fuente legal como referencia de la información gráfica del escudo concedido a la Ciudad de los Reyes.

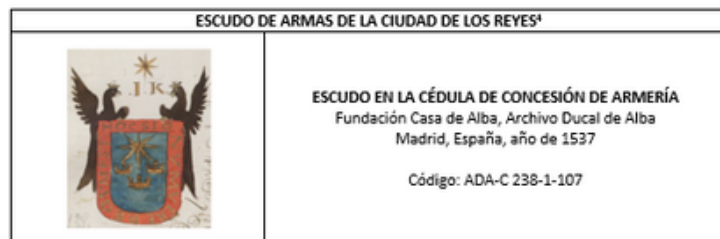
El Archivo General de Indias conserva la nota del despacho de la Real Cédula de la Concesión del Escudo de Armas de la Ciudad de lo Reyes, contenido en folio 322 recto del libro 2º de Registro Cedulaario del Consejo de Indias (Código: Lima, 565, L.2, F.322R). El Archivo General de Indias no conserva un original o una copia de la Real Cédula del 7 de diciembre de 1537. La nota de despacho contiene una breve descripción textual del escudo de armas de la Ciudad de lo Reyes.



No ha sido posible encontrar información y/o registro de la Real Cédula del 7 de diciembre de 1537 en el Archivo General de Indias. En el siglo XVI, la Real Cédula con la que se concedía un privilegio de armas tenía como antecedente una “cédula de concesión de armería”. Si bien no contiene la representación gráfica final del escudo de armas, es la base inicial del escudo contenido en la Real Cédula; estos dos documentos fueron elaborados por los heraldistas al servicio del Consejo de Indias. Podemos observar la correspondencia entre ambos escudos en el siguiente cuadro referido al escudo de armas de la ciudad de Trujillo, otorgado en la misma fecha, el 7 de diciembre de 1535, que el escudo de la Ciudad de los Reyes.



Ha sido posible encontrar en la ciudad de Madrid la cédula de concesión de armería del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes (1537). Este documento se conserva en el Archivo Ducal de Alba de la Fundación Casa de Alba y contiene la información gráfica del escudo de armas en su versión original, y es la única fuente legal que nos muestra la representación gráfica del de la Ciudad de los Reyes.



[1] Acta de fundación de la Ciudad de los Reyes, folio 23 del Libro 1º de Cabildos de la Ciudad de los Reyes. Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.

[2] Otorgado mediante Real Cédula de concesión de Escudo de Armas del 7 de diciembre de 1537. Valladolid, España.

[3] Cédula de Concesión de Armería de la Ciudad de Trujillo, código: ADA-C 238-1-136. Fundación Casa de Alba, Archivo Ducal de Alba. Madrid, España.

Por otro lado, en la ciudad de Lima, respecto a la Real Cédula de concesión del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes, el Área de Archivo Central de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante el informe N° 002-2023-MML-SGC-STD-AAC, de fecha 13 de enero del 2023, estableció que la municipalidad no custodia la mencionada Real Cédula en los siguientes términos:

-“El Área de Archivo Central no custodia la Real Cédula otorgada por la Corona de España del 7 de diciembre de 1537.”

Según una investigación realizada por Juan Bromley, consignada en su libro El Estandarte Real de la Ciudad de Lima[5] (publicado en 1927), el archivo municipal no custodiaba, ya en dicho año, la Real Cédula de concesión del escudo de armas, manifestándolo en los siguientes términos:

-“El privilegio original, escrito en pergamino de cuero y sellado con el sello de cera de S.M. y firmado de su real nombre, fue guardado en el archivo del Cabildo, y allí permaneció, sin duda, hasta mediados del siglo XVII. Es evidente que, con el privilegio, vino una descripción gráfica del Escudo, según el propio texto real. La Cédula de Carlos V. es conocida por haber sido transcrita en el libro 3° de Cédulas y provisiones, 1° parte, folio 11, correspondiente al archivo del Municipio.”

Como lo estableció Bromley, el Archivo del Cabildo de Lima custodia la transcripción[6] de la Real Cédula, la que se realizó el 28 de noviembre de 1633 como copia fiel de su original. Esta es la última fecha en la que con certeza se puede afirmar que la Real Cédula de concesión del escudo de armas se encontraba en custodia del Archivo del Cabildo de Lima. La transcripción solo consideró la copia del texto sin una representación gráfica del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes.

Respecto a la no existencia de la Real Cédula de concesión en el archivo municipal, se ha podido identificar un hecho que afectó la sede del Cabildo de Lima y que ocasionó la pérdida de documentación histórica y que pudo implicar o afectar la Real Cédula de concesión del escudo de armas:

FECHA	HECHO	AFECTACIÓN
11.02.1696	Inundación	Se pudrieron instrumentos de imposiciones y fundaciones de capellanías y mayorazgos. No se menciona la Real Cédula de Concesión del Escudo de la Ciudad de los Reyes.

Por los expuesto, se puede concluir que la Municipalidad de Lima no tiene en su poder el original de la Real Cédula de concesión del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes del 7 de diciembre del 1537. Asimismo, no cuenta con una reproducción gráfica, pintura o copia de la misma; pero sí cuenta con copia de la transcripción oficial (textual) de la Real Cédula realizada en 1633.

El único documento oficial que nos indica la forma gráfica del escudo de Armas de la Ciudad de los Reyes es la cédula de concesión de armerías que se conserva en el Archivo Ducal de Alba de la Fundación Casa de Alba, en la Ciudad de Madrid, y que esta registrado con el código: ADA-C 238-1-107.

C. ESCUDO DE LA CIUDAD DE LIMA

El Acuerdo de Concejo N° 178-93, del 30 de diciembre de 1993, hace referencia en su parte considerativa a la Real Cédula de 7 de diciembre de 1537, expedida en la ciudad de Valladolid, mediante el cual se concedió el escudo de armas a la Ciudad de Los Reyes. Este acuerdo de consejo considera una denominación distinta y lo nombra como “Escudo heráldico de la ciudad de Lima”, y no contiene información gráfica del escudo. Esta norma municipal es el único reconocimiento legal vigente sobre el escudo que usa la ciudad de Lima.

Es necesario conocer que el municipio tiene una condecoración a la que ha denominado “Escudo de la ciudad de Lima”.

[5] El Estandarte Real de la Ciudad de Lima, contribución a la historia de Lima Colonial. Imprenta Torres Aguirre. Lima. 1927, p. 27.

[6] Transcripción de la Real Cédula del 7 de diciembre de 1537, libro 3° de Cédulas y Provisiones, I parte, folio 11, Biblioteca Municipal de Lima, Municipalidad de Lima.

Se ha identificado tres (03) variaciones en el nombre del escudo, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	NORMA	USO
Escudo de armas de la Ciudad de los Reyes	Real Cédula del 7.12.1537	-
Escudo heráldico de la ciudad de Lima	Acuerdo de Consejo N.º 178-1993	-
Escudo de la ciudad de Lima	Resolución de Alcaldía N.º 297-2014	Condecoración

La Municipalidad de Lima no ha establecido mediante una norma municipal, histórica o contemporánea, el escudo de la ciudad. Este hecho se sustenta en el informe N° 002-2023-MML-SGC-STD-AAC, del 13 de enero del 2023, emitido por el Área de Archivo Central, en el que se establece que “no se puede determinar una norma que establezca el escudo oficial de la ciudad de Lima o establezca su forma gráfica”.

LOS CAMBIOS EN LA FORMA DEL ESCUDO DE LA CIUDAD DE LIMA

Los cambios y/o interpretaciones que ha tenido el escudo de la ciudad de Lima han sido muy constantes a lo largo de los 488 años debido a dos causas:

- La pérdida o desaparición en el siglo XVII de la Real Cédula de concesión, único documento que contenía la información gráfica de la forma del escudo.
- No oficializar entre los siglos XVI a XXI el escudo de la ciudad: ninguna norma municipal estableció la información gráfica de la forma del escudo.

Analizaremos versiones del escudo de la ciudad de Lima que han sido usados de manera formal. En el archivo histórico de la Biblioteca Municipal de Lima existe una imagen del escudo de la ciudad de Lima, el cual se encuentra en el Libro de Cédulas y Provisiones (1633). Esta sería una de las primeras versiones que presenta variaciones de su versión original, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:



Según la investigación realizada por Juan Bromley “se sostiene, aceptablemente, a falta de pruebas, que el Escudo de Lima no pudo ser modificado antes de 1650, año en que se colocó la pila que hasta ahora existe en nuestra Plaza de Armas y en la cual hay un escudo que se halla conforme a la Cédula, sin más modificación que la lima”[7]. Bromley afirma que entre 1650 a 1927 el escudo de la ciudad de Lima que se usaba tenía las siguientes modificaciones:

- *Las dos águilas se transformaron en una sola, bicéfala, y junto a sus alas, a ambos lados del blasón, aparecen las “Columnas de Hércules”, con el lema “plus ultra”. Además, en la parte inferior del campo se ha colocado un fruto que es, como se afirma, la “lima”. Esta modificación se explica atendiendo a que, con el objeto de rendir tributo de fidelidad a los reyes de España, se colocó las propias Columnas de Hércules que Carlos puso en sus blasones, y, en cuanto al águila bicéfala, ella es también la misma águila austriaca que también colocó en sus armas Carlos V. al ceñir la corona de Alemania [8].*



Por otro lado, Amadeo-Martín Rey y Cabieses[9] coincide con Juan Bromley al mencionar que “El escudo de Lima se usó, según lo establecido en la Real Cédula de 1537, hasta

[7] Bromley, Juan. El Estandarte Real de la Ciudad de Lima, contribución a la historia de Lima Colonial, Imprenta Torres Aguirre. Lima. 1927. P. 32

[8] Ibid., p. 31.

[9] “El Escudo de Lima, Amadeo-Martín Rey y Cabieses narra la historia del escudo de armas de la llamada oficialmente la Ciudad de los Reyes”. Recuperado de <https://suplementos.peru21.pe/urp-propuesta/2022/10/28/actualidad-universitaria/>

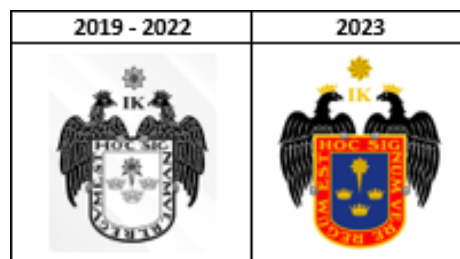
alrededor de 1650-1651, cuando el Virrey Conde de Salvatierra colocó la fuente de bronce que está en el centro de la Plaza de Armas. Desde entonces, las variaciones del escudo de Lima incluyen infinidad de cambios que hacen que hayamos podido detectar muchos escudos de la misma ciudad, pero diferentes entre sí.", tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:



En 1944 se inaugura el nuevo Palacio Municipal construido tras el incendio de 1923. En esta nueva edificación se dispuso que la fachada y la sala de sesiones lleven el escudo de la ciudad. Para ello se realizó una reconstrucción gráfica del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes conforme a la transcripción de Real Cédula otorgada por Carlos V. La reconstrucción gráfica fue elaborada por Jorge Holguín de Laval[10], tal y como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

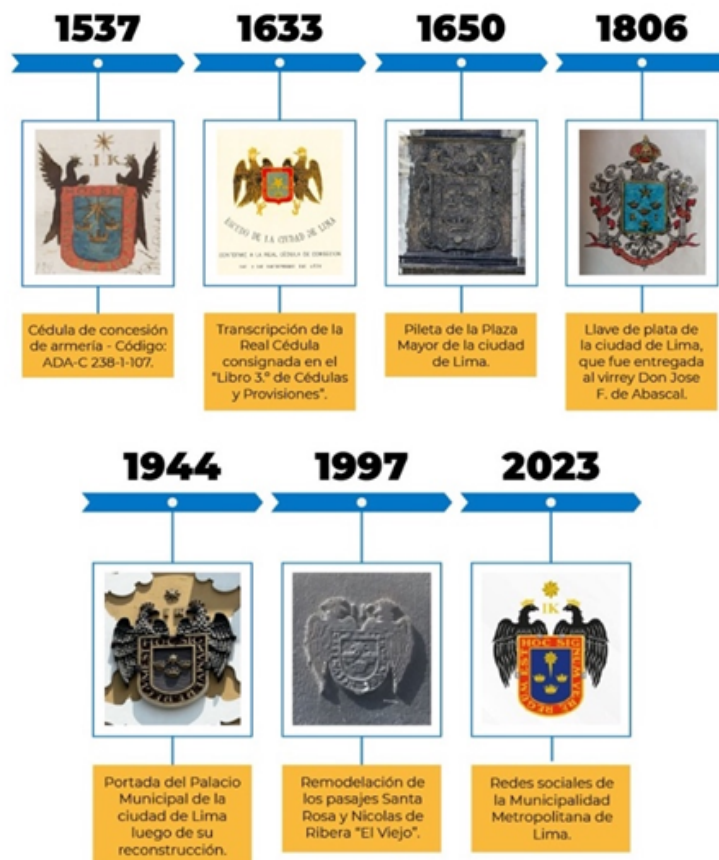


En una comparación más contemporánea, se ha identificado las versiones del escudo de la ciudad de Lima que ha usado la Municipalidad de Lima entre los años 2003 y 2023. Sin duda, estas versiones tuvieron como base el escudo reconstruido por Jorge Holguín de Laval (1927) y se presentan diversas modificaciones de estilo y color, tal y como se puede apreciarse en el cuadro:



Estos escudos han sido usados sin norma legal, hecho que ha posibilitado que se presenten cambios en sus características, y dichos cambios, al parecer, se han dado al inicio de una nueva gestión municipal. Cada alcalde o alcaldesa de Lima ha realizado su propia versión del escudo de la ciudad de Lima.

Si bien en los últimos veinte años se han presentado cinco (05) versiones distintas del escudo de la ciudad de Lima, para poder apreciar los cambios y/o interpretaciones que se han operado en la forma gráfica del escudo en 486 años (entre 1537 al 2023), se ha identificado escudos contenidos en documentos, edificaciones y placas conmemorativas a fin de elaborar una línea de tiempo:



[10] El Estandarte Real de la Ciudad de Lima, contribución a la historia de Lima Colonial. Imprenta Torres Aguirre. Lima. 1927, p. 26.

En los más de 486 años de creación del escudo de la ciudad de Lima (o Escudo de Armas de la Ciudad de los Reyes), este no ha podido mantener su forma original debido a la pérdida de la Real Cédula de concesión. Por otro lado, las diversas interpretaciones de sus características, y que la Municipalidad de Lima no establezca de manera legal la forma definitiva del escudo de la ciudad, afecta a la identidad y cultura de los ciudadanos de Lima.

El uso de una versión modificada o alterada del escudo de la ciudad de Lima desvirtúa el valor cultural encarnado en este símbolo. Por ello, parafraseando a Patricia Galeana[11], independientemente de su origen, los símbolos tienen una función de representación de sentimientos de identidad. Su permanencia, estabilidad e intangibilidad es lo que permite que generaciones sucesivas se identifiquen con los símbolos y los conviertan en un factor de cohesión social y de orgullo. Del mismo modo, lo establece el Tribunal Constitucional del Perú[12]: “Estos valores comunes y la representación de los sentimientos de identidad (...) deben ser preservados por el Estado a fin de cumplir el mandato constitucional de promover la integración nacional.”

D. BANDERA DE LA CIUDAD DE LIMA

La bandera de la ciudad de Lima no ha sido establecida de manera legal. No existe a la fecha documento de creación que indique su forma, diseño o características. La enseña que utiliza la Municipalidad de Lima es quizá una representación simplificada de lo que fue el “Estandarte Real de la ciudad de Lima”. En la actualidad se utiliza como bandera de la ciudad de Lima una enseña de proporción 2:3 de color dorado, gualda u oro (color amarillo naranja que evoca el aspecto cromático del oro casi puro) y lleva en el centro el escudo de la ciudad de Lima, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

BANDERA	CARACTERÍSTICAS
	Proporción: Rectangular. Color: Dorado, gualda u oro. Escudo: Lleva el escudo de la ciudad de Lima.

El informe N° 002-2023-MML-SGC-STD-AAC, de fecha 13 de enero del 2023, emitido por el Área de Archivo Central de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señala que no se puede determinar el dispositivo legal que establezca la bandera de la ciudad de Lima.

ESTANDARTE REAL DE LA CIUDAD DE LIMA

El Estandarte Real de la ciudad de Lima era un emblema que se ostentaba y paseaba en diversas fechas conmemorativas especiales para la ciudad, representaba el poder real y servía de insignia como ciudad de la Corona Española.

El estandarte real de la Ciudad de los Reyes llevaba en un lado el escudo de armas de Castilla y de León, y en el otro lado llevaba el escudo de la Ciudad de los Reyes otorgado por Real Cédula de 7 de diciembre de 1537. En el siguiente cuadro detallamos sus características:

ESTANDARTE REAL ¹³	CARACTERÍSTICAS
	Tamaño: 2 metros de largo y 1.9 metros de ancho. Color: Fondo color dorado o amarillo. Escudo 1: Escudo de armas de la Ciudad de los Reyes. Escudo 2: Escudo de armas de Castilla y León.

El estandarte de la ciudad de Lima se entregó al general José de San Martín, el 2 de abril de 1822, como un agradecimiento de la ciudad por la proclamación de la independencia. San Martín dispuso en su testamento que, por su voluntad expresa, que el estandarte sea devuelto al Perú.

[11] Expediente N° 0044-2004-AI/TC, Demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 4.° de la Ley N.° 1801. p. 23

[12] Expediente N° 0044-2004-AI/TC, Demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 4.° de la Ley N.° 1801. p. 23

[13] Dibujo referencial del Estandarte Real (Úrsula Alvarado).

En 1861 fue traído al Perú y depositado en Palacio de Gobierno sede de la Presidencia de la República. El 6 de noviembre de 1865, en el estallido de una manifestación contra el presidente Juan Antonio Pezet, tras un saqueo de Palacio de Gobierno, el estandarte fue despedazado por los manifestantes[14].

No existe registro gráfico de la forma gráfica del estandarte real. Es Mercedes de San Martín, hija del general José de San Martín, la que realizó una pintura del Estandarte Real de la ciudad de Lima. Esta pintura se custodia en el Museo Histórico Nacional de Argentina, y podemos observarla en el siguiente cuadro:

REFERENCIA DEL ESTANDARTE REAL	CARACTERÍSTICAS
	CUADRO DEL ESTANDARTE REAL Pintado por Mercedes de San Martín, la hija de José de San Martín. Museo Histórico Nacional de Argentina.

El informe N° 002-2023-MML-SGC-STD-AAC, de fecha 13 de enero del 2023, emitido por el Área de Archivo Central de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señala que no se puede determinar el dispositivo legal que establezca el estandarte de la ciudad de Lima.

E. HIMNO DE LA CIUDAD DE LIMA

El himno de la ciudad de Lima fue establecido mediante Acuerdo de Consejo N° 366, del 7 de octubre de 2010. La autoría de la letra corresponde a Luis Enrique Tord Romero, la de la música a Euding Maeshiro Nomura, y los arreglos a Ricardo Núñez. No existe registro o evidencia de la creación de un himno de la ciudad con fecha anterior; como se mencionó, el uso de himnos municipales en el Perú recién se dio entre los siglos XIX y XX. En la actualidad, este el himno de la ciudad de Lima no se utiliza en los actos oficiales que organiza la Municipalidad de Lima.

A continuación, detallamos la letra oficial del himno de la ciudad de Lima:

HIMNO OFICIAL DE LA CIUDAD DE LIMA	
Coro Lima, Lima, corazón de las sangres del Perú. Sagrado crisol inmortal de la Nación.	II Herederos de tu gloria, juramos con honor mantener el fuego de tu alma, promesa de nuestra unión.
I Hermanos bajo el sol, bendecidos por tu cielo, tu mar y tu herencia de esplendor, glorioso en nuestro amor.	III Marchamos al futuro, trazado por tu sol, que señala el destino firme de nuestra resolución.

II. RESTAURACIÓN DE LOS SÍMBOLOS DE LA CIUDAD DE LIMA

Con base en la investigación realizada y las fuentes consultadas, es necesario realizar un proceso de restauración gráfica del escudo de la ciudad de Lima para poder reestablecer su originalidad, en la medida de lo posible. Este proceso inicia con la restauración del escudo, para luego aplicarlo en la restauración de la bandera y el estandarte real de la ciudad de Lima.

La restauración comprenderá una simplificación gráfica para facilitar su aplicación en los diferentes soportes, medios o canales por los que se pueden utilizar los símbolos de la ciudad de Lima. El propósito de esta investigación y restauración es entregar a la Municipalidad de Lima esta propuesta para que pueda ser evaluada por su Comisión de Educación y Cultura y de manera posterior se proponga en consideración del Consejo Municipal para que mediante un acuerdo de consejo por primera vez se establezcan de manera legal los símbolos de la ciudad de Lima.

A.RESTAURACIÓN DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Para iniciar la restauración debemos establecer el significado del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes, y para ello tomaremos como fuente oficial la transcripción[15] de la Real Cédula realizada el 28 de noviembre de 1633, en la que se describen las características del escudo de armas:

[14] Ricardo Palma, Tradiciones Peruanas. Editorial Oceano. Biblioteca de la Municipalidad de Lima.

[15] Transcripción de la Real Cédula del 7 de diciembre de 1537, libro 3° de Cédulas y Provisiones, I parte, folio 11, Biblioteca Municipal de Lima, Municipalidad de Lima.

- “(...) La Ciudad de los Reyes aya y tenga por sus armas conocidas un escudo en campo azul con tres coronas de oro de reyes puestas en triángulo, y encima dellas una estrella de oro, la cual cada una de las tres puntas de la dicha estrella toque a las tres coronas , y por orla unas letras de oro que digan: Hoc signum vere regum est, en campo colorado, y por timbre, y divisa dos águilas negras de corona de oro de reyes, que se mire la una a la otra y abrasen una I y un K que son las primeras letras de nuestros nombres propios, y encima de estas dichas letras una estrella de oro, según, que aquí van figuradas y pintadas las cuales dichas armas damos a la dicha ciudad de los Reyes (...).”

Con base en los fundamentos de la heráldica, las armas principales se establecen en el campo del blasón. En el escudo de la Ciudad de los Reyes se estableció, sobre un campo azul, tres coronas de reyes, refiriéndose estas a los tres Reyes Magos: Melchor, Gaspar y Baltazar; en el mismo campo se ubica una estrella, la cual hace referencia a la “Estrella de Belén” que siguieron los Reyes Magos en su marcha hacia la cuna de Jesús. Además, una orla sobre un campo colorado con el texto en latín “Hoc signum vere regum est”, cuyo significado es “Este es el verdadero signo de los Reyes”.

PARTE	ELEMENTO	SIGNIFICADO
BLASÓN	Tres coronas de reyes de oro	Coronas de los tres Reyes Magos: Melchor, Gaspar y Baltazar.
	Estrella de oro	Estrella de Belén.
	Estrella y tres coronas de oro	Representa el llamado de dios a los reyes magos.
	Orla: “Hoc signum vere regum est”	Este es el verdadero signo de los Reyes (reyes magos)
TIMBRE	Águilas negras coronadas	Simbolos de los reyes españoles.
	Estrella de oro	Estrella de Belén en conjunto con las iniciales I. K. representan que los reyes fueron llamados por dios.
	Iniciales I.k. y estrella de oro	Representa el llamado de dios a los reyes españoles-

En conjunto, la estrella, las tres coronas y la frase hacen alusión al día de la “epifanía” o el de la “bajada de Reyes”, referida al 6 de enero. Fue Francisco Pizarro quien, según historiadores y cronistas, la nombró como la “Ciudad de los Reyes” en conmemoración al día de la “epifanía”, que estaba próxima a la fecha de fundación de la ciudad.

La alusión a los reyes de España fue establecida fuera del blasón como timbre y divisa. Los reyes españoles que conceden el privilegio de armas son Carlos V y Juana, por ello se estableció como soportes dos águilas negras coronadas, las mismas que rodean una “I” y una “K”, que son las iniciales de sus nombres propios en latín.

CAMBIOS EN EL ESCUDO DE LIMA (ORIGINAL Y ACTUAL)

Si bien la versión actual del escudo de la ciudad de Lima (2023) tiene similitudes con la versión original (1537), se aprecia que en todos los elementos se han operado cambios en su forma, posición y color. En el siguiente cuadro podemos observar con detalle los cambios que se han identificado:

COMPONENTE / ESCUDO	ESCUDO DE LIMA DE 1537 Cédula de concesión de armería Código: ADA-C 238-1-107 ¹⁶	ESCUDO DE LIMA DE 2023 Escudo utilizado sin ningún dispositivo legal. Municipalidad de Lima, 2023
		
ESTRELLAS DE ORO	Estrella de sable de 8 puntas.	CAMBIO: Estrella rosa náutica de 8 puntas.
INICIALES	“I” “K” en color oro.	“I” “K” en color oro (gualda heráldica)
AGUILAS NEGRAS CORONADAS	Con alas levantadas.	CAMBIO: Con alas en descanso.
Coronas de tres puntas.		CAMBIO: Corona de cinco puntas.
ESCUDO O BLASÓN	Color azul.	CAMBIO: Color azul marino.
ORLA	Color colorado.	CAMBIO: Color rojo.
	Sin borde dorado.	CAMBIO: Con borde dorado.
	Texto con gráfica del latín antiguo (la letra U como V).	CAMBIO: Texto con gráfica en latín. (la letra U sin cambio)
CORONAS DE REYES DE ORO	Coronas de reyes de tres puntas.	CAMBIO: Corona de reyes de cinco puntas.
ESTRELLAS DE ORO	Estrella de sable de ocho puntas.	CAMBIO: Estrella tipo rosa náutica.
	Puntas tocan las coronas.	CAMBIO: Puntas no tocan las coronas.

El cambio más significativo se presenta en la posición de las alas de las águilas. En la versión original (1537) se encuentran levantadas (hacia arriba). Sin embargo, se ha podido identificar que desde 1651, año en el que se inauguró la piletta principal de la Plaza de Armas de Lima, las alas de las águilas se usan en descanso (hacia abajo), hecho que se observa en el escudo de la fachada principal del Palacio Municipal, inaugurado en 1944. La representación de las alas hacia abajo tiene un uso constante a lo largo de 79 años.

[16] Fundación Casa de Alba, Archivo Ducal de Alba. Madrid, España.

CUADRO DE COLORES

Los colores que se señalan en la Real Cédula de concesión del escudo de armas se representaron en la imagen consignada en la Cédula de concesión de armería. Para poder restaurar los colores del escudo de la ciudad de Lima es necesario utilizar la denominación de los colores usados en 1537 y analizar su representación según las reglas de la heráldica para esmaltes y metales. La restauración de los colores se detalla en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	HERÁLDICA	TIPO	CÓDIGOS	REPRESENTACIÓN
Azul	Azur	Esmalte principal	RGB: R 255, G 182, B 0 CMYK: C 0, M 33, Y 93, K 0 HEX: #0071D1	
Colorado	Gules	Esmalte principal	RGB: R 221, B 0, G 5 CMYK: C 3, M 100, Y 100, K 1 HEX: #DD0500	
Oro	Gualda	Metal principal	RGB: R 255, G 182, B 0 CMYK: C 0, M 33, Y 93, K 0 HEX: #FFB600	
Negro	Sable	Esmalte neutro	RGB: R 0, G 0, B 0 CMYK: C 91, M 79, Y 62, K 97 HEX: #000000	

IMAGEN RESTAURADA DEL ESCUDO DE LA CIUDAD DE LIMA

Para elaborar la restauración del escudo se han tomado como base principal la imagen consignada en la cédula de concesión de armería del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes (1537) y las especificaciones establecidas en la Real Cédula de concesión del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes (1537). Como referencia de la mejora y calidad de los trazos se observó la Real Cédula de Concesión del escudo de armas de la Ciudad de Trujillo y su cédula de concesión de armería. Asimismo, se tomaron como referencia la restauración realizada por Jorge Holguín de Laval (1927), la cual puede apreciarse en la fachada del Palacio Municipal de Lima.

COMPONENTE / ESCUDO	ESCUDO DE LIMA DE 1537 Cédula de concesión de armería Código: ADA-C 238-1-107	ESCUDO DE LIMA DE 2023 Restauración gráfica realizada por Carlos Tenicela Ninamango
		
ESTRELLAS DE ORO	Estrella de sable de ocho puntas.	Estrella de sable de ocho puntas.
INICIALES	"I" "K" en color oro.	"I" "K" en color oro (gualda heráldica)
AGUILAS NEGRAS CORONADAS	Con alas levantadas.	CAMBIO: Con alas en descanso. (*)
ESCUDO O BLASÓN	Coronas de tres puntas.	Corona de tres puntas.
ORLA	Color azul.	Color azul (azul heráldico)
	Color colorado.	Color rojo (gules heráldico)
	Sin borde.	Sin borde.
	Texto con gráfica en latín antiguo	Texto con gráfica en latín antiguo
CORONAS DE REYES DE ORO	Coronas de reyes de tres puntas.	Coronas de reyes de tres puntas.
ESTRELLAS DE ORO (CAMPO AZUL)	Estrella de sable de ocho puntas.	Estrella de sable de ocho puntas.
	Puntas tocan las coronas.	Puntas tocan las coronas.

Como parte del proceso de restauración, se han simplificado las formas gráficas de los elementos para poder armonizarlos en una composición equilibrada. Se ha otorgado mayor carácter a las águilas conforme al mismo estilo realizado en el escudo de armas de la ciudad de Trujillo, y se ha mantenido las alas de las águilas en posición de descanso (*) con el objetivo de no generar incertidumbre en la población ya que desde 1944 se viene utilizando de dicha manera. Los demás elementos han tomado como base la imagen original de 1537 contenida en la cédula de concesión de armería del escudo de armas de la ciudad de Lima.

Con la finalidad de evitar modificaciones en el uso del escudo de armas en su aplicación en documentos y/o otros soportes monocromáticos se debe consignar información gráfica de una versión en blanco y negro, según el siguiente detalle:

ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LIMA ¹⁷		
	Aplicación de la versión monocromática del escudo de la ciudad de Lima.	
Versión a colores.		Versión en blanco y negro.

[17] Restauración gráfica realizada por Carlos Tenicela Ninamango.

B. RESTAURACIÓN DE LA BANDERA DE LA CIUDAD DE LIMA

Para restaurar la bandera es necesario tomar en consideración los lineamientos establecidos por el Estado Peruano para la Bandera Nacional. El Decreto Ley N° 11323 establece en su artículo 5 la proporción de las banderas en el Perú, las cuales serán de tres (3) para el largo y dos (02) para el alto. De acuerdo al principio constitucional de usos y costumbres, y debido al tiempo de uso de la forma de la bandera de la ciudad de Lima, corresponde respetar su manera de ostentar el escudo de la ciudad de Lima en una enseña de color oro (gualda).

BANDERA DE LA CIUDAD DE LIMA ¹⁸	CARACTERÍSTICAS
	Proporción: Dos (2) para el alto y tres (3) para el ancho. Color: Oro (gualda). Escudo: Escudo de la ciudad de Lima en el centro.

La bandera de la ciudad de Lima, cuando deba ostentarse en estandarte de piso y/o escolta, deberá seguir las características legales del Estandarte Nacional del Perú: la bandera está confeccionada en tela de tipo seda, tiene un largo de un metro con cuarenta y uno centímetros y de alto noventa y cuatro centímetros; el escudo es bordado y ocupa un espacio de cuarenta y tres centímetros al centro de la bandera. La moharra, hoja o lengüeta tiene cuatro filos y medias cañas de dieciocho centímetros de largo, sin crucetas, de metal, en color amarillo dorado. El regatón está embutido en el extremo inferior de la asta, es de diez centímetros de largo, de metal, en color amarillo dorado. Y una asta con longitud de dos metros con diez centímetros, incluidos moharra y regatón. El palo de la asta tiene un diámetro de tres y medio centímetros, y es de color marrón.

C. RESTAURACIÓN DEL ESTANDARTE REAL DE LA CIUDAD DE LIMA

El estandarte de la ciudad de Lima es un símbolo que se dejó de usar. Sin embargo, es un elemento que ha estado presente a lo largo de la historia de la ciudad; por dicho motivo corresponde restaurar su forma gráfica. En esta restauración se considerará reemplazar el escudo de Castilla y León, símbolo de la corona española en 1535 (año en que se fundó la ciudad de Lima), por el Escudo Nacional del Perú. Ello con el propósito de fortalecer la identidad nacional, ya que la Municipalidad de Lima es una institución estatal representativa de la República del Perú.

La restauración considera sus características originales de 2 metros de largo y 1.9 metros de ancho, y lleva su borde superior fijo en una vara que pende horizontal de un astil con el cual forma cruz, con las siguientes características:

- Lado 1: Fondo de color oro (gualda) con flecos de oro en los bordes laterales e inferior. Ostenta bordado en el centro el escudo de la ciudad de Lima.
- Lado 2: Fondo de color blanco con flecos de oro en los bordes laterales e inferior. Ostenta bordado en el centro el Escudo Nacional del Perú.



Después de su restauración, el estandarte real de la ciudad de Lima debería ser ubicado en la sala de sesiones de la Municipalidad de Lima, tras la mesa principal donde se ubica el alcalde de la ciudad. Se sugiere que la restauración del paseo del estandarte real se realice el 6 de enero, en conmemoración a la denominación original de la ciudad como la "Ciudad de los Reyes".

[18] Restauración gráfica realizada por Carlos Tenicela Ninamango.

[19] Restauración gráfica realizada por Carlos Tenicela Ninamango

[20] Fundación Casa de Alba, Archivo Ducal de Alba. Madrid, España

BIBLIOGRAFÍA

Arévalo García-Galán, José Pablo. La ciencia del protocolo. Ambar S.L. Burgos, 2001.

Bromley, Juan. El Estandarte Real de la Ciudad de Lima, contribución a la historia de Lima colonial. Imprenta Torres Aguirre. Lima, 1927

Flores-Zúñiga, Fernando. Lima: Símbolos de la ciudad de los Reyes, Municipalidad de Lima. Munilibro 1. Lima, 2025.

López-Fanjul de Argüelles, Carlos. Patrones y vistas: La heráldica municipal americana en el siglo XVI. Universidad Complutense de Madrid. Revista digital Historia y Genealogía. Nº 6, año 2016, Universidad de Córdoba, España, p. 65.

Palma, Ricardo. Tradiciones Peruanas. Ediciones Océano. Barcelona, 1983.

Piferrer, Francisco. Tratado de heráldica y blasón. Maxtor. Madrid, 2008.

Rivera Dávalos, Julio César. El poder de un símbolo patrio, claves para la identidad e integridad. Editorial San Marcos. Lima, 2008.

Rubio Gordo, Pedro-Vicente. Derecho Premial. Ediciones Protocolo. Madrid, 2006.

Tenicela Ninamango, Carlos. Protocolo regional y municipal. Stato S.A.C. Lima, 2018.

Vilarrubias, Felio A. Protocolo, ceremonial, heráldica y vexilología en el Estado, en las corporaciones publicas y en la empresa multinacional. Universidad de Oviedo. Oviedo, 2005.



MARK VERHEUL
THE NETHERLANDS

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 29



"75 years of freedom in the Netherlands"

In 2019 and 2020, the Netherlands celebrated the 75th anniversary of its liberation and the fact that we have enjoyed living in freedom since then. In addition to existing commemorations and celebrations, a wide range of large-scale events were planned throughout the country. The overall coordination of the jubilee activities was the responsibility of the National Committee for 4 and 5 May, where I was involved as a strategic adviser of stakeholder management. One of the committee's main tasks is to organise the national observance of Remembrance Day on 4 May and the national celebration of Liberation Day on 5 May.

Normally, the national observance of Remembrance Day takes place on 4 May at 8 pm, when two minutes of silence are observed throughout the country to commemorate Dutch victims of war. A major commemoration ceremony is normally held on Dam Square in Amsterdam in front of the Royal Palace in the presence of the King and Queen and various representatives of both the Council of Ministers and the Dutch Parliament as well as tens of thousands of citizens. This national observance is held simultaneously with local commemoration ceremonies in nearly every town and city in the Netherlands. At 8 pm, the entire country is silent for two minutes. In this commemorative year of 2020, for the first time in history, our head of state was supposed to give an address at the ceremony in Amsterdam on a packed Dam Square. And then there was corona...

Stay home! Social distancing. Intelligent lockdown. No public gatherings.

Despite the extraordinary and difficult circumstances, we wanted to make it possible for the entire Dutch population

to commemorate and reflect on the end of the Second World War 75 years ago in a dignified and interconnected manner. We wanted to draw special attention to our veterans and all those fellow citizens who experienced the horrors of this war but who are also more vulnerable to the COVID-19 virus.

Obviously, quite some logistical and protocol aspects of the commemoration ceremony had to be adjusted in the light of the restrictive measures. First of all, it was decided that the ceremony would proceed without the public, so the entire square in front of the palace had to be blocked off as well as all the streets leading towards it. Normally, two lines of honour guards are positioned from the main entrance of the palace towards the national monument, through which the royal procession takes place. But not this time, since it would have involved too many soldiers and veterans. To still pay respect to their personal stories, a special website was designed by the Veterans Institute to highlight some of their experiences.

The royal procession normally consists of 10 persons, which had to be cut down to six. It was decided that the chairperson of the National Committee (as host) and the King and Queen would walk in the first line of the procession, with the King as head of state in the centre, the Queen to his right and the chairperson to his left (so the chairperson had the royal couple as guests of honour to her right). Behind the King, the chief of the Military House of His Majesty was positioned with the prime minister to his right and the mayor of Amsterdam to his left. All of them kept a distance of 1.5 meters. Two aides-de-camp, a lady-in-waiting, and the King's commissioner in the province of Noord-Holland were not included, in order to keep it a compact procession.



4 May, 2013



4 May, 2020

The two aides-de-camp were positioned next to the wreath on the side of the national monument. Under normal circumstances, they would have handed over the wreath to the King and Queen so they could position it on the standard in front of the monument. But in times of social distancing, this handover would have been a breach of the regulations because four people would be standing approximately one square meter from each other. It was decided that the aides-de-camp would lay the wreath on behalf of the King and Queen, after which the royal couple would come forward to arrange the ribbons and pay their respect.

After the military signal 'Taptoe' (the Dutch version of The Last Post), two minutes of silence were observed, followed by the first stanza of the national anthem, played by ten military band musicians. Again, all of them kept a distance of 1.5 meters.

Afterwards, under normal circumstances, nine other wreaths would have been laid by representatives of first generations survivors, veterans, the Senate and House of Representatives, the Council of Ministers, the Armed Forces, and the City of Amsterdam. However, since we were not able to have all these persons in attendance at the ceremony, a teenage brother and sister, both of them in their Scouts uniform, were asked to lay these wreaths on their behalf, preceded by short video messages of the representatives who were supposed to take part in the ceremony. In this way, respect could still be paid to all the stakeholders involved.

As you can imagine, it was a very surreal ceremony with a speech by the King on an empty square, while the entire nation was watching it on television. And since all the local ceremonies were cancelled, we encouraged people to pay their respect at local monuments on an individual basis spread out over the day on their way to do their groceries or to lay flowers virtually through our website. Since the flag protocol on 4 May prescribes that the national flag is flown at half-staff only from 6 pm until sunset, the National Committee and the Council of Ministers decided to amend the regulations for this year, officially allowing the flag to be flown at half-staff from sunrise to sunset. On 5 May, Liberation Day, the flags are flown the entire day at full-staff every year.

The Federal Chancellor of Germany was supposed to deliver the 5th of May Lecture in The Hague at the invitation of the Dutch Prime Minister and in the presence of many dignitaries, diplomats, and students. This event, underlining the re-establishment of good bilateral relationships in the past seven and a half decades, had to be cancelled and postponed to a later date. Despite the fact that we could not come together physically, I was extremely grateful for a sincere online message to the citizens of the Netherlands on the occasion of 75 years of freedom by the Ambassadors of Australia, Belgium, Canada, France, Germany, New Zealand, Norway, Poland, the United Kingdom, and the United States.

The yearly closure of Liberation Day is an open-air concert along the famous Amsterdam canals and bridges but took place this year in an amended format in a nearby theater with a live broadcast on national television, but again without the public. So, the traditional finale of the concert could not have been more appropriate in that unprecedented time of the pandemic: Dame Vera Lynn's famous song during the Second World War: We'll Meet Again!



JACQUELINE VITERI
REPÚBLICA DOMINICANA

ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 30



"La buena conversación no debe faltar en la mesa"

Las buenas maneras son imprescindibles al compartir en la mesa. El comportamiento en este espacio requiere códigos y modales de acuerdo a la ocasión y a la formalidad de la comida. Desconocer sus reglas pone en evidencia una mala educación o el temor de enfrentarse a una prueba de fuego. Sin embargo, saber usar correctamente la servilleta o hacer un nido perfecto de pasta larga no serán habilidades tan admiradas y apreciadas por unos compañeros de mesa, como la experiencia de disfrutar de una buena conversación.

La mesa es un punto de encuentro social que requiere una fórmula perfecta entre la comida y la conversación. No puede faltar la una sin la otra para que el momento sea memorable. Es el espacio perfecto para tratar una variedad de temas que permite el ambiente relajado generado por el hecho de compartir el alimento. Sin embargo, hablar en la mesa requiere tomar en cuenta algunas normas para que la conversación no se convierta en una discusión o no agrede a algún comensal. El tópico apropiado varía según el tipo de comida, sea familiar o de negocios, en ambos casos hay que evitar temas desagradables como quejas, enfermedades o procesos quirúrgicos, temas polémicos como política, creencias religiosas, sexo y en ocasiones deportes.

Sobre los tópicos de conversación más adecuados para tratar en la mesa, Carlos J. Redondo en su libro 430 Respuestas a las Buenas Maneras en la Mesa: Una Guía Imprescindible para Moverse en la Sociedad, propone hablar sobre pasatiempos, familia, arte, cultura, libros, música, gastronomía, etc. Temas amenos, de temática general, que no resulten polémicos o que no den lugar a discusiones. Apunta, además, que los anfitriones deben lograr que todos los invitados participen en la

conversación, aunque sea de forma ocasional. Para garantizar esa participación, es conveniente invitar personas afines.

En una comida de negocios es habitual que se hable de dinero o sobre temas que deben ser abordados con discreción, por lo que es recomendable reservar un área apartada o privada del restaurante elegido. En este caso, el momento más apropiado para comenzar a hablar de negocios es el que el anfitrión estime pertinente, según Edith Cortelezzi en su libro Buenos Modales, Buenos Negocios. Cortelezzi dice, además, que la tradición es iniciar la plática con un tono social durante la entrada e incorporar el tema comercial en el curso del plato principal. No recomienda esperar hasta el postre, porque para ese entonces puede que el invitado no disponga de tiempo suficiente.

Ronald Carreño autor de El Manual de Roland Carreño, señala que en las comidas familiares no es conveniente utilizar el tiempo en la mesa para interrogar a nadie sobre temas incómodos. De hacerlo, es necesario ser discreto y evitar el momento en que la otra persona esté bebiendo o comiendo. Esto no es solo para evitar un disgusto, sino para «no matar de una atragantada». Carreño establece que, el momento ideal para conversar de forma distendida es en la sobremesa, momento en que los comensales, satisfechos, pueden dedicarse exclusivamente a conversar. Aunque este momento no debe extenderse más de lo necesario, sobre todo durante un día laboral, ni continuar la tertulia en la puerta del lugar o en la calle.

¿Qué más puede hacer una persona para cultivar el arte de la conversación, en la medida en que su vida social va en aumento?

Hace unos días, Arturo un participante en el taller de etiqueta en la mesa que imparto, quedó asombrado cuando me escuchó hablar sobre la importancia de la conversación en la mesa. Creo que, hasta ese momento, nunca había pensado en eso. Mucho menos que tocaría ese tema al hablar sobre reglas de cortesía en la mesa.

«Soy muy tímido -dijo Arturo-. Peor aún, siento que no tengo temas para compartir, por eso mientras como no despego la mirada de mi plato.» Se trata de la peor pesadilla de un aspirante a conversador: no tener de qué hablar. Ya Arturo estaba al tanto de los temas prohibidos en la mesa, ahora le tocaba seleccionar tópicos entre su repertorio evidentemente escaso. Mi recomendación a su inquietud fue muy sencilla: «comienza por interesarte en lo que pasa a tu alrededor. Sal de tu zona de confort.» Es muy probable que el caso de Arturo no sea único. Coincide con los de otras personas que se sienten inseguras por la misma razón.

Al igual que Arturo tuve mis tropiezos para conversar. Trato de ser conversadora, pero no desperté un día y decidí que conversar era importante: lo aprendí. He aprendido de otras personas y he leído, mucho. Aún no termino.

Para dominar una buena conversación es necesario «equiparse para conversar» así han llamado Barbara Pachter y Denise Cowie en su libro *The Essentials of Business Etiquette. How to Greet, Eat, and Tweet your Way to Success* («Los fundamentos de la etiqueta empresarial. Cómo saludar, comer y tuitear tu camino al éxito»), el disponer de temas y material para dialogar. Las autoras se refieren a leer sitios de noticias en Internet, periódicos y revistas de noticias que cubran temas amplios en forma de resumen. Recomiendan abrir los ojos al transitar las calles pues cualquier detalle, como una valla promotora de un evento o un edificio en construcción a la vuelta de la esquina, pudieran ser material de conversación.

No se trata de que un buen conversador domine todos los temas, es imposible ser un experto en todo. De ahí que en una conversación también hay que ser un buen oyente.

Dice un proverbio indio: «Cuando hables, procura que tus palabras sean mejores que el silencio».

Tampoco debemos confundir un buen conversador con uno que monopoliza la conversación. Con esto me refiero a tomar el control de la palabra y no permitir que nadie más emita su opinión. Una conversación no es un monólogo, por lo tanto, tiene un tiempo limitado. Nunca olvido aquella cena de negocios a la que asistimos colegas junto a nuestras parejas, donde la esposa de un compañero (desconocida hasta ese momento) tomó el mando de la conversación y no lo soltó en toda la noche. Desde el aperitivo hasta el postre conocimos sobre los viajes, gastos y entrenamientos de su hijo aspirante a tenista profesional. Me molesté porque no pudimos hablar sobre el tema que motivó el encuentro y me aburrió el monólogo.

Los beneficios de mantener una conversación amena en la mesa son múltiples, uno de ellos es lograr sintonía entre los comensales. Crear sintonía es como unirse a la canción o música de otra persona según Olga Consuegra señala en su libro, *Las Claves del Éxito, Comunicación Efectiva*.

Asimismo, la doctora Consuegra afirma que, para establecer esa atmósfera deseada de credibilidad, confianza y participación, es elemental hacer buen uso del lenguaje corporal, adecuar el tono de voz y mirar a los ojos. Refiriéndose al contacto visual como el elemento más poderoso de la comunicación por la cantidad de información que emite el movimiento ocular, que en ocasiones las palabras no son capaces de transmitir.

La amabilidad y los buenos modales deben acompañar las palabras que se dicen en la mesa, como no hablar mientras se tiene comida en la boca, no taparse la boca con la mano para hablar mientras se mastica. Es preferible hacer un gesto a la otra persona, para que espere mientras se termina de masticar. Tampoco es correcto tragar de forma apresurada para hablar.

Friedemann Schulz von Thun en su libro *El Arte de Conversar*, explica que una buena comunicación requiere más que mostrarse al otro de una manera amable. Para Schulz, la claridad y la coherencia en la conversación son la base para una comunicación de calidad.

En definitiva, la buena conversación es el pegamento que une a los comensales en una mesa. Logra que todos se sientan a gusto, compartan e intercambien. Si llegara a reencontrarme con Arturo y me dijera que aún siente aprensión al conversar, yo le respondería con estas palabras del Dr. David Hamilton incluidas en su libro Los Cinco Beneficios de Ser Amable: «Si alguna vez tienes dudas sobre qué hacer o qué dirección tomar, sé amable. La amabilidad siempre es lo correcto. Siempre es el camino correcto.»

Lo importante es dejar una impresión agradable.

BIBLIOGRAFIA

CARREÑO, Roland – El Manual de Roland Carreño (2014). Editorial Planeta Venezolana.

CONSUEGRA, Olga – Las Claves del Éxito: Comunicación Efectiva (2014). Impresora Soto Castillo.

CORTELEZZI, Edith – Buenos Modales, Buenos Negocios (2009). Editorial Sudamericana S.A.

HAMILTON, David – Los Cinco Beneficios de ser Amable (2021). Editorial Planeta Mexicana S.A.

PACHTER, Barbara y COWLE Denise – The Essentials of Business Etiquette: How to Greet, Eat, and Tweet your Way to Success (2013). McGraw-Hill Education.

SCHULZ VON THUN, Friedemann – El Arte de Conversar (2012). Editorial Herder.



MIRI YACHIN
ISRAEL

ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AICP
REGISTRO AC 31



"Official visits by foreign leaders"

In our country, the president is the head of state and we have three independent authorities:

1. The executive branch – the Government
2. The legislative branch – the Knesset
3. The judicial branch – the Supreme Court

The main function of the Knesset is to oversee the government.

I started working at the Knesset in 1971. My first exposure to official events and ceremonies was when I worked with the Knesset Sergeant-at-Arms who, in addition to maintaining order and security, was responsible for organizing official events and ceremonies. In 1997, I was appointed Chief of Protocol and I established the Knesset Events and Ceremonies Department. The department comprises seven staff members. With the assistance of employees from other departments, we carry out some 150 ceremonies, events and official visits every year.

Department Roles

Internal Events

Planning, coordinating, organizing and holding ceremonies and events at the Knesset, including:

- Regular Knesset events and ceremonies in accordance with the law, government decision or Knesset Rules of Procedure (to mark the establishment of the Knesset, Holocaust Remembrance Day, memorial for deceased heads of state, memorial for Israeli casualties of war and victims of terrorism, Independence Day, international dates of commemoration and the inaugurations of the Knesset; the government, the President of Israel and the State Comptroller).

- Events or special meetings on behalf of the Speaker of the Knesset.
- Events in the presence of the Speaker of the Knesset in collaboration with state bodies or institutions.
- Events on behalf of Knesset Members.
- Events on behalf of external parties, such as government ministers.
- Hosting foreign heads of state (presidents, prime-ministers, heads of parliament), persons of corresponding rank (pope, kings, emperors) and heads of international organizations at the Knesset.
- Holding opening ceremonies for exhibitions hosted by the Speaker of the Knesset.
- Holding dinners hosted by the Speaker of the Knesset at the Knesset building.
- Holding funerals for deceased Members of Knesset with the permission of their families ("the Departure Lily") and paying last respect to former Members of Knesset with the permission of their families .
- Holding state funerals for incumbent or former heads of state (presidents, prime ministers, Speakers of the Knesset and Presidents of the Supreme Court), ministers or other officials, according to the decision of the government/Ministerial Committee on Ceremonies and Symbols.
- International ceremonies at the Knesset and abroad.

These events are fully coordinated with government bodies and state institutions, such as the Presidents Residence, Prime Minister's Office, Ministry of Defense, Ministry of Foreign Affairs, Israel Police Force, the IDF, Yad Va'shem etc. and with other departments at the Knesset, including the offices of the Speaker, Director General and Secretary General, the Knesset Guard, Ushers Unit, Permits Department, Spokesman and PR, Operations Department, the Information Unit, etc.

The themes of the events largely reflect current affairs and issues on the public agenda. The direct contact between members of the public attending events at the Knesset and the elected officials affects the image of the Knesset in the public eye.

Representatives from every demographic participate in these events: kindergarten children, students, soldiers, immigrants, citizens, tourists, officials attending ceremonial events and so on, from the ordinary citizen to Israel's number one citizen - the President.

Events Outside the Knesset

Coordinating and accompanying the Speaker of the Knesset or his deputies to state ceremonies and events outside the Knesset building and in rare cases - to formal and public events, such as commemoration ceremonies for deceased heads of state and historical events, international events, celebrations of the Israeli Independence Day, commemorations of the Holocaust and state/official ceremonies for heads of state, prime ministers and persons of corresponding rank.

Events Abroad

- Holding international events abroad in coordination with the organizers.
- Accompanying parliamentary delegations led by the Speaker of the Knesset and/or Members of the Knesset to visits that include ceremonial elements.

In this article for the International Academy of Ceremonial and Protocol I will present two topics:

6 historic personal anecdotes from behind the scenes in the Knesset and abroad

- The visit of the President of Egypt Anwar El Sadat
- The visit of the President of Germany Johannes Rau
- The state funeral of the Prime Minister and Defence Minister Yitzhak Rabin
- The 100th anniversary of the first Zionist Congress in Basel, Switzerland
- The visit of U.S. President George W. Bush
- The distribution of letters of appointment to permanent Knesset employees with disabilities

Official visits by foreign leaders

- Full official welcoming ceremony for speakers of parliament, including: raising the flag of the visitor's country, playing the national anthems of both countries and reviewing the Knesset Guard of Honor
- Official welcoming ceremony for heads of state (shortened version), including: raising the flag of the visitor's country (no national anthems and no reviewing the Knesset Guard of Honor). The full welcoming ceremony for a head of state is accorded jointly by the president and prime minister of Israel at Ben-Gurion International Airport.

1. Visit to the Knesset of the President of Egypt, Anwar El Sadat



A defining, exciting and joyous, yet complex event was the visit to the Knesset of the President of Egypt Anwar Sadat on Thursday, 19 November 1977, the first time a president of a hostile Moslem state had come to make peace with the State of Israel, having accepted the invitation of Israeli Prime Minister Menachem Begin to address the Knesset, the House of Representatives of the people and symbol of its sovereignty and democracy, in Israel's capital, Jerusalem. The visit had been kept a secret until the last moment and was only made public four days before the President's arrival. I'll never forget the excitement when the advance Egyptian delegation arrived to coordinate the visit. My role was to accompany and guide them. The excitement brought us all out in a sweat and it was hard to absorb that we were speaking to one another and witnessing the realization of the dream of peace. Preparations for a visit of the head of a foreign country generally take at least three months but, despite the short

time frame, we saw the important task through in all its complexities, not only from the security aspect but also logistical and diplomatic. The President addressed the Knesset in the presence of the Israeli President Ephraim Katzir and the Speaker Yitzhak Shamir and State dignitaries – all in all, about 1,000 attendees.

I'll never forget too the words of Prime Minister Begin, our courageous leader, which echoed in the chamber, hushed in total, reverential silence: "No more war, no more bloodshed ..." Nor will I forget the perspiration which dripped off President Sadat's face during his speech in Arabic (every high-ranking guest who is invited to address the Knesset is permitted to speak in his own language) and which he mopped with his snow white handkerchief.

Equally unforgettable was the applause of those present who over and over again interrupted his speech, rising to their feet and awarding the Egyptian President with a standing ovation.

The visit marked a change in Israel-Egypt relations and opened a new era in the history of the Middle East. A few years after his visit to Israel, brave President Sadat was assassinated in Egypt on the altar of peace.

2. Visit to the Knesset of the President of Germany, Johannes Rau



One specially difficult and challenging event was the first visit of a German president, Johannes Rau, to the Knesset.

My parents were born in Romania (I was born in Israel) and many members of their families were murdered in the Holocaust by German Nazis during the Second World War.

We were notified by the Knesset Speaker Avraham Burg that, for the first time, a visiting German president had asked to address the Knesset chamber in order to plead for forgiveness from the Jewish people. From the moment we received his request and until his arrival on 6 February 2000, I felt anger, resentment and sadness at the very fact of the visit and I wondered how I could avoid playing any part in it: perhaps I could feign illness and all sorts of other thoughts ... and I also pondered if I could even take part in the preparations for the visit and the event itself. The mood of the people was also very depressed and for several weeks before the visit there were demonstrations against it, with the public debate focusing on whether or not to forgive this different Germany. The visit took place and the whole time I was miserable and couldn't smile, even out of common politeness. I'd been given a job and I had to try to do it to the best of my ability. My greatest difficulty was hearing the German President's speech – and in German too, which jarred the ears of all those present and reminded us of the six million Jews murdered in the Holocaust. Since then and till today, Germany is considered to be one of the closest and most supportive friends of Israel.

3. Lying in State of Prime Minister and Defence Minister of the State of Israel Yitzhak Rabin – in the Knesset Courtyard



An historic and especially traumatic moment for Israel (and for me personally) was the lying in state in the Knesset Courtyard of the Prime Minister and Defence Minister, Yitzhak Rabin who was assassinated on 4 November 1995 on the altar of peace. The entire Israeli nation was horrified and heart-broken and plunged into deep mourning on hearing of the murder. Preparations were made to hold the lying in state at the Knesset (which is part of the state funeral for a prime minister), including the filing of members of the public past the coffin and the eulogies.

Thousands of people from every walk of life, tourists and many representatives of communities, heads of state and international organizations from all over the world came to the Knesset Courtyard to pay their respects. Among them were young people who lit memorial candles and laid wreaths. Due to my position at the Knesset, I knew the distinguished, human and humble leader who was Yitzhak Rabin. I will focus on an incident which happened to me personally and taught me a lesson about his character. About two months before his murder, the Knesset marked the 3,000th anniversary of the City of David – Jerusalem, capital of Israel. I accompanied Prime Minister Rabin to the venue, together with the Knesset Speaker Shevach Weiss and the Mayor of Jerusalem Ehud Olmert. On the way, many of the guests asked him for his autograph on the celebratory first-day cover envelope which had been issued that day by the Israeli post office. Before going into the ceremony he turned to me and asked, "Don't you want me to sign anything as a souvenir for you?" I thought to myself, I'm on duty and I don't have an envelope and we have to go into the ceremony which was due to start immediately and be broadcast live; but he

brushed away my excuses and nothing would help until I brought an envelope. He signed it – and I was left with a personal, heart-warming and valuable memento of the late prime minister whom I loved and respected.

4. Event to mark the 100th anniversary of the First Zionist Congress in Basel, Switzerland



Another historic landmark occurred in 1997 at an event to mark the 100th anniversary of the first Zionist Congress at the Basel Hotel in Basel, Switzerland. The Knesset delegation was headed by the Knesset Speaker, Dan Tichon, who was invited to speak from the dais from which the Seer of the State, Binyamin Zev Herzl, had proclaimed the establishment of the Jewish State (Israel was founded in 1948), exactly 100 years earlier. As Chief of Protocol I chose to wear the uniform of the Knesset Guards and to stand behind the Speaker during his address. No words can describe the feeling of privilege, honor, pride and emotion on that historic occasion and I felt that a circle had been closed for my family and for all the six million Jews who had perished in the Holocaust – now we have our own state, we have our own democratic parliament and I, as an officer in the Knesset Guard, can represent with honor and pride the Knesset and the State of Israel.

In the words of the Seer of the State Herzl: "If you will it, it is no dream."

5. Visit to the Knesset of U.S. President George W. Bush





One head of state who made a strong impression on me and is engraved in my memory is U.S. President George W. Bush who, together with First Lady Laura Bush, visited Israel and the Knesset in 2000 to mark 60 years of Israeli independence.

After the official welcoming ceremony in the Knesset Courtyard and in advance of his speech in the Knesset chamber, a meeting with VIPs was scheduled to take place in the office of the Knesset Speaker Dalia Itzik, with the participation of the Israeli President Shimon Peres, Prime Minister Ehud Olmert, President of the Supreme Court, Leader of the Opposition and their spouses. I accompanied President Bush to the Speaker's office but he refused to go in and, instead, stopped for a few minutes to shake hands with the waitresses and office staff and to be photographed with them. During the whole course of the visit, he joked with me, and showered me and others with warm and hearty hugs and kisses. I invited his wife to be photographed together with her husband, the Knesset Speaker and children who had been invited to wave Israeli and American flags and to sing at the end of the visit. Mrs. Bush politely declined saying, "He is the President – I am merely his wife and I'll wait at the side..." Here was a presidential couple who conducted themselves with statesmanship, without condescension, but with a great deal of honor, warmth, love and humility.

Another personal incident occurred when George W. Bush, while Governor of Texas, visited the Knesset and met with the Speaker Dan Tichon and Prime Minister Benjamin Netanyahu. At the end of the visit, as we were saying our goodbyes, he asked me if I would like to have my photo taken with him and I replied jokingly that I'm used to being photographed only with presidents and

prime ministers ... and he answered, "In that case, you should certainly be photographed with me because I intend to be president of the USA ..." and, of course, when I was eventually photographed with him when he visited the Knesset as president, I showed him the photo as governor and told him that he had kept his promise. I am now the proud possessor of two photos signed by George W. Bush, one as Governor of Texas and the other as U.S. President. The difference between them was that, as governor, he had dark hair and as president – white hair. A personal memento which is close to my heart.



6. Distribution of Letters of Appointment to Knesset Employees with Disabilities

A particular moving and joyful occasion was an internal event when letters of appointment were distributed to Knesset employees with disabilities, in the presence of the Speaker Yuli Edelstein, the Knesset management and members of the employees' families. I'll never forget one of the mothers who hugged and kissed me, saying, "I'm so happy and can't believe that finally I'll be able to spend a few hours alone at home, to mop the floor, launder, go shopping and cook ... while my son works in this distinguished place – the Knesset – and that he will receive a salary ... I am the happiest of people and I thank you all!"

The Knesset raised the flag of the employment of people with disabilities and, following the Knesset initiative, other government offices, organizations and companies began to incorporate them into their workforce and social laws were even enacted for the benefit of this sector of the population.

I too requested such a worker and was rewarded with an efficient and cheerful young woman. In the words of Education Minister Shai Piron, "The other – is me."

APPENDIX A

Full Official Welcoming Ceremony for Speakers of Parliaments in the Knesset Courtyard

- The guest of honor, his/her spouse, ADC and part of entourage arrive at the - Palombo Gate (Court Gate), with the customary ceremonial and police escort (motorcycles and patrol cars).
- An officer of the Knesset Guard will stand by the guest's car and will salute as the guest alights.

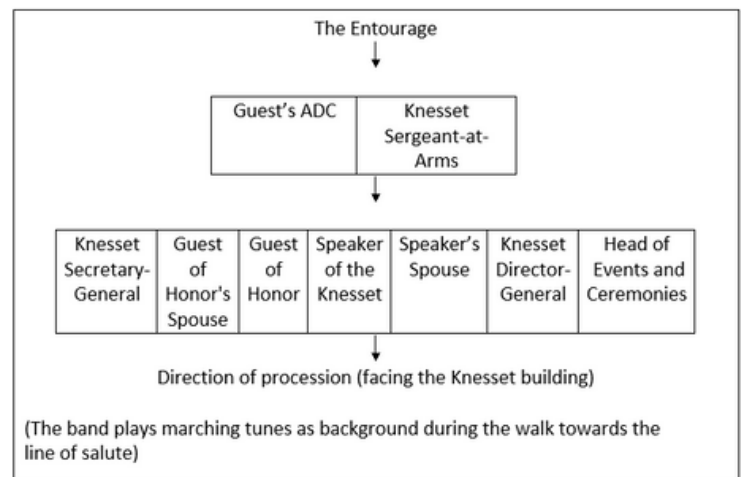
The guest of honor's vehicle and the motorcycles enter the Knesset courtyard via the central Palombo Gate, the motorcycles separate and drive around the outside of the grass to the right and to the left;

The entourage will arrive about 30 minutes prior to the guest of honor and will be escorted into the courtyard/ the western lawn – via the central Palombo Gate. If they arrive together with the guest, they will be escorted via the western gate to the press compound (by the Gal-Ed).

At the conclusion of the ceremony, the guest of honor's motorcade will enter the courtyard via the central Palombo Gate and will wait by the "Tribes"- Weil Gate until the end of the visit.

- The Speaker of the Knesset, his/her spouse, the Director-General, the Secretary-General, the Sergeant-at-Arms and the Head of Events and Ceremonies greet the guest of honor in place.
- As the guest of honor and his/her spouse exit the vehicle, a single fanfare is sounded - the Guard of Honor shoulders arms.

The guest of honor, his/her spouse and ADC, accompanied by the Knesset Speaker, his/her spouse, the Director-General, the Secretary-General, the Knesset Sergeant-at-Arms and the Head of Events and Ceremonies and the entourage proceed through the Courtyard in accordance with the following diagram:



- As they stand at the line of salute, the Guard of Honor presents arms. One fanfare is sounded to welcome the guest.
- In parallel, the flag of the visiting country is raised to full mast on the left flagpole and the Band plays a fanfare for the raising of the flag.

(The Israeli flag, on the center flagpole, and the Knesset Speaker's flag on the right flagpole will be raised before the ceremony.)

- The National Anthems (first of the visiting country followed by the Israeli anthem) are played by the IDF/Police band.

(The Guard of honor continues to present arms)

- The Guard of honor shoulders arms and the commander of the guard marches towards the guest, salutes and invites him/her to review the guard of honor.
-

The guest, accompanied by the Knesset Speaker, reviews the Guard of Honor.

(The guest walks past the Guard of honor, with the Knesset Speaker on his/her right, while the commander of the

APPENDIX A

Guard of honor escorts the other VIP's about one step ahead.)

- When the guest reaches the Israel flag he/she bows and the commander of the Guard of honor salutes. The guest continues the inspection and returns to the Line of Salute. The commander of the Guard salutes the guest and returns to his place.

(The band plays marching tunes as background during the inspection.)

- The commander orders the Guard of honor to present arms and one fanfare is sounded, to bid farewell to the Guest of honor.

After the fanfare, the entourage proceeds to the Gal-Ed to lay a wreath on the memorial to the soldiers who fell in Israel's wars.

- The Guard of honor continues to present arms until the entourage has passed. When the entourage has passed, the Commander of the Guard will give the command to stand at ease.

(The band plays marching tunes as background during the walk towards the Gal-Ed)

- Laying of a wreath by the Guest of Honor at the Gal-Ed memorial for soldiers who fell in Israel's wars.
- The Knesset Speaker, the Guest of honor and their entourages will enter the Knesset building via the "Tribes" Weil Gate to sign the guest book in the Chagall Hall/ in the Foyer of the Knesset Speaker's Office.

[The other guests will be escorted into the Knesset building/ to the center of the Chagall Hall (opposite the signing platform) to observe the signing of the Guest Book by the Guest of honor/ to the Special Visitors' Gallery.]

- The signing of the guest book by the Guest of honor – on the platform in the Chagall Hall/ the foyer of the Knesset Speaker's Office. (The guest will stand to the right of the Knesset Speaker.)

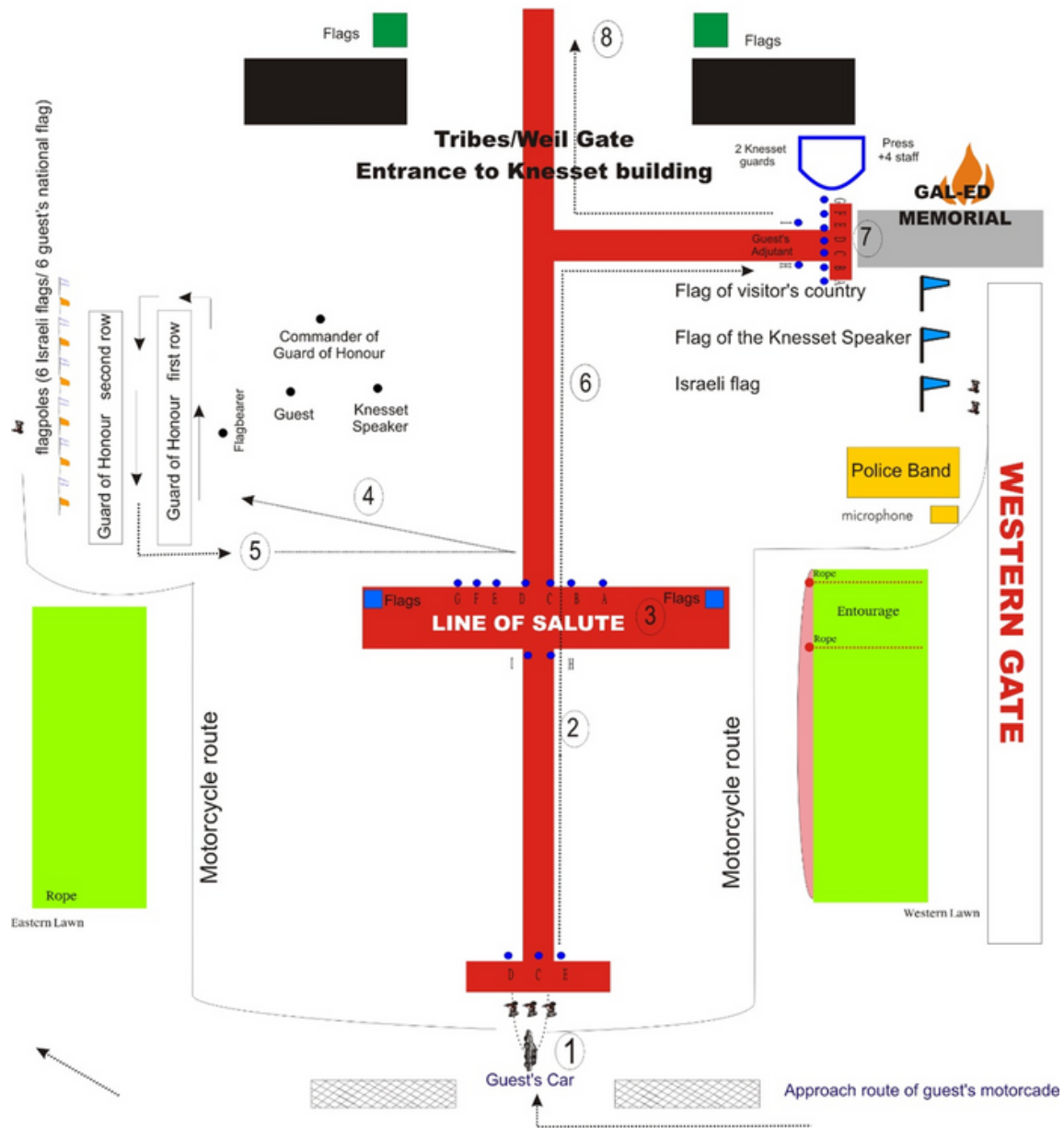


The signing of the guest book by the Guest of honor – on the platform in the Chagall Hall/ the foyer of the Knesset Speaker's Office. (The guest will stand to the right of the Knesset Speaker.)

APPENDIX A 2

Appendix A2

Diagramme for Official Welcoming Ceremony
for Speakers of Parliaments in the Knesset Courtyard



Palombo Gate - Entrance to Knesset Courtyard

- A. Knesset Secretary General
- B. Guest's spouse
- C. Guest of Honour
- D. Knesset Speaker
- E. Knesset Speaker's spouse
- F. Knesset Director General
- G. Head of Events and Ceremonies
- H. Guest's ADC
- I. Knesset Sergeant at Arms

1. Arrival of guest and his/her spouse through the Palombo Gate to be received by the Knesset Speaker, his/her spouse, the Director General, The Secretary General, the Sergeant at Arms and the Head of Events and Ceremonies. Sounding of one fanfare.
2. Proceed to the Line of Salute along the red carpet.
3. Standing at the Line of Salute – sounding of fanfare to receive the guest. Raising of the flag of the guest's country on the left flagpole (the other flags are raised in advance). Playing of the national anthems (first of the guest's country followed by the Israeli anthem.)
4. Reviewing of the Guard of Honour (in two rows) – background music of marches played by the IDF/Police band.
5. Return to the Line of Salute – one farewell fanfare.
6. Proceed to the Gal-Ed.
7. Laying of wreath on the Gal-Ed (wreath of the guest country only).
8. Entry to the Knesset building via the Tribes/Weil Gate.

APPENDIX A 3

Official Welcoming Ceremony for Heads of State in the Knesset Courtyard

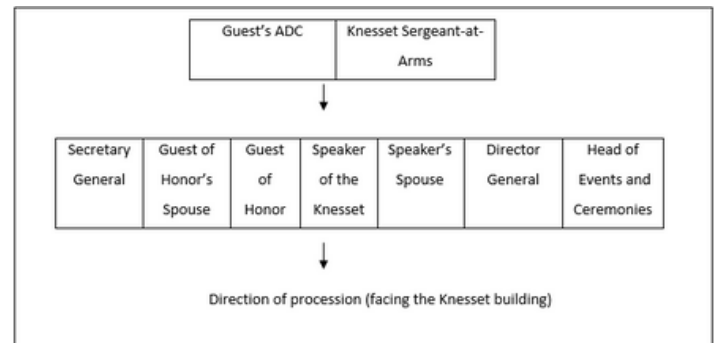
- The Guest of Honor, his/her spouse, and ADC, arrive at the - Palombo Gate (Court Gate), with the customary ceremonial and police escort (7 motorcycles / patrol cars).

(The Guest of Honor's vehicle and the motorcycles enter the Knesset courtyard via the central Palombo Gate, the motorcycles separate and drive around the grass to the right (4) and to the left (3).

- The entourage will arrive about 30 minutes prior to the Guest of Honor and will be escorted to the courtyard/ the western lawn – via the central Palombo Gate. If they arrive together with the Guest of Honor, they will be escorted via the western gate to the press compound (by the Gal-Ed).

At the conclusion of the ceremony, the Guest of Honor's motorcade and part of the entourage will enter the courtyard via the central Palombo Gate and will wait by the "Tribes"- Weil Gate until the end of the visit.

- The Speaker of the Knesset, her/ his spouse, the Director General, the secretary General, the Sergeant-at-Arms and the Head of Events and Ceremonies greet the Guest of Honor in place.
- As the Guest of Honor and his/her spouse exit the vehicle, a single fanfare is sounded - the Guard of Honor shoulders arms.
- The Guest of Honor, his/her spouse and ADC, accompanied by the Knesset Speaker, his/her spouse, the Director General, the Secretary General, the Knesset Sergeant-at-Arms and the Head of Events and Ceremonies proceed through the Courtyard in accordance with the following diagram:



- As they stand at the line of salute, the Guard of Honor presents arms. Fanfares are sounded (Two for prime ministers/ Three for heads of states).

(On completion of the fanfare the Guard of Honor shoulders arms.)

In preparation for the raising of the flag the Guard of Honor presents arms, a fanfare is sounded for the raising of the flag and the flag of the visiting country is raised to full mast on the left flagpole

(The Israeli flag, on the right flagpole, and the Knesset Speaker's flag on the center flagpole will be raised before the ceremony.)

- After the raising of the flag (The Guard of Honor continues to present arms) the Guest of Honor, the Knesset Speaker and their spouses and the Speaker's entourage walk past the Guard of Honor of 24 armed Knesset Guards, 12 on each side of the red carpet.

(The Head of Events and Ceremonies leads, followed by the Guest of Honor, the Knesset Speaker, their spouses, the Speaker's entourage and behind them the 2 ADC's.)

While the Guest of Honor is walking past, the Commander of the Guard of Honor salutes the Guest.

A P P E N D I X A 3

- While the entourage is passing the Guard of Honor, the Commander gives the order to shoulder arms (the Guard of Honor continues to shoulder arms until the Guest enters the building after laying a wreath on the Gal-Ed.).
- After passing the Guard of Honor, the entourage will proceed to the Gal-Ed to lay a wreath on the memorial to the soldiers who fell in Israel's wars.
- The Guest of Honor lays a wreath at the Gal-Ed memorial for the fallen of Israel's wars accompanied by 2 Knesset Guards.
- The Knesset Speaker, the Guest of Honor and their entourages enter the Knesset building – via the "Tribes" Weil Gate to sign the guest book in the center of the Chagall Hall/on the platform.

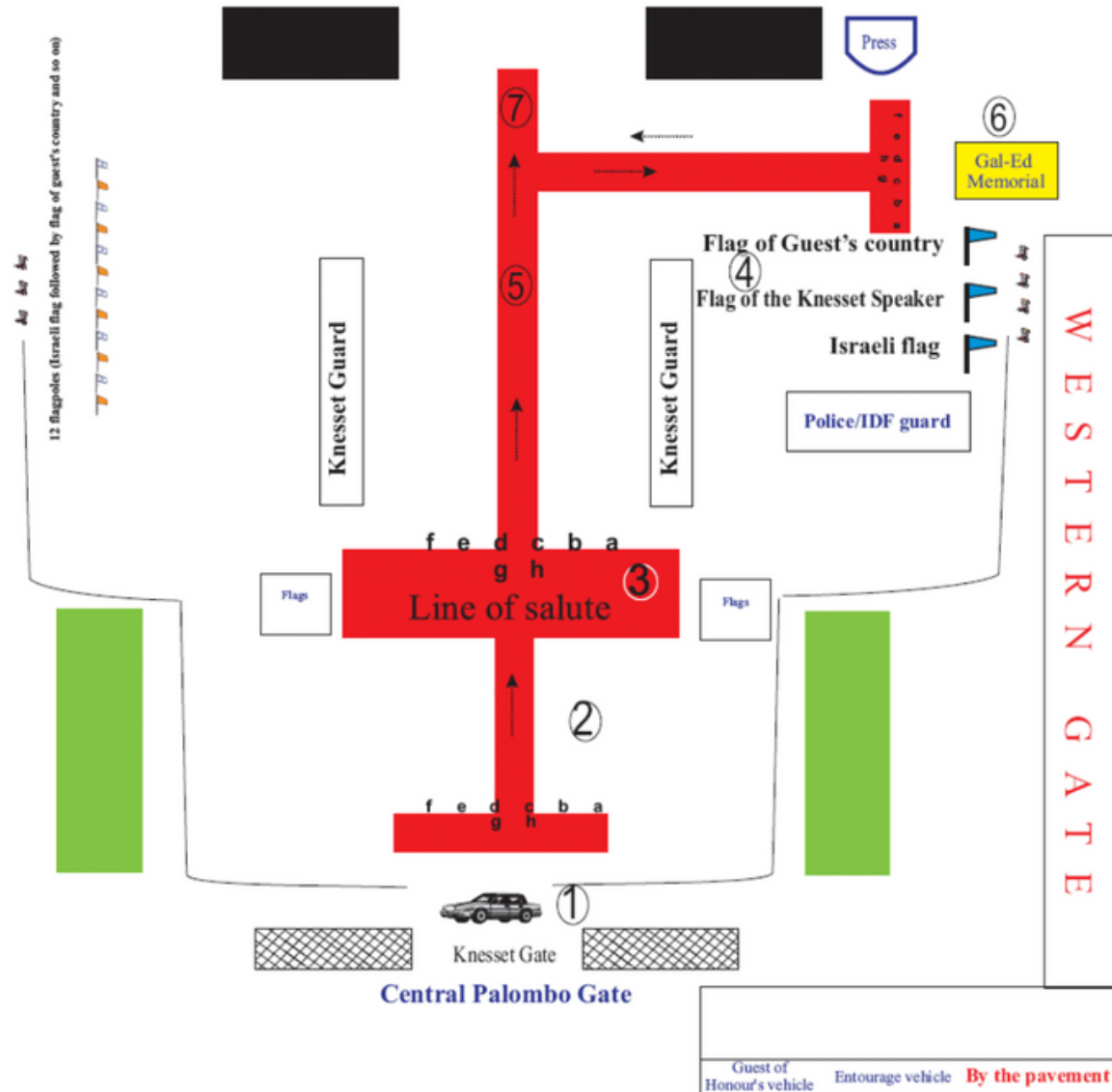
NOTE

At ceremonies where the Guest of Honor is accompanied by an interpreter – he/she will walk between the 2 ADC's, behind the Guest of Honor.

APPENDIX A 4

Diagramme – Official Welcoming Ceremony for Visiting Heads of State
in the Knesset Courtyard

"Tribes"/Weill Gate



- a. Secretary General
- b. Guest's spouse
- c. Guest of Honour
- d. Knesset Speaker
- e. Speaker's spouse
- f. Head of Events and Ceremonies
- g. Guest's adjutant
- h. Sergeant at Arms

1. Arrival of guest and entourage to be received by the Knesset Speaker –fanfare
2. Proceed to line of salute
3. Fanfares (3 for a president, 2 for a prime minister)
4. Raising of the flag of the guest's country
5. Walk past the guard of honour
6. Guest lays a wreath on the Gal-Ed memorial
7. Guest enters the Knesset building via the Weill Gate

REFERENCES

Law on the House of the Knesset and its Square, 1968
(the original law)

Basic Law: The Knesset was adopted by the Knesset on the 22nd of the 22nd tribe of the year 1958, February 12, 1958, by the Third Knesset, with a majority of 96 members of the Knesset and no dissenters.[1] This law is the first fundamental law enacted in the State of Israel.

Basic law: The government is a basic law that defines the way the Israeli government is formed, its roles and powers. The law is armored and requires the support of at least 61 MKs to change it. The law was enacted in 1968 and since then has been replaced twice in its entirety, and its current version has been amended eleven times.

Basic Law: The President of the State is the Basic Law that regulates the status and powers of the President of the State of Israel. There are no protected clauses in the Basic Law, and the Knesset can change it with a simple majority. Since the Basic Law was enacted in 1964, it has been amended eleven times, the last of which was in 2014.

Government decisions

"Havaslet" - principles for planning and conducting state funerals

Resolution number 1428

*Government Secretariat Unit Date of publication
01.29.2004

Resolution no. Set/20 of the Ministerial Committee for Symbols and Ceremonies dated 12.01.2004 which was attached to the protocol of the government's decisions and accepted the validity of a government decision on 01.29.2004 and its number is 1428 (set/20).



CONOZCA A LOS ACADÉMICOS DE NÚMERO DE LA AICP



CARLOS FUENTE LAFUENTE

ESPAÑA

Profesor Doctor, creador, fundador y exPresidente de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo – OICP, Vicepresidente del Observatorio Profesional de Protocolo y Eventos. Director de ISEMCO. Sitial N° 1
Patrono: Félio A Vilarrubias



JORGE DANIEL SALVATI

ARGENTINA

Coronel (R), presidente de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina – APCRA. Exjefe de Ceremonial del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y expresidente de la OICP. Académico de número de la Academia Argentina de Ceremonial. Sitial N° 2
Patrono: Nelson Speers



MARÍA TERESA OTERO ALVARADO

ESPAÑA

Profesora doctora. Fue jefa de Protocolo de la Junta de Andalucía, exjefa de Gabinete y exjefa de Protocolo del delegado del Gobierno en Andalucía. Fue directora de Días Nacionales en la Exposición Universal de Sevilla 1992 y presidenta de la OICP. Sitial N° 3
Patrono: Miguel Ángel Radic



HERMINIO GONZÁLEZ ROJAS

PARAGUAY

Licenciado en Relaciones Públicas, fue Presidente y actualmente es Vicepresidente de la OICP. Exdirector de Ceremonial del Servicio de Abastecimiento de Energía Eléctrica y de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE. Sitial N° 4
Patrono: Conrado Papalardo



GERARDO CORREAS SÁNCHEZ

ESPAÑA

Presidente de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP) y de la Escuela Internacional de Protocolo - EIP. Sitial N° 5
Patrono: Pedro IV de Aragón



FERNANDO RAMOS FERNÁNDEZ

ESPAÑA

Doctor en Ciencias de la Información y en Derecho. Exprofesor titular de Deontología y Derecho de la Información y la Publicidad, escritor.

Sitial N°6

Patrono: Tomás Chávarri del Rivero



ELIANE UBILLÚS

BRASIL

Presidente de la Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo, directora administrativa de la Academia Brasileira de Ceremonial y Protocolo y directora de Relaciones Internacionales del CNCP/Brasil. Académica correspondiente de la Academia Argentina de Ceremonial y exjefe de Ceremonial de la Prefectura de Campos do Jordão y del CODIVAP.

Sitial N° 7 | Patrona: María Carretero



HUGO DE FARIA ALMEIDA

BRASIL

Licenciado en Pedagogía. Académico de número de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo, académico correspondiente de la Academia Argentina de Ceremonial, expresidente del CNCP/Brasil y exvicepresidente de la OICP. Fue jefe de Ceremonial del Tribunal Federal de Recursos, del Superior Tribunal de Justiça y del Tribunal de Justiça do Distrito Federal e Territórios – TJDF.

Sitial N° 8 | Patrono: Geraldo Eulálio do Nascimento e Silva



YVONE DE SOUZA ALMEIDA

BRASIL

Pedagoga, posgrado en Planeamiento Educacional. Presidente de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo, directora de Deontología de la OICP, miembro de la Academia de Letras de Brasilia y académica correspondiente de la Academia Argentina de Ceremonial. Exjefe de Ceremonial de la Universidade Federal, del Gobierno y de la Assembleia Legislativa del Estado do Mato Grosso do Sul. Expresidente del CNCP/Brasil

Sitial N° 9 | Patrona: Maria Iris Teixeira de Freitas



GILDA FLEURY MEIRELLES

BRASIL

Relaciones Públicas. Doctor honoris causa por la Faculdade Cásper Libero (SP), presidente de la delegación Brasil del Consejo Superior Europeo e Ibero americano de Doctores Honoris Causa, Barcelona. Exdirectora de Comunicación de la Secretaria de Salud (SP). Directora del Instituto Brasileiro de Desenvolvimento da Comunicação, Capacitação Profissional e Empresarial, académica correspondiente de la Academia Argentina de Ceremonial.

Sitial N° 10 | Patrona : Shirley Temple



FCO. JAVIER VILARIÑO TORREIRO

ESPAÑA

Gerente de Relaciones Institucionales y Protocolo de ABANCA – España y Vicepresidente de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo. Sitial N° 11
Patrono: José Antonio de Urbina



KARINA M. VILELLA

ARGENTINA

Directora del Centro de Diplomacia Karina Vilella. Se desempeñó como formadora de Ceremonial en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, en la Universidad Nacional de Buenos Aires y en otras prestigiosas instituciones y corporaciones. Exdirectora de Relaciones Institucionales del Teatro Colón. Escritora.
Sitial N° 12 | Patrono: Leonardo da Vinci



HERNANDO ARTETA MELGAREJO

PARAGUAY

Ministro, cónsul general del Paraguay en Rio de Janeiro y Espírito Santo, Brasil. Fue director general del Ceremonial del Estado de la Presidencia de la República del Paraguay y director general de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Fue cónsul general en São Paulo y Porto Alegre (Brasil), y en Buenos Aires y Resistencia (Argentina).
Sitial N° 13 | Patrono: Julio Peña



MANUEL DE NOVAES CABRAL

PORTUGAL

Director del Gabinete de la Presidencia y reponsable por el protocolo de la Cámara de Oporto, expresidente del Instituto dos Vinhos do Porto e Douro. Cónsul honorario de Francia en Oporto.
Sitial N° 14
Patrono: Sebastião José de Carvalho e Melo (Marquês de Pombal)



VOVA ABEDNIGO CHIKANDA

ZIMBÁBUE

Presidente y Profesor del Instituto Diplomático de Zimbabue, exdirector de Protocolo de Ministerio de Asuntos Exteriores de Zimbabue.
Sitial N° 15
Patrono: Charles Utete

**LEONARDO GAMBO****ITALIA**

Presidente de la Associazione Nazionale Cerimonialisti Enti Pubblici - ANCEP (Asociación Nacional de Ceremonialistas para Organismos Públicos), Jefe de Ceremonial de la Región Friuli Venezia Giulia y autónomo en el sector del Ceremonial y de eventos nacionales e internacionales.

Sitial N° 16

Patrono Giuseppe Tartini

**JUAN ÁNGEL GATO GÓMEZ****ESPAÑA**

Presidente de la Asociación Española de Protocolo, exjefe de Protocolo de la Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de Economía y Hacienda ; exdirector de Protocolo y Relaciones Internacionales del Consejo Superior de Deportes de España.

Sitial N° 17

Patrono Raúl Sapena Brugada

**MIGUEL LECARO BÁRCENAS****PANAMÁ**

Diplomático, embajador de Panamá en Brasil. Fue embajador en Nicaragua, Federación de Rusia, Kazakistán, Turkmenistán y Bielorusia. Exdirector de Protocolo Presidencial y de Ceremonial de Estado.

Sitial N° 18

Patrona: Cristina Barrios

**ALFREDO MARTÍNEZ SERRANO****ESPAÑA**

Diplomático, Embajador de España en Canadá y exjefe de Protocolo de la Casa de Su Majestad el Rey de España.

Sitial N° 19

Patrono: Rey Alfonso II El Casto de Asturias

**VÍCTOR MANUEL MENDOZA CORONADO****VENEZUELA**

Presidente del Centro Coordinador de Ceremonial y Protocolo de Venezuela - CECOCEPRO, profesor de Ceremonial, exjefe de Ceremonial de la Asamblea Nacional de Venezuela.

Sitial N° 20

Patrono: Marcos París del Gallego



PIEDAD MAYA C.

COLOMBIA

Fundadora y presidente de la Asociación Colombiana de Ceremonial y Protocolo. Exasesora de Protocolo de la Alcaldía de Cali.

Sitial N° 21

Patrono: Eduardo Restrepo del Corral



MATEUS DE SÁ MIRANDA NETO

ANGOLA

Embajador, Cónsul General de Angola en los estados de Rio de Janeiro, Espírito Santo y Minas Gerais (Brasil). Profesor de la Academia de Diplomática de Angola.

Sitial N° 22

Patrona: Maria Vera Haller



LAURA MORA

VENEZUELA

Directora de Eventos Virtuales de la OICP, gerente de Asuntos Públicos de Petróleos de Venezuela – PDVSA, directora de Relaciones Públicas y Publicidad de la Sociedad de Ingenieros de Petróleo Occidente de Venezuela – SPE Western Venezuela Petroleum Section, Presidenta de ANPROCEP – Asociación Nacional de Protocolo y Ceremonial de Venezuela.

Sitial N° 23 | Patrono: Manuel Antonio Carreño



RENATO MOSCA

BRASIL

Embajador, cónsul general de Brasil en Vancouver, exjefe de Ceremonial de la Presidencia de la República de Brasil. Fue embajador de Brasil en Eslovenia. Académico de número de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo y académico correspondiente de la Academia Argentina de Ceremonial.

Sitial N° 24

Patrono: Paulo Cesar de Oliveira Campos



ALEJANDRO JAVIER NEGRO

ARGENTINA

Director de Relaciones Institucionales y Ceremonial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Magister en Comunicación y en Comunicación Política. Profesor de maestrías y profesor invitado en universidades extranjeras, exvicepresidente de la OICP.

Sitial No. 25

Patrono Mariano Moreno

**AMILCAR MÁRIO QUINTA****ANGOLA**

Jefe de Ceremonial de la Asamblea Nacional de Angola, presidente de la *Associação de Profissionais de Cerimonial e Protocolo de Angola* (APCPA), vicepresidente de la OICP, académico correspondiente de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo, profesor de Derecho Internacional Público en la *Universidade Católica de Angola*.

Sitial N° 26 | Patrono: Venâncio da Silva Moura

**MARCÍLIO LINS REINAUX****BRASIL**

Fundador y presidente de honor de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo y del Comitê Nacional de Cerimonial y Protocolo – CNCP/Brasil. Fundador del Fórum Brasileiro de Mestres de Cerimônias -McForum, miembro de la Academia de Artes e Letras de Pernambuco, académico de honor de la Academia Mexicana de Protocolo y académico correspondiente de la Academia Argentina de Cerimonial.

Sitial N° 27 | Patrono: Augusto Estellita Lins

**AUDA ROIG DE REICHARDT****PARAGUAY**

Directora de Eventos y Visitas oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores, exdirectora de Relaciones Internacionales del Congreso de la Nación. Fue directora general del Ceremonial del Estado de la Presidencia de la República del Paraguay. Vicepresidenta de la OICP.

Sitial N° 28

Patrono: Victor Ramiro Giuzio Cabrera

**JORGE EDUARDO ROMAN MOREY****PERÚ**

Diplomático, fue embajador en el Servicio Diplomático del Perú, en dos oportunidades. Exdirector de Ceremonial, fue director general de Protocolo y Ceremonial del Estado, en dos gestiones. Embajador ante la Santa Sede y la Orden Soberana y Militar de Malta.

Sitial N° 29

Patrono: Javier Pérez de Cuéllar

**CARLOS DELLEPIANE CÁLCENA****ARGENTINA**

Escritor, investigador y docente especializado en disciplinas historiográficas y antropológicas, nacido en Buenos Aires el 7-V-1937. Ingresó por concurso al Departamento de Investigaciones Filológicas de la Academia Argentina de Letras el 17-III-1956 en carácter de Investigador y al Servicio Exterior de la Nación el 4-XII-1974 como Secretario de Embajada de Primera Clase. Se retiró con el rango de Ministro Plenipotenciario de Primera Clase.

Sitial N° 30 | Patrono: Jorge Gastón Blanco Villalta



MANUEL INNOCENCIO DE LACERDA SANTOS JR.

BRASIL

Embajador, cónsul general de Brasil en Hong Kong . Fue embajador en Santo Tomé y Príncipe, Indonesia y Australia. Exprofesor de Ceremonial y Protocolo en el Instituto Rio Branco - Escuela para formación de Diplomáticos, académico de número de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo y académico correspondiente de la Academia Argentina de Ceremonial.
Sitial N°31 | Patrono: Hélio Lobo



THOMAS SLADKO

ÁUSTRIA

Exjefe de protocolo adjunto del primer ministro de Áustria. Director del ISPD – Protocol & Diplomacy - Bruselas, Bélgica y Mascate, Omán.
Sitial N° 32
Patrono: Qaboos Bin Said



JOSEP SOLÀ I PARÉS

CATALUNYA, ESPAÑA

Jefe de Protocolo de la ciudad de Terrassa, Catalunya, y Presidente de la Associació Catalana de Protocol i Relacions Institucionals (Asociación Catalana de Protocolo y Relaciones Institucionales) - APCRI.
Sitial N° 33
Patrono: Dalmau Costa i Vilanova



KATALIN VÁMOS

HUNGRIA

Fundadora y Presidente de Honor de la Asociación Húngara de Protocolo. ExJefe de Protocolo del Ministerio de Justicia de Hungría.
Sitial 34
Patrono: Otto Habsburg



JORGE LUIS VIDAURRETA

ARGENTINA

Exjefe de Ceremonial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creador y primer rector del Instituto Superior de Protocolo de la República Argentina, académico de número de la Academia Argentina de Ceremonial.
Sitial 35
Patrono: Héctor Alfredo Marchovecchio



MARLENE D'ALKAINE DE BERMEJO

ARGENTINA

Miembro Titular de Número de la Academia Argentina de Ceremonial, Miembro consultor del Grupo de Trabajo de Ceremonial y Protocolo del Centro Argentino para las Relaciones Internacionales, Fundadora y Directora del Centro Internacional de Alta Capacitación en Ciencias y Artes del Ceremonial, Autora del Libro "Protocolo" para el Instituto Argentino de Secretarías Ejecutivas. Académica Correspondiente de la ABPC (Brasil). Sital 36 | Patrono Eduardo Alberto Sadous



RAFAEL VIDAL GÓMES DE TRAVEDO

ESPAÑA

Licenciado en Derecho, Jefe de Protocolo de la Diputación Provincial de La Coruña, Vocal nacional y Secretario del Gabinete de Estudios de Relaciones Públicas y Protocolo en Corporaciones Locales, del Instituto de Estudios de Administración Local, Fundador y Presidente de la Asociación de Técnicos en Protocolo y R. Públicas e Institucionales de Galicia desde 1989. Desde marzo de 2023, Académico de Número Sital N° 37 | Patrono: París de Grassis



ETNA DE MARCHENA DE FAGRE

VENEZUELA

Doctora en Ciencias de la Educación (Universidad Santa María), Actualmente Profesora Titular a Dedicación Exclusiva Jubilada de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Diplomada en Investigación (Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Magíster en Lingüística Aplicada (Universidad de Indiana, Bloomington- Estados Unidos). Desde marzo de 2023, Académica de número Sital N° 38 | Patrona: Raquel García



JAVIER CARNICER DOMÍNGUEZ

ESPAÑA

Ejea de los Caballeros (1963). Jefe de Protocolo del Gobierno de Aragón desde 2015. Jefe de Protocolo de las Cortes de Aragón durante dieciséis años. Director de Relaciones Institucionales de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Profesor en la Escuela Internacional de Protocolo y en las Universidades de Zaragoza, Granada, Oviedo, Huelva, Vigo, Pompeu Fabra, Camilo José Cela y San Jorge. Autor de aplicaciones informáticas de gestión y de soportes didácticos en materia de protocolo y organización de actos. SitalN° 39 | Patrono: Baltasar Gracián y Morales



JULIO ANÍBAL RIAÑO VELANDIA

COLOMBIA

Graduado en Derecho Internacional y Diplomacia, Post grado en Economía Regional. Ocupó cargos de Secretario, Consejero, Subdirector de Protocolo, Director Adjunto de Protocolo, Ministro Consejero Embajada de Argentina, Director de Asia, Africa y Oceanía, Director General del Protocolo 1994/1999, Director de Protocolo 2006/2011, Deputy Head of Mision Mexico 2011/2018, Embajador de Colombia en Costa Rica, El Salvador, Belize (Concurrente), Santa Sede, Soberana Orden Militar de Malta (Concurrente), Turquía y Georgia. Profesor Universitario en las áreas de Derecho diplomático, Política Internacional, Protocolo y Ceremonial. Sital N°40 | Patrono: Eduardo Gúzman Esponda



EDUARDO ALBERTO SADOUS (ACADÉMICO FALLECIDO)

ARGENTINA

Diplomático. Fue embajador de Argentina en Malasia, en Brunei y en Venezuela. Exsubsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales, MRREEClyC. Expresidente de la Academia Argentina de Ceremonial. Condecorado por los Países Bajos, Francia, Nicaragua, Ucrania, Líbano, Malasia, y Venezuela.

Sitial N° 30

Patrono: Jorge Gastón Blanco Villalta



CONOZCA A LOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES DE LA AICP



JAVIER AGUADO - REGISTRO AC 1

ESPAÑA

Licenciado en Ciencias de la Información Director de Comunicación de la OICP, Coordinador de Protocolo y eventos del Grupo Social ONCE, Director de Protocolo del Comité Paralímpico Español. Responsable de Protocolo de la ONG, 'Save The Children'.



PEDRO AMORIM - REGISTRO AC 2

BRASIL

Académico de Número de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo. Director de Relaciones Internacionales de la OICP, Director de Planeamiento de CNCP Brasil, CEO de la Gestión Diamante Consultoría, Editor en Jefe de la "Cerimonial em Revista" y Consultor Empresarial en Gestión Estratégica de Protocolo y Eventos. Relaciones Públicas, Periodista y Project Manager. ExJefe de Protocolo en la Presidencia de Petrobras de 2009 a 2020.



MARGARIDA ARAÚJO - REGISTRO AC 3

PORTUGAL

Presidente International Institute of Protocol, Académica Correspondiente de la Academia Brasileira de Cerimonial Protocolo. Professora Asistente en Protocolo e Relações Internacionais, en la Licenciatura de Gestão e Administração Desportiva de la UAL – Universidade Autónoma de Lisboa. Por 14 años estuvo como Vice-Presidente de la APOREP - Associação Portuguesa de Estudos de Protocolo.



LUIS G CABALLERO - REGISTRO AC 4

PARAGUAY

Abogado, presidente del Registro Internacional de Centros de la OICP, director de Ceremonial de la Corte Suprema de Justicia, presidente del Comité Paraguayo de Profesionales en Ceremonial, docente y facilitador.



MARINA FERNANDEZ - REGISTRO AC 5

ESPAÑA

Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por London School Of Economics (LSE) con máster en Protocolo, Organización de Actos y Relaciones Institucionales por la Escuela Internacional de Protocolo (EIP). Actual Secretaria General de la OICP, ocupó da Dirección de Relaciones Internacionales y la de Comunicación de la OICP. Experta en Protocolo Internacional, Protocolo en las relaciones sociales, Imagen y Creación de marca.



VANESSA FRANCO - REGISTRO AC6

PARAGUAY

Licenciada en Relaciones Públicas y Recursos Humanos, técnica en Protocolo y Ceremonial, con posgrado en Comunicación Política y de Gobierno. Máster en Asuntos Públicos y Gobernabilidad y Doctoranda en Administración Pública con énfasis en gobernabilidad por la Universidad Columbia del Paraguay. Directora y Propietaria de la "Weddings Beautiful Worldwide". Past President de la APCERP. Fue la primera Directora de Eventos, Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Fernando de la Mora.



JUAN M. JIMÉNEZ - REGISTRO AC 7

ESPAÑA

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Titulado Superior en Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Miguel Hernández, Especialista en Protocolo y Organización de Eventos Deportivos, impartido por la Universidad Politécnica de Madrid, el Consejo Superior de Deportes y la Escuela Internacional de Protocolo y Máster Oficial en Educación y Nuevas Tecnologías en la UDIMA. Director de auspicios y contactos con Empresas en la OICP y Profesor de la EIP.



LARRY O. LÓPEZ, REGISTRO AC 8

NICARAGUA

Director de Protocolo de la OICP, Ejecutivo de Relaciones Públicas e Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua). Docente del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas.



SERGIO MANZANARES - REGISTRO AC 9

NICARAGUA

Director de Régimen Interior de la OICP, Delegado de Asuntos Protocolarios de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, UNAN-León, Profesor Universitario de Organización de Eventos, Protocolo y Ceremonial, con más de 20 años de experiencia en Protocolo Universitario.



IRIS NÚÑEZ - REGISTRO AC 10

PARAGUAY

Presidenta del Registro de Protocolo de la OICP, Presidente de la APACERP, Jefa de Protocolo del Ministerio de Educación de Paraguay.



WALTER AGUSTÍN OLMEDO - REGISTRO AC 11

PARAGUAY

Director de Doctrina y Documentación de la OICP, Docente, Profesor de Ciencias Naturales, Licenciado en Ciencias de la Educación y en Gestión Educativa, Abogado, Magister en Derecho, Experto en Protocolo y Ceremonial, Diplomado en Protocolo Oficial y Organización de Eventos, Egresado del Primer Instituto Paraguayo de Estudios de Protocolo y Ceremonial, autor del Libro "Protocolo y Ceremonial Educativo."



HECTOR PÉREZ - REGISTRO AC12

VENEZUELA

Director de Economía de la OICP, Profesor de la Escuela Internacional de Protocolo. Fue Coordinador de Ceremonial de la Presidencia en la República Bolivariana de Venezuela y Secretario General de la OICP.



RAAB SIMÕES - REGISTRO AC 13

BRASIL

Presidente del CNCP/Brasil - Comitê Nacional de Cerimonial e Protocolo, Vicepresidente 2ª de la OICP, Académica de Número de la Academia Brasileira de Cerimonial y Protocolo, Académica Correspondiente de la Academia Argentina de Ceremonial. Assessora de Ceremonial de la Secretaria de Estado de Justiça do Distrito Federal y Professora de ceremonial y protocolo de la Escola de Governo do DF.



RAFAEL VIDAL - REGISTRO AC 14*

ESPAÑA

Licenciado en Derecho, Presidente de la Asociación de Técnicos de Protocolo, Relaciones Públicas e Institucionales de Galicia y Presidente del Observatorio Profesional de Protocolo y Eventos. Fue Jefe de Protocolo de la Diputación Provincial de La Coruña por 45 años.

*Desde marzo de 2023, Académico de Número Sitial N° 37



DIEGO ZALA - REGISTRO AC 15

ESPAÑA

Licenciado en Derecho (Universidad de Navarra), Máster en Protocolo, Organización de Actos y Relaciones Institucionales por la Escuela Internacional de Protocolo (EIP). Presidente del Centro Internacional de Datos OICP. Director Académico Grupo Escuela Internacional de Protocolo y Profesor de Protocolo Oficial y Legislación de la Escuela Internacional de Protocolo.



LUIS ARROYO PÉREZ – REGISTRO AC 16

PARAGUAY

Director de la Escuela de Etiqueta de Paraguay, Historiador, Periodista, Escritor, Investigador, Magister en Relaciones Internacionales y Diplomacia.



JORGE E. BASTIAS VIDELA – REGISTRO AC 17

CHILE

Capitán de Fragata RN, Oficial de RR.PP. del Comandancia en Jefe de la Armada, Jefe de la Oficina Protocolar de la Armada.



GEORGETTE E. BRETTEL DE ALIAGA – REGISTRO AC 18

BOLIVIA

Escritora, columnista y experta en Ceremonial, Protocolo, Etiqueta y Comportamiento Social. Directora en Ceremonial, Protocolo y Etiqueta LP|B. Ex Responsable del Area Social en la Dirección de Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.



FREDERICO BENEDITO CONGOLO - REGISTRO AC 19

MOÇAMBIQUE

Doctor en Estudios Estratégicos Internacionales, Director Adjunto de la Escuela Diplomática (Universidade Joaquim Chissano - Moçambique) y Docente de los Cursos de Protocolo y Ceremonial e de Prácticas Diplomáticas.



TEODOCIO FERMIN ESPINOLA TORRES - REGISTRO AC 20

PARAGUAY

Maestro de Ceremonias, Presidente de la Asociación de Comunicadores Red Activa Paraguay y Past Presidente Fundador de la Asociación de Maestros de Ceremonias del Paraguay.



ETNA DE FAGRE – REGISTRO AC 21*

VENEZUELA

Doctora en Ciencias de la Educación e Investigadora en las áreas de Gerencia y Producción de Eventos, Protocolo Académico Universitario e Inteligencia Emocional. Ex Jefe de la Unidad de Protocolo y Ex Directora de Comunicación y Relaciones Corporativas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

*Desde marzo de 2023, Académica de número Sital 38



HERNÁN PABLO IRIS – REGISTRO AC 22

ARGENTINA

Técnico Superior en Protocolo y Ceremonial, especializado en Heráldica y Vexilología - Profesor del CDKV. – Coordinador de Ceremonial del Ministerio de Transporte de la Nación.



MARCIO JIMÉNEZ – REGISTRO AC 23

HONDURAS

Licenciado en MKT, MBA en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales de la Universidad Europea en Madrid y la EIP. Se ha desempeñado como Director de Mercadeo y evento de Fundación Teletón, Director Ejecutivo de Imagen y Protocolo de la Presidencia de la República y Asesor de Marca País Honduras.



SILVIA MARTINEZ – REGISTRO AC 24

BRASIL

Pós-Graduada em Gestão e Organização de Eventos, Cerimonialista, Celebrante, Calígrafa e Consultora especialista em design gráfico do CNCP Brasil.



EMMANUEL SPIRY - REGISTRO AC 25

FRANCIA

Presidente del Réseau du Protocole, que reúne también a profesionales del protocolo de otros países europeos. Fue jefe de gabinete del alcalde de la ciudad de Mulhouse y luego Director General de actos y protocolo de la ciudad de París por siete años



MANUELA SUÁREZ PINILLA – REGISTRO AC 26

ESPAÑA

Fue Directora del Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales, Jefe de Gabinete del Rector y Directora de Relaciones Externas de la Universidad de Granada. Fundadora y primera presidenta de la Asociación para el Estudio y la Investigación del Protocolo Universitario.



CARLOS TENICELA – REGISTRO AC 27

PERÚ

Experto en protocolo y ceremonial de Estado por las academias diplomáticas de Perú, Chile y España. Diploma en organización de eventos por Le Cordon Bleu. Investigador y experto en doctrina de identidad nacional peruana. Restaurador y activista por la estandarización de los símbolos patrios del Perú. Profesor de postgrado, conferencista y autor del libro “protocolo regional y municipal”. Director General de Stato S.A.C. y del Instituto de Protocolo y Eventos - IPE.



ABEL ULL - REGISTRO AC 28

CHILE

Encargado del Ceremonial en la Dirección General del Ceremonial y Protocolo del Palacio de la Moneda y del Ministerio de Relaciones Exteriores.



MARK VERHEUL – REGISTRO AC 29

PAÍSES BAJOS

Experto en Protocolo, Relaciones Internacionales, Asuntos Públicos, Gestión del Cambio y Comunicaciones. Maestría en Relaciones Internacionales & Artes en Comunicación (Internacional - Macquarie University). Licenciado en Administración Hotelera (Hotelschool The Hague). Fundador y asesor en International Protocol & Strategic Networking. Ex Jefe de Protocolo de la Ciudad de La Haya. Autor de las Publicaciones: An Expert's Guide to International Protocol y Best Practice in Diplomatic and Corporate Relations.



JAQUELINE VITERI – REGISTRO AC 30

REPÚBLICA DOMINICANA

Licenciada en Derecho, en Publicidad y Maestría en Periodismo. Fundadora de la Escuela de Etiqueta Jacqueline Viteri. Presidenta de la Asoc. de Profesionales de Etiqueta, Protocolo y Eventos de la Rep. Dominicana. Experta en Etiqueta Corporativa, egresada de la Escuela de Protocolo de Washington. Catedrática universitaria. Fue directora de Comunicaciones de la Suprema Corte de Justicia dominicana.

**MIRI YACHIN – REGISTRO AC 31****ISRAEL**

Licenciada en Historia Judía y Postgrado en Estudios Judíos Contemporáneos de la Universidad Hebrea, Jerusalén. Jubilada del Servicio Civil. Miembro del Grupo de Mujeres Expertas de la Oficina del Primer Ministro. Experta y Conferencista en Cerimonial y Eventos. Trabajó en el Parlamento Israelí como Guía de Visitantes, Jefe de la Oficina del Sargento de Armas, Oficial de Eventos, Jefe de Protocolo (rango de General de Brigada) y representante ante el Comité de Símbolos y Ceremonias del Ministerio de Gobierno.

**BRASÍLIA DE ARRUDA BOTELHO – REGISTRO AC 32****BRASIL**

Licenciada en Comunicación y Relaciones Públicas, Directora de la INSIDE Cerimonial e Eventos, Vicepresidente de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo – ABCP, Académica Correspondiente de la Academia Argentina de Cerimonial-AAC, es también miembro del Consejo de expresidentes del CNCP. Fue Jefe de Cerimonial de la Prefeitura del Município de São Paulo, del Gobierno del Estado de São Paulo y Presidente del CNCP Brasil.

**CARLOS ALBERTO CIUCARELLI – REGISTRO AC 33****ARGENTINA**

Técnico en Relaciones Públicas, Cerimonial y Protocolo. Miembro fundador de OLACER, integrante de la Academia Latinoamericana de Cerimonial y Protocolo, asesor de la Dirección de actividades pedagógicas de la OICP. Especialista en Símbolos Nacionales y Organización de ceremonias en organismos educativos. Profesor en materia Protocolar. Ex-Jefe de Protocolo en la Municipalidad de Ushuaia. En la actualidad cumple funciones de Cerimonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**DANIEL BENÍTEZ MELGAREJO – REGISTRO AC 34****PARAGUAY**

Licenciado en Relaciones Públicas y RH. Experto en Protocolo, Máster en Asuntos Públicos y Gobierno, Director Regional de Paraguay, de la Red Iberoamericana de Relaciones Públicas (REDIRP), Socio Fundador, Socio Honorífico y Past Presidente de la APACERP, Miembro del Comité Paraguayo de Profesionales en Cerimonial (CPPC), Miembro del Comité Internacional de Organización de Festivales Folclóricos - Capítulo Paraguay (CIOFF/UNESCO), Docente Universitario en la Universidad Comunera, Universidad Americana, Universidad Gran Asunción y Universidad Pacífico.

**ITAPUAN BÔTTO TARGINO – REGISTRO AC 35****BRASIL**

Licenciado en Ciências Jurídicas e Sociais y en Pedagogia. Miembro fundador del CNCP/Brasil. Fue Secretario General de la Assembleia Legislativa do Estado da Paraíba, Jefe de Cerimonial del Gobierno del Estado da Paraíba, Académico de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo, Honoris-causa de la Academia Mexicana de Protocolo y Correspondiente de la Academia Argentina de Cerimonial. Es “Ad-Imortalitatem” - Academia Paraibana de Letras (APL), Autor de diversos libros sobre Cerimonial y Protocolo en Brasil.

**JULIA REDICK – REGISTRO AC 36****PARAGUAY**

Licenciada en Matemáticas y Egresada de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores. Pionera en la enseñanza de Protocolo y Organización de Eventos en Paraguay. Fundadora y Directora General del Primer Instituto Paraguayo de Estudios de Protocolo y Ceremonial, Fundadora y Presidenta del Comité Paraguayo de Profesionales en Ceremonial. Panelista en varios Congresos Internacionales. Actualmente dicta cursos de su especialidad a nivel nacional e internacional.

**LÁZARO VALENTIM VAZ VICENTE – REGISTRO AC 37****ANGOLA**

Chefe da Divisão de Protocolo da Direcção de Relações Públicas, Protocolo e Relações Internacionais na Assembleia Nacional de Angola, Vice-Presidente da Associação de Profissionais de Cerimonial e Protocolo de Angola (APCPA). Formador de Protocolo Institucional e autor de artigos. Mestre em Gestão e Organização de Eventos, Protocolo, Cerimonial e Relações Institucionais, pela Escola Internacional de Protocolo (EIP), Madrid-Espanha; Licenciatura em Ambiente e Gestão do Território, pela Universidade Metodista de Angola.

**PATRICIA IBAZETA DE POSSE – REGISTRO AC 38****ARGENTINA**

Diplomada en Ceremonial y Protocolo, Especialista en Relaciones Públicas, Educadora en Ceremonial y Protocolo, Social, Empresarial y Oficial. Se desempeñó como docente universitaria y Directora de la Carrera de Técnico Universitario en Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos. Académica de Número de la Academia Argentina de Ceremonial y Académica Correspondiente de la Academia Brasileira de Cerimonial e Protocolo. Autora de Publicaciones sobre temas de Jura y Asunción de Mando de Gobernadores y Uso y tratamiento de los Símbolos Patrios.

**RAMÓN PECHE VILLAVERDE – REGISTRO AC 39****ESPAÑA**

Licenciado en Ciencia de la Información (Periodismo). Es Director del Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Aranjuez y Responsable técnico del Departamento de Hermanamientos, Periodista y Técnico especializado en Protocolo Municipal y Local, Miembro de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, de la Asociación Española de Protocolo y Presidente de la actual Junta Directiva. Miembro fundador del Observatorio Profesional de Protocolo y Eventos. Conferenciante y autor de libros y artículos sobre Protocolo Autonómico y Municipal.

**RUTH MUÑOZ URETA DE RAYO – REGISTRO AC 40****GUATEMALA**

Directora Fundadora del Centro de Etiqueta y Protocolo para Guatemala. Presidente Fundadora de la Asociación Guatemalteca de Protocolo, Ceremonial y Etiqueta. Experta en Protocolo, Ceremonial, Etiqueta y Relaciones Institucionales. Ponente y Moderadora en Congresos y Jornadas en diversos países. Miembro de la Organización para las Artes de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala de la Academia Mexicana de Protocolo, Academia de Relaciones Públicas y Protocolo en Guadalajara, Jalisco, México y Asociación Peruana de Relaciones Públicas y Protocolo.

**SILVIO LOBO FILHO – REGISTRO AC 41****BRASIL**

Abogado, Licenciado en Educación Física, y Máster en Educación; Especialización en Entrenamiento Deportivo, en Biomecânica. Actualmente es Presidente de la Fundação de Desporto e Lazer de Mato Grosso do Sul, Brasil, Presidente del Fórum Brasileiro de Mestres de Ceremonias - Mc Forum y del Consejo de Ética del CNCP/Brasil. Ex Presidente CNCP/Brasil. Autor de libros y del artículo “Error Criminalístico” - CNCP/Brasil. Ha recibido numerosos honores y condecoraciones, entre ellos, Premio CNCP/Brasil a la Excelencia Ceremonial.

**YARA NIDIRA VASCONCELOS DOS SANTOS – REGISTRO AC 42 CABO VERDE**

Pós grado en Marketing Político, Assesoria de Prensa y Protocolo – 2002, Licenciada en Comunicación Empresarial, Certificación Internacional en Personal Brander, Gestão em Protocolo e Cerimonial y Planeamento e Organização de Eventos, Formación en el area de Comunicacióm y TIC's (IBGE), Assesora de Relaciones Públicas del Viceprimeiro Ministro das Finanças e do Fomento Empresarial e Ministro da Economia Digital, Assessora Especial de Relaciones Públicas del Presidente de la República de Cabo Verde, Autora de diversos libros.



ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LA OICP
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO